

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



"SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO"
JORGE IVAN VASQUEZ MARTINEZ
ALCALDE





Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

"SAN ANTONIO, POR BUEN CAMINO 2020 – 2023"



Portada¹

Jorge Iván Vásquez Martínez
ALCALDE MUNICIPAL

Gabinete Municipal

Foto 1. Homenaje a la mujer Sanantoniana (Mujer campesina recolectora de café, vereda las Juntas, Finca Los Turpiales).

Foto 2. Ave insignia del municipio, GALLITO DE ROCA (*Rupicola peruvianus aequatorialis*). Lo observamos en el 80% de nuestro territorio y habita en tres Cuencas que cruzan nuestro territorio hídrico Río Chili, Río Cucuana y Río Tetuén, Reservas Naturales y el Complejo Natural Chilibarragán.

Foto 3. Emprendimiento: Café de San Antonio, ganador a nivel nacional de 3 atributos (acidez, cuerpo y balance) de igual manera gana la subasta siendo el mejor pagado a 20 dólares la libra" Tomado de <http://www.sanantonio-tolima.gov.co/noticias/el-mejor-cafe-de-colombia-se-produce-en-san-antonio>

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

ALCALDE MUNICIPAL

Jorge Iván Vásquez Martínez

Gestora Social

JENIFFER ZURAY AGUIAR AYALA

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Enrique Polo Álvarez

SECRETARIO DE PLANEACION, GESTION DEL RIESGO, INFRAESTRUCTURA
FÍSICA Y TICS.

Julián David Devia González

SECRETARIA DE HACIENDA

Luz Zoraida Trujillo Oviedo

DIRECTOR TÉCNICO DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Walter Eloy Criollo

SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

Hower Enrique Pedroza Ortiz

JEFE DE CONTROL INTERNO

Javier Alfonso Morales Gil

ASESOR PLAN DE DESARROLLO

Lisandro Lasso Santos

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

3

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Ismael Cruz Lozano
Norcinillyned Gutiérrez Duarte
Johann Humberto Guzmán Barbosa

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO

Norberto Duque Guarín
Consuelo Maya Loaiza
Jorge Isaac Quiñones Aranda

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

Julieth Yasmin Caicedo Ángel
Willesley Castro Montiel
Fredy Salas Arroyave
Diana Marcela Guerrero Sánchez
María Neida Mejía Mendoza

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
SECTOR COMERCIO ENTIDADES FINANCIERAS YA ASEGURADAS

Francy Milena Díaz Useche

SECTOR COMUNAL Y COMUNITARIO

Bernardino Esquivel

SECTOR INDÍGENAS

Nelson Martínez Criollo

SECTOR DESPLAZADOS

Yadira Vanegas Ortiz

SECTOR JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Sergio Tao Useche

SECTOR DEPORTE

Olimpo Yate Criollo

SECTOR TERCERA EDAD

Cerafin Briñez Quezada

SECTOR COOPERATIVAS

Oscar Quimbayo

SECTOR MICROEMPRESARIOS

Albeny Posada Cruz

SECTOR ORGANIZACIONES CULTURALES

Martha Cecilia Cruz Quiverio

SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Nicolás Oviedo Torres

SECTOR ASOCIACIÓN FEMENINA

Mercedes Ortiz

SECTOR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN

Javier Amaya Osorio

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

conceio@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



SECTOR ASOCIACIONES AGROPECUARIAS

Eloy Aguiar Oviedo

SECTOR ECOLÓGICOS

Juan Carlos Vargas Oviedo

SECTOR PROFESIONALES

Erika Oviedo Pérez

SECTOR JUVENTUD

Lina Vanesa Tabares

SECTOR TRABAJADORES SINDICALIZADOS

Luis Enrique Pedroza Torres

SECTOR SALUD

Yamile Aguiar Perdomo

SECTOR CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

José Delio Rodríguez Montiel

SECTOR RELIGIOSO

María Rubiela Díaz Galeano

EQUIPO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

"San Antonio, Por buen camino 2020 -2023"

Julián David Devia González

Secretario De Planeación, Gestión Del Riesgo, Infraestructura Física Y Tics.

Líder Proceso

Andrea Castro Uribe

Asesora USAID

Fermín Adán Lozano

Asesor

Luis Ernesto Oviedo

Asesor Financiero

Diana M



Tabla de contenido

1	PRESENTACIÓN	9	6
2	CAPÍTULO I	13	
2.1	DISPOSICIONES GENERALES	13	
2.1.1	Artículo primero: ADOPCION.	13	
2.1.2	Artículo segundo: OBJETIVO.	13	
2.1.3	Artículo tercero: COMPOSICIÓN DEL PLAN.	14	
2.1.4	Parágrafo 1.	15	
2.1.5	Parágrafo 2.	15	
2.1.6	Parágrafo 3.	16	
2.1.7	Parágrafo 4.	16	
2.1.8	Artículo cuarto: METODOLOGIA.	16	
3	CAPÍTULO II	16	
3.1	DIAGNÓSTICO	16	
2.1	CONTEXTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	17	
2.2	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	34	
2.3	PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA FORMULACION DEL PLAN	37	
2.4	DIAGNOSTICO POR EJES	47	
2.5	DIAGNOSTICO FINANCIERO	199	
4	CAPÍTULO III	206	
4.1	PLAN ESTRATEGICO	206	
4.1.1	Artículo cuarto. Visión y Misión.	206	
4.1.2	Parágrafo 5. Principios Y Valores que soportan la Misión y la Visión:	207	
4.1.3	Artículo quinto. Objetivo estratégico.	208	
4.1.4	Artículo sexto. Ejes y Políticas del Plan para cumplir la Misión:	209	
5	EJE 1 SAN ANTONIO EQUITATIVO Y CON INCLUSIÓN SOCIAL	213	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



5.1 LINEA ESTRATEGICA 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA.	214
5.1.1 3.1.1 Componente 1. El camino a seguir en el sector de la educación	216
5.1.2 3.1.2 Componente 2. El camino a seguir en salud	222
5.1.3 3.1.3 Componente 3. Atención A La Población Vulnerable	235
5.1.4 3.1.4 Componente 4. El camino a seguir en el sector de la cultura.	247
5.1.5 3.1.5 Componente 5. Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.	250
5.1.6 3.1.6 Componente 6. Vivienda, desarrollo urbano y servicios públicos de calidad	252
6 EJE 2 SAN ANTONIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	256
6.1 LINEA ESTRATEGICA 2. EL CAMINO A SEGUIR PARA MEJORAR NUESTRA PRODUCTIVIDAD INTERNA.	257
3.2.1 Componente 1. Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios.	258
3.2.2 Componente 2. Condiciones Sociales Rurales y Actividades No Agropecuarias.	262
3.2.3 Componente 3. Fomento empresarial y desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento.	263
3.2.4 Componente 4. Desarrollo de la infraestructura vial.	271
3.2.5 Componente 5. Minas y energía (gas con cobertura y calidad, alumbrado público y energías renovables).	273
7 EJE 3 SAN ANTONIO CON GESTIÓN PÚBLICA MODERNA	274
7.1.2 3.3.1 Componente 1. Seguridad, convivencia y fortalecimiento institucional.	276
7.1.3 3.3.2 Componente 2. Fortalecimiento y modernización institucional.	281
8 EJE 4 SAN ANTONIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	284
8.1.1 LINEA ESTRATEGICA 4. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROMOVRIENDO Y MOTIVANDO A LA COMUNIDAD PARA SEGUIR EL CAMINO DE LA PRESERVACIÓN DE NUESTRO MEDIO.	285
8.1.2 3.4.1 Componente 1. Biodiversidad, conocimiento ambiental y recurso hídrico.	286

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



8.1.3	3.4.2 Componente 2. Gestión del riesgo, cambio climático y ordenamiento territorial.	289
9	CAPITULO IV	292
9.1	PLAN FINANCIERO	292
9.1.1	Artículo quinto.	292
9.1.2	4.1 Diagnostico Financiero	293
9.1.3	4.2 Plan de acción financiero	318
9.2	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	320
9.2.1	Artículo sexto: política de catastro multipropósito	320
10	CAPITULO V	321
10.1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	321
10.1.1	Artículo Séptimo. SISTEMA DE SEGUIMIENTO: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y POLÍTICA.	322
10.1.2	Artículo Octavo. - PLAN APTO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.	322
10.1.3	Artículo Noveno. - ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	322
10.1.4	Artículo Decimo. - RUTINAS.	323
10.1.5	Artículo Decimo Primero. - PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO.	323
10.1.6	Artículo Decimo Segundo. - RENDICIÓN DE CUENTAS.	323
10.1.7	Artículo Décimo Tercero. - INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME.	323
10.1.8	Artículo Décimo Cuarto EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.	324
11	CAPITULO VI	324
11.1	DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS	324

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo *"San Antonio, Por buen camino 2020 -2023"*, es un documento guía, que permitirá sentar las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio de San Antonio.

El proceso de formulación contó con una amplia participación y compromiso social, enfocado al crecimiento y desarrollo integral, con un medio ambiente sostenible; un enfoque social donde el mayor compromiso es el bienestar de su comunidad, que permita avanzar en la implementación de un modelo basado en los valores y principios del ser humano, la legalidad y la equidad para todos.

El plan contiene Cuatro (4) ejes a saber: **1. Eje Social.** un camino de oportunidades para la equidad social y la reducción de la pobreza; **2. Eje Económico.** el camino a seguir para mejorar nuestra productividad interna; **3. Eje Institucional.** emprendiendo el camino de la modernización institucional, para una gestión pública efectiva y un gobierno territorial local responsable; **4. Eje Ambiental.** ambiente y desarrollo sostenible, camino de la preservación y conservación de nuestros recursos ambientales.

Cada uno de los ejes o líneas estratégicas contienen a su vez componentes y programas dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para que cada entidad territorial las retome de acuerdo con su diagnóstico de necesidades territoriales. Además, el Plan de Desarrollo *"San Antonio, Por buen camino 2020 -2023"*, se alinea con los Pactos del Gobierno Nacional, y

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



con las estrategias planteadas en los 15 programas y 4 pilares del Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima Nos Une 2020-2023”.

El enfoque de desarrollo del presente plan se consolida a partir del diagnóstico situacional del Municipio, así como las necesidades planteadas por la comunidad, orientando las acciones y esfuerzos en generar inversión social, fortalecimiento de capacidades institucionales y sostenibilidad ambiental.

A su vez, el Plan de Desarrollo se compromete con avances importantes en la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS- planteados por la ONU.

El plan de desarrollo **“San Antonio, Por buen camino 2020 -2023”**, Es una apuesta de toda una comunidad que, durante los últimos años ha visto los avances en el desarrollo local, el fortalecimiento de la confianza y la gobernabilidad. Por eso, el compromiso es por un gobierno en el que aunaremos esfuerzos para una óptima administración de recursos públicos que permitan eficacia, eficiencia y efectividad en cada una de las acciones emprendidas por esta administración.

JORGE IVÁN VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal 2020 – 2023

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



ACUERDO No. 013 DE 2020

(01 JUL 2020)

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Antonio, Tolima para el periodo 2020-2023 y se dictan otras disposiciones"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO, TOLIMA,

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, contenidas en el Artículo 313 numeral 2º y 339 a 344 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994; la Ley 1551 de 2012; la Ley 152 de 1994; y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que: "*Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley*" (CP, 1991).

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales adoptar, de acuerdo con la Ley, los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Ley 152 de 1994, en su Artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Que la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el nivel municipal y departamental.

12

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que el documento borrador del Plan de Desarrollo Municipal se remitió al Consejo Territorial de Planeación CTP y a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, instancias y entidades, que respectivamente conceptuaron favorablemente e hicieron algunas sugerencias frente al componente estratégico del Plan de Desarrollo, las cuales fueron incorporadas al documento.

Que a este marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial, tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001); las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos y asignación de funciones a los municipios y departamentos.

Que la Ley 152 de 1994 determina como un principio de los Planes de desarrollo el de eficiencia, el cual se relaciona con optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el desarrollo de los

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



lineamientos del plan, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

Que el Plan de Desarrollo Municipal *“San Antonio, Por buen camino 2020 - 2023”*, incorpora los principales instrumentos normativos para la Gestión Pública Territorial.

13

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de San Antonio, Tolima,

ACUERDA:

CAPÍTULO I

1.1 DISPOSICIONES GENERALES

1.1.1 Artículo primero: ADOPCION.

Adóptese el Plan Municipal de Desarrollo *“San Antonio, Por buen camino 2020 -2023”*, que constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020-2023 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción del Municipio de San Antonio, Tolima; mediante la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia en el uso de los recursos económicos, físicos y humanos.

1.1.2 Artículo segundo: OBJETIVO.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

El Plan Municipal de Desarrollo “**San Antonio, Por buen camino 2020 -2023**”, que se expide mediante el presente Acuerdo, tiene como objetivo orientar la inversión pública, la ejecución de acciones, planes, programas y proyectos hacia el mejoramiento y la atención de las necesidades básicas insatisfechas de la población bajo un enfoque Social, Económico, Institucional y Ambiental.

1.1.3 Artículo tercero: **COMPOSICIÓN DEL PLAN.**

El Plan de Desarrollo que se adopta mediante el presente Acuerdo está compuesto por: **A) Un Diagnóstico.** Comprende el análisis de las distintas variables que intervienen en cada una de las dimensiones del Desarrollo y para ello se realizaron actividades donde la comunidad Sanantoniana participó de Manera activa en diferentes diálogos estratégicos. De igual manera se consultó la información del municipio en los diferentes portales del gobierno, con las cifras oficiales más actualizadas (DANE, MinCIT, Cámaras de Comercio del Tolima, Agronet, Minagricultura, DNP, secretarías del departamento del Tolima, entre las principales). Esta información se compendia en el contexto territorial del municipio de San Antonio que se presenta a continuación. **B) Un Plan Estratégico.** Comprende la identificación y formulación de los diferentes objetivos, programas, indicadores y metas que la administración espera lograr durante el período de gobierno. El Plan se soporta en el concepto de cadena de valor, definida como una herramienta conceptual que permite consolidar la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados – GPOR, y articular el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, de tal forma que permita tomar decisiones para hacer más efectivo el cambio social producido por el accionar del Estado. En síntesis, La Gestión orientada a resultados es un sistema de operación que interrelaciona los recursos públicos para brindar los servicios que el ciudadano espera de su gobierno. Es un sistema que integra la

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



planificación estratégica con el presupuesto, la medición del desempeño y la toma de decisiones. Finalmente, la inclusión del Enfoque Orientado a Resultados en el Plan de desarrollo permite:

- ✓ Cumplir los mandatos constitucionales y legales.
- ✓ Evaluar permanentemente las estrategias y resultados de los gobiernos.
- ✓ Definir y articular soluciones eficientes a las problemáticas sociales, ambientales y económicas del país y las regiones.
- ✓ Utilizar los instrumentos para la planeación disponibles por el DNP y de uso obligatorio para las entidades territoriales.
- ✓ Identificar con claridad las prioridades de gobierno y las acciones para lograrlas.
- ✓ Contar con información clara para la rendición de cuentas.

15

C) Un Plan Financiero. Que comprende las diferentes fuentes de recursos para la ejecución del Plan, y sus usos en los diferentes programas que comprende el Plan. Al final se presenta el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023.

1.1.4 Parágrafo 1.

El presente Plan de Desarrollo deberá contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) fijados por las Naciones Unidas.

1.1.5 Parágrafo 2.

Este Plan de Desarrollo estará sincronizado con el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad", en aquellos pactos donde se puedan gestionar recursos para el municipio.

Diana M



1.1.6 Parágrafo 3.

El Plan de Desarrollo también deberá estar alineado con el Plan de Desarrollo departamental 2020-2023 “El Tolima nos Une”, en sus 4 pilares, a saber: Equidad, Competitividad, Gobernabilidad y Sostenibilidad.

16

1.1.7 Parágrafo 4.

El Plan de Desarrollo está soportado en el Programa de Gobierno por el cual fue elegido el señor alcalde de San Antonio, con sus lineamientos programáticos.

1.1.8 Artículo cuarto: METODOLOGIA.

El presente Plan de desarrollo para su formulación tiene en cuenta el “Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – PDT elaborado por el Departamento Nacional de Planeación. A su vez, Lo establecido en la Ley 152 de 1994: *“Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”*. De igual manera se tomaron en cuenta los lineamientos generados por la herramienta del KPT (kit de Planeación Territorial) dispuesta para este propósito..

CAPÍTULO II

1.2 DIAGNÓSTICO

Se presentan las generalidades del contexto territorial, para luego presentar un diagnóstico por cada uno de los 4 ejes que conforman la estructura central del Plan de Desarrollo.

Diana M



2.1 CONTEXTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

2.1.1 Límites geográficos. El municipio de San Antonio se encuentra ubicado en al suroccidente del departamento del Tolima, y en la zona oriental de la Cordillera Central de los Andes, formando parte de la cuenca del Río Cucuana; a una distancia de 109 kilómetros de la ciudad de Ibagué y 230 kilómetros de la ciudad de Bogotá. San Antonio limita con cuatro municipios, por el Noroccidente con Roncesvalles, por el Sur con Chaparral, por el Nororiente con Rovira y por el oriente con Ortega. En el **Mapa 1.1** se observa el municipio de San Antonio con sus veredas. El municipio fue fundado el 30 de marzo de 1915 por Pedro Miccus.

17

La **Tabla 1.1** muestra información sobre coordenadas de localización y temperatura del municipio.

Tabla 1.1 Coordenadas de localización, altura sobre el nivel del mar y temperatura

Latitud norte	3° 55'
Longitud oeste	75° 29'
Altura sobre el nivel del mar (msnm)	1.400
Temperatura (°C)	23
Distancia a la capital Ibagué (Km)	109

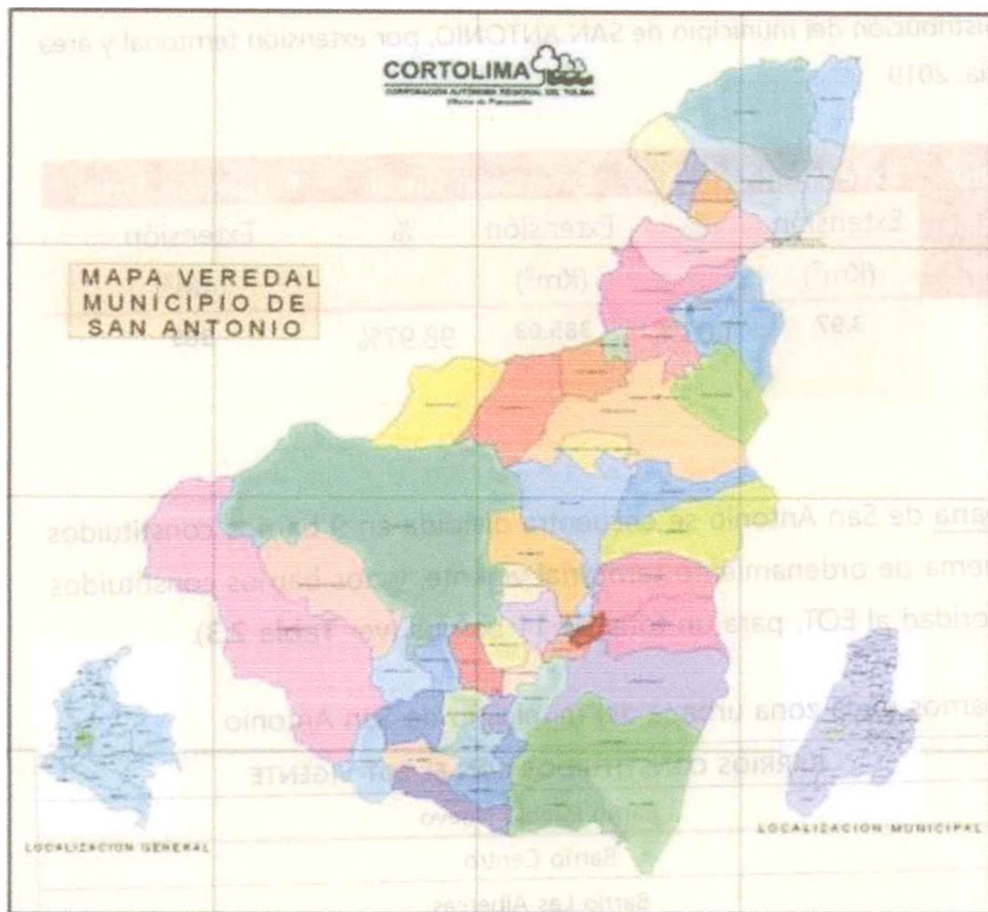
Fuente: Secretaría de planeación e infraestructura municipio de San Antonio.

Mapa 1.1 Mapa veredal Municipio de San Antonio

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

2.1.2 Características físicas del territorio. El municipio se encuentra ubicado sobre la cuenca del Rio Cucuana, el cual cuenta con numerosos ríos y quebradas que vierten sus aguas al rio. El municipio tiene una superficie total de 389 Km², que corresponde al 0,65% del territorio departamental. De esta área, 385.03 Km² corresponde a la zona rural, es decir el 98.97% y 3.97 Km² a la cabecera municipal, que corresponde al 1.03% del área total del municipio, como se observa en la **Tabla 2.2**.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
conceio@sanantonio-tolima.gov.co



Tabla 2.2 Distribución del municipio de SAN ANTONIO, por extensión territorial y área de residencia, 2019

Municipio	Extensión Urbana		Extensión Rural		Extensión Total
	Extensión (Km ²)	%	Extensión (Km ²)	%	Extensión (Km ²)
SAN ANTONIO	3.97	1.03%	385.03	98.97%	389

Fuente: DANE.

El área urbana de San Antonio se encuentra dividida en 9 barrios constituidos con el esquema de ordenamiento territorial vigente, y dos barrios constituidos con posterioridad al EOT, para un total de 11 barrios (ver **Tabla 2.3**).

Tabla 2.3 Barrios de la zona urbana del municipio de San Antonio

ITENS	BARRIOS CONSTITUIDOS CON EL EOT VIGENTE
1	Barrio Pueblo Nuevo
2	Barrio Centro
3	Barrio Las Albercas
4	Barrio 12 De octubre
5	Barrio Chapinero
6	Barrio El Tesoro
7	Barrio Las Vegas
8	Barrio Fátima
9	Barrio El Triunfo
BARRIOS CONSTITUIDOS CON POSTERIOR AL EOT	
1	Urbanización Prado 1
2	Urbanización Prado 2

Fuente: Secretaría de planeación e infraestructura municipio de San Antonio, Información tomada EOT.



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

El **Área rural** del municipio de San Antonio está integrada por 3 centros poblados (Florida Baja, Villa Hermosa y Playarrica) y 56 veredas, como se observa en la **Tabla 2.4**.

Centros Poblados	
1	Playarrica
2	La Florida
3	Villahermosa

2.1.3 Climatología. Las características del municipio hace que se presenten seis tipos de provincias climáticas: Paramo Pluvial Sub-Alpino, 3 a 6°C con precipitaciones de 1000 a 2000mm; Bosque Muy Húmedo – Montano, 6 a 12°C con precipitaciones de 1000 a 2000mm; Bosque Muy Húmedo- Montano bajo, 12 a 17°C con precipitaciones mayores a 2000mm; Bosque Muy Húmedo-Montano bajo (bh - MB), 12 a 17°C con precipitaciones entre 1000 y 2000mm; Bosque Muy Húmedo Premontano (bh - P) 17 a 24°C con precipitaciones de 1000 a 2000mm; Bosque Muy Húmedo Premontano (bh m - P) 17 a 24°C con precipitaciones mayores a 2000mm.

Tabla 2.4 Veredas del municipio de San Antonio Tolima.

Veredas Municipio San Antonio Tolima			
1	Cajamarca	29	Loma Larga
2	Cajamarca Lejía	30	Los Guayabos
3	Calarma	31	Lugo Alto
4	Carrasposo	32	Lugo Bajo
5	Desierto Peñalisa	33	Mesetas Ventillas
6	El Corazón	34	Palmira Alta
7	El Cural	35	Pirigamosal
8	El Diamante	36	Quinta Cajón
9	El Jardín	37	Recreo Alto
10	El Poleo	38	Recreo Bajo
11	El Salado	39	San Francisco
12	El Silencio	40	San Jerónimo
13	El Triunfo	41	San Jorge
14	Florida Alta	42	San José

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

15	Florida Baja	43	Santa Rosa
16	La Argelia	44	Tetuacito
17	La Cristalina	45	Tolda Blanca
18	La Laguna	46	Tres Esquinas
19	La Librada	47	Villahermosa
20	La Nutria	48	Vino Llano Grande
21	La Unión	49	Los Laureles
22	Las Brisas	50	La Rivera
23	Las Delicias	51	El Mirador
24	Las Juntas	52	La Angostura
25	Las Palmas	53	Soledad Berlín
26	Las Pavas	54	Pringamosal
27	Lejía Alta	55	Mesetas
28	Lejía Baja	56	Las Mercedes

Fuente: Secretaría de planeación e infraestructura municipio de San Antonio, Información tomada EOT.

2.1.4 Hidrografía. El municipio cuenta con tres cuencas hidrográficas de gran importancia: la cuenca del Río Chili, la cuenca del Río Cucuana y la cuenca del Río Tetuán, al norte, noreste y oeste respectivamente. Las quebradas más importantes son la Culebra, La Grande, La Lejía, San Antonio, El Diamante, El Cajón, La Comarca, Barrialosa, Las Juntas, Zanja Honda, La Librada, San Jerónimo, El Borugo y Villahermosa. Todas estas fuentes hídricas son importantes tanto para el riego como para canalizar sus cauces en acueductos que incrementen la calidad del agua y por ende el nivel de vida de la población.

2.1.5 Aspectos Demográficos.

El Municipio de San Antonio, de acuerdo con el último censo elaborado por el DANE en 2018, cuenta con 12.570² habitantes en 2020 (ver **Tabla 2.5**).

En comparación con el censo del año 2005, donde se registraron 15.331 habitantes, indica que hubo una disminución de 2.761 personas en 15 años; es decir, hubo una disminución del 18% en la población, a la luz de las cifras

² Información en la página de Terradata del DNP 2020.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

oficiales DANE. A 2020, en la zona urbana viven 4.265 personas (34%) y 8.305 personas en la zona rural (66%). Esto significa que el municipio ha presentado un crecimiento en su urbanización.

- ✓ La **densidad poblacional** por kilómetro cuadrado (Km²) en el municipio de San Antonio para el año 2020 es de 30.88 habitantes por Km².
- ✓ En **Vivienda** de acuerdo con estadísticas básicas SISBEN el Municipio de San Antonio, Tolima para el año 2017, cuenta con un total de 4.082 unidades de vivienda, de las cuales 2784 cumplen con la característica de casa o apartamento, 1278 corresponden a cuarto, 4 otro tipo de unidades y 11 son casas indígenas.
- ✓ **Respecto al número de hogares**, como se observa en la **Tabla 2.6**, el Municipio de San Antonio Tolima en el año 2018³, cuenta con 3.569 hogares en total (donde vivían 11.514 personas); 1.437 hogares en la cabecera municipal y 2.132 en la zona rural.

De otra parte, en el municipio de San Antonio a 2018 hay 1.730 indígenas como se muestra en la **Tabla 2.7**.

En la **Figura 1.1** se detalla la pirámide poblacional para el año 2020, teniendo en cuenta los datos de la **Tabla 5**.

Tabla 2.5 Población urbana y rural en San Antonio para 2020

Indicador	Dato Numérico	Unidad de Medida
Población total	12.570	Personas
Densidad poblacional	30,88	Hab/Km ²
Población de hombres de 00-04	562	Hombres
Población de hombres de 05-09	606	Hombres
Población de hombres de 10-14	641	Hombres

³ DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Población de hombres de 15-19	636	Hombres
Población de hombres de 20-24	509	Hombres
Población de hombres de 25-29	401	Hombres
Población de hombres de 30-34	369	Hombres
Población de hombres de 35-39	387	Hombres
Población de hombres de 40-44	377	Hombres
Población de hombres de 45-49	353	Hombres
Población de hombres de 50-54	361	Hombres
Población de hombres de 55-59	337	Hombres
Población de hombres de 60-64	288	Hombres
Población de hombres de 65-69	229	Hombres
Población de hombres de 70-74	176	Hombres
Población de hombres de 75-79	136	Hombres
Población de hombres de 80 o más	208	Hombres
Población de mujeres de 00-04	533	Mujeres
Población de mujeres de 05-09	584	Mujeres
Población de mujeres de 10-14	617	Mujeres
Población de mujeres de 15-19	571	Mujeres
Población de mujeres de 20-24	437	Mujeres
Población de mujeres de 25-29	382	Mujeres
Población de mujeres de 30-34	376	Mujeres
Población de mujeres de 35-39	361	Mujeres
Población de mujeres de 40-44	348	Mujeres
Población de mujeres de 45-49	342	Mujeres
Población de mujeres de 50-54	338	Mujeres
Población de mujeres de 55-59	298	Mujeres
Población de mujeres de 60-64	242	Mujeres
Población de mujeres de 65-69	180	Mujeres
Población de mujeres de 70-74	130	Mujeres
Población de mujeres de 75-79	97	Mujeres
Población de mujeres de 80 o más	158	Mujeres
Población total de hombres	6.576	Hombres
Población total de mujeres	5.994	Mujeres
Población urbana	4.265	Personas
Población rural	8.305	Personas

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Tabla 2.6 Total de Unidades de Viviendas censadas según condición de ocupación, hogares y población censada TOLIMA por área en 2018.

Municipio	CABECERA			RESTO (RURAL DISPERSO)			TOTAL			Participación % Hogares
	VIHOPE			VIHOPE			VIHOPE			
	(ViviendasHogaresPersonas)			(ViviendasHogaresPersonas)			(ViviendasHogaresPersonas)			
	Unidades de vivienda	Hogares	Personas	Unidades de vivienda	Hogares	Personas	Unidades de vivienda	Hogares	Personas	
San Antonio	1.550	1.437	4.298	3.131	2.132	7.216	4.681	3.569	11.514	0,8%

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Tabla 2.7 Población por pertenencia étnica del municipio de San Antonio, 2018

Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica
Indígena	1.730
Raizal, Palanquera, Negra, Mulata, Afrocolombiano, Afrodescendiente	15

Fuente: Documento Tolima en Cifras, 2016 – Secretaría de Planeación y TIC

Figura 1.1 Pirámide poblacional municipio de San Antonio Tolima en 2020

Diana M

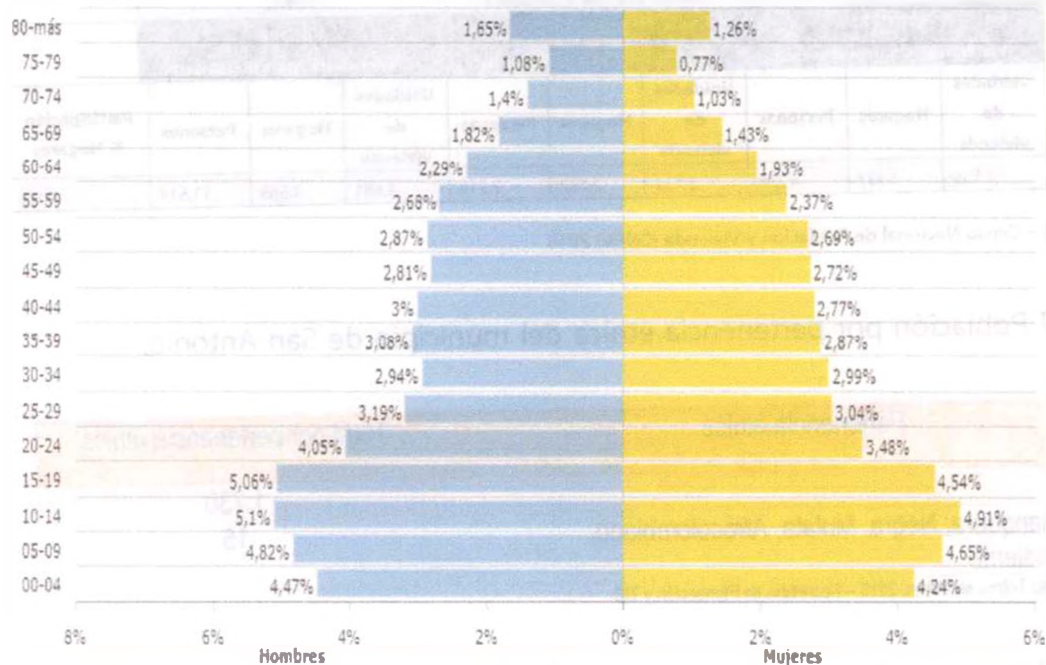
Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Piramide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

En lo que tiene que ver con población por grupo de edad, en la **Tabla 2.8** se presenta una distribución de la población del municipio por cursos de vida.

Tabla 2.8 Proporción de la población por curso de vida, San Antonio 2005, 2019 y 2020.

ciclo vital	2005		2019		2020	
	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	2215	14,4	2018	14,4	1997	14,3

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Infancia (6 a 11 años)	2355	15,4	1795	12,8	1785	12,8
Adolescencia (12 a 17 años)	2256	14,7	1544	11,0	1530	10,9
Juventud (18 a 28 años)	2102	13,7	2693	19,2	2614	18,7
Adulthood (29 a 59 años)	4541	29,6	4105	29,2	4139	29,6
Persona mayor (60 años y más)	1862	12,1	1904	13,5	1.909	13,7
Población Total	15331		14059		13974	

Fuente: DANE – SISPRO - MSPS.

Con relación a la población por curso de vida para el Municipio de San Antonio, Tolima, se evidencia una disminución en personas en los primeros grupos poblacionales así (2005 con respecto a 2020): primera infancia disminuyó en 218 niños y niñas; infancia disminuyó en 570 niños y niñas; y adolescencia disminuyó en 726 adolescentes. Para el periodo 2020 con respecto al 2005, el grupo de juventud aumentó en 512 jóvenes para el 2020; adultez y personas mayores disminuyeron el número de personas en habitantes para el 2020 con relación al 2005.

En la **Tabla 2.9** se observa la distribución de la población en el municipio de San Antonio por sexo y grupo de edad para 2019.

Tabla 2.9. Población por sexo y grupo de edad del municipio San Antonio, Año 2019

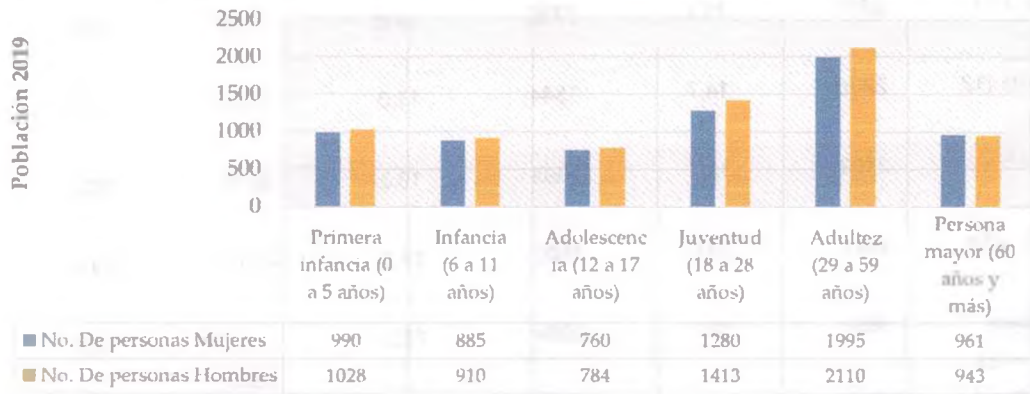
Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Fuente: DANE – SISPRO – MPS

En el Municipio de San Antonio, Tolima para el año 2019, en los cursos de vida de primera infancia, infancia y adolescencia presentaron un aumento mínimo de la población masculina con relación a la femenina; el curso de vida de juventud y adultez aumentaron significativamente y el curso de vida de persona mayor aumento en lo más mínimo el género femenino.

2.1.6 Pobreza.

La pobreza se define como una situación en la que los derechos de las personas están vulnerados y por tanto las políticas deben orientarse a restablecer y garantizar el ejercicio efectivo de esos derechos, por lo menos los del mínimo vital, los cuales por su naturaleza son integrales. Su medición se realiza a través de distintos indicadores y métodos, En Colombia, se cuentan con tres indicadores principales para calcular la pobreza: Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Índice de Pobreza Multidimensional (IPM, Pobreza Monetaria y Pobreza Monetaria Extrema.

Diana M



Necesidades Básicas Insatisfechas NBI. En la **Tabla 2.10** se observa la situación para el municipio de San Antonio para el año 2018.

Tabla 2.10. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI para San Antonio en 2018.

Nombre Municipio	Necesidades Básicas Insatisfechas NBI por categorías (%)						
	Total						
	Proporción de Personas en NBI (%)	Proporción de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
SAN ANTONIO	25,95	5,41	10,03	2,93	6,84	1,91	10,65
	Cabeceras						
	22,06	4,27	10,44	0,38	8,45	1,17	6,71
	Resto						
	28,24	6,08	9,78	4,43	5,89	2,34	12,97

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Información correspondiente a personas residentes en hogares particulares. Fecha de actualización: 25 de noviembre de 2019.

Las cifras son más precarias en la zona rural, donde un 28.24% de la población están con NBI; 6.08% viven en miseria y el 12.97% tienen una alta dependencia económica.

Pobreza Multidimensional. El Índice de Pobreza Multidimensional IPM está en 53.7% en todo el municipio; sin embargo, en la zona rural es más preocupante del 64.2% respecto a 36% en la zona urbana (ver **Tabla 2.11**).

Tabla 2.11. Pobreza Multidimensional en San Antonio 2018

Municipio	73675 - SAN ANTONIO
pMedida de Pobreza Multidimensional Municipal	
Principales dominios	
Dominio	SAN ANTONIO
Total	53,7
Cabeceras	36,0
Centros poblados y rural disperso	64,2
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)	
Fecha de publicación: 31 de enero de 2020	

Diana M



Tabla 2.12. Privaciones por hogar según variable Principales dominios
Municipio de San Antonio

Privaciones por variable	SAN ANTONIO		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	17,9	15,8	19,3
Bajo logro educativo	76,4	64,6	84,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,7	2,3	2,9
Barreras de acceso a servicios de salud	9,4	9,8	9,1
Tasa de dependencia	41,4	36,3	44,8
Hacinamiento crítico	10,7	16,4	6,9
Inadecuada eliminación de excretas	37,0	4,8	58,7
Inasistencia escolar	6,5	4,0	8,2
Material inadecuado de paredes exteriores	1,0	1,3	0,8
Material inadecuado de pisos	19,0	10,0	25,1
Rezago escolar	21,6	16,6	25,0
Sin acceso a fuente de agua mejorada	31,0	1,6	50,8
Sin aseguramiento en salud	13,3	14,1	12,8
Trabajo infantil	4,4	3,2	5,2
Trabajo informal	94,7	91,3	97,0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

En la **Tabla 2.12** se observan en detalle las 15 variables que comprenden este indicador de pobreza multidimensional; causan preocupación en la zona rural indicadores en **a)** bajo logro educativo del 76.4%; **b)** inadecuada eliminación de excretas con 37%; **c)** sin acceso a fuente de agua mejorada; y **d)** trabajo informal del 94.7%. Los dos indicadores más urgentes de mejorar son el bajo logro educativo (84.3%) y el trabajo informal (97%).

Diana M



2.1.7 Economía.

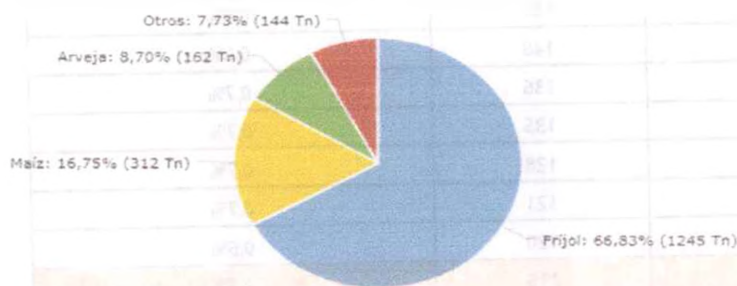
Para el análisis del subsistema económico, se toma como las unidades de diagnóstico los diferentes sistemas de producción que se desarrollan en el Municipio y las veredas como micro unidades socioeconómica a partir de la cual, se realizan los diferentes análisis con el propósito de obtener una zonificación socioeconómica más detallada; las actividades económicas del Municipio son la suma de varias actividades productivas. La fuente de ingresos de los habitantes de San Antonio proviene de la Agricultura y la Ganadería principalmente. El café es la principal fuente de ingresos, seguido del cultivo de frijol y la ganadería.

En la **Tabla 2.13** se muestra el PIB de los municipios del Tolima para el año 2017. El PIB de San Antonio fue de \$115.000 millones, que corresponde al 0.62% del PIB total del Tolima para este año que fue de \$18.544.000 millones (\$18.5 billones). En materia de agricultura, destacan el frijol y el maíz como cultivos transitorios (1.245 toneladas de frijol y 312 toneladas de maíz), como se observa en la **Figura 2.2**.

Figura 2.2. Cultivos transitorios en San Antonio 2016

Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016



Fuente: Terradata del DNP 2020.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

En frijol se logran rendimientos de 1.190 Kg/Ha, mientras en maíz 1.200 Kg/Ha.

tabla 2.13. PIB de municipios del Tolima 2017. Precios corrientes (\$miles de millones)

Municipio	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Ibagué	7.947	42,9%
Espinal	1.814	9,8%
Melgar	748	4,0%
Chaparral	469	2,5%
Purificación	458	2,5%
San Sebastián de Mariquita	443	2,4%
Fresno	424	2,3%
Guamo	370	2,0%
Libano	363	2,0%
Ortega	336	1,8%
Planadas	276	1,5%
Venadillo	266	1,4%
Flandes	266	1,4%
Coello	252	1,4%
Lérida	243	1,3%
Ataco	240	1,3%
Honda	211	1,1%
Rioblanco	204	1,1%
Coyaima	195	1,1%
Saldaña	190	1,0%
Rovira	185	1,0%
Piedras	183	1,0%
Cajamarca	167	0,9%
Armero	148	0,8%
San Luis	136	0,7%
Anzoátegui	135	0,7%
Natagaima	128	0,7%
Alvarado	121	0,7%
Prado	120	0,6%
San Antonio	115	0,6%
Carmen de Apicalá	96	0,5%

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

conceio@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Villahermosa	96	0,5%
Icononzo	95	0,5%
Cunday	93	0,5%
Casabianca	92	0,5%
Roncesvalles	92	0,5%
Santa Isabel	91	0,5%
Ambalema	88	0,5%
Falan	88	0,5%
Valle de San Juan	87	0,5%
Herveo	85	0,5%
Alpujarra	85	0,5%
Palocabildo	83	0,4%
Dolores	74	0,4%
Villarrica	57	0,3%
Murillo	48	0,3%
Suárez	40	0,2%
TOTAL	18544	100%

Fuente: DANE, cuentas nacionales 2017.

En cultivos permanentes, destacan el café (3.708 toneladas en 3.903 hectáreas para un rendimiento promedio de 950 Kg/Ha); el banano (1.120 toneladas en 160 hectáreas para un rendimiento promedio de 7.000 Kg/Ha); el plátano (1.060 toneladas en 151 hectáreas para un rendimiento promedio de 7 Ton/Ha), como se observa en la **Figura 2.4**.

Figura 2.4. Cultivos permanentes en San Antonio 2016.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

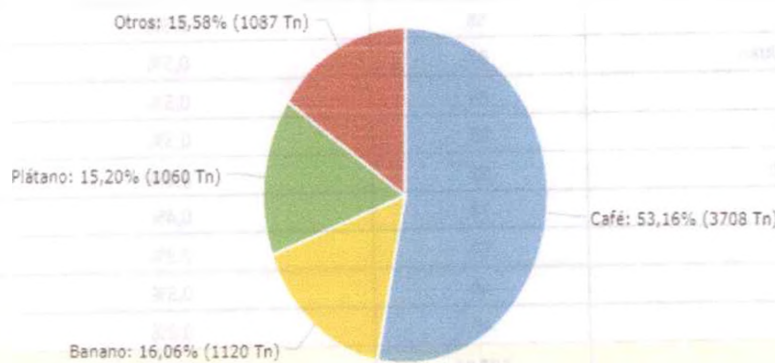
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal: MinAgricultura - 2016

33

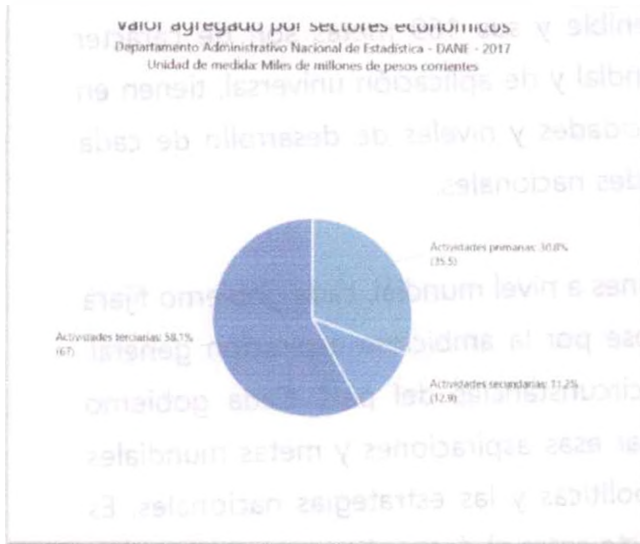


Fuente: Terradata del DNP 2020.

Además, en el municipio se siembra aguacate (160 hectáreas), caña panelera (190 hectáreas), cacao (339 hectáreas).

Por sectores económicos, el que más aporta al PIB es el sector terciario con el 58.1%, le sigue el sector primario con un 30.8% y finalmente el sector secundario con un 11.2%, como se observa en la **Figura 2.5**.

Figura 5. Contribución de los sectores económicos al PIB de San Antonio



Fuente: DANE 2017 Cuentas Nacionales.

2.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el año 2015, luego del cumplimiento del plazo de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Estados acordaron una nueva agenda para el desarrollo.

La Agenda de Desarrollo 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representa una oportunidad histórica para unir a los países y las personas de todo el mundo y emprender nuevas vías hacia el futuro. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental. En la **Figura 6** se observan los ODS.

Figura 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

	Objetivo Propuesto 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas posibles en todas partes.
	Objetivo Propuesto 2. Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.
	Objetivo Propuesto 3. Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida.



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	Objetivo Propuesto 4. Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	Objetivo Propuesto 5. Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	Objetivo Propuesto 6. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	Objetivo Propuesto 7. Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Objetivo Propuesto 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos/as.
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	Objetivo Propuesto 9. Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Objetivo Propuesto 10. Reducir la desigualdad dentro y entre países.
 <p>11 CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS SOSTENIBLES</p>	Objetivo Propuesto 11. Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.

Diana M



	Objetivo Propuesto 12. Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles
	Objetivo Propuesto 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos
	Objetivo Propuesto 14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (Propuesta del Gobierno Colombiano).
	Objetivo Propuesto 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad (Propuesta del Gobierno Colombiano).
	Objetivo Propuesto 16. Promover sociedades en PAZ, Inklusivas y sostenibles.
	Objetivo Propuesto 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

2.3 PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA FORMULACION DEL PLAN

En el proceso de Construcción del Plan de Desarrollo se incorporaron las percepciones (Prioridades) de la comunidad, como insumo principal para identificar los problemas generalizados en cada uno de los sectores que compone al Municipio mediante diálogos estratégicos; en donde se logró

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

realizar un orden de prioridad de las necesidades de conformidad a las solicitudes repetitivas por cada uno de los participantes.

En la **Tabla 14** se observan las veredas atendidas y la línea de tiempo para su programación. En la zona rural se visitaron más de 35 veredas, mientras en el municipio se atendieron presidentes de JAC, docentes, asociaciones, comunidades religiosas, juventudes y comerciantes.

Estas reuniones de participación comunitaria se llevaron a cabo entre el 15 de enero y el 8 de febrero.

Tabla 14. Visitas a veredas del municipio para escuchar la gente

ZONA	VEREDAS	FECHAS
Palmira alta	Palmira alta	15 de enero - 1:00 pm
Comunidades indígenas de Playarrica	Brisas de Cucuana y pijao de oro	18 de enero -10:00am
Comunidades indígenas de San Antonio	Parcialidad indígena la unión, cabildo indígena palmira alta, parcialidad indígena Kalarka, cabildo indígena vinillanogrande, comunidad indígena cacique yaima.	19 de enero -2:00pm
Recreo alto	Recreo alto	24 de enero -10:30 am
Resguardo	Resguardo indígena San Antonio de Calarma	25 de enero -10:00am
Santa Rosa	Tetuancito, Santa rosa, San José, Peñalisa, delicias y 3 esquinas	29 de enero - 10:00am
Loma larga	Quinta, Loma larga, Juntas, Cural	Jueves 30 de enero
Villahermosa	Villahermosa y Florida alta	31 de enero
Pavas	Pavas, Nutria y Naranjos	1 febrero 8:00 am
Playa	16 veredas de playa	1 de febrero -10.00am
Lugo	Lugo	2 de febrero - 2:00pm

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



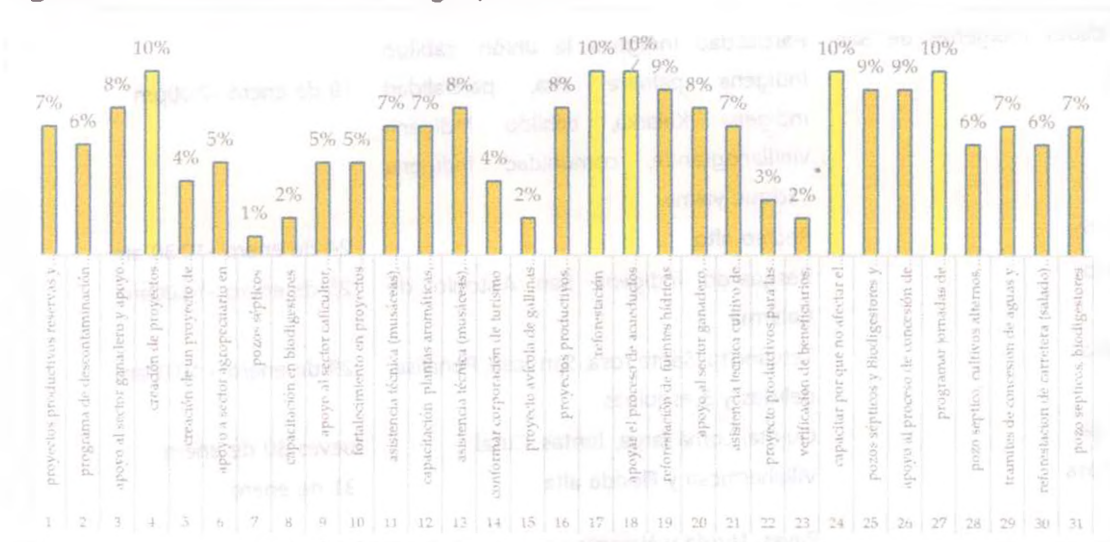
Casco Urbano	Presidentes de JAC, docentes, asociaciones, comunidades religiosas, juventudes y comerciantes
--------------	---

Fuente: Equipo de trabajo Plan de Desarrollo 2020.

Una de las principales conclusiones de haber escuchado la gente en esta serie de reuniones, es que la primera prioridad es el sector agropecuario como se muestra en la **Figura 7**.

En el sector agropecuario las prioridades con Indicador ALTA: Apoyo a las estrategias de reforestación, asistencia técnica, apoyo al sector ganadero, programas de saneamiento básico, mejoramiento de vivienda, en su orden de prioridad con puntaje MEDIO se encuentran los programas enfocados al apoyo al sector agropecuario y de cultivos con apoyo de maquinaria y proyectos productivos.

Figura 7. Priorización Sector Agropecuario



Fuente: Equipo de trabajo Plan de Desarrollo 2020.

Convenciones

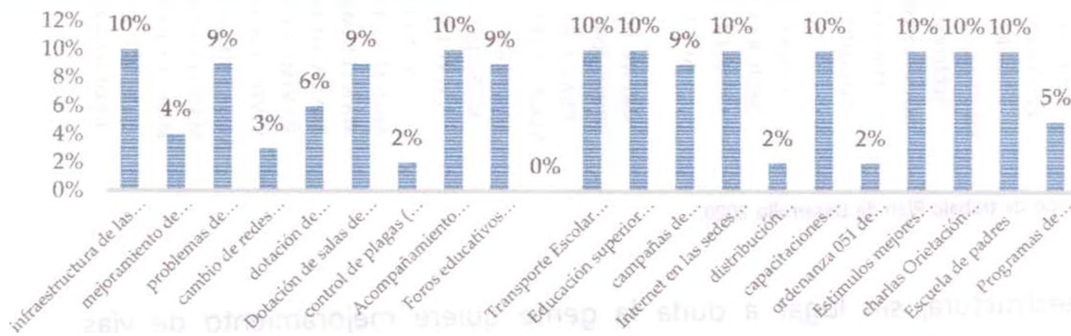
Diana M



Alta	7 - 10
Media	4 - 7
Baja	1- 4

Otra de las prioridades la constituye en segundo lugar la educación, como se observa en la **Figura 8**.

Figura 8. Priorización Sector Educación

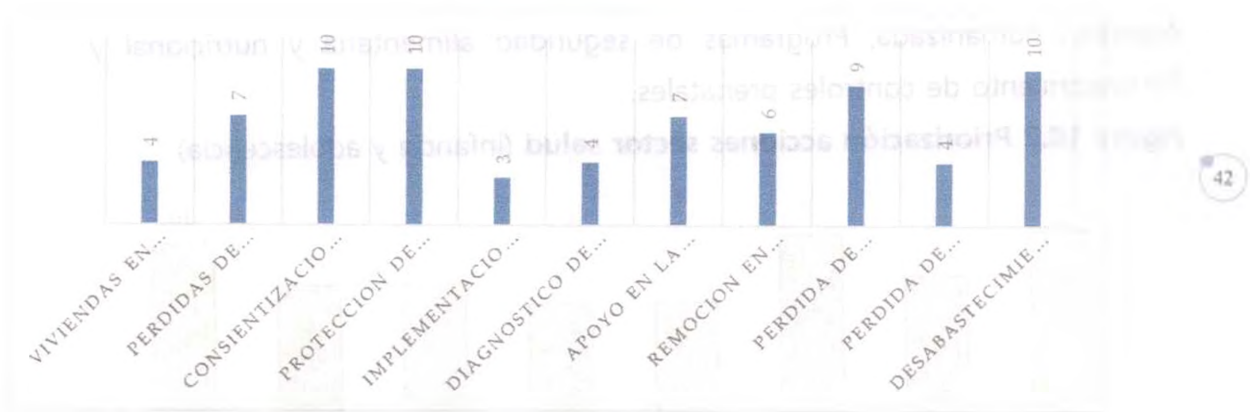


Fuente: Equipo de trabajo Plan de Desarrollo 2020.

En el sector Educación las prioridades con indicador ALTA (10): Mejoramiento de infraestructura educativa, transporte escolar, campañas de educación ambiental, programas de prevención de SPA, acompañamiento familiar, acompañamiento psicosocial para la prevención de violencias. MEDIO se encuentran los programas enfocados a la adecuación de servicios sanitarios.

La tercera priorización es la infraestructura como se ve en la **Figura 9**.

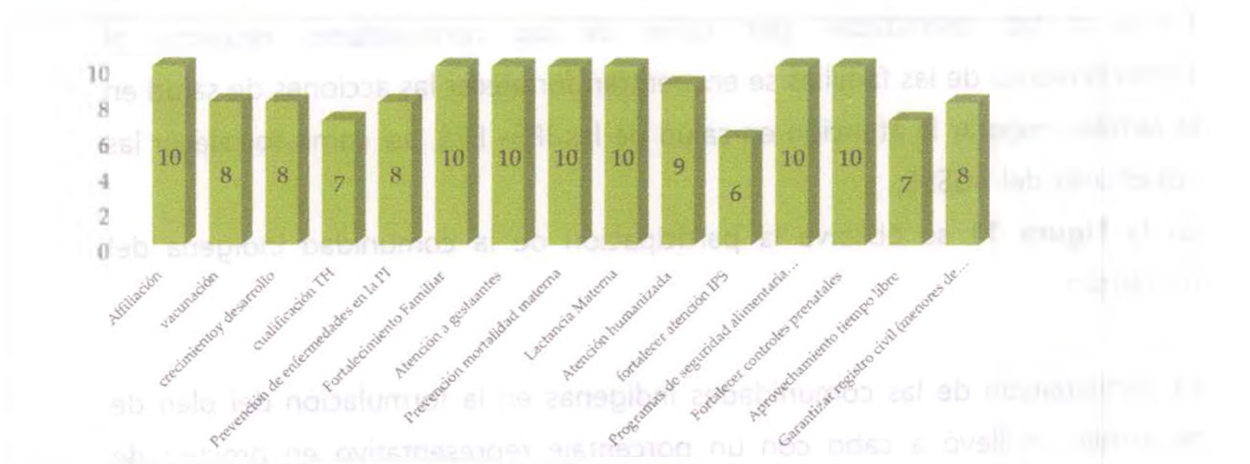
Figura 9. Priorización Sector – Planeación e Infraestructura



Fuente: Equipo de trabajo Plan de Desarrollo 2020.

En el sector Gestión del riesgo las prioridades con indicador ALTO (10): Cuidado del agua, pérdida de cultivos, protección de abejas, concientización del cuidado del medio ambiente, remoción de masas. MEDIO se encuentran los programas enfocados al cuidado y fortalecimiento de prácticas de cuidado ambiental.

Figura 10.1 Priorización Sector Salud. (Primera infancia).



En el componente salud, las prioridades con un nivel ALTO (10) para la garantía de derechos a la primera infancia son Afiliación a SGSS, Fortalecimiento Familiar, Atención a gestantes, Prevención de la mortalidad materna, Lactancia Materna,

Diana M



Atención humanizada, Programas de seguridad alimentaria y nutricional y Fortalecimiento de controles prenatales.

Figura 10.2 Priorización acciones sector salud (infancia y adolescencia)



En el componente salud, las prioridades con un nivel ALTO (10) para la garantía de derechos de la infancia y adolescencia son: Fortalecer la articulación, Fortalecer proyectos de vida, prevención de embarazos tempranos, Por último, frente a las prioridades por parte de las comunidades respecto al fortalecimiento de las familias se encuentran fortalecer las acciones de salud en la familia, mejorar la atención en salud de las IPS- EPS, así como fortalecer las coberturas del SGSSS.

En la **Figura 11** se observa la participación de la comunidad indígena del municipio.

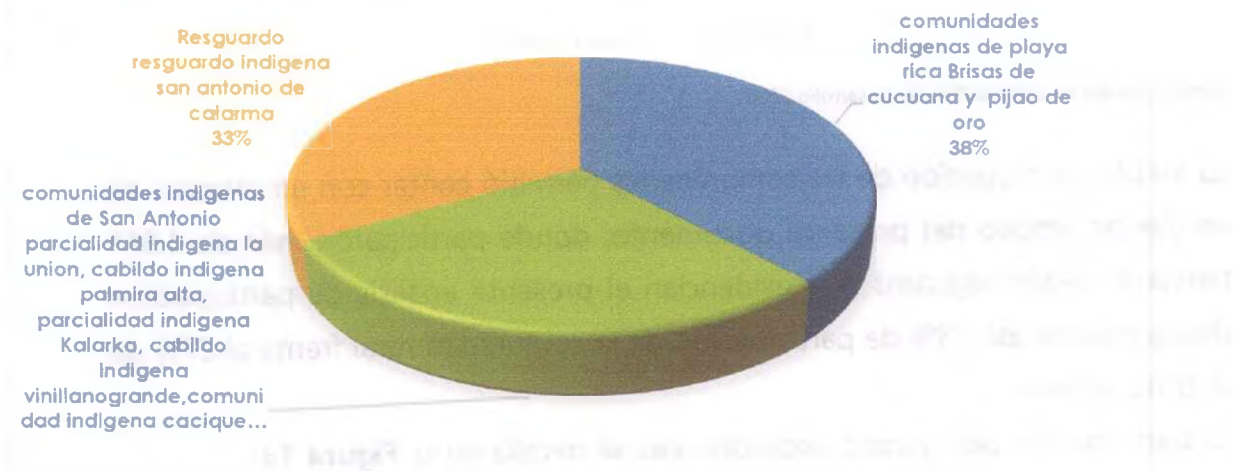
La participación de las comunidades indígenas en la formulación del plan de desarrollo se llevó a cabo con un porcentaje representativo en procura de priorizar sus necesidades así: se hizo recorrido por Palmira Alta, comunidades indígenas de Playa rica (brisas de Cucuana y pijao de oro), Recreo Alto, parcialidad indígena la unión, cabildo indígena Palmira alta, parcialidad indígena

Diana M



Kalarka, cabildo indígena vino llano grande, comunidad indígena cacique Yaima, Recreo alto, resguardo indígena san Antonio de Calarma, Tetuancito, Santa rosa, San José, Peñalisa, delicias y tres esquinas, Quinta, Lomalarga, Juntas, Cural, Villahermosa y florida alta, pavas, Nutria y Naranjos.

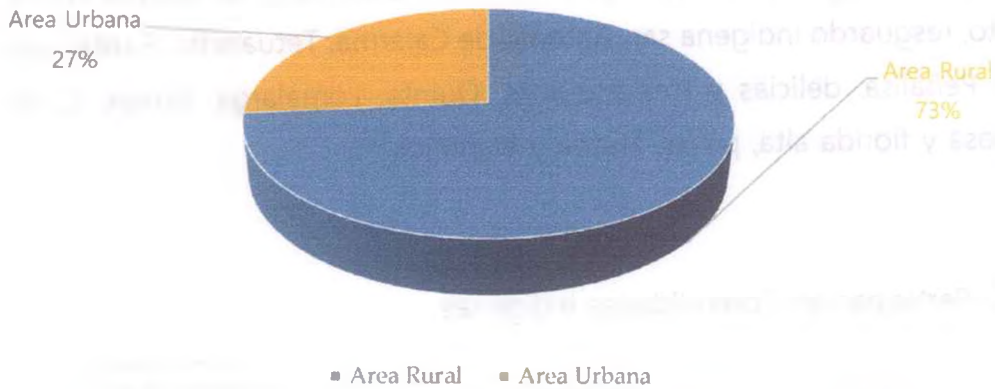
Figura 11. Participación Comunidades Indígenas



Fuente: Equipo de trabajo Plan de Desarrollo 2020.

En la **Figura 12** se observa la participación por área tanto rural como urbana.

Figura 12. Participación por Área

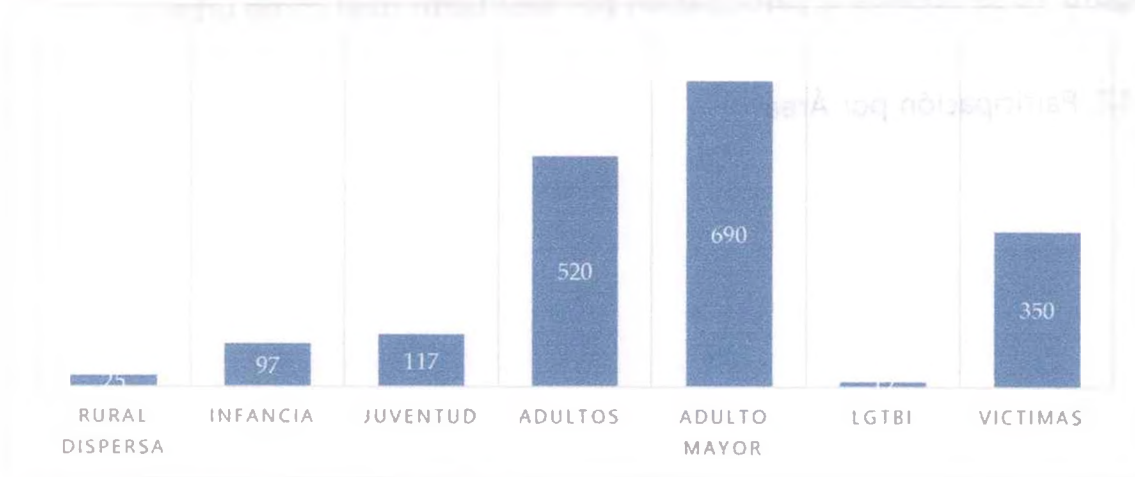


Fuente: Equipo de trabajo Plan de Desarrollo 2020.

La amplia participación de las comunidades permitió contar con un proceso de validación amplio del presente documento; donde participaron más de 1.811 personas según registros que evidencian el presente análisis de participación; desagregados así: 73% de participación de la comunidad rural frente al 27% de la zona urbana.

La participación por grupos poblacionales se detalla en la **Figura 13**.

Figura 13. Participación por grupos poblacionales



Fuente: Equipo de trabajo Plan de Desarrollo 2020.

Diana M

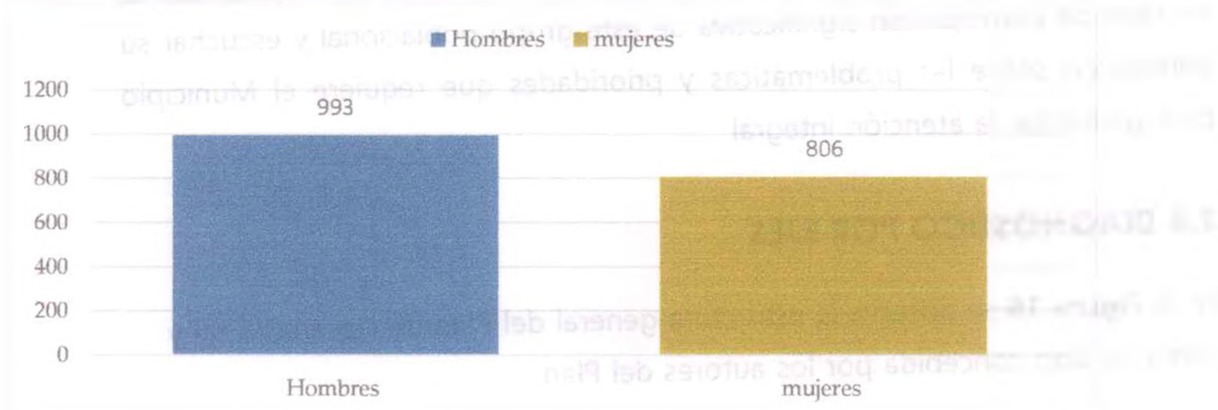


La inclusión social es la tendencia a posibilitar que personas en riesgo de pobreza o de exclusión social tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado, en el proceso de formulación del PD; la participación de los diferentes grupos poblacionales se llevó a cabo así, según proceso de caracterización 25 personas de la zona rural dispersa; 97 niños y niñas del sector rural y urbano específicamente; 117 jóvenes, 520 adultos, 690 adultos mayores, 12 personas población LGBTI, 350 personas que se identifican como víctimas.

Por sexo la participación es como se observa en la **Figura 14**. El Número de participación de los hombres fue de 993 para un 55% y el número de mujeres fue de 806 para un 45%. Se puede afirmar que la participación tanto de hombres como de mujeres fue muy similar, alrededor del 50%, lo que muestra que la equidad de género es un elemento importante en la formulación del Plan de Desarrollo.

En la **Figura 15** se observa la participación de la gente por veredas.

Figura 14. Participación por sexo

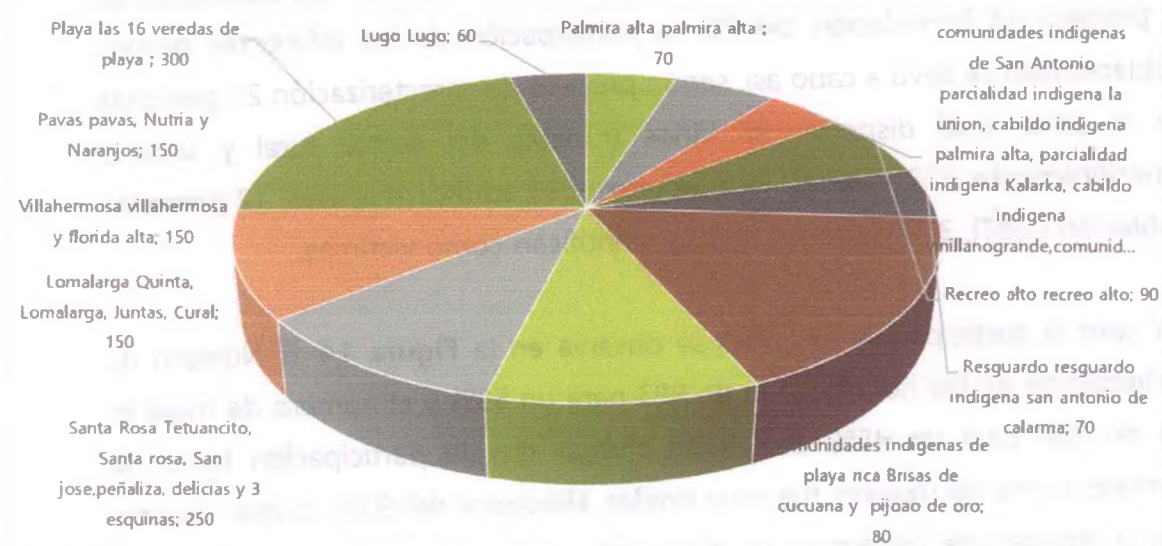


Fuente: Equipo de trabajo Plan de Desarrollo 2020.

Diana M



Figura 15. Número de participantes por veredas



Fuente: Equipo de trabajo Plan de Desarrollo 2020.

Cabe anotar, que en el marco de construcción del plan de desarrollo *“San Antonio, Por buen camino 2020 – 2023”* se realizó la mesa de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como escenario para fortalecer el proceso de participación significativa de este grupo poblacional y escuchar su percepción sobre las problemáticas y prioridades que requiere el Municipio para garantizar la atención integral.

2.4 DIAGNOSTICO POR EJES

En la **Figura 16** se observa la estructura general del Plan de Desarrollo tal y como ha sido concebida por los autores del Plan.

Diana M



Figura 16. Estructura del Plan de Desarrollo en sus 4 ejes



Fuente: Equipo de trabajo Plan de Desarrollo 2020.

En esta etapa del proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal, se realizaron reuniones con profesionales del equipo técnico y funcionarios de la administración Municipal para recabar información primaria o institucional, como: Programa de gobierno, políticas públicas, informes de gestión, documentos de empalme, informes de rendición de cuentas, entre otros.

2.4.1 Eje Social

UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD
SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Son diversas las necesidades que los habitantes del municipio de San Antonio, han tenido en los diferentes componentes del ámbito social; necesidades que exigen acciones tendientes a impactar de manera positiva cada una de las problemáticas, las cuales se enmarcan en este documento y que se han diseñado propendiendo por generar soluciones, involucrando una gestión pública integral que permita el apoyo nacional y departamental en lo referente a la asignación de recursos económicos y la ejecución de programas específicos que dinamicen la economía, generen oportunidades, estimulen la formación académica, protejan a nuestros niños y adultos mayores, consoliden a la familia

Diana M

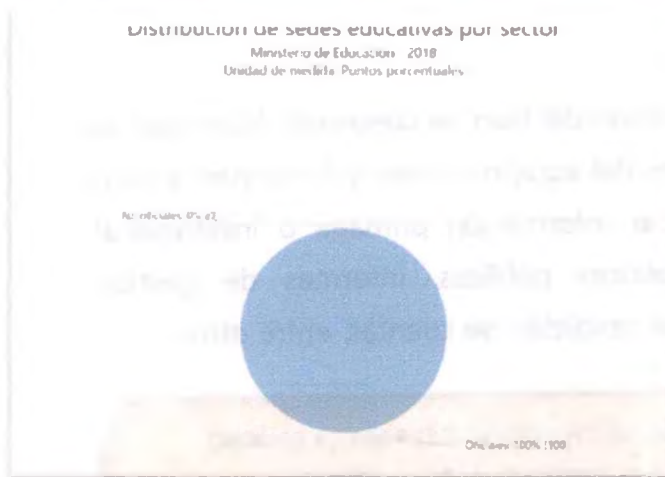


como eje de la sociedad y vinculen a la población vulnerable en la transformación social integral del Municipio.

2.4.1.1 COMPONENTE DE EDUCACIÓN.

En la información diagnóstica del municipio se cuenta con la clasificación de instituciones educativas por sector, como se ve en la **Figura 17**.

Figura 17. Sedes educativas en San Antonio 2018



Fuente: MEN 2018.

Clasificación Instituciones Educativas. La clasificación para las instituciones educativas se realiza en cinco categorías: A+, A, B, C, D; a partir de un índice general calculado para cada establecimiento o sede. El índice general está compuesto a su vez de los índices de resultados de cada una de las cinco pruebas del examen (ver **Figura 18**).



Figura 18. Clasificación de los planteles según el MEN

Bienvenido al Sistema PRISMA

Clasificación de Planteles

Parámetros Consultados

Grado: 11º Aplicación: 2019-4 Sector: < Todos > Clasificación: < Todos >
Municipio: SAN ANTONIO Establecimiento Educativo: < Varios >

Sedes	Código Dane	Nombre de Establecimiento	Municipio	Sector	Clasificación
Todas	173675000010	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	SAN ANTONIO (TOLIMA)	OFICIAL	C
Sede Única	273675000839	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE TETUAN	SAN ANTONIO (TOLIMA)	OFICIAL	B
Sede Única	273675000837	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	SAN ANTONIO (TOLIMA)	OFICIAL	D
Sede Única	273675000847	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO SAVIO	SAN ANTONIO (TOLIMA)	OFICIAL	D

Fuente: MEN 2018.

De acuerdo a la información obtenida de la plataforma PRISMA de www.icfesinteractivo.gov.co, para el año 2019 tres instituciones obtuvieron la peor calificación (San José de Tetuán, Pablo VI y Domingo Savio) y José María Carbonell se sostuvo en C; en el 2018 todas las instituciones educativas de San Antonio están en la clasificación C; también se evidencia que en el 2017 la institución educativa Pablo VI presenta una calificación D; en el 2016 dos instituciones (Domingo Sabio y José María Carbonell) obtuvieron una calificación B, siendo su mejor puntaje en los cuatro años comparados.

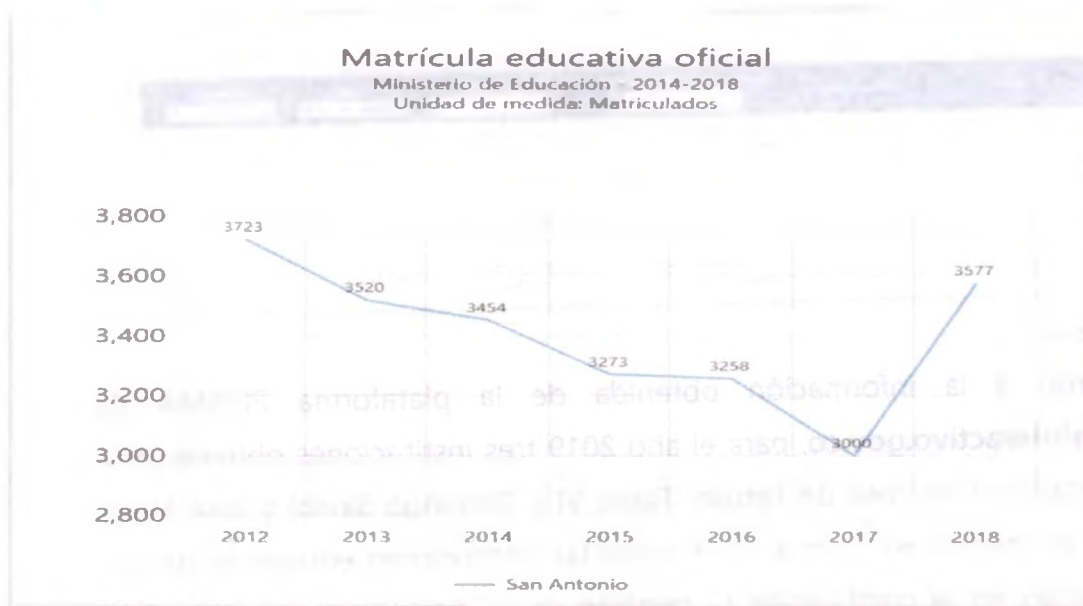
Estos datos deben generar estrategias diversas como Pre- ICFES y capacitaciones a docentes en pruebas Saber, que impacten en los próximos puntajes de las instituciones educativas del municipio, concluyendo que se debe realizar un esfuerzo alto entre toda la comunidad educativa para mejorar los resultados.

Diana M



El municipio de San Antonio cuenta con cuatro instituciones educativas de las cuales cuatro son oficiales (Institución educativa Domingo Sabio, Institución Educativa Pablo VI, Institución Educativa San José de Tetuán e Institución educativa José María Carbonell) con un total de cincuenta y ocho sedes.

Figura 19. Matrícula educativa oficial en San Antonio 2012-2018



Fuente: Sed Tolima 2019.

La matrícula educativa oficial en el Municipio de San Antonio (**Figura 19**), en el periodo 2012 - 2018 presentó una disminución de 3.9%, al pasar de 3.723 matriculados en 2012 a 3.577 en 2018. A su vez como lo muestra la Figura 19 se generaron estrategias que permitieron un incremento sustancial en la matrícula oficial entre 2017 y 2018, respaldando el esfuerzo realizado por la administración departamental y municipal en transporte escolar (subsídios de transporte escolar) y el programa de alimentación escolar PAE, así como dotaciones de material pedagógico, capacitación a docentes y estudiantes;

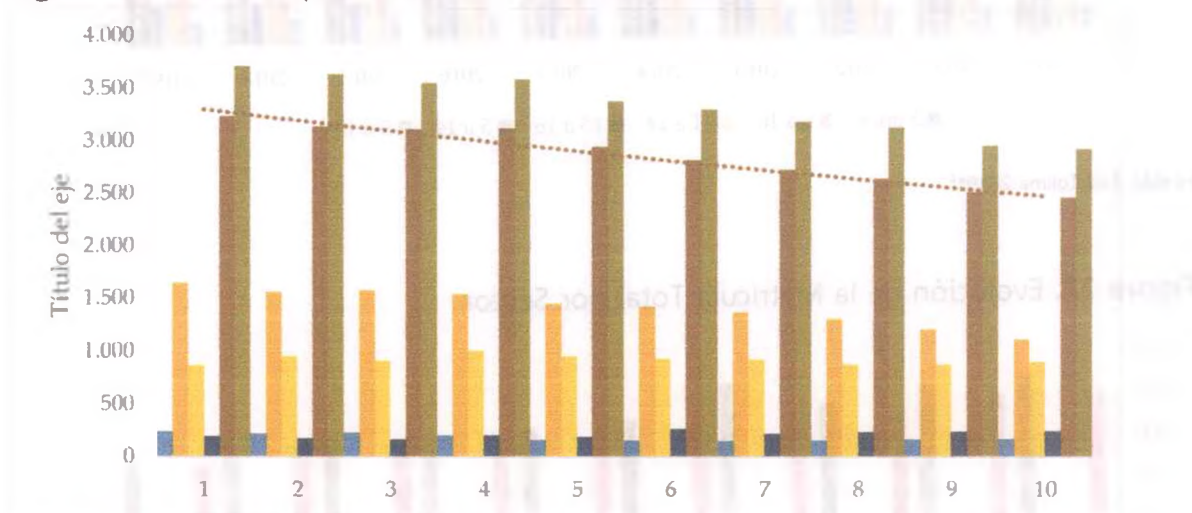
Diana M



además, se han realizado esfuerzos en el mejoramiento de infraestructuras educativas, con un repunte importante para el año 2017 - 2018 de un 19,2% iniciando una recuperación en todos los niveles educativos prestados por las instituciones educativas oficiales del municipio.

En la **Figura 20** se observa la matrícula para cobertura neta entre 2010 y 2019.

Figura 20. Matrícula para Cobertura Neta 2010-2019*



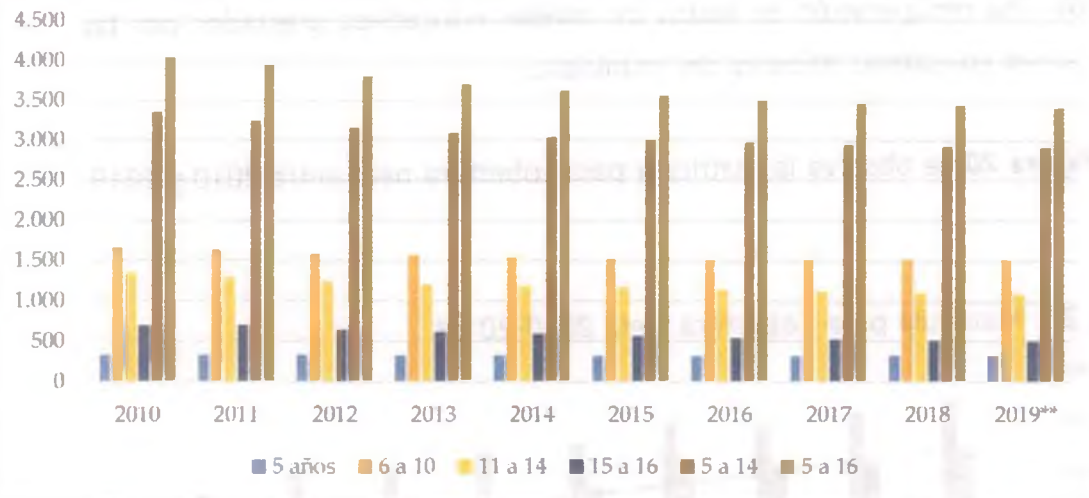
Fuente: Sed Tolima 2019**

El indicador se mantuvo por encima del 79% durante el cuatrienio anterior, con un promedio ligeramente superior al 82% terminando el periodo y con una diferencia inferior al 1%. La cobertura neta es menor año a año, mostrándonos que la deserción escolar va en aumento, a pesar de que en el municipio se cuenta con buen número de Instituciones educativas en la zona urbana y rural que se encuentran en condiciones de prestar el servicio educativo y garantizar la cobertura.

Diana M

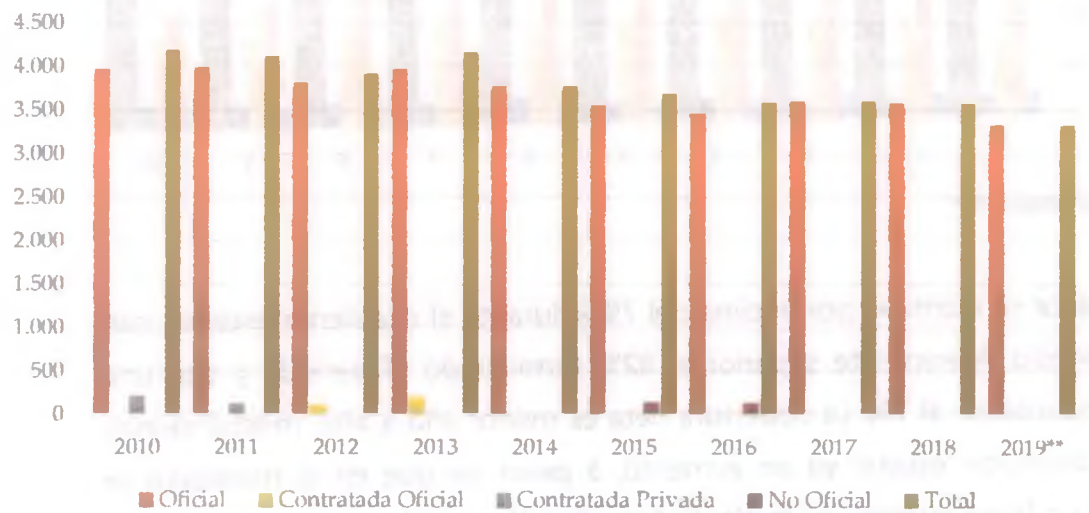


Figura 21. Población en Edad Escolar



Fuente: Sed Tolima 2019**

Figura 22. Evolución de la Matrícula Total por Sector

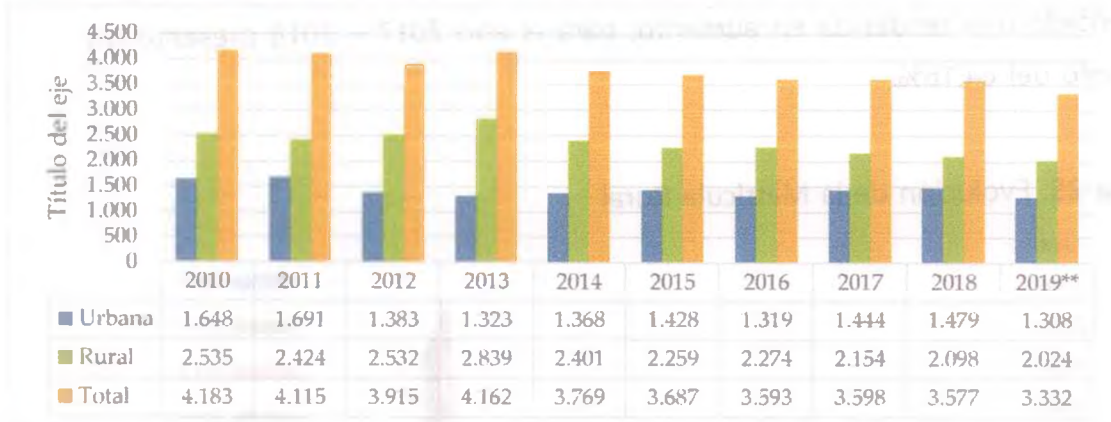


Fuente: Sed Tolima 2019**

Diana M



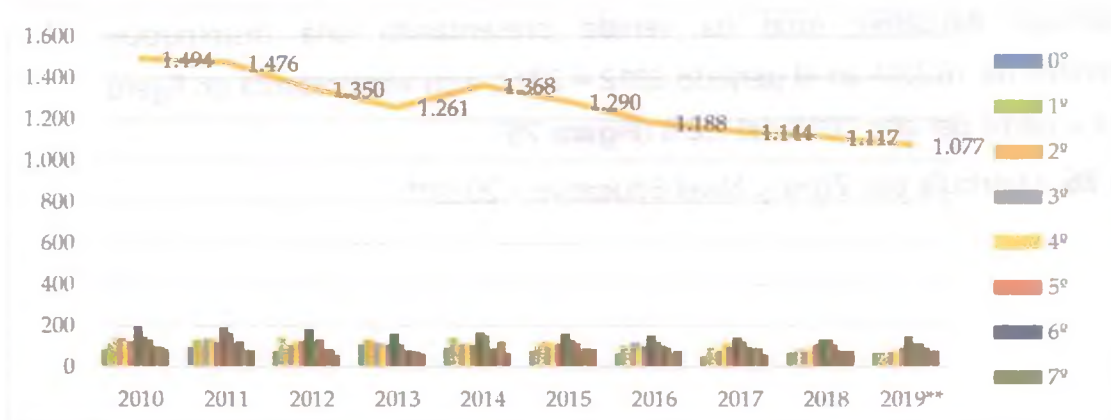
Figura 23. Evolución de la Matrícula Total por Zona



Fuente: Sed Tolima 2019**

Para el año 2016 la matrícula educativa contaba con un 31% urbano y 69% rural (**Figura 23**); para el 2017 los estudiantes urbanos eran 31,63% y rurales el 68,37%; y para el 2018 contamos con 41,2% urbano y 58,66% rural. Al igual la prestación del servicio educativo a los grupos étnicos.

Figura 24. Evolución de la Matrícula Urbana



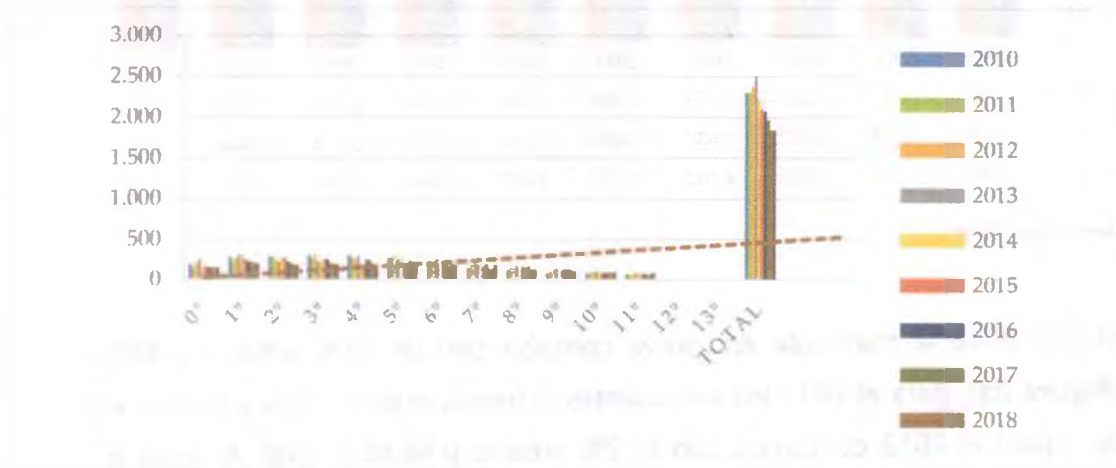
Fuente: Sed Tolima 2019**

Diana M



La matrícula educativa urbana (**Figura 24**) en el periodo 2016 – 2018 ha presentado una tendencia en aumento; para el año 2017 – 2018 presentó un aumento del 64,16%.

Figura 25. Evolución de la Matrícula Rural



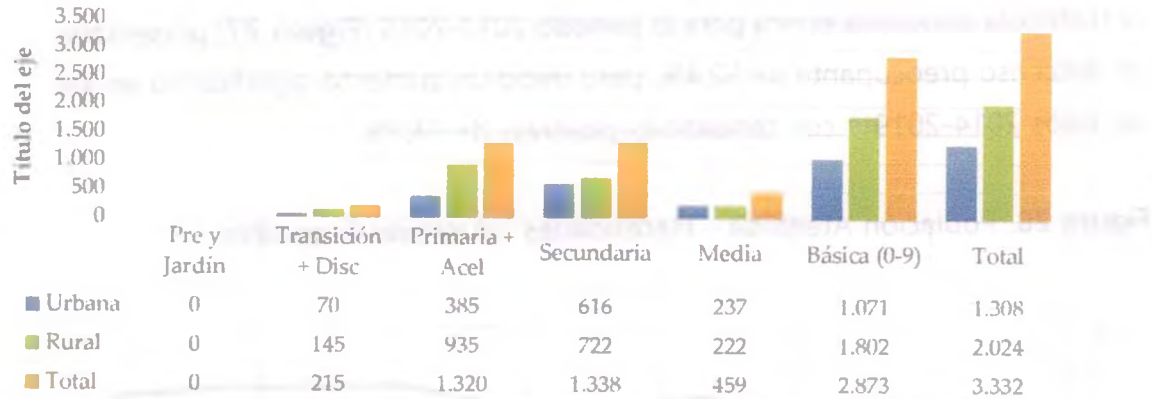
Fuente: Sed Tolima 2019**

La matrícula educativa rural ha venido presentando una disminución considerable de 16,35% en el periodo 2012 – 2017; a su vez presenta un ligero repunte a partir del año 2018 del 1,2% (**Figura 25**).

Figura 26. Matrícula por Zona y Nivel Educativo - 2019**



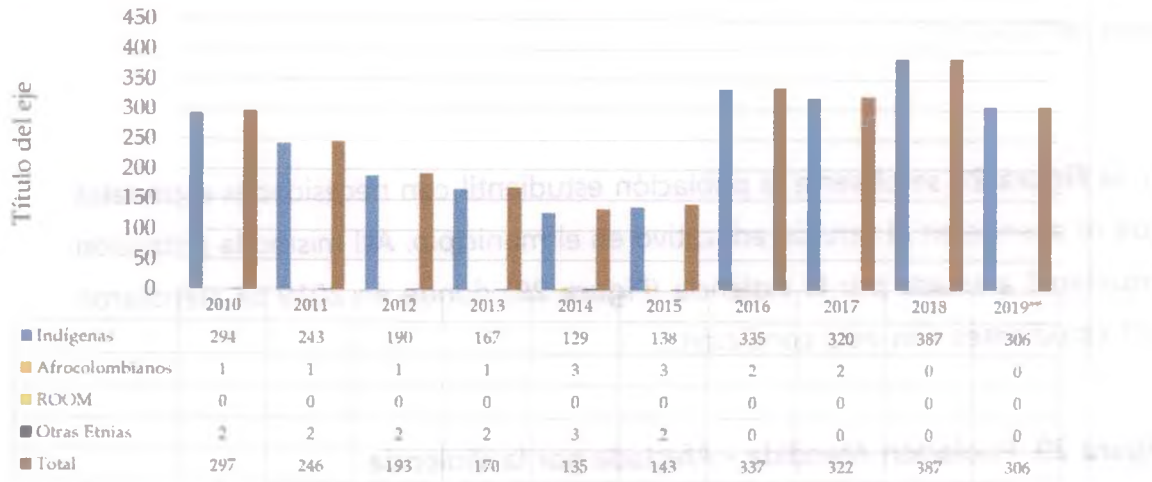
Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Fuente: Sed Tolima 2019**

La mayor población estudiantil se encuentra en el sector rural con 2.024 estudiantes, mientras en el sector urbano son 1.308 (Figura 26).

Figura 27. Población Atendida - Grupos Étnicos



Fuente: Sed Tolima 2019**

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

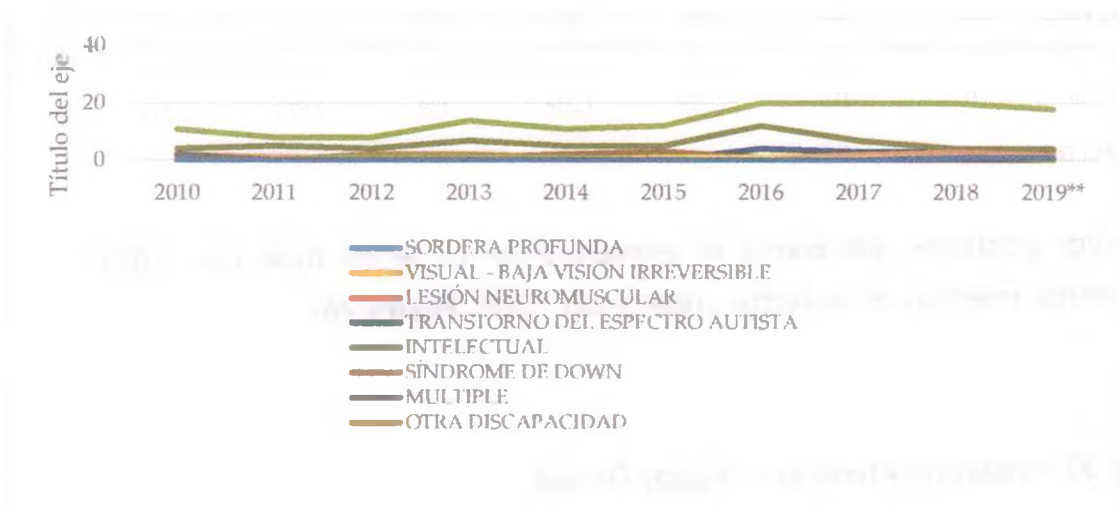
conceio@sanantonio-tolima.gov.co



La matrícula educativa étnica para el periodo 2012-2015 (**Figura 27**) presentaba un descenso preocupante de 52,4%, pero inició un aumento significativo en los periodos 2014-2019** con tendencias positivas de 34,2%.

57

Figura 28. Población Atendida - Necesidades Educativas Especiales



Fuente: Sed Tolima 2019**

En la **Figura 28** se observa la población estudiantil con necesidades especiales que se atiende en el servicio educativo en el municipio. Así mismo la población estudiantil afectada por la violencia (**Figura 29**) donde en 2019 se atendieron 287 estudiantes con esta condición.

Figura 29. Población Atendida - Afectada por la Violencia

Diana M

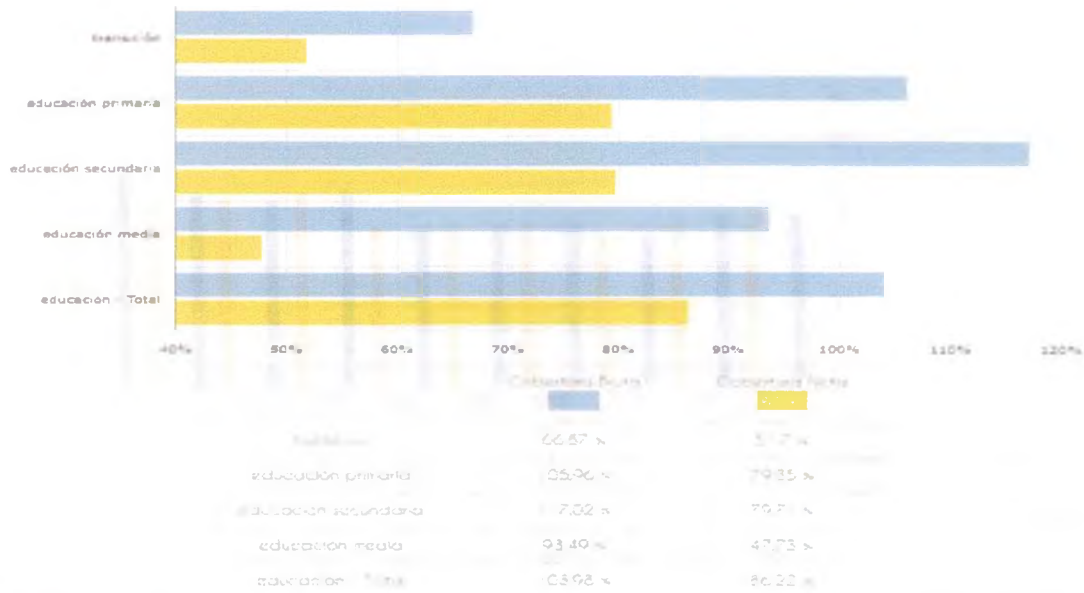


Fuente: Sed Tolima 2019**

La cobertura educativa neta en el nivel de transición (Figura 30) tiene una curva en descenso desde el 2011 y mostró una leve recuperación en 2018; en otras palabras, al municipio de San Antonio desde 2011 hasta el 2018 los aportes por estudiante han disminuido en el nivel transición.

Figura 30. Desagregación de coberturas en educación

Diana M



Fuente: MEN 2018.

La **cobertura neta en educación primaria en el 2010** presentó una cobertura del 96,87% de la población en edad escolar; su comportamiento como lo muestra la **Figura 30** en 2018 es descendente; dicho en otras palabras, menos estudiantes en edad escolar están ingresando al sistema educativo, siendo una alerta puesto en comparación de la cobertura bruta están siguiendo el mismo patrón; es decir, en primaria se ha disminuido la cobertura de NNA en los dos indicadores tasa de cobertura bruta y neta; también podemos concluir que los recursos por transferencias han bajado gradualmente, por ende se deben buscar estrategias entre gobierno, docentes, padres de familia, para incrementar el porcentaje de NNA vinculados al sector educativo.

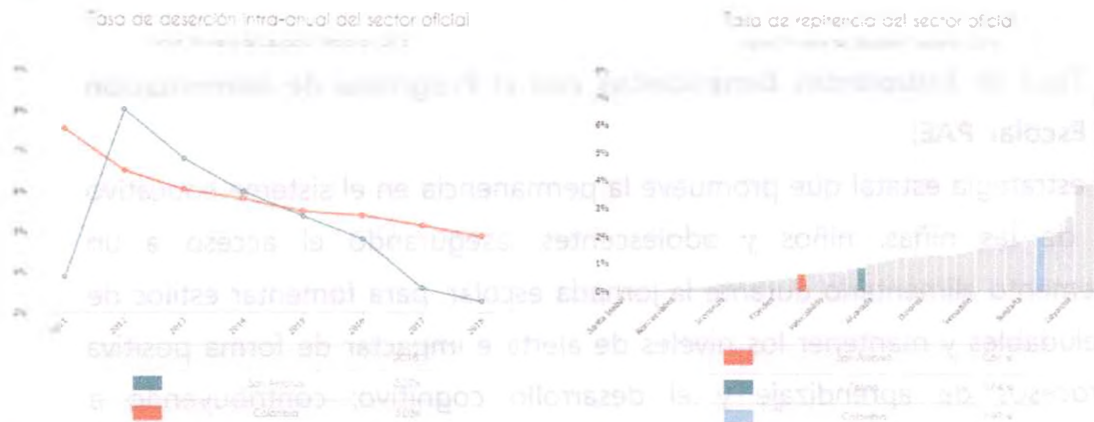
La **cobertura neta** tuvo incremento desde el 2010 en términos porcentuales de 64,68%, hasta llegar a su pico en el 2013 de 83,44%; en los años siguientes, ha presentado disminuciones que no han representado cambios sustanciales en

Diana M



este indicador. La Figura 30 en niveles de educación media muestra que hay un incremento del 19,87% en la cobertura neta en educación media, pero un porcentaje muy bajo para un municipio que desea que todos sus adolescentes tengan acceso a la educación superior o por lo menos que terminen su ciclo educativo.

Figura 31. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial



Fuente: MEN 2018.

La tasa de deserción intra-anual (**Figura 31**) en el sector oficial es de 3,27% en 2018, así como una tasa de repetición de 0,61%; Indicadores que aunque se encuentran en los niveles de promedio nacional y departamental, preocupan en la medida que representan NNA que abandonan el sistema educativo para dedicarse al trabajo remunerado, labores del hogar o simplemente al no aprovechamiento del tiempo, exponiéndose a caer en problemáticas de drogadicción, alcoholismo, u otras que pueden incidir en descomposición social.

- ✓ **Tasa de Estudiantes Beneficiados con la Estrategia de Transporte Escolar.**

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Es una realidad que padres de familia de la zona rural del municipio, carecen de suficiencia económica que permita sufragar gastos para trasladar a sus hijos hasta la escuela o sede educativa más cercana, lo cual, en muchas ocasiones, genera aumento en la deserción escolar y por ende menos niños educados y formados. En la vigencia 2016 – 2019 se invirtieron en transporte escolar alrededor de \$930 millones, cifra inferior a la inversión real demandada para garantizar el servicio.

✓ **Tasa de Estudiantes Beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar PAE.**

Como estrategia estatal que promueve la permanencia en el sistema educativo oficial de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el acceso a un complemento alimentario durante la jornada escolar, para fomentar estilos de vida saludables y mantener los niveles de alerta e impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje y el desarrollo cognitivo; contribuyendo a garantizar los derechos a la educación y a la alimentación, durante el periodo 2016 -2019 se asignaron recursos por más de \$420 millones que no son suficientes para cubrir toda la población estudiantil.

Es bajo el nivel de la calidad educativa en el municipio, con tendencias de estabilidad, sin embargo, se cuenta con una planta de docentes idónea para atender la cobertura educativa, esto conlleva a generar estrategias articuladas para la implementación de proyectos, programas y metodologías pedagógicas que de forma transversal conlleven al mejoramiento continuo de la calidad educativa en el municipio; además, se deben crear acciones tendientes a identificar las problemáticas sociales de mayor incidencia a nivel del núcleo

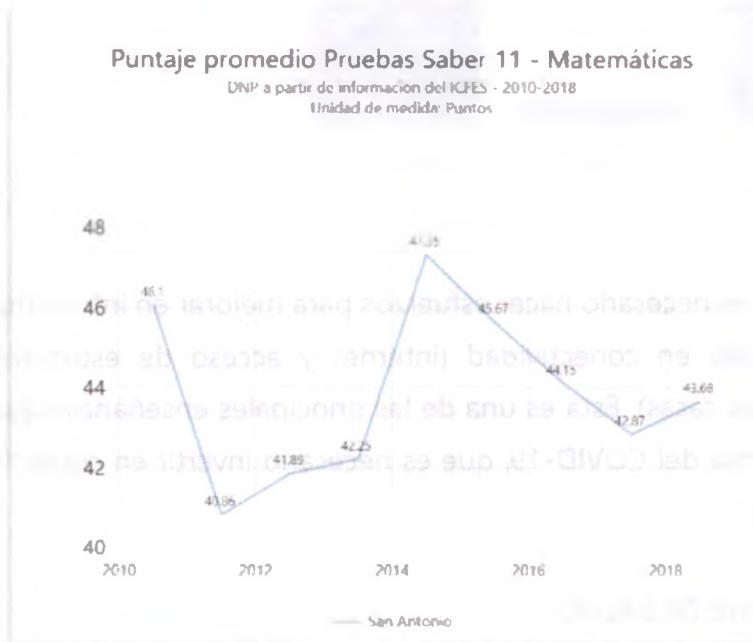
Diana M



familiar y del entorno escolar que afectan el rendimiento académico de los educandos.

Como se observa en la **Figura 32**, en 2018 en las pruebas saber 11 en matemática, el puntaje obtenido fue de 43.68 puntos por debajo del Tolima que estuvo en 48.96 puntos y por debajo de la nación que estuvo en 50.42 puntos. Aunque se mejoró de 2017 a 2018 casi en un punto.

Figura 32. Índice De Calidad Educativa En Los Niveles De Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria Y Media



Fuente: MEN 2018.

El promedio total de analfabetismo en el municipio (**Figura 33**) es de 9,5%, en donde el sector rural y urbano alcanzan un 9,1% y 9,8% respectivamente; dichos resultados muestran que la población rural y urbana representan un porcentaje

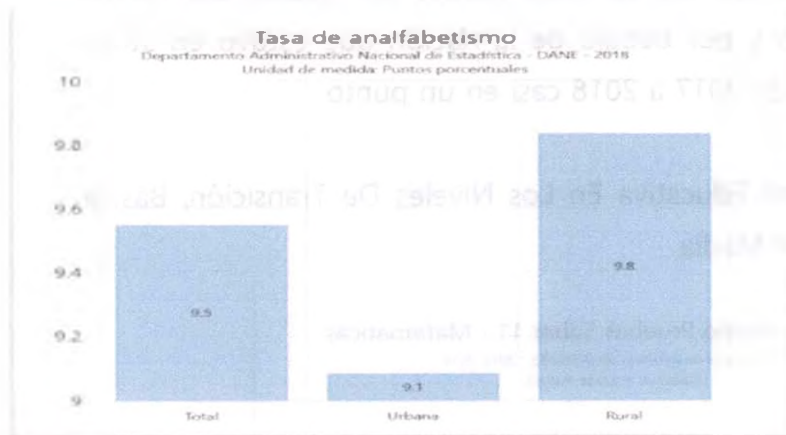
Diana M



alto en comparación con la media nacional que al año 2017 alcanza un 5,24%, según datos suministrados por el ministerio de educación nacional.

Figura 33. Tasa de analfabetismo en San Antonio

63



Fuente: MEN 2018.

Vistas, así las cosas, es necesario hacer esfuerzos para mejorar en infraestructura educativa; sobre todo en conectividad (internet y acceso de estudiantes a computadores en sus casas). Esta es una de las principales enseñanzas que nos va a dejar la pandemia del COVID-19, que es necesario invertir en conectividad digital.

2.4.1.2 COMPONENTE DE SALUD.

San Antonio Tolima, es un municipio certificado en salud, es decir nos corresponde ejercer las competencias de dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para eso debemos afiliar la población pobre al régimen subsidiado, la prestación de los servicios a la población pobre no asegurada, promover acciones de Salud Pública encaminadas a la promoción de la salud, y prevención de la enfermedad, así

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



como la formulación del Plan territorial de Salud -PTS , dentro del nuevo concepto de política de atención integral en salud (PAIS), cuyo objetivo principal son las acciones en salud dirigidas a las personas, a nivel individual, familiar y colectivo; por eso se constituye en el marco nacional de política sanitaria.

64

En el presente plan de desarrollo se dan las líneas generales que se deberán tener en cuenta en el Plan Territorial en Salud, el cual se articula con la Secretaría de Salud del Departamento para su formulación.

A su vez, se retoman análisis de la situación de salud del municipio del documento ASIS 2019, articulado con las 8 dimensiones prioritarias y 2 transversales integradas en el Plan Decenal de Salud Pública; teniendo como línea base la morbilidad del municipio, el cual fueron priorizados los problemas y necesidades de nuestra región, facilitando el desarrollo de un análisis a través de un árbol de problemas para la proyección de las metas del cuatrienio, así como las líneas operativas del Ministerio de Salud, que permitan planear acciones para garantizar una salud de calidad con eficiencia, eficacia, calidad y una atención Humanizada; promoviendo factores protectores, previniendo la aparición de enfermedades y garantizando una atención biopsicosocial integral para la población según los de todos los cursos de vida.

La salud es parte prioritaria del conjunto de bienes básicos necesarios para que el individuo desarrolle sus potencialidades en el ser, con un completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente hace referencia a la aparición de afecciones o enfermedades.

Es importante implantar en la comunidad la cultura de la calidad de vida, a través de la promoción de la salud, creación de hábitos saludables, en diferentes

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



estrategias intersectoriales y transectoriales, que involucre a todos los actores y que permita involucrar a las autoridades municipales, departamentales y nacionales, en acciones específicas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad de las personas y del medio ambiente, resaltando la función gubernamental, la participación social y la responsabilidad en la búsqueda de las condiciones idóneas para una vida sana, propendiendo que los habitantes del municipio sean personas sanas y mejoren su nivel de vida mediante el fortalecimiento de cada una de las acciones que llevarán a prestar servicios de salud eficientes, eficaces, oportunos y de calidad a cada uno de los habitantes del municipio.

65

Por tanto, se debe trabajar en la generación de confianza en los servicios de salud y en la institucionalidad propia del municipio, así como generar estrategias que propendan por mejorar los servicios de salud, que sean accesibles, eficaces, oportunos y de calidad para cada uno de los habitantes del municipio y de quienes requieran estos servicios de salud.

Para avanzar en una prestación de servicios de calidad es importante apoyar al Hospital la Misericordia a través de recursos financieros, cualificación del talento humano, dotación de equipos biomédicos e infraestructura suficiente, para que los habitantes del municipio logren un servicio de salud de calidad, que sea oportuno, con calidez humana, siempre vigilantes para que la atención sea acorde a las necesidades del paciente.

Es fundamental eliminar las barreras puestas por la diferentes EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios) presentes en el municipio para generar las autorizaciones de los servicios de mayor complejidad; la

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



deshumanización de los servicios de salud han hecho que a los usuarios no se les vea como seres humanos con dificultades sino como objetos que entre menos servicios demanden o accedan generan ganancias a las aseguradoras; es importante que los procesos de la auditoria se realicen de manera constante por parte del ente territorial y que sea un compromiso con todos los ciudadanos, para acceder a la prestación de los servicios de salud, en especial del régimen subsidiado, haciendo procesos de auditoria fuertes y de seguimiento a las EAPB presentes en el municipio para garantizar a los afiliados un servicio de calidad, para que las autorizaciones no demoren, los medicamentos sean entregados en su totalidad y que las red prestadora de cada una de la EAPB asignen citas en los tiempos que requiere el usuario para la atención de su enfermedad.

66

- **ACCIONES LOCALES FRENTE A LA PANDEMIA 'SARS-COV-2',**
-

Actualmente el planeta se encuentra en una crisis sin precedentes, el brote de enfermedades infecto-contagiosas como la pandemia a nivel mundial a causa



del Coronavirus denominado COVID-19, ha mostrado las grandes falencias que tiene el país y los entes territoriales para enfrentar este tipo de problemáticas y que hace necesario reevaluar los procesos actuales y hacer énfasis en esta necesidad que requiere una gran demanda de recursos físicos, humanos, técnicos y financieros que brinden a los entes territoriales las herramientas necesarias para afrontar este tipo de crisis. **Figura 34.** Al lado reporte tomado de Minsalud el 9 de junio de 2020.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



El origen de la pandemia según reportes de la OMS establece que empezó en diciembre de 2019 en Wuhan, China. El día 31 de ese mes, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de la citada ciudad informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, de pescado, y de animales vivos, incluyendo 7 casos graves. El inicio de los síntomas del primer caso fue el 8 de diciembre de 2019. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia 'Coronaviridae' o coronavirus, denominado 'SARS-CoV-2', cuya secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. El 11 de marzo, la OMS declaró la pandemia mundial.

Desde el inicio de la epidemia, y según datos del Ministerio de Sanidad, se han superado los dos millones de casos notificados en todo el mundo y casi 220.000 en España. En concreto, la OMS explica que los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. El SARS-Cov-2 causa concretamente la enfermedad COVID-19. En los humanos.⁴

Con motivo de LA EMERGENCIA SANITARIA decretada por el gobierno nacional y la DEPARTAMENTAL, la Secretaria de Salud del municipio de San Antonio Tolima, se ve en la necesidad de realizar un Plan de Contingencia con los procedimientos y medidas a realizar frente a la pandemia del "coronavirus COVID-19". Debido a la probabilidad de propagación y posible afectación de la salud de la población presente, Esta estrategia de planificación servirá para

⁴ <https://www.infosalus.com/salud-investigacion/noticia-surgen-virus-nuevos-coronavirus-20200423075948.html>

Diana M



direccionar y adoptar medidas de protección, prevención y mitigación para la población.

La principal estrategia está limitada a el autocuidado, donde se debe realizar el debido lavado de manos frecuentemente y evitar reuniones donde asistan al menos 10 personas, es importante mantenerse informado y seguir las recomendaciones indicadas, Para la organización y coordinación se hace necesario concertar con los diferentes organismos del sector salud, de seguridad y socorro para la participación, colaboración y ejecución del plan de acuerdo con los lineamientos vigentes.

Medidas para la preparación del sistema de salud Municipio de San Antonio.

1. Preparación del sistema de salud (hospitales y centros de salud) para atención de pacientes con COVID-19. (Determinar procedimientos para aislamientos)
2. Determinación de hospitales de referencia para derivar paciente en puntos de entrada
3. Asegurar vías y formas de traslados para pacientes graves que requieran hospitalización.
4. Asegurar insumos para protección personal – EPP de los trabajadores de la salud
5. Capacitación en diagnóstico, atención y notificación de casos.
6. Realización del censo de profesionales, técnicos de la salud disponibles en San Antonio, en caso de una emergencia, para apoyo.
7. Censo de profesionales, auxiliares, camilleros y demás personal de salud voluntario en caso de requerirse.

Vigilancia Epidemiológica

1. Reforzar la vigilancia epidemiológica del evento.
2. Notificar los casos al sivegila de manera inmediata.
3. Realizar investigación de campo en evento 345-346-348 en el formato establecido por el INS.
4. Identificación de contactos directos, cortar el cerco epidemiológico de cada caso.
5. Respuesta ante notificación de casos sospechosos e investigación de rumores.
6. Determinar la metodología para aislamiento y seguimiento de contactos.
7. Verificar la realización de ajustes de casos 345-346-348.
8. Verificar el cumplimiento del protocolo de los eventos de interés en salud pública 345-346-348.
9. Generar datos estadísticos y analizar para la formulación de estrategias de prevención.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Cabe anotar, Que el diagnóstico para esta enfermedad se hace a través de PRUEBAS MOLECULARES INMUNOLÓGICAS; las pruebas deben ser realizadas en aquellos pacientes que se ajustan a la definición de caso, toda vez que se hayan descartado otros agentes como virus respiratorios comunes y bacterianos, causantes de cuadros clínicos similares. Para el diagnóstico etiológico de casos probables de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID- 19) se requiere la recolección de las siguientes muestras respiratorias, de acuerdo con los lineamientos para el diagnóstico por laboratorio de virus respiratorios del INS.

Aseguramiento en salud. En el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) interactúa una gran cantidad de agentes públicos y privados, entre los que hay complejos y permanentes flujos de recursos e información como lo son el Hospital La Misericordia, empresa Social del Estado mediante acuerdo 021 de 15 de Julio de 1998 emanado del Concejo Municipal, entendida como categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal; dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la dirección municipal de salud e integrante del Sistema General en Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la ley 100 de 1993.

Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios que hacen presencia en el municipio son COMPARTA, ASMET SALUD, NUEVA EPS, PIJAOS SALUD Y ECOOPSOS según el Ministerio de Salud y Protección Social en San Antonio se encuentra afiliado un total de 12.155 personas, de las cuales el 93,95% régimen subsidiado 4,05% en régimen contributivo, y régimen especial un 2%.

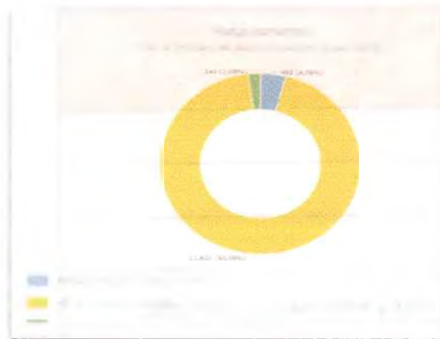
Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Aseguramiento. En la **Figura 35** se observa el aseguramiento de pacientes al sistema de salud en San Antonio. El 93.95% de la gente está afiliada al régimen subsidiado; tan solo un 4.05% está afiliado al régimen contributivo.

Figura 35. Aseguramiento en salud en San Antonio para 2018



Fuente: Minsalud.

Cabe anotar, que en la actualidad los retos que enfrenta el municipio de San Antonio, Tolima, son paulatinos debido a las transformaciones recientes, no solo en la legislación sino en la historia del territorio, y en particular en el sector salud, donde se pretende incorporar el modelo BIT PASE (Balance de las tensiones que se generan en las interacciones entre la población, el ambiente, la organización social y la economía), y a su vez el de PASE a la Equidad en Salud que adelanta el Ministerio de Salud y Protección social desde el año 2013.

Los cuales están empleados para la comprensión integral de la dinámica poblacional y sus interacciones con otras dimensiones del desarrollo, cuando en un mismo territorio confluyen múltiples tensiones y actores, y cuando los problemas a resolver se entrelazan unos con otros generando retos de alta complejidad (Pandemia por COVID 19) para la presente administración municipal vigencia 2020-2023, con la que va a avizorar retos importantes para los próximos procesos de planeación del desarrollo.

Diana M



En la **Tabla 15** se observan los principales indicadores que se analizan en el sector de la salud.

Tabla 15. Análisis de Principales indicadores en salud

71

INDICADORES
Tasa de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos.
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos.
Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.
Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año
Número de afiliados al régimen contributivo menores de 18 años.
Número de afiliados al régimen subsidiado menores de 18 años.
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años.
Tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años.
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.
Porcentaje de cumplimiento de vigilancia en la calidad del agua
Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año.
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres en edad fértil (10-59 años).
Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA por 100.000 habitantes.
prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres Adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.

Fuente: SUIN, Secretaría Municipal de Salud, SIVIGILA, RUAF -2019.

✓ **Tasa de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos.**

Las acciones que se han realizado en el municipio han sido encaminadas a intervenir los determinantes próximos, tales como el control prenatal temprano y de calidad, la lactancia materna, la vacunación, el acceso a servicios públicos

Diana M



como agua y alcantarillado; que han demostrado tener un resultado eficaz en el control de la mortalidad puesto ha observado una disminución considerable en la presencia de muertes infantiles en el municipio de San Antonio; desde el año 2012 al año 2019 en comparación con años anteriores se evidencia un comportamiento de disminución de este indicador hasta el año (2018), presentando una tasa de mortalidad correspondiente del 4,95% en menores de un año por mil nacidos vivos; considerando que aunque se han realizado esfuerzos importantes por disminuir los casos, aún persisten causas asociadas con barreras de acceso a los servicios de salud, así como también al desconocimiento de patologías de importancia, descuido y abandono de los infantes, que pueden desencadenar en la congestión de las instituciones prestadoras de salud y problemas asociados con afectaciones psicológicas y/o emocionales en las familias dolientes.

72

Estos resultados sostenidos a partir de los años 2014- 2016, podrían corresponder a la creación e implementación de políticas públicas de salud, enfocadas a la acción de los determinantes para mejorar las condiciones de salud de los niños, como los Programas de atención a la Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Crecimiento y Desarrollo, Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) con la inclusión reciente de nuevas vacunas, así como la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia 'De Cero a Siempre' contemplando la atención de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años y los objetivos y metas incorporados dentro del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, metas que se pretenden mantener a lo largo del tiempo.

Figura 36. Tasa de Mortalidad en Menores de 5 Años por 1.000 Nacidos Vivos.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Fuente: Minsalud

En los últimos once años en el municipio se ha venido presentando una disminución importante del 16,6 % en la tasa de mortalidad en menores de cinco años por mil nacidos (Figura 36), en comparación con los años anteriores, que venía con un comportamiento alto (31,45%) para el año 2007.

La tasa de mortalidad en menores de cinco años por mil nacidos se presenta en parte por las barreras en el acceso a los servicios por parte de las EPS o instituciones de salud para los años mencionados, pero a partir del año 2015 se nota una marcada reducción; sin embargo, el porcentaje a 2017 es de 14,85 % de acuerdo con las fuentes de información con las que cuenta el municipio, para el reporte de la misma. Se ha asumido que el reto para continuar con estas cifras sigue siendo durante el nacimiento o poco antes o después del parto, puesto que el 46% de las muertes de menores de 5 años, una cifra muy elevada, se producen durante el periodo neonatal, es decir, durante los primeros 28 días de vida.

La prematuridad, la neumonía, las complicaciones durante la labor de parto y el alumbramiento, la diarrea, la sepsis y el paludismo son las principales causas de

Diana M



mortalidad de los niños menores de 5 años. Casi la mitad de todas estas muertes están relacionadas con la desnutrición. El 83% de la mortalidad en este grupo de edad ocurre en el primer año de vida y tienen que ver con enfermedades asociadas al nacimiento del niño, como malformaciones congénitas, trastornos respiratorios y otras afecciones del periodo perinatal, infecciones respiratorias agudas y sepsis bacteriana (infección diseminada por bacterias).

74

En los niños de un año y hasta antes de cumplir los cinco años, las principales causas se deben a enfermedades prevenibles, como la infección respiratoria aguda, las enfermedades infecciosas intestinales y las causas externas como el ahogamiento, accidentes en el hogar y accidentes de tránsito.

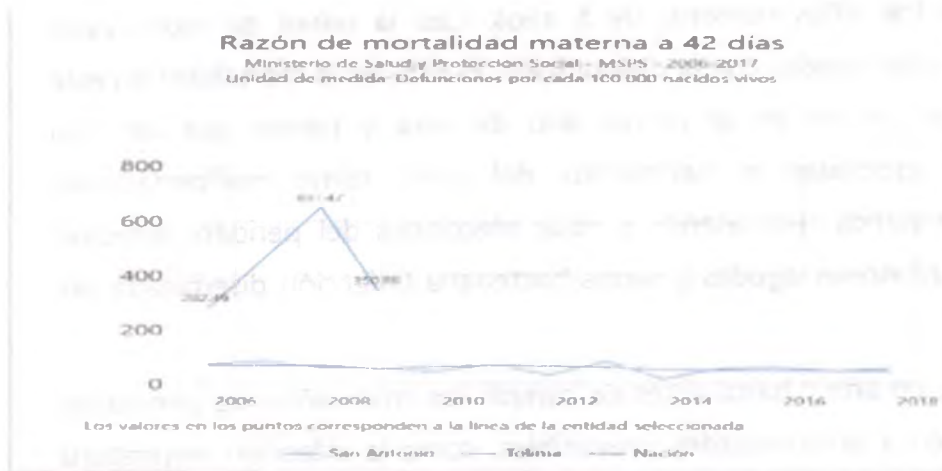
Por tanto el municipio de San Antonio le apunta a resolver los "problemas de salud evitables" en los niños, los cuales pueden ser intervenidos con medidas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, actuando sobre los accidentes y las enfermedades infecciosas principalmente, a través del mejoramiento de la cobertura de vacunación, la educación sobre el lavado de manos que previene infecciones respiratorias agudas y enfermedades infecciosas intestinales y la implementación de medidas de protección para los niños en los automóviles, los hogares, los centros educativos y los lugares de recreación.

Figura 37. Tasa de mortalidad materna a 42 días por 100.000 nacidos vivos.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Fuente: Minsalud.

La mortalidad materna (**Figura 37**) se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo; independientemente de la duración y sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por este o por su atención, pero no por causas accidentales o incidentales (OMS, UNICEF, UNFPA, Grupo Banco Mundial, ONU, 2015).

La mortalidad materna se considera un evento trazador en salud pública, debido a que un gran porcentaje de estos casos corresponden a muertes que pueden evitarse con intervenciones en la mujer en edad fértil y en la gestante.

Algunas intervenciones que ha realizado el municipio de San Antonio, incluyen la reducción de los embarazos no planeados o tempranos, la oportunidad en la identificación y el manejo de las complicaciones del embarazo y el parto, así como el mejoramiento en la capacidad del sistema de salud para brindar atención de calidad a la madre y al recién nacido, situación que ha sido

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



favorable para que el comportamiento del indicador sea positivo hasta el año 2019, logrando así una tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos igual a cero (0%), lo que indica una buena gestión en materia de prevención y promoción al no registrar casos de muertes bajo esta condición en el municipio; esto permite evitar situaciones de vulnerabilidad en los niños recién nacidos ante la posibilidad de quedar desprotegidos por la pérdida de su madre (huérfanos).

76

Además, se pretende continuar trabajando en las actividades propuestas en el Plan de Choque para la reducción de la mortalidad materna, que el Ministerio de Salud y Protección Social con lo que se pretende continuar en 0% de casos como prioridad en salud pública, con el fortalecimiento de los programas de atención primaria en salud, educación para la salud materna, sexual y reproductiva, la búsqueda activa de población embarazada, identificación de mujeres adolescentes con bajo nivel educativo y no escolarizadas principalmente en zonas rurales. No obstante, este proceso requiere involucrar activamente las EPS, exigiéndoles resultados positivos en la población asegurada, por tanto, será necesario:

- ✓ Impactar en los determinantes relacionados con la misma, como la pobreza, el bajo nivel educativo, las inequidades producto de la condición de género y étnicas.
- ✓ Fortalecer el acceso, la oportunidad, la pertinencia etnocultural y la calidad en la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva integrales, asegurando la anticoncepción, incluida la anticoncepción de emergencia, la interrupción voluntaria del embarazo, los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes, favoreciendo la aplicación

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

de guías y protocolos para asegurar la atención con calidad del embarazo, el parto y sus posibles complicaciones.

- ✓ continuar los esfuerzos para reducir el embarazo adolescente especialmente en las menores de 14 años, consideradas víctimas de violencia sexual, para lo cual es necesario asegurar el cumplimiento de rutas y protocolos de atención.
- ✓ Generar estrategias para empoderar niñas, adolescentes y mujeres respecto al conocimiento y exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Involucrar a la comunidad, incluidas las autoridades indígenas, hombres, organizaciones de mujeres, lideresas y parteras en las respuestas locales para reducir la mortalidad materna.

- ✓ **Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.**

Los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y las demás entidades que tienen a su cargo acciones en salud en el municipio, han trabajado de manera coordinada y complementaria, integrando sus competencias y funciones, para promover las condiciones necesarias que aseguren la integralidad en la atención en salud y la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.

La Secretaria de Salud Municipal ha liderado la planeación, organización, gestión, monitoreo y evaluación, de manera concertada con todos los actores del sistema para impactar positivamente en el cumplimiento de las metas y objetivos del PAI, y en la salud de la población colombiana, trascendiendo de los niños y niñas a la familia.

Diana M



Las vacunaciones para pentavalente previenen contra tosferina, difteria, tétanos, poliomielitis y enfermedades invasivas por Haemophilus influenzae tipo b (Hib), la cual desde el año 2012 a 2019 alcanza una cobertura del 115.35% de manera ascendente, evidenciando que como indicador para esquema completo en menores de un año presentó deficiencias en sus inicios, relacionadas con los parámetros establecidos para el esquema de vacunación en Colombia. Así como y su aplicación sin barreras a todas las personas que lo requieran, eso no sujeta la responsabilidad a la entidad de que si la persona es transitoria en el municipio se deba continuar o terminar con el esquema en el mismo lugar, para después alcanzar coberturas útiles hasta la presente fecha, situación que ha convertido en una meta a mantener.

78

✓ **Número de afiliados al régimen contributivo menores de 18 años.**

Las personas que tienen capacidad de pago, es decir aquellas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados, jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago, entre los cuales están incluidos, madre comunitaria o sustituta, aprendices en etapa electiva, aprendices en etapa productiva.

Por regla general las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través del Régimen Contributivo tienen la obligación de cotizar igualmente al Régimen de Pensiones y sobre el salario o ingresos por prestación de servicios que devenguen.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Estas personas deben hacer un aporte mensual (cotización) a una Entidad Promotora de Salud, para que ésta les garantice la atención en salud a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud, conocidas como IPS.

Tabla 16. Número de afiliados al régimen subsidiado menores de 18 años.

indicadores	Fuente	2016	2017	2018
Número de niños y niñas (6 a 11 años) afiliados al SGSSS	Ministerio de Salud y Protección Social	1728	1666	1623

Fuente: Minsalud.

En la **Tabla 16** se observa en número de afiliados al régimen subsidiado menores de 18 años. En el Régimen Subsidiado en Salud deben estar afiliadas las personas pobres y vulnerables del país; es decir, las clasificadas en los niveles I ó II del Sisbén, y las poblaciones especiales prioritarias, tales como personas en condición de desplazamiento, población infantil abandonada a cargo del ICBF, menores desvinculados del conflicto armado, comunidades indígenas; personas mayores en centros de protección; población rural migratoria; personas del programa de protección a testigos; indigentes y población gitana (conocida como RROM), entre otros.

✓ **Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).**

Según OMS-OPS se define diarrea como la presencia de tres o más deposiciones anormalmente líquidas en 24 horas, con o sin sangre. Es decir, es un síndrome clínico que se caracteriza por la disminución de la consistencia, aumento en el volumen o aumento de deposiciones (más de tres en 24 horas)



que puede o no tener algún grado de deshidratación y que de acuerdo con el agente causal puede estar acompañado de moco y sangre.

Tabla 17. Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años.

Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Fuente	2016	2017	2018
	MPS	0.0	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de salud del Tolima.

Figura 38. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA



Fuente: Secretaría de salud del Tolima.

La muerte de un niño(a) menor de cinco años que haya presentado enfermedad diarreica aguda (Tabla 17 y Figura 38) acompañada de deterioro de la condición general, aumento del grado de deshidratación y la presencia de alguna infección asociada, se convierte en una de las principales alertas, a la cual se le debe realizar el seguimiento continuo y sistemático de acuerdo con los

Diana M



procesos establecidos para la notificación, recolección y análisis de los datos, que permita generar información oportuna, válida y confiable para orientar medidas de prevención y control del evento.

Desde el año 2006 hasta el año 2019, el indicador para el municipio de San Antonio se ha mantenido en cero. Esa ausencia de casos se ha logrado mediante la implementación de dos estrategias que generaron el impacto: la utilización de las sales de rehidratación oral (SRO) y/o el uso del suero casero, y la ampliación de servicios sanitarios (letrinas y pozos sépticos para el área rural) en las regiones de baja cobertura.

Destacando como principales acciones que acompañaron estas estrategias fueron las medidas dirigidas a estimular el conocimiento de las madres y cuidadores sobre las sales de rehidratación oral. Por otro lado, el suplemento con Zinc durante el episodio diarreico y por 10 días después, ha sido una medida crucial para la disminución de estos episodios y la prevención de eventos futuros, a tal grado que desde el 2005 hace parte de los lineamientos para el tratamiento de la diarrea del programa Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia- AIEPI.

Las medidas de prevención son un punto importante para la reducción de la mortalidad por EDA y para que los indicadores en el municipio sigan manteniéndose en cero, entre las cuales debemos apuntarle a tres estrategias fundamentales: el acceso a servicios públicos de buena calidad, lavado frecuente de las manos principalmente cuando se van a ingerir o preparar alimentos y la vacunación.

Diana M



En cuanto al acceso a servicios públicos tales como acueducto y alcantarillado, la situación ha venido mejorando en los años 2015 – 2019 con el mejoramiento en el aumento en la cobertura de dichos servicios; además se ha fortalecido el servicio de agua potable y alcantarillado. Las campañas de promoción del lavado de manos han sido lideradas por la Secretaría Municipal de Salud y las Instituciones prestadoras de los servicios de salud de manera constante, tanto por medios de comunicación como en las comunidades. Sólo hasta 2010 la vacuna contra el Rotavirus (virus causante del 40% de las EDA en menores de 5 años), fue incorporada al Plan Ampliado de Inmunizaciones – PAI- en Colombia.

Por tal razón se considera que es necesario que los entes territoriales trabajemos de manera conjunta con las empresas de servicios domiciliarios para fortalecer la cobertura de acueducto en el municipio puesto que es inadmisibles que en la actualidad todavía exista población sin acceso al más básico de los servicios públicos.

Tabla 18. Tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años.

Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas	Fuente	2016	2017	2018
	MPS	0.0	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de salud del Tolima.

✓ **Infección Respiratoria Aguda (IRA).**

Es una de las patologías más frecuentes en menores de 5 años en todo el mundo afectando principalmente a países en vía de desarrollo. El indicador monitorea las muertes relacionadas con un grupo variado de diversos agentes, tanto bacterianos, como virales que ocasionan enfermedad con sintomatología

Diana M



similar; entre las bacterias que causan estas infecciones se pueden mencionar: *Streptococcus pneumoniae* y *Haemophilus influenzae*. Las muertes de niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda en el municipio se han mantenido en cero desde el año 2006 hasta el año 2019, de acuerdo con las fuentes registradas en el municipio (**Tabla 18**).

A partir de febrero de 2010 se incluyó en el Plan Ampliado de Inmunizaciones para niños con bajo peso al nacer y niños con factores de riesgo menores de dos años, la vacunación contra el Neumococo, responsable de Neumonías en este grupo de edad. La vacuna contra el *Haemophilus Influenzae*, bacteria responsable de la mayoría de los casos de neumonía en el mundo, hace parte del esquema de vacunación en Colombia.

La vacunación y el acceso a servicios de salud son cruciales para la disminución de esta mortalidad. Además, para impactar este problema la Secretaria Municipal de Salud, en conjunto con las EPS e IPS, han trabajado en aumentar las coberturas de vacunación pero es necesario que el Ministerio de Salud en conjunto con las sociedades científicas (el primero en su papel de promotor de la salud) realicen investigaciones que permiten determinar los factores que afectan el acceso a los servicios de salud para identificar las prácticas, conocimientos y contextos que presentan las poblaciones más afectadas por esta enfermedad, y que de la misma manera se busquen experiencias valiosas en la reducción de la mortalidad por IRA para evaluar y posteriormente promoverlas en otras partes del territorio nacional.

Tabla 19. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.

Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	MPS	2015	2016	2017	2018
		87.5	83.9	84.03	86.05

Fuente: Secretaria de salud del Tolima.

Diana M



El biológico de BCG o bacilo de Calmette-Guérin, es una vacuna contra la enfermedad de tuberculosis (TB), la cual no siempre protege a las personas de padecerla. La cobertura supera el 85% desde el año 2015 a 2018 (Tabla 19).

Figura 39. Porcentaje de cumplimiento de vigilancia en la calidad del agua.



Fuente: Minsalud.

Se presenta un comportamiento constante de este indicador, durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2019, registrando un porcentaje de cumplimiento de vigilancia en la calidad del agua, igual al 100% en los ocho años.

Tabla 20. Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año.

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año		2016	2017	2018
	MPS	90.3	97.7	115.35
		100		

Fuente: Secretaría de salud del Tolima.

La vacuna Triple Viral está indicada para la protección contra el Sarampión, la Rubéola y la Parotiditis, la cual tiene una eficacia del 95% aplicada a los 12 meses de edad, por lo que se espera un alto grado de inmunización en la

Diana M



población vacunada. Este indicador se ha mantenido fluctuante en el periodo comprendido entre el año 2015 al año 2018, pasando de un porcentaje de 90,3% en el año 2015 a 115,35% en el año 2018.

85

✓ **Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres en edad fértil (10-59 años).**

El Cáncer de Cuello Uterino o Cáncer de Cérvix es actualmente la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres. La tasa de mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino desde el año 2006 al año 2019, es de 0 casos, por tanto las acciones deben ir enfocadas a que las mujeres conozcan que existe una prueba de tamizaje que se encuentra disponible para todas las mujeres que es la citología cérvico uterina, la cual permite identificar si la mujer tiene riesgo de tener cáncer de cuello uterino y hace parte de los servicios que le puede prestar su EPS; así como actividades de prevención de la enfermedad a través de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano para niñas a partir de los 9 años y está incluida en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, totalmente gratuita.

El municipio ha desarrollado a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes con el fin de procurar a la población el más completo bienestar físico, mental y social. Así mismo, enmarcado dentro de la Ley de desarrollo social, la reforma del sector salud y las políticas de atención integral a la mujer ha realizado estrategias de promoción de la salud e Información, Educación y Comunicación (IEC), tamizajes, diagnóstico definitivo, manejo de lesiones pre neoplásicas y de cáncer cervicouterino infiltrante, cuidados paliativos, sistema de información, investigación, formación/capacitación del recurso humano, monitoreo y evaluación, y

Diana M



evaluación del desempeño con el objetivo de reducir año tras año la presencia de mortalidad por este evento en la población.

✓ **Tasa de acceso universal a la salud.**

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud requieren la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y el bienestar. El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud son el fundamento de un sistema de salud equitativo.

La cobertura universal se construye a partir del acceso universal, oportuno, y efectivo, a los servicios. Sin acceso universal, oportuno y efectivo, la cobertura universal se convierte en una meta inalcanzable. Ambos constituyen condiciones necesarias para lograr la salud y el bienestar. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de San Antonio ha aunado esfuerzos con el objetivo de alcanzar coberturas en salud al 100%, para que la población pueda acceder a los servicios de salud que requiera.

La recopilación de información del número de personas pertenecientes a los regímenes contributivo, subsidiado y especiales y de excepción, contenida en los registros administrativos para los años anteriores a 2009 y la consulta de la

Diana M



Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) en las vigencias posteriores muestra el comportamiento histórico de la afiliación al SGSSS en el municipio. Por tanto, el número de afiliados al SGSSS en los tres regímenes de afiliación a nivel municipal se ha incrementado a lo largo de los últimos 4 años, generando un aumento en la cobertura total del sistema, con el cubrimiento del 87,5% en el año 2016 hasta el 93,95% registrado al cierre del año 2019.

87

✓ **Tasa de mortalidad infantil evitable.**

La mortalidad infantil evitable está determinada por factores socioeconómicos (determinantes intermedios) como el bajo nivel de ingreso, salario, la educación y el estatus social, que al estar en detrimento conllevan a desnutrición, enfermedades infecciosas y accidentes (determinantes próximos). Las acciones que se han realizado en el municipio han sido encaminadas a intervenir los determinantes próximos, tales como el control prenatal temprano y de calidad, la lactancia materna, la vacunación, el acceso a servicios públicos como agua y alcantarillado, que han demostrado tener un resultado eficaz en el control de la mortalidad puesto que no se han presentado muertes infantiles en el municipio.

Estos resultados sostenidos podrían corresponder a la creación e implementación de políticas públicas de salud, enfocadas a la acción de los determinantes para mejorar las condiciones de salud de los niños, como los Programas de atención a la Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Crecimiento y Desarrollo, Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) con la inclusión reciente de nuevas vacunas, así como la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia 'De Cero a Siempre' contemplando la atención de niños y niñas

Diana M



desde la gestación hasta los 5 años y los objetivos y metas incorporados dentro del Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021.

Figura 40. Tasa de mortalidad neonatal por cada 100.000 nacidos vivos.



Fuente: Minsalud.

La mortalidad neonatal hace referencia a los recién nacidos que fallecen antes de alcanzar los 28 días de vida. Estas muertes son consideradas indicadores universales tanto de condiciones de vida y desarrollo humano, como de la calidad y acceso a los servicios de salud; por tanto, el municipio ha logrado alcanzar un indicador en cero de acuerdo con las fuentes a las cuales se reportan los casos que son de interés en salud pública para los años comprendidos entre el 2016 y 2019.

En 2015 transformaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la Agenda 2030, que en el tercer objetivo de salud y bienestar priorizó la salud materna e infantil y estableció como metas para 2030 poner fin a las muertes evitables de recién nacidos; así como lograr el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información, educación, la

Diana M



integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

En el municipio de San Antonio, este evento está priorizado desde la Política de Salud Sexual y Reproductiva emitida desde 2003, que planteó la necesidad de mejorar la salud sexual y reproductiva bajo el enfoque de derechos con énfasis en la implementación de acciones de vigilancia y control a la gestión en salud pública y epidemiológica para lograr la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas.

89

En este sentido, se crea dentro de las líneas de acción la maternidad segura, que contempla intervenciones dirigidas a "garantizarle a la mujer un proceso de gestación sano y las mejores condiciones para el recién nacido/a". El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, a través de la dimensión de Derechos sexuales y sexualidad, mantiene el reto para el país frente a la reducción de la mortalidad perinatal y neonatal tardía.

De la misma forma, el CONPES 161 de 2013 se constituye en una puesta en marcha de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, en la cual se pretende fortalecer la vigilancia en salud pública de los eventos en maternidad segura que guardan relación con la salud sexual y reproductiva, así como difusión de la información epidemiológica que ayude a garantizar la equidad de género.

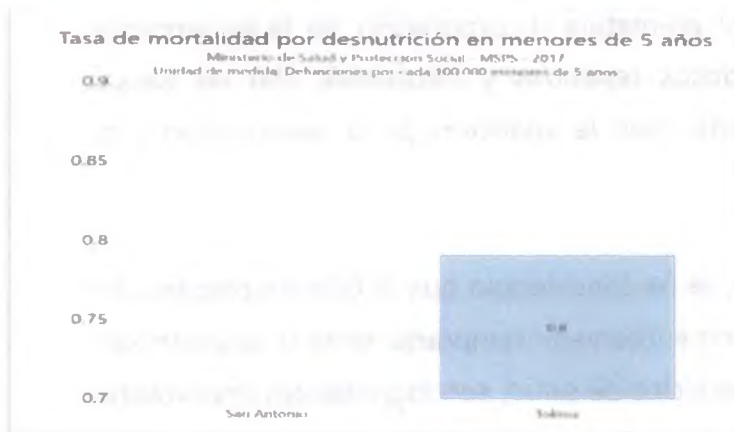
En 2016 se establece para el país la Política de Atención Integral en Salud a través del Modelo de Acción Integral Territorial en Salud a 2020, que tiene como propósito garantizar integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de la población y los territorios en que se desarrollan, por medio de herramientas que permiten la consolidación de acciones a través de Rutas

Diana M



Integrales de Atención en Salud (RIAS), dentro de las cuales se prioriza la población en condición materno – perinatal. A cada una de estas estrategias el municipio, ha realizado la adopción, adaptación e implementación, buscando el bienestar de la comunidad.

Figura 41. Tasa por desnutrición en menores de 5 años.



Fuente: Minsalud.

La desnutrición (**Figura 41**) ha sido considerada como un indicador trazador del desarrollo en los países y comunidades pues en ella convergen no sólo indicadores de salud, sino también económicos, sociales, culturales y de seguridad alimentaria. De esta manera, cuando un niño muere por desnutrición, la situación refleja, más que un fenómeno aislado, la resultante de una problemática compleja que no es posible solucionar desde una mirada lineal, unicausal y sectorizada. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha clasificado en dos grupos los factores causales de la desnutrición:

Factores generales: la combinación e interrelación de la pobreza, la ignorancia, las creencias erróneas, la falta de alimentos, la poca capacidad adquisitiva de la

Diana M



familia, la falta de higiene y las enfermedades infecciosas, que conforman un círculo vicioso causal y detonante de la desnutrición infantil.

Factores específicos: edad (mayor riesgo entre los 6 y 48 meses de edad), discriminación de género, familias numerosas, gestaciones poco espaciadas, insuficiencia ponderal al nacer, partos múltiples, falta o interrupción de la lactancia materna, inadecuada y prematura incorporación de la alimentación complementaria, cuadros infecciosos repetidos y frecuentes, son las causas específicas que conllevan y condicionan la aparición de la desnutrición y su agravamiento.

91

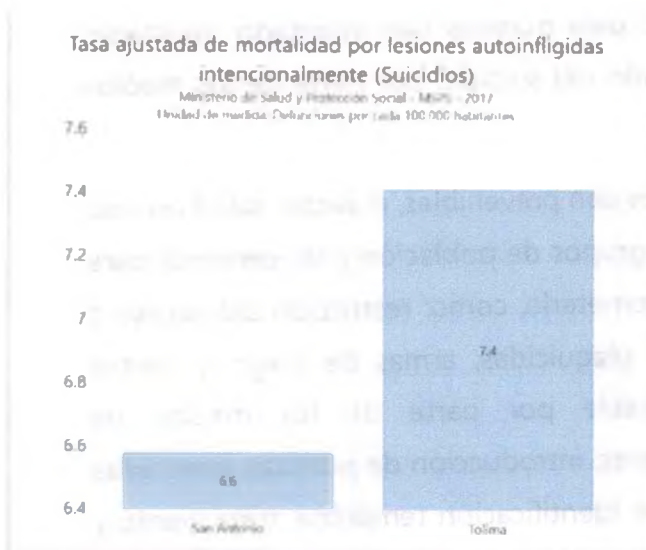
Además de estos condicionantes, se ha considerado que la falta de preparación del personal de salud para prevenir e intervenir tempranamente la desnutrición, así como la mala calidad de los servicios de salud, son ingredientes importantes en la incidencia y prevalencia de este grave problema.

Por lo mencionado anteriormente, el sector salud del municipio de San Antonio, ha realizado acciones encaminadas a la identificación de variables asociadas a este evento en la población, que permitan establecer los principales determinantes (sociales, demográficos, económicos, individuales, de la Seguridad Alimentaria y Nutricional), que explican esta mortalidad evitable.

Figura 42. Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas.



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



92

Fuente: Minsalud.

La tasa de suicidio en el municipio para el 2017 es de 6,6% (**Figura 42**). La OMS considera que la depresión (una de las principales causas del suicidio), también representará la mayor causa de pérdida de años de vida saludables después del VIH/SIDA para el año 2030.

La salud mental se ha convertido en una problemática de salud pública que influye drásticamente en todas las dimensiones de la sociedad, siendo con preocupación el suicidio una de las aristas más sentidas en todo el contexto que la envuelve, no solamente por las repercusiones que tiene a nivel familiar, social, económico y poblacional, si no por su exponencial incremento en el mundo entero.

La OMS ha establecido el 10 de septiembre como el día mundial para la prevención del suicidio, con el patrocinio de la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, con el propósito de fomentar compromisos y medidas prácticas para la prevención. Se busca además promover el acceso a terapias

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



adecuadas y medidas de seguimiento para quienes han intentado suicidarse, junto con un tratamiento más mesurado del suicidio por parte de los medios de comunicación (OMS, 2012).

Siendo conocedores de que los suicidios son prevenibles, el sector salud asumió algunas medidas con la población, los grupos de población y las personas para prevenir el suicidio y los intentos de cometerlo, como: restricción del acceso a los medios de suicidio (por ejemplo, plaguicidas, armas de fuego y ciertos medicamentos); información responsable por parte de los medios de comunicación; las intervenciones escolares; introducción de políticas orientadas a reducir el consumo nocivo de alcohol; identificación temprana, tratamiento y atención de personas con problemas de salud mental y abuso de sustancias, dolores crónicos y trastorno emocional agudo; capacitación de personal sanitario no especializado, en la evaluación y gestión de conductas suicidas; seguimiento de la atención dispensada a personas que intentaron suicidarse y prestación de apoyo comunitario.

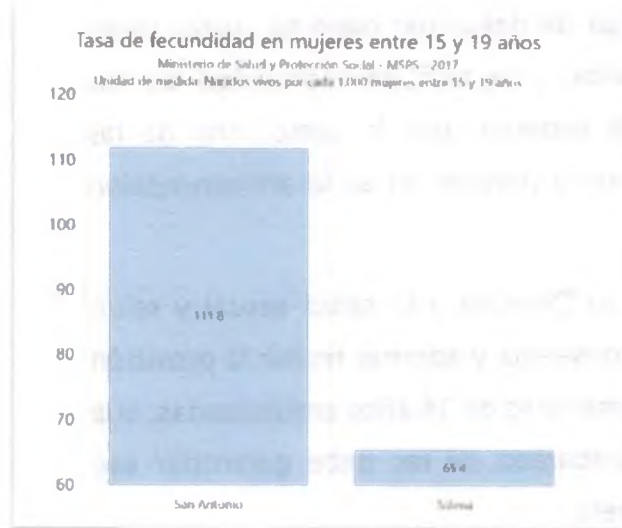
El suicidio es un problema complejo y, consiguientemente, las actividades de prevención exigen la coordinación y colaboración de múltiples sectores de la sociedad, incluidos los de salud, educación, trabajo, agricultura, comercio, justicia, derecho, defensa, política y medios de comunicación. Esas actividades deben ser amplias e integradas, dado que ningún enfoque individual por separado puede tener efecto en una cuestión tan compleja como el suicidio.

Figura 43. Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



94

Fuente: Minsalud.

Si bien las tasas de fecundidad en adolescentes (**Figura 43**) han descendido en el municipio durante los últimos 14 años, la conducta reproductiva de este grupo constituye gran preocupación. En comparación con los cambios de fecundidad observados en los grupos de mujeres de mayor edad, en gran parte como consecuencia del uso de métodos de planificación familiar, las reducciones en la fecundidad de adolescentes son principalmente obtenidas mediante la postergación de la primera unión.

El embarazo y la maternidad en la adolescencia son fenómenos que afectan la salud sexual, la salud reproductiva y el bienestar de las mujeres jóvenes, sus familias y comunidades, así como al desarrollo de un país, dados los múltiples efectos en los campos de la salud física, psicosocial y en los campos políticos, económicos y sociales que interfieren no solo en la calidad de vida y salud de los y las adolescentes y sus familias, sino también al colectivo en general.

Por lo cual la Secretaria Municipal de salud ha desarrollado acciones encaminadas a prevenir el embarazo en los adolescentes, conscientes de que

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

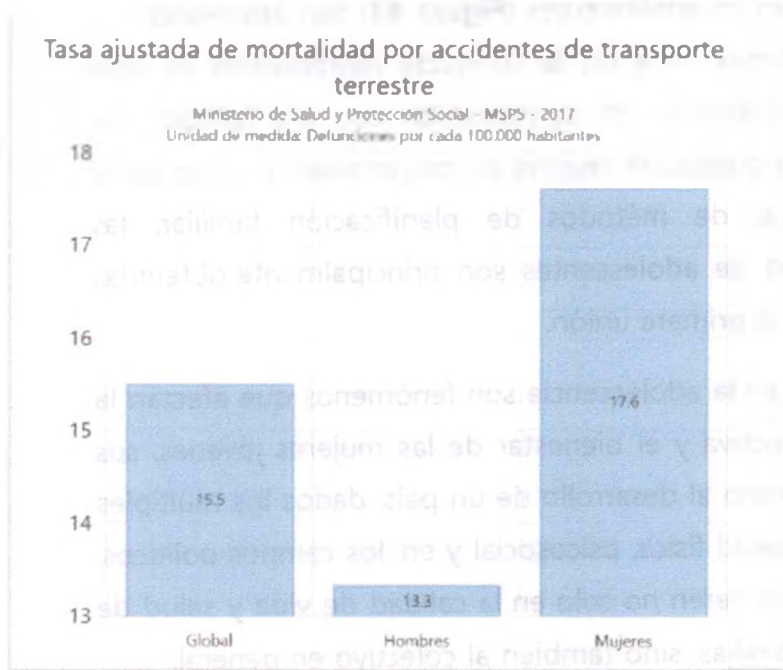
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



los menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años, y la tasa de mortalidad de sus neonatos es aproximadamente un 50% superior; por lo tanto, una de las estrategias claves que se han utilizado en la prevención es la anticoncepción moderna.

Los y las adolescentes como parte de su Derecho a la salud sexual y salud reproductiva, tienen derecho a solicitar consejería y además recibir la provisión del método que elijan. Las adolescentes menores de 14 años embarazadas, que decidan la interrupción voluntaria del embarazo, se les debe garantizar ese derecho sin imponer ningún tipo de barrera.

Figura 44. Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte.



Fuente: Minsalud.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Según el Informe sobre la situación mundial de seguridad vial 2013, publicado por la Organización Mundial de la Salud, cada año se producen en todo el mundo aproximadamente 1,24 millones de muertes por accidentes de tránsito, y la situación ha cambiado poco desde 2007.

96

Se producen pérdidas a consecuencia de los costos del tratamiento (incluidas la rehabilitación y la investigación del accidente) y de la pérdida o disminución de la productividad (por ejemplo, en los sueldos) por parte de quienes resultan muertos o lastimados; y para los miembros de la familia que deben disponer de tiempo del trabajo o estudio para atender a familiares que resultan lesionados en este tipo de accidentes.

En el municipio la tasa de accidentes de tránsito terrestre para hombres es de 13,3%, mujeres de 17,6% siendo una tasa global de 15,5%. Dentro de las primeras causas de accidentalidad vial identificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra la embriaguez, lo cual coincide con una mayor sensibilización de los medios de comunicación a los accidentes cuyos involucrados se encontraban en estado de embriaguez.

A pesar de que en Colombia se han endurecido las penas y se ha aumentado la sensibilización de los ciudadanos aún no se ha visto un impacto en las tasas de mortalidad por accidentes de tránsito por lo que se deben reevaluar y reforzar las campañas y las estrategias implementadas y concentrar más esfuerzos en su implementación, acogiendo las normas en el municipio.

Es importante que se refuercen medidas como la reducción de la velocidad, consecuencias de conducir bajo los efectos de la embriaguez (que desde el año pasado se hizo mayor conciencia de esta problemática, aumentando las penas), mejorar el uso y la calidad de los cascos de motocicleta, aumento del uso de cinturón de seguridad, mejorar los sistemas de retención infantil.

Diana M



Para los periodos comprendidos entre los años 2017 y 2018 en el Municipio de San Antonio Tolima, los principales problemas de salud (morbilidad) son el dengue, Tuberculosis, la enfermedad por el VIH/SIDA, la morbilidad por IRA en población general, la Leishmaniasis cutánea, la Desnutrición aguda en menores de cinco años, la Morbilidad Materna extrema, las Enfermedades diarreicas agudas, los defectos congénitos, Chagas, Intento de suicidio, sífilis gestacional, hepatitis A, lepra, accidente ofídico, violencia de género, sífilis congénita, leptospirosis y agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.

97

Prestación de servicios de salud. El tema de Prestación de servicios en salud comprende las acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud que se prestan en el territorio, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los mismos; a través del mejoramiento de la capacidad resolutive, la implementación de mecanismos que permitan verificar la suficiencia de la oferta de servicios y la organización de redes de prestadores de servicios de salud para favorecer el cumplimiento de las prioridades y expectativas en salud de las personas, familias y comunidades de sus territorios. (Anexo sectorial Kit de planeación territorial).

Se encuentra que el Sistema de Información para el Sector Salud tiene debilidades debido a la ausencia de un sistema de información para la administración de la BDUA y seguimiento PQR sector salud incluyendo asignación de turnos preferencial generando reportes sobre análisis y resultados de las PQR, se requiere personal idóneo para el Apoyo y Operación del Régimen Subsidiado, contributivo y de excepción. Se hace necesario garantizar la Ejecución de las actividades de Vigilancia y Control que competen a las Entidades Municipales para la ejecución de las actividades de vigilancia y control a las EPS habilitadas dentro del municipio realizando los informes de

Diana M



auditoría, así como es necesario establecer la realidad jurídica, financiera y administrativa del Hospital ya que sus servicios aun no son de óptima calidad.

98

2.4.1.3 COMPONENTE DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE.

Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias. A partir de la información del diagnóstico situacional de la primera infancia, infancia, adolescencia y del ejercicio participativo de construcción del plan de desarrollo 2020 – 2023 y los diferentes diálogos con actores sociales y la construcción del plan de atención integral podemos encontrar que las grandes problemáticas priorizadas de la población de infancia y adolescencia que afectan la niñez son:

- ✓ Limitados sistemas de información para la toma de decisiones frente a la situación de la niñez, adolescencia, Juventud.
- ✓ Inadecuadas condiciones nutricionales y alimentarias durante la gestación y el posparto.
- ✓ Reducidos espacios para disfrutar la vida cultural, recreativa y social en familia.
- ✓ Ineficientes entornos para la protección, cuidado y prevención de la vulneración de derechos de los adolescentes
- ✓ Deficientes niveles de salud de madres gestantes, lactantes y NN.
- ✓ Reducidas oportunidades desde lo cultural, deportivo y recreativo.
- ✓ Vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes.

Atención, Asistencia Y Reparación Integral A Las Víctimas. El municipio de San Antonio cuenta con la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado “**Por Un San Antonio Participativo E Incluyente Política Pública De Atención A Las Víctimas (2018 - 2026)**”, que tiene como objetivo dar los primeros pasos en la construcción de paz y reconciliación en el marco de la ley 1448 del 2011; de acuerdo a los derechos contemplados para que

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



haya un goce efectivo de derechos de acuerdo a los diferentes escenarios y los principios establecidos en verdad, justicia, reparación y garantías de No repetición.

Los programas, acciones y estrategias establecidas en el Plan de acción de la política, permitirán escenarios de conciliación para el desarrollo y la paz en sus primeros pasos para construir tejido social en el Postconflicto con el fin de concertar y articular con los diferentes entes territoriales, departamentales y Nacionales que garanticen y promuevan el cumplimiento de la normatividad en la política pública de víctimas.

Por lo tanto, la implementación de esta política pública se realizará en el marco del plan de desarrollo San Antonio "Por buen camino 2020 – 2023", que permitirá garantizar los derechos de la población víctima en el marco de la reconciliación. En atención a lo definido en la Ley 1448 de 2011, se considera víctima aquella persona que individual o colectivamente haya sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 01 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

A nivel nacional existen 8.95 millones de personas reconocidas formalmente como víctimas del conflicto armado, de las cuales el 3.77% corresponden al Departamento del Tolima. Para el caso del Municipio de San Antonio existen 13.818 víctimas (**Figura 45**), representando el 4.09% frente al total del departamento y un 0.15% comparado con el total nacional.

Diana M

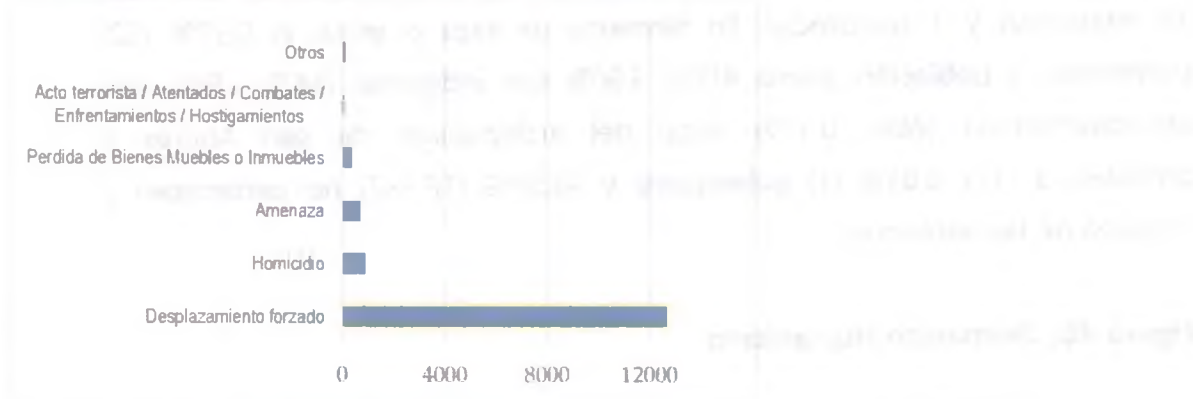
Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



A nivel municipal existen 2.596 víctimas que narraron el hecho victimizante ante el Ministerio Público en el territorio, 2863 víctimas que de acuerdo con su última ubicación conocida viven en el territorio, 2639 víctimas que pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y/o reparación. No presentan novedades de fallecimiento a causa o no del hecho victimizante, identificadas con números de documento válidos y han solicitado ayuda humanitaria directamente o a través de un familiar, que de acuerdo con la última ubicación vive en el territorio.

100

Figura 45. Clasificación por hecho victimizante



Fuente: Secretaría del Interior – Gobernación del Tolima.

Del total de víctimas reconocidas en el municipio, se han clasificado de acuerdo al hecho victimizante ocurrido, observando que el 84.38% corresponde a desplazamiento forzado; en segundo lugar, se encuentran los homicidios con un 6.22%; en tercer lugar, las amenazas con un 4.86%; cuarto lugar se ubica pérdida de bienes muebles o inmuebles con un 2.83%; seguidamente se registran los actos terroristas con un 0.72% y los demás hechos victimizantes representan el 1%.

Diana M



Enfoque Diferencial. Según la Unidad de Víctimas, del total de víctimas (13.818) reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, el 27.15% corresponden a un rango de edad que los clasifica en primera infancia, infancia y adolescencia; entretanto el 24.69% entre 18 y 28 años; el 36,15% se encuentran en un rango de edad entre 29 y 60 años; un 10,87% entre 61 y 100 años y 1.15% no tiene datos. Con relación al tipo de sexo el 49.14% son hombres (6.791); 50.8% mujeres (7.023) y el 0.06% (4) población LGBTI e intersexual.

En términos de discapacidad del total población víctima, 13.177 no poseen discapacidad; 228 por establecer; 124 múltiple; 155 física; 65 visual; 32 auditiva; 36 intelectual y 1 psicosocial. En términos de raza o etnia, el 0.37% (52) pertenecen a población gitana ROM; 3.96% son indígenas (547); 1.95% son afrocolombianos (269); 0.12% raizal del archipiélago de san Andrés y providencia (17), 0.01% (1) palenquero y 93.59% (12.932) no pertenecen a ninguna de las anteriores.

Figura 46. Desminado Humanitario



Fuente: Oficina alto comisionado para la paz.

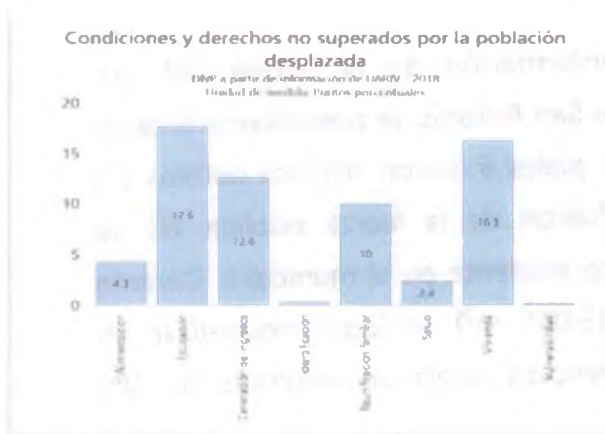
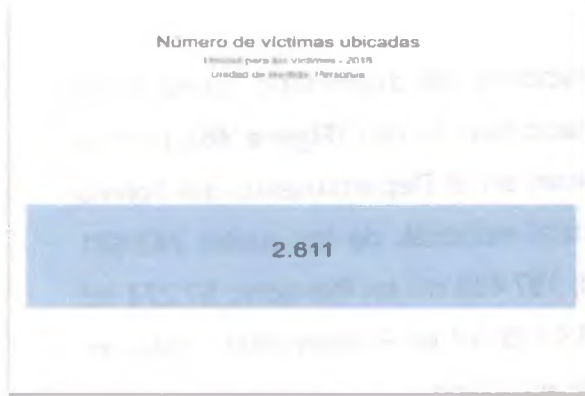
Diana M



Según estadísticas de resultados de operaciones de desminado humanitario disponible por la oficina del alto comisionado para la paz (**Figura 46**), para el periodo 2004 a enero de 2020 se despejaron en el Departamento del Tolima 538.340 metros cuadrados, el 8.13% del total nacional, de los cuales 243.821 m² corresponden al municipio de chaparral; 197.438 m² en Planadas; 57.274 m² en Rioblanco; 15.061 m² en San Antonio; 13.229 m² en Roncesvalles; 4.887 m² en Rovira; 3.439 m² en Icononzo y 3.191 m² en Ataco.

Victimas Minas Antipersonal. Según información de la oficina del alto comisionado para la paz, en el territorio de San Antonio se presentaron 9 casos de víctimas por minas antipersonal, de las cuales 6 fueron víctimas heridas y 3 muertas. Todas las víctimas afectadas fueron de la fuerza pública. No se registran afectaciones en el territorio étnico existente en el municipio. Durante el despeje efectuado en el municipio (15.061 m²) se logró neutralizar un artefacto explosivo y el estado de intervención arroja un resultado de SIN MINAS.

Figura 47. Víctimas ubicadas en San Antonio 2018



Fuente: Unidad de víctimas 2018.

2.4.1.4 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Juventud, Participación Social E Inclusiva. Los jóvenes en el Municipio de San Antonio según cifras DANE 2019, son 5.193 de los cuales el 33% (2.545 hombres), y 2.684 que sería el 34% son mujeres. Según datos de UNFPAD para el 2019, en Colombia el 21% de la población joven ni estudia ni trabaja (nini), siendo las mujeres jóvenes quienes presentan el porcentaje más alto con el 29,7% y los hombres con 12%. También nos muestra una cifra alta de jóvenes rurales en pobreza del 61% para Colombia.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



De acuerdo con el diagnóstico sobre las condiciones de la juventud elaborado en el Documento CONPES 173 de 2014, los jóvenes en Colombia no logran hacer una transición exitosa del mundo académico a la vida laboral. La tasa de cobertura educativa en los ciclos de básica y media ha aumentado, pese a ello, todavía no se logra garantizar el acceso universal, y más aún, en términos de calidad no ha habido mejoras sustanciales. Como aspecto adicional, la tasa de cobertura de educación superior es muy baja y refleja desigualdades entre los jóvenes que logran acceder y los que no (DNP, Documento CONPES 173, 2014c).

104

Por lo anterior, La Problemática de falta de oportunidades para los jóvenes es uno de los temas más preocupantes de nuestra sociedad, la percepción del sentimiento de crisis de la participación, y especialmente en el sector juvenil, puede ser fruto de una construcción idealizadora del pasado por parte de la sociedad adulta.

Pero también se detecta el hecho de la existencia de una cierta frustración ante el desarrollo de unos órganos de participación que actualmente no cubren las expectativas de la parte institucional, ni de la parte social. Para el caso del municipio de San Antonio, Tolima, cuenta con programas tales como jóvenes en acción, grupos folclóricos, asociaciones juveniles, deportivas y culturales que adelantan acciones por dinamismo propio las cuales deben ser fortalecidas, en pro de enriquecer y ampliar los escenarios de participación juvenil, que favorezcan la disminución de la barrera en el acceso de esta población.

Por otro lado, el municipio no se cuenta con política pública de juventudes, lo cual genera barreras institucionales que no permitan accesos a los programas

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

y desarrollo de la juventud, es de vital importancia fomentar estrategias que complementen acciones formativas y educativas que promuevan la superación e inclusión de la juventud en las instancias municipales y nacionales. El informe de gestión 2016 – 2019, evidencia la creación de la plataforma de juventudes; se realizó la semana de la juventud en los últimos cuatro años, se realizaron talleres de prevención de la drogadicción, prevención de embarazo en adolescentes, alcoholismo, aborto y suicidio.

105

Por lo anterior, con el fin de prevenir todas estas problemáticas que afectan el Municipio, además de las anteriores estrategias, se fortalecieron acciones para la óptima utilización del tiempo libre.

Uno de los retos de esta nueva administración, es la de gestionar la oferta institucional amplia que brinda el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2022”, en su propuesta de: “La Juventud Naranja: Todos los Talentos cuentan para construir país.

Retos Juventud

- ✓ Apoyo al funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud.
- ✓ Promoción a la participación de los jóvenes en todas las políticas Municipales que se desarrollen en los diferentes sectores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 y las metas de producto que se proyectaron, articulándolos con los programas, estrategias y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- ✓ Brindaremos todo el apoyo y orientación para la creación de una asociación juvenil, en el cual la administración municipal le facilite los medios posibles, para que realicen sus sueños y metas, e igualmente participen de las iniciativas de la economía naranja impulsada por el gobierno nacional, como eslabón clave para el desarrollo social y productivo de nuestro municipio.
- ✓ Transición armónica de la infancia a la juventud.
- ✓ Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



- ✓ Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación acorde a las expectativas de desarrollo social y productivo
- ✓ Estimular la inclusión productiva de los jóvenes para promover la movilidad social.
- ✓ Apoyo y acompañamiento a los jóvenes: en acceso a la información y al conocimiento

106

Implementación de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento

a las Familias. Una de las apuestas a nivel nacional consiste en reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social. Se trata del compromiso efectivo con la planeación y ejecución de acciones decididas para garantizar la protección integral de las familias en torno a tres ejes fundamentales: el reconocimiento y protección social, la convivencia democrática y la gobernanza. Sobre esta base, se tendrá que aunar esfuerzos frente a las siguientes temáticas.

- ✓ Conocer las características y condiciones de vida de las familias que habitan el territorio, apoyar sus proyectos de desarrollo colectivo y el cumplimiento de sus funciones en beneficio del bienestar y la realización personal de sus integrantes.
- ✓ Ampliar y mejorar la oferta de bienes y servicios en materia de vivienda, alimentación, atención en salud, educación, albergue y cuidado, productividad, empleo y seguridad social.
- ✓ Promover el establecimiento de relaciones democráticas, equitativas y solidarias al interior de las familias, a través de estrategias que favorezcan el compartir de saberes, acciones de apoyo psicosocial, actividades lúdico -recreativas y culturales, así como servicios de acompañamiento y asistencia social y de asesoría legal.
- ✓ Apoyar la gestión del conocimiento frente a la situación de las familias del territorio a través de la recolección, organización y análisis de datos.
- ✓ Formular, ejecutar y/o ajustar la política territorial de apoyo y fortalecimiento a las familias, en armonía con la política pública nacional existente.
- ✓ Promover la creación y ajuste de programas de fortalecimiento familiar en el territorio.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



- ✓ Fortalecer las capacidades y la formación del talento humano institucional y comunitario y generar procesos participativos con incidencia ciudadana en la formulación de planes y programas dirigidos a las familias.
- ✓ Diseñar rutas integrales para la inclusión social y productiva de la población y familias en situación de pobreza y vulnerabilidad diferenciando estrategias urbanas y rurales.
- ✓ Articular acciones con el nivel nacional para que el acompañamiento familiar comunitario sea una plataforma para la implementación de los programas sociales para la superación de la pobreza, generando concurrencia en la población en pobreza extrema.
- ✓ Dotación de la Comisaría de Familia con el grupo de talento humano (Psicóloga, Trabajadora social y Comisaria). El equipamiento adecuado y los recursos necesarios para la atención integral, la protección y restitución de los derechos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento a la mujer rural.

107

Implementación Política Pública de mujer y equidad de género. El municipio de San Antonio Tolima, según las proyecciones del DANE para el 2020 con base en el censo 20181, tiene una población estimada de 12.570 personas de las cuales el 5.994 (48%) son mujeres y el 6.576 (52%) son hombres.

Tabla 20. Participación de la mujer en el consejo municipal

AÑOS	HOMBRES CONCEJALES	MUJERES CONCEJALES
2012-2015	8	3
2016-2019	10	1
2020-2023	6	5

Fuente: Alcaldía de San Antonio.

En Colombia, hay evidencia de que las mujeres están en desventaja en una buena parte de las oportunidades sociales y productivas, en otras palabras, nacer mujer en esta Nación, implica contar con menos oportunidades para el desarrollo individual. Sin embargo, el derecho a la igualdad es un derecho humano y, por tanto, debe garantizarse que las mujeres, quienes conforman

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



más de la mitad de la población colombiana, tengan una distribución justa de bienes, productos y servicios, acceso a los recursos, a las oportunidades y al poder. Como se observa en la **Tabla 20**, la participación de la mujer en el consejo municipal es representativa, pues ocupan 5 de los 11 escaños.

108

Las mujeres representan más de la mitad de la población colombiana (51,4 %), lo que equivale a más de la mitad del potencial del país. A pesar de que en promedio las mujeres son más educadas que los hombres, según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el segundo trimestre de 2018 la tasa de participación de los hombres fue de 74,8 % y de 53,6 % para las mujeres; la tasa de ocupación 69,3 % para los hombres y 46,9 % para las mujeres; y la tasa de desempleo 12,4 % para las mujeres y 7,4 % para los hombres. Todas estas cifras muestran la disparidad entre hombres y mujeres, y las mujeres están en clara desventaja.

En Colombia la pobreza esta feminizada y los índices de violencia contra la mujer son más altos que el promedio latinoamericano. Cada tres días una mujer es asesinada por su pareja o expareja (INML-CF, 2018). Por lo anterior, el reto de país es reducir la inequidad mediante políticas orientadas a empoderar a las mujeres colombianas en cuatro dimensiones: económica, política, física y educativa⁵.

Por lo anterior, y en concordancia con la apuesta del Gobierno nacional por la equidad de la mujer, el Plan de Desarrollo **San Antonio, Por Buen camino 2020 -2023**, se propone incorporar las líneas para el fortalecimiento de la institucionalidad, la formulación e implementación y seguimiento de la política

⁵ Documento bases del plan de desarrollo, "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018- 2022"

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



con enfoque de género en el Municipio, así como fortalecer las instituciones locales para asegurar el goce igualitario de derechos, el respeto, la protección y la garantía de los derechos de todas las mujeres, con especial atención a las personas más vulnerables, incluidas las víctimas de conflictos y las mujeres que viven en zonas rurales, Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo,

109

El cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad, participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones, promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos para niñas y adolescentes, Derechos de las mujeres a una vida libre de violencias. Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo, Igualdad de las mujeres para la construcción de paz.

Grupos étnicos, población étnica por género y grupo. Colombia es un país con diversidad de etnias y multicultural reconocidos por nuestra constitución nacional. En el censo del 2005 arrojó que en el municipio de San Antonio tenía una población indígena de 1.730 habitantes y Población negra, mulata o afrocolombiana de 15. En el 2014 se encuentra un documento en el ministerio del interior en los planes de salvaguarda, un diagnóstico comunitario donde presentan las cifras como se muestra en la **Figura 48** y **Tabla 21**.

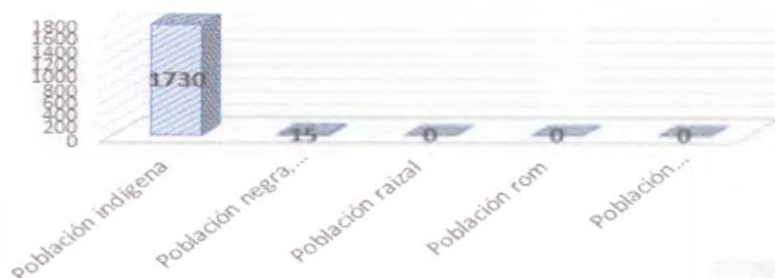
Figura 48. Distribución de las etnias en San Antonio en 2005

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



ETNIAS 2005
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO



Fuente: Terridata

Tabla 21. Población indígena en San Antonio

#	RESGUARDO/CABILDO	COMUNIDAD	ÁREA	NÚMERO DE FAMILIAS	NÚMERO DE PERSONAS
1	Resguardo	San Antonio De Calarma	Rural	82	422
2	Cabildo Indígena	Cacique Yaima	Rural	36	153
3	Cabildo Indígena	Kalarka	Rural	50	203
4	Cabildo Indígena	La Unión	Rural	74	398
5	Cabildo Indígena	Palmira Alta	Rural	74	360
6	Cabildo Indígena	Pijaos De Oro	Rural	40	186
7	Cabildo Indígena	Villa Llano Grande	Rural	79	309
TOTAL MUNICIPAL				435	2.031

Fuente: http://sic.mininterior.gov.co/sites/default/files/pueblo_pijao_diagnostico_comunitario.pdf

Para el 2014 el municipio cuenta con 7 comunidades indígenas, incluyendo el resguardo de San Antonio de Calarma, la población ascendía a 2.031 habitantes y correspondía en esa época al 13,58% de la población total. En el 2017 el DNP en sus plataformas mostraba esta información (Tabla 22 y 23) que da cuenta de la disminución en el Municipio de San Antonio de población indígena que ya representaba el 3% de la población con 427 personas.

Diana M

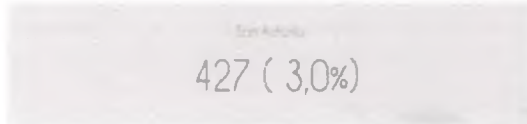


Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Tabla 22. Población indígena en San Antonio en 2017

Fuente: DNP.

Población de origen étnico en resguardos indígenas
 Fuente: DNP a partir de información de DANE y del Ministerio del Interior - 2017



Número de resguardos indígenas en el territorio
 Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2017



Tabla 23. Población Indígena

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	CÓDIGO DEL RESGUARDO DANE	NOMBRE DEL RESGUARDO	TOTAL POBLACIÓN PROYECCIÓN DANE JUNIO
TOLIMA	PRADO	1804	ACO VIEJO PATIO BONITO	98
TOLIMA	PRADO	1822	YAPOROGOS TAIRA	132
TOLIMA	RIOBLANCO	1444	LAS MERCEDES	218
TOLIMA	SAN ANTONIO	1612	SAN ANTONIO DE CALARMA	435

Fuente: <https://sic.mininterior.gov.co/node/23581>

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD
TOLIMA	SAN ANTONIO	PALMIRA ALTA
TOLIMA	SAN ANTONIO	VINOLLANOGRANDE
TOLIMA	SAN ANTONIO	CACIQUE YAMA
TOLIMA	SAN ANTONIO	KALARKA
TOLIMA	SAN ANTONIO	LA UNION
TOLIMA	SAN ANTONIO	PUAO DE ORO

Fuente: <https://sic.mininterior.gov.co/node/23581>

Según registros del ministerio del interior, en el año 2019 se registra el resguardo indígena San Antonio de Calarma debidamente conformado. Para corte del 2018 habitaban en el resguardo 435 indígenas. El ministerio del interior también tiene información al 2019 sobre población que vive fuera del resguardo con un número de 6 comunidades. En el informe de gestión que presentó la administración 2016-2019, en el sector de etnias el municipio de San Antonio tiene 7 Comunidades y 1 resguardo, como diferencia de la

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

información del ministerio de educación en el municipio se reconoce la comunidad indígena Brisas del Cucuana.

La alcaldía municipal en su vigencia 2016-2019 ejecutó recursos importantes en el resguardo indígena por valor de \$391 millones del sistema general de participaciones SGP, para mitigación de problemáticas que afectan a la comunidad. Se deberán implementar estrategias tendientes a la realización de un censo para determinar el número de población, identificación de prioridades en inversión, fortalecer su participación en el proceso de inversión y apoyo legal.

Superación de la Pobreza Extrema. El incremento de la pobreza se ha debido totalmente al incremento en el desempleo; a la falta de oportunidades para la población; de no ser por el incremento en el nivel de la educación de los hogares y la reducción en el tamaño del hogar, la situación estaría aún más crítica; es por eso que los niveles de pobreza se logran medir por los estándares del nivel de ingreso familiar –pobreza monetaria– o por un índice que incluye condiciones de la vivienda, condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y acceso a servicios públicos –pobreza multidimensional, siendo esto fundamental en la toma de decisiones en pro de mejorar y favorecer la disminución de los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, temas que ya fueron abordados con mayor profundidad al comienzo de este capítulo.

En el municipio de San Antonio se cuenta con el programa social de familias en acción, adulto mayor, programas del ICBF, jóvenes en acción, y otros programas de índole nacional y local que fomentan acciones en pro de superar esta necesidad de municipio, pero no logran erradicar de lleno la necesidad a

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



la hora de superar la pobreza extrema a las necesidades de la comunidad del municipio.

El porcentaje de población que se encuentra en situación de pobreza en la cabecera municipal es del 36% y para los centros poblados y rural disperso es del 64,2% según estadísticas del censo nacional de población y vivienda 2018 en su medida de pobreza multidimensional donde muestra las múltiples carencias a nivel de hogares y las personas en la salud, la educación y en el nivel de calidad de vida. Se han realizado avances en este indicador porque muestra para el 2005 estas estadísticas. El índice de pobreza multidimensional (IPM) 2005 muestra un porcentaje del 85,23% en los centros poblados y rural disperso, en la cabecera rural el 58,31%.

113

El índice de necesidades insatisfechas método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza nos lleva a Los indicadores simples seleccionados, que son: +s inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. En este índice San Antonio muestra:

Para el 2018 San Antonio contaba con una población aproximada de 11.514 habitantes de estos el 25,95% tenían necesidades básicas insatisfechas un total de 2.988; también, el censo nacional del 2018 muestra que el 5,41% de la población están en condición de miseria entendiéndose como la pobreza extrema, personas que no tienen elementos esenciales para una vida digna. En San Antonio aproximadamente 623 personas entre el área rural y urbana, presentan un nivel de precariedad, siendo urgente crear estrategias para mejorar su calidad de vida.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

En el componente de vivienda el 10,03% de las familias no cuentan con una vivienda en óptimas condiciones y además 2,98% no cuenta con todos los servicios básicos necesarios. También en el componente de hacinamiento 6,84% de las casas censadas; en inasistencia escolar tenemos el 1.91% de niños de los hogares que por alguna situación no están asistiendo a las instituciones educativas. Y por último el componente de dependencia económica muestra un porcentaje del 10.65% de hogares que no tienen una persona que trabaja.

Según datos sobre el informe de gestión 2016-2019 se presentaron cifras de la implementación de programas sociales para la reducción de la pobreza, población en el SISBEN 621 personas, Población indígena 176 personas, población Red Unidos 433 personas, Población desplazada 322 personas, es esencial que la actual administración genere estrategias propias para mitigar los índices de pobreza y reducirlos, incluyendo un enfoque diferencial.

Generación y formulación de empleo, fomento empresarial y turismo. El Municipio de San Antonio, se caracteriza por tener un clima agradable de 23°C, es conocido por la calidad de su café, por sus tradiciones y manifestaciones culturales y artísticas; su economía es la suma de varias actividades productivas. La fuente de ingresos de los habitantes de San Antonio proviene de la Agricultura y la Ganadería. El café es la principal fuente de ingresos, seguido del cultivo de frijol y la ganadería.

En el municipio se desarrolla la industria en mínima escala, las pocas fuentes de empleo provienen de los cargos públicos que ofrece la Administración municipal, quien es el empleador más grande que existe en el municipio con

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



los requerimientos de ley, Banco agrario y la economía informal de personas foráneas principalmente en épocas de fiestas y mercados semanales.

El municipio posee un potencial perfecto para fomentar el turismo, dada la ubicación geográfica del municipio, es por ello que conociendo este potencial turístico se observa que desde la institucionalidad no se cuenta con apoyo del ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para garantizar una mayor planeación y un peso más fuerte que permita gestionar las inversiones y proyectos para el sector. Dificultándose dar a conocer la riqueza cultural, turística, agroturística, arquitectónica, gastronómica y de fortalecimiento empresarial que el municipio posee.

115

Así mismo la falta del aprovechamiento del potencial del patrimonio natural para uso recreativo y turístico, tales como balnearios a orillas del río, quebradas y demás afluentes que hídricos y de humedales que bañan al municipio, acrecienta la pérdida de estos sitios naturales con gran potencial turístico, y aún más cuando el valor ecológico, recreativo y paisajístico de algunas áreas naturales es poco conocido por la población y por los visitantes.

Sin dejar de lado que no existen nuevos productos turísticos relacionados al patrimonio natural, Existe una mala planeación, gestión, coordinación y articulación entre las políticas públicas y privadas en materia turística. Por otro lado, la oferta está desarticulada, por lo que el turista no encuentra en la mayoría de los casos motivos para salir y conocer más allá de los centros históricos e importantes en cada sector del municipio.

2.4.1.5 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social familiar.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Implementación de la Política Pública para la atención integral de las personas con discapacidad. Según la OMS, la discapacidad se define como: *"Toda reducción total o parcial de la capacidad para realizar una actividad compleja o integrada, representada en tareas, aptitudes y conductas"*.

116

El Municipio de San Antonio, cuenta con la **Política Pública De Personas Con Discapacidad (Pc D) E Inclusión Social, "Por Un San Antonio Participativo E Incluyente Política Pública De Discapacidad San Antonio (2018-2026)**, aprobada mediante Acuerdo municipal. Cabe anotar, que su implementación es transversal.

Por lo anterior, Su objetivo es definir lineamientos, acciones, estrategias, proyectos, así, como recomendaciones que se han elaborado con la participación de las organizaciones de base, personas con Discapacidad, Instancias de la Administración Municipal, Instituciones prestadoras de servicios, sociedad civil y ciudadanía en general, que permitan avanzar en la garantía y el goce efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las Personas con Discapacidad.

Dentro del proceso de implementación de la política pública de personas con discapacidad e inclusión social en el periodo 2020 – 2023, se tendrán en cuenta los siete (7) **ejes estratégicos, 9 líneas de acción, así como 103 acciones efectivas**. Por último, En su formulación se retomaron algunas líneas establecidas en las bases para el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022 como son: "Se destaca que este pacto por la inclusión y dignidad de todas las personas con discapacidad va en línea con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular este pacto aportará al cumplimiento de los **ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 3: Salud y bienestar, ODS 4: Educación**

Diana M



de calidad, **ODS 8:** Trabajo decente y desarrollo económico, **ODS 9:** Industria, innovación e infraestructura, **ODS 10:** Reducción de las desigualdades, **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles, **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas y **ODS 17:** Alianzas para lograr los objetivos.

117

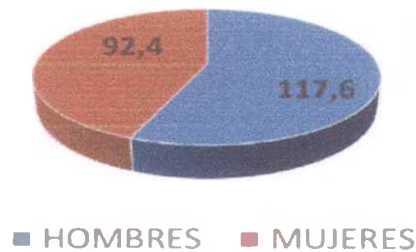
En el ejercicio de la creación de la política pública se hicieron unas mesas de trabajo con personas discapacitadas, organizaciones e instituciones que trabajan con y para personas con discapacidad del municipio resultando una base de la información que a continuación se presenta. Esta información es del 2016 y es muy relevante que como primera estrategia de este sector sea actualizada por año para un mejor acompañamiento.

Actualmente en el Municipio de San Antonio existen registradas 210 personas que presentan algún tipo de discapacidad, según formato que suministra el Ministerio de la protección social "Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad" Se evidencia que la mayor parte de la población con discapacidad presente en el Municipio se encuentra en la adultez (27- 59) años con 85 personas de un total de 210, Le sigue las personas mayores de 60 años con 77 adultos mayores con discapacidad.

Figura 49. Discapacidad por género en el municipio de San Antonio



DISCAPACIDAD POR SEXO
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO 2016
Numero de Personas



Fuente: RLCPCD – Municipio de San Antonio, Tolima

La mayor proporción de personas con discapacidad en el Municipio pertenecen al género masculino con 56% (**Tabla 49**), la proporción de las mujeres es de 44%, teniendo en cuenta que según el DANE a 2016 la población fue de 14.310 habitantes. Se evidencia que la mayor parte de la población con discapacidad presente en el Municipio se encuentra en la adultez (27- 59) años con 85 personas de un total de 210. Le sigue las personas mayores de 60 años con 77 adultos mayores con discapacidad.

El 87% de las personas con discapacidad viven acompañados; mientras que en una menor proporción de este tipo de población vive solos y representan al 13%. Las personas que viven acompañadas por lo general conviven con familiares o parientes cercanos. El 50% de las personas con discapacidad se encuentra en el área rural del municipio, mientras que el 44% pertenecen al área urbana y tan solo el 6% se halla en los centros poblados del municipio.

Figura 50. Personas en condición de discapacidad en San Antonio por rango etáreo

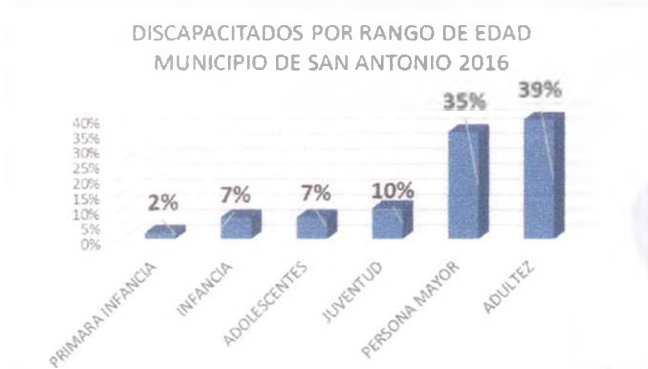
Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Fuente: RLCPCD – Municipio de San Antonio, Tolima

El 74% de las personas en condición de discapacidad son adultos y adultos mayores.

Figura 51. Personas en condición de discapacidad en San Antonio por estrato



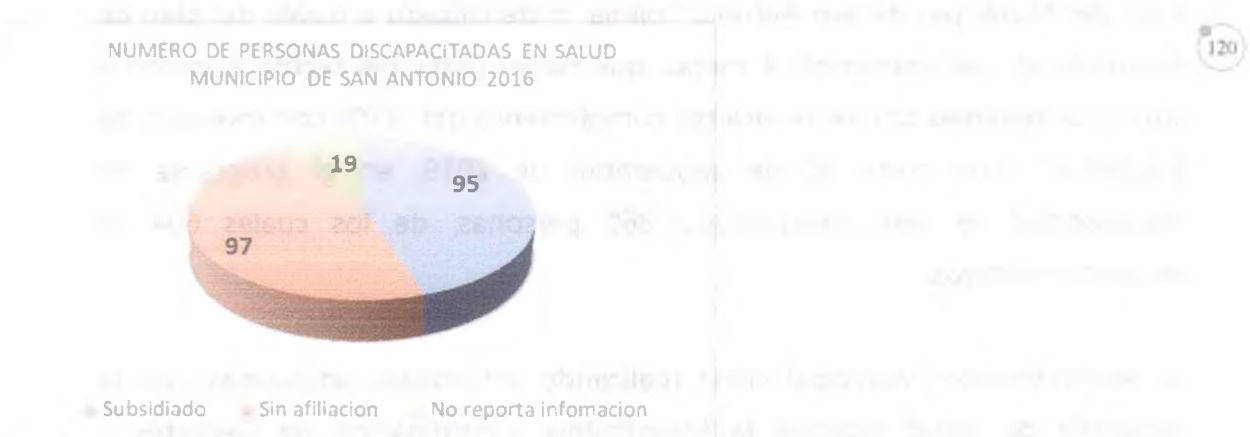
Fuente: RLCPCD – Municipio de San Antonio, Tolima

El 83% de las personas con discapacidad se encuentra en estrato 1 (Figura 51); Por otra parte, el 9% pertenecen a estrato 2 y el 8% no presenta estrato, lo que evidencia el nivel económico bajo en esta población.

Diana M



Figura 52. Personas en condición de discapacidad en San Antonio en salud



Fuente: RLCPCD – Municipio de San Antonio, Tolima

Se evidencia que el 45 % están afiliados a servicios de salud a través del régimen subsidiado, el 46 % sin afiliación, el 9 % no reporta información. Un grupo importante es atendido, sin embargo, es significativa la cantidad de población que no está siendo atendida y más grave aun cuando la sisbenización es un derecho que tiene cualquier ciudadano y facilita su vinculación y atención médica básica a las EPS.

Según información suministrada por la secretaria de salud municipal a 2019 hay una población de discapacitados de 830 discriminada por mujeres 374 y hombres 456. En la política no se evidencia información precisa y actualizada sobre qué clase de discapacidad presenta la población, como reto de la administración debe ser el ajuste a la política con datos al 2019. Frente al diagnóstico de la política pública para discapacitados 2016, se recogieron algunas problemáticas en diferentes aspectos concernientes a la administración municipal entre ellos:

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



De acuerdo con el plan de gobierno de la administración "Juntos Podemos Más" del Municipio de San Antonio Tolima, materializado a través del plan de desarrollo el cual contempla 4 metas, que hacen parte del sector Atención a grupos vulnerables donde se alcanzó cumplimiento del 100% con inversión de \$29.088.275 con corte 30 de septiembre de 2019; en el programa de Discapacidad se han caracterizado 860 personas, de los cuales 604 se encuentran activos.

121

La Administración Municipal viene realizando actividades articuladas con la Secretaria de Salud Hospital la Misericordia, Coordinación de Deportes y Programas sociales, apoyando a las personas con condiciones de discapacidad en actividades lúdico participativas donde se refuerzan diversas temáticas como la del autocuidado, hábitos de vida saludable, utilización del tiempo libre; con la oficina de agropecuaria se ha vinculado esta población en los proyectos productivos; así mismo se han tenido en cuenta estas familias en los proyectos de mejoramiento de vivienda. Se tiene creado y en funcionamiento el banco de ayudas técnicas donde han sido entregados en comodato elementos como sillas de rueda, bastones para invidentes. Para la inclusión social se deben realizar estrategias que beneficien a los discapacitados, gestionar y ejecutar el recurso propio que impacte a la gran mayoría de esta población.

Implementación de la política pública de envejecimiento y Vejez Digna, Protección Social para el Adulto Mayor. Según Minsalud, El envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible; inicia con la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte. Es

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co

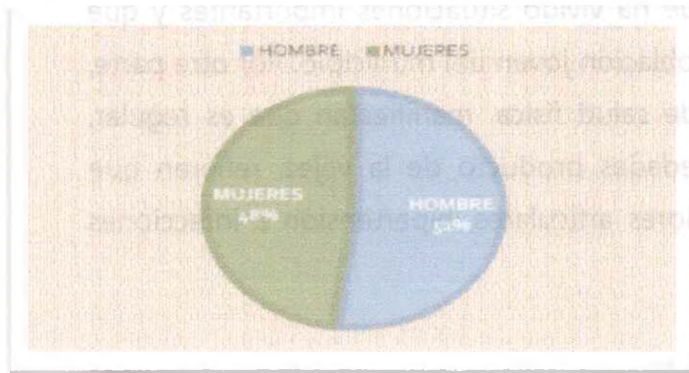


un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en interacción continua con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades, durante el transcurso del tiempo.

122

El Municipio De San Antonio, cuenta con la Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2018-2024, aprobada mediante Acuerdo municipal No. 006 del 9 de marzo de 2019 y por encontrarse vigente se incorpora a este Plan de Desarrollo; pero se actualiza su parte estratégica para este periodo constitucional de gobierno municipal 2020 -2023, quedando sus metas de producto una parte en este sector de inclusión social y las demás metas, en los otros sectores de este Plan de Desarrollo 2020-2023, por ser este un sector transversal estratégico.

Figura 53. Sexo por Población Adulto Mayor del Municipio de San Antonio Tolima.



Fuente: DANE.

Para determinar esta población la proporción de hombres y mujeres, se estableció una edad de 59 años para los hombres y 54 años para las mujeres. De los cuales 52% de la población adulto mayor representa a los hombres. Por

Diana M



otra parte, las mujeres representan un 48% de la población total adulto mayor. Se evidencia mayor proporción de hombres que mujeres, pero sin que esa diferencia sea significativa.

123

El rango de edad para los hombres de la población adulto mayor oscila entre los 59 y 94 años de edad. Para las mujeres este rango corresponde de 54 a 95 años. Al comparar las edades por el género se encuentra que existe homogeneidad en ambos grupos. Sin embargo, las mujeres presentan más años de vida que los hombres.

En uno de los grupos focales que se realizó con la población Adulto mayor permito establecer la percepción que tienen de la vejez; muchos adultos mayores perciben la vejez como una persona que necesita apoyo, "que ya no puede valerse por sí mismo, pero que en ocasiones es olvidada por las generaciones más jóvenes". Otra proporción percibe a la vejez como una persona con mucha experiencia, que ha vivido situaciones importantes y que aún pueden aportarle mucho a la población joven del municipio. Por otra parte, cuando se indaga por su estado de salud física, manifiestan que es regular, porque presentan muchas enfermedades producto de la vejez, refieren que principalmente se enferman de dolores articulares, hipertensión e infecciones respiratorias.

En cuanto a la utilización del tiempo libre se halló que las actividades de mayor interés son las relacionadas a la iglesia, salir a caminar y ver televisión; además de participar en espacios familiares, religiosos y eventos dedicados a los adultos mayores. El día 23 de diciembre de 2016, se instauró oficialmente la primera mesa de trabajo para la elaboración de la Política Pública de Adulto Mayor. De esta mesa de trabajo surgieron los siguientes hallazgos:

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

En la Red de Relaciones, se identificó que los adultos mayores del municipio perciben una adecuada relación con la gran mayoría de las Instituciones, personas y entidades presentes en el municipio. Manifiestan que el Hospital, La Iglesia, la personería, la secretaria de salud, la gestora social, enlace de adulto mayor, el hogar geriátrico, mantiene una relación cercana con ellos, ofreciendo programas o actividades en beneficio de esta población, sin embargo, perciben una relación distante y poco interesad por parte de estas entidades: Instituciones Educativas, Comisaria de Familia y Fiscalía.

124

En la Balanza de Priorización Simple, se determinó que las principales barreras o impedimentos para la realización de la Política Publica de Envejecimiento y Vejez es la ausencia de recurso económico y de personal que realice esta actividad, falta de apoyo en capacitación relacionada con el tema; en cuanto a los aspectos facilitadores se halló la disposición de parte de la población adulto mayor para participar en la realización de la Política Pública, interés del Alcalde Municipal en la realización de la Política.

Mapa Parlante, en esta actividad se identificaron las barreras de acceso a instalaciones físicas, las cuales no están adecuadas para los adultos mayores: entre estas están: la Alcaldía Municipal, transporte Publico, en la galería de mercado y calles del municipio. Perciben un buen trato por parte de la iglesia, de la Policia, hogar Geriátrico, de la gestora social y enlace de Adulto mayor. Por parte de los niños, niñas y adolescentes del Municipio perciben un mal trato.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



2.4.1.6 COMPONENTE CULTURAL.

En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

125

Por último, cabe destacar que, en las sociedades capitalistas modernas, existe una industria cultural, con un mercado donde se ofrecen bienes culturales sujetos a las leyes de la oferta y la demanda de la economía." San Antonio, tiene sus orígenes principalmente por la descendencia Pijao que en la época de la conquista ocuparon una ancha faja que se extendía desde la orilla izquierda del río Magdalena, hasta las estribaciones de la cordillera central, por los lados del nevado del Ruiz y la zona colindante con el moderno departamento del Huila.

Según documento del Ministerio del Interior denominado Plan de Salvaguarda Étnica del Pueblo Pijao, 2014, el Municipio posee 6 cabildos (cacique Yaima, Kalarka, la unión, Palmira alta, Pijao de oro y Vino Llano grande) y un resguardo denominado San Antonio de Calarma, éste último ubicado en la vereda la Palmera ubicada al norte del Municipio de nombre homónimo, sobre el flanco derecho de la cordillera de Calarma a una altura de 1400 m.s.n.m. Este resguardo posee 278 hectáreas las cuales se encuentran en un sector de bosques secundarios y presenta una rica oferta ambiental y social para quienes habitan estas tierras y en la actualidad, el pueblo indígena Pijao en general practica la religión católica, desconociendo las formas religiosas ancestrales.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

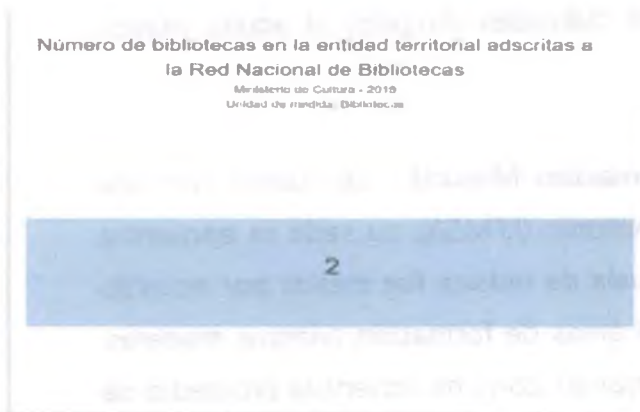


Sin embargo, entre las comunidades Pijao aún perviven mitos y tradiciones relacionadas con el Mohán, la Mohana, la Madremonte, la Madre de Agua, entre otras figuras míticas, a través de las cuales dan respuesta a muchos de los fenómenos que los rodean y se aplican enseñanzas éticas y morales. En este sentido, se entiende que el Mohán, la Mohana y la Madre de Agua se encuentran en un nivel subterráneo y dominan la fuerza natural del frío. Así, el pueblo Pijao plantea una visión dualista de muchos fenómenos, los cuales se hacen evidentes en la práctica de la medicina tradicional la cual parte de la utilización del calor y el frío, y la energía vital del sol y la luna.

126

A nivel del territorio la administración municipal de San Antonio es la entidad que se encarga de adelantar acciones en materia cultural con el fin de mantener las costumbres y tradiciones de la región, desarrollando las siguientes acciones:

Figura 54. Número de bibliotecas en el municipio de San Antonio



Fuente: Dirección de cultura del Tolima.

TRADICIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS. El municipio realiza anualmente para el mes de agosto, las tradicionales manifestaciones tradicionales y artísticas en donde se adelantan diferentes actividades resaltando el folclor, actividades

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



equinas, cabalgatas, corridas de toros, show de música popular y otros géneros; muestras gastronómicas resultando platos típicos como tamal, lechona, envueltos, insulsos, achiras, fritanga, sancocho de gallina, peto de arroz, entre otros platos, los cuales son degustados por los turistas y residentes del municipio; en este tipo de eventos convergen las diferentes colonias de san antonianos que residen en otras latitudes de la geografía colombiana. Estos eventos se convierten en espacios de interacción que claramente inciden en la identificación cultural del territorio. Además, la celebración del día del campesino,

127

Otras Celebraciones. Durante el desarrollo de la vida social se adelantan diferentes eventos en los cuales se expresa la cultura y tradición del municipio tales como la celebración del Día del Tolima, celebración cumpleaños del municipio, cumpleaños de las instituciones educativas, fiestas decembrinas, con la participación de las fuerzas vivas de la localidad, reconocimiento a la población víctima del conflicto, eventos culturales dirigidos al adulto mayor, discapacidad, día del niño, entre otros.

Oferta Institucional - Escuela de Formación Musical. Se cuenta con una escuela de formación musical de San Antonio (EFMSA), su sede se encuentra ubicada en la casa de la cultura. La escuela de música fue creada por acuerdo municipal en el año 2011, cuenta con 4 áreas de formación (vientos maderas, vientos metales, percusión, música tradicional), con una cobertura promedio de 120 estudiantes y una planta de 1 profesor para las diferentes áreas, cuyo objetivo es la formación de los estudiantes en el área musical para conformar diferentes agrupaciones. Han sido invitados a participar en festivales, encuentros y concursos, logrando reconocimiento; la escuela de música

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

tradicional se dedica a la formación de niños y jóvenes a través de la práctica musical para el disfrute y apropiación de nuestras manifestaciones culturales.

De acuerdo con información obtenida a través del sistema de información de la música SIMUS que se encuentra en el portal⁶ la escuela de formación arroja las siguientes cifras estadísticas: Se brinda atención a 145 personas de los cuales 65 son de sexo femenino y 80 masculino. Del total de beneficiarios el 42% (60) se encuentran en un rango de edad de 6 a 11 años; el 34% (50) en edades de 12 a 18 años; un 14% (20) menores a 6 años; un 7% (10) en edades de 19 a 26 años y por último un 3% (5) en edades de 27 y 60 años.

La población que más participa de estos procesos de formación corresponde a niños y niñas en edades que oscilan entre 6 a 18 años. Del total de beneficiarios de la escuela de formación, 12 corresponden a población indígena y 2 a población afro, siendo una participación baja conociendo que en el municipio existe bastante población indígena; lo anterior se debe principalmente a que el servicio de la escuela se desarrolla en la zona urbana del municipio, dificultando la participación activa de la población ubicada en la zona rural.

La participación de los integrantes de la escuela por área de residencia se encuentra claramente identificada que el 97% (140) residen en la zona urbana y tan solo un 3% (5) residen en la zona rural; esto significa que este servicio por circunstancias de distancia, tiempo y recursos restringe el acceso a la población de la zona rural, negándoles la oportunidad de participar en procesos de formación musical que aportan al desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes.

⁶ <https://mincultura.gov.co>

Diana M

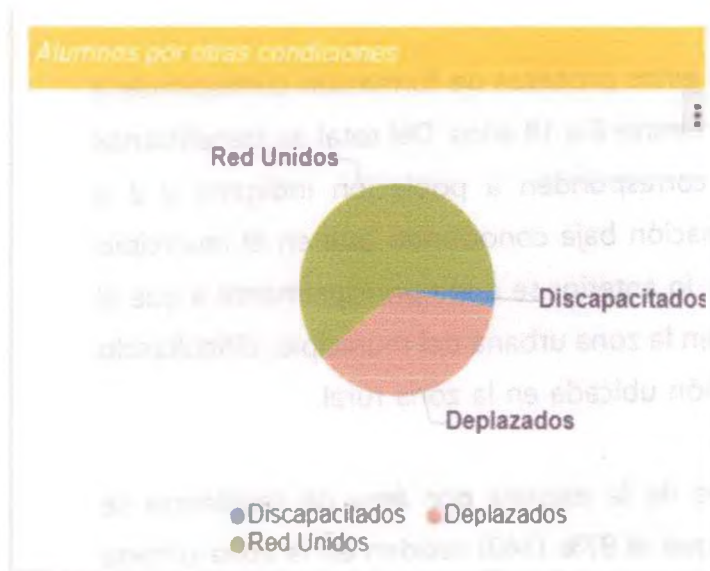
Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Dentro de la población atendida en la escuela existe un total de 50 personas que pertenecen a la estrategia Red Unidos (Figura 55), 30 son personas son víctimas del conflicto y 2 presentan algún tipo de discapacidad. Ello permite concluir, que el servicio que se presta está aportando a la reconstrucción del tejido social y a la vez contribuir a la adecuada utilización del tiempo libre, impactando de manera positiva en la disminución de problemáticas sociales tales como drogadicción, prostitución, alcoholismo entre otras.

Figura 55. Alumnos por otras condiciones



Fuente: Red Unidos

Información De Docentes. Se vincula un docente, el cual se encuentra contratado mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios y registra un nivel educativo de pregrado en música. Con lo anterior se deja en evidencia la ausencia de personal suficiente para la prestación del servicio, pues

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

ello limita la participación de más NNA a las diferentes modalidades que ofrece la escuela de formación, aumentar el número de docentes e infraestructura musical permitiría poder hacer presencia en la zona rural y de esta manera vincular más población a este programa de promoción cultural.

130

Infraestructura, Dotación. La escuela de formación musical presta sus servicios en las instalaciones de la casa de la cultura ubicada en las instalaciones de la alcaldía municipal. En materia de infraestructura la escuela de formación musical cuenta con acceso a internet, sin embargo, la sede no está adecuada acústicamente; posee un inventario de 40 sillas, 20 atriles, 1 tablero acrílico y 2 estantes. Con relación a dotación instrumental cuenta con 17 instrumentos clasificados en cuerdas pulsadas, 9 cuerdas sinfónicas, 18 vientos maderas, 12 vientos metales, 10 percusión menor, 5 percusión sinfónica y 20 en otros.

Biblioteca. Según información del ministerio de cultura, San Antonio cuenta con la Biblioteca Pública Municipal "GERMAN GUZMÁN CAMPOS", creada mediante acuerdo 024 de 6 de noviembre de 1995 y operando desde 1982; se encuentra afiliada a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas y a su vez a la Red Nacional de Bibliotecas en coordinación de la BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA⁷; presta sus servicios a la comunidad desde el edificio de la Alcaldía Municipal en la planta baja con acceso independiente, encontrándose en un estado físico bueno en cuanto a ubicación, estantería, dotación de material bibliográfico y equipo de cómputo y aceptable en cuanto a adecuación del espacio, iluminación, pisos y mobiliario que resulta insuficiente para la

⁷ <https://bibliotecanacional.gov.co>

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



afluencia de usuarios que ha tenido. Se cuenta con una sala general de consulta y lectura, un equipo de cómputo con acceso a internet para los usuarios.

El municipio de San Antonio Tolima Cuenta con dos Bibliotecas Públicas reconocidas, de las cuales una está ubicada en la zona urbana del municipio de San Antonio Tolima, en la parte externa del palacio municipal y la otra en el centro Poblado de Playarrica creada mediante acuerdo municipal 016 de 28 de noviembre de 2018. El municipio no posee bienes de interés cultural debidamente reconocidos por el ministerio de cultura, se brindan procesos de formación artística de música y danza, disciplinas que se desarrollan en la casa de la cultura municipal.

131

Escuela de formación en Música. con una participación aproximadamente de 150 NNA en las categorías de Banda, Prebanda, Semillero, Piano y Cuerdas, sumado a ello se hace apoyo en las escuelas para los grados de primaria y en el centro poblado de Playarrica.

Escuela de formación en Danza. Cuenta con una participación aproximada de 60 NNA en las categorías de Preinfantil, infantil y juvenil. Para el desarrollo de dichas actividades se cuenta con personal de apoyo contratado equivalente a un docente por escuela de formación.

Consejo Municipal De Cultura. Son la instancia de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargados de liderar y asesorar al gobierno municipal y grupos étnicos y poblacionales en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales. En medio de esta serie de espacios y oferta institucional para fomentar la cultura en el territorio el municipio de San Antonio posee mediante acto administrativo el Consejo de Cultura el cual funciona con dificultad.

Diana M



Se deben adelantar acciones concretas que permitan acercar la institucionalidad en materia de cultura a la zona rural buscando aliados estratégicos como las instituciones educativas, presidentes de junta de acción comunal, escuelas de padres entre otros; haciendo énfasis en la importancia de mantener las tradiciones y costumbres culturales que han pasado de generación en generación por parte de la población indígena.

De otro lado se deben buscar mecanismos para que durante las manifestaciones culturales y artísticas que se adelantan anualmente en el municipio haya espacios para resaltar las verdaderas costumbres de sus habitantes a través de exposiciones fotográficas, muestras culturales, talleres de cuento, tertulias, entre otros, con lo cual realmente se pueda difundir la cultura a todos los niveles de la sociedad Sanantoniana.

2.4.1.7 RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

El deporte y la recreación son parte fundamental para el desarrollo integral de toda la comunidad. Durante la vigencia 2016-2019 se desarrollaron actividades lúdicas deportivas y recreativas, los deportes que más se practicaron fueron el fútbol y el microfútbol; sin embargo, existen otros deportes que van cubriendo a la gran parte del municipio, pero en menos proporción como lo son: Baloncesto, patinaje, atletismo, motocrós.

Por lo tanto, El municipio cuenta con gran número de escenarios deportivos para la práctica de los diferentes deportes; existen eventos de índole institucional a nivel Nacional como lo es el programa **SUPERATE CON EL DEPORTE** (Intercolegiados), donde hay gran participación de estudiantes en las

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



diferentes ramas categorías y deportes, alcanzando grandes logros a nivel departamental y nacional.

En el municipio de San Antonio se han realizado esfuerzos a nivel deportivo importantes como los juegos campesinos, campeonatos copa navideña en diferentes categorías, apoyo a las escuelas de formación de patinaje, futbol de salón y atletismo; también se han realizado ciclo vías por la zona urbana del municipio, diferentes campeonatos de futbol y futbol de salón en diversas categorías, y se realizan entrenamientos con la escuela de formación de futbol para el aprovechamiento de tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

133

Para fortalecer la actividad deportiva, se cuenta con dos escenarios deportivos y recreativos nuevos (vereda los naranjos y vereda la nutria); de los otros casi 40 escenarios deportivos, se les realizó mantenimiento a 21 escenarios (polideportivo vereda carrasposo, loma larga, Tetuancito, San José, la Cristalina, las Mercedes, Quinta Cajón, el Lugo, la Laguna, Tres Esquinas, Mesetas, Villahermosa, Salado, la Argelia, el Diamante, Delicias, Lejía Baja y polideportivo de la escuela Florida Baja, el Poleo, polideportivo el Planchón y Playarrica).

Además, la adecuación del polideportivo el Tesoro. Por último, se ha venido fortaleciendo la participación de deportistas Sanantonianos en los campeonatos de futbol de salón y baloncesto en ramas masculino y femenina con participación de doce municipios del sur del Tolima.

Escenarios Deportivos Del Municipio Y Su Estado. A través de la realización de los diálogos estratégicos con la comunidad se reflejó la reiterada solicitud

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



de poder llevar programas de formación y actividades de índole deportivo a las zonas rurales sobre todo las más alejadas del casco urbano del Municipio; aludiendo los costos de desplazamiento y el tiempo que deben incurrir la población para poder acceder a los programas deportivos que se ofrecen desde la administración municipal, afectando principalmente a la población niñas niños y adolescentes.

Sumado a lo anterior, se presenta baja participación de niños y niñas a los programas que imparten las escuelas de formación deportiva, falta de implementación deportiva para el desarrollo de las actividades y programas, así como el apoyo a nuevos deportes aprovechando las fortalezas de los deportistas, y la falta de seguimiento y verificación del plan de acción por deporte.

Las prioridades más sentidas por parte de la comunidad son las siguientes:

- ✓ Utilización de Polideportivos para la práctica de aeróbicos y rumba terapia.
- ✓ Fortalecer nuevos deportes (patinaje, atletismo, ajedrez, motocrós, Skate, entre otros)
- ✓ Fortalecer las actividades deportivas al área rural.
- ✓ Fortalecer la participación de deportistas categorías de veteranos, mixtos y distintos sectores económicos (empresas) generando espacios de inclusión en el municipio.

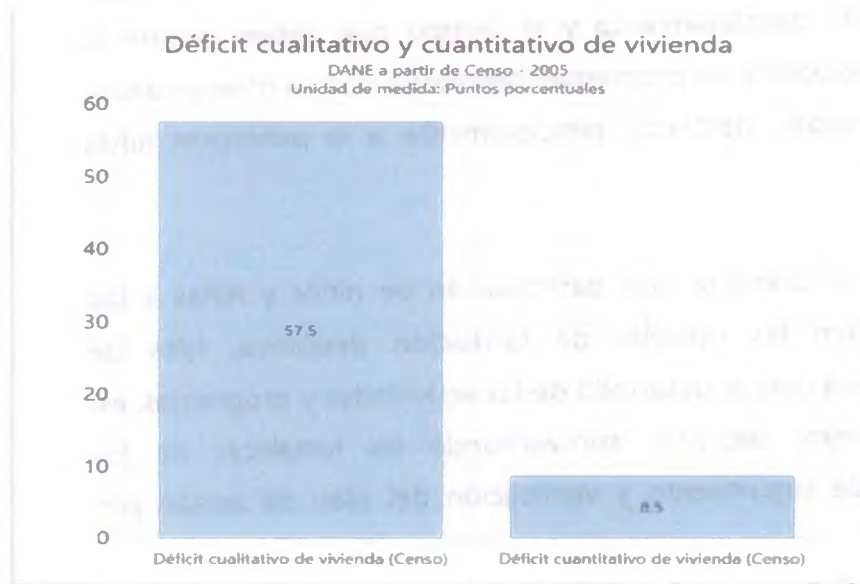
2.4.1. COMPONENTE DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

El Municipio de San Antonio tiene altos niveles de desempleo, bajas oportunidades de trabajo, originando problemas de habitabilidad y dinámicas familiares difíciles para solución de conflictos y acceso a la seguridad social preferente. Bajo este punto de vista, la población tanto en la zona rural como en la zona urbana vive con muy bajas condiciones de vida lo que evidencia un grave problema socioeconómico.

Diana M



Figura 56. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en San Antonio para 2005



Fuente: DANE a partir del censo de 2005.

Según el documento Visión Colombia 2019, el objetivo primario para mejorar la calidad de vida desde el lado de las ciudades recae sobre la construcción de ciudades más amables, ordenadas bajo un modelo de desarrollo urbano planificado, con espacio público adecuado, vivienda digna, sin restricciones en la cobertura de servicios básicos como agua potable y saneamiento básico y con un sistema de transporte urbano al alcance de todos, siendo esto lo que hará posible una sociedad más igualitaria.

El análisis de los indicadores expuestos por el DNP para el Municipio, referente al **DÉFICIT CUANTITATIVO** es del 8,5% encontrándose por debajo del nivel Departamental que es del orden del 10.6% y del orden Nacional que está en 12.4%. El **DEFICIT CUALITATIVO** es del 57,5% encontrándose por encima del nivel Departamental que esta del 25.7% y del Nacional que esta de 23.8%.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

El déficit cualitativo y cuantitativo es de suma importancia, pues la realidad nos muestra, personas que viven en viviendas de mala calidad, sin agua, saneamiento, desagüe, ni recolección de residuos adecuados. El subsidio de vivienda es un instrumento que debe ayudar en el diseño y apoyo de la política de vivienda, dentro de una estrategia que garantice condiciones mínimas de habitabilidad. Por ello, las entidades territoriales deben manejar la elegibilidad de los proyectos, a fin de efectuar un mejor diseño en el cumplimiento de objetivos de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva.

En la **Tabla 24** se observa el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en San Antonio según el censo que el DANE realizó en 2018. Se observa para 2018 un déficit cualitativo del 12% frente a 8.5% en 2005. En la zona urbana se pasó de un déficit cuantitativo del 57.5% en 2005, a uno del 88% en 2018. Esto significa que no se ha mejorado en este aspecto de vivienda en los últimos 15 años.

Tabla 24. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en San Antonio según censo 2018.

Distribución Clase	Total, de unidades de vivienda con personas presentes	Total, de personas según censo 2018	Total, Hogares: censo/promedio hogares	Déficit cuantitativo (hogares - viviendas)	Déficit cualitativo
Total	3.392	11.514	3.714	322	1.950
Cabecera municipal	1.348	4.298	1.386	38	234
Centros poblados y rural disperso	2044	7216	2.328	284	1.716

Fuente: CNPV-2018 – DANE

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



137

Tipo De Vivienda. El tipo de vivienda es un indicador que ayuda a establecer la estructura física en la que viven las personas y permite visualizar la calidad de vida de las mismas. En este sentido y con el fin de facilitar la cuantificación del inventario de unidades de vivienda y el análisis de la información, las viviendas se clasifican según tipologías dadas por el DANE en: Casa, Apartamento, Cuarto, Otro tipo de vivienda, vivienda tradicional étnica y vivienda tradicional indígena.

De acuerdo con los resultados obtenidos según Censo Nacional de Población y Vivienda elaborado por el DANE con corte a 2018, la composición de las viviendas se encuentra clasificada de la siguiente manera como se muestra en la **Tabla 25**.

Las viviendas del Municipio de San Antonio, se encuentran clasificadas en un 97% en casas, 3.290, de las cuales el 39% se encuentran ubicadas en la cabecera municipal, 1.278 y 2.011 casas en centros poblados y rural disperso, para un 61% respectivamente. En menor proporción, se encuentran los tipos de vivienda clasificados en: apartamentos, cuartos, tradicional indígena, tradicional étnica y otro tipo de vivienda, que al ser sumadas representan el 3% frente al total de viviendas en el municipio, es decir 102.

Tabla 25. Clasificación de las viviendas en San Antonio

CLASIFICACION VIVIENDAS - 2018			
Tipo Vivienda	Total, unidades de vivienda con personas presentes		
	Municipio	Cabecera	Centros poblados y rural disperso
Casa	3.290	1.278	2.011
Apartamento	28	30	3
Cuarto	38	38	4
Tradicional Indígena	29	0	22
Tradicional étnica	3	1	2

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Otro Tipo	4	1	2
TOTAL	3.392	1.348	2.044

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV - DANE -2018

Con relación a la ubicación de viviendas en zonas de amenaza alta, por remoción en masa, el EOT indica que, según estudio de INGEOMINAS, existen 49 viviendas que en la cabecera municipal requieren ser reubicadas y se encuentran en los barrios Las Albercas y Pueblo Nuevo y las que se encuentran de la quebrada la Sopera.

En la zona rural también se encuentran 43 viviendas que deben ser reubicadas por encontrarse cerca de zonas que presentan amenaza alta por remoción en masa y están ubicadas en las veredas Recreo Bajo (10), Recreo Alto (5), ¡El Cura! (5), Tolda Blanca (5), Lugo Bajo (5), Corazón (4), Delicias (1), Tetuancito (3), Palmar (4), Pava. (2) Lejía Baja (2) y La Librada (3). Del mismo modo el EOT manifiesta que referente al Centro Poblado rural Playarrica, la administración municipal, debe realizar un estudio geológico y geotécnico detallado para determinar el grado vulnerabilidad y amenazas que pueda presentar este Centro.

Tabla 26. Número de viviendas construidas y con mejoramiento en el Municipio de San Antonio 2016-2019.

DETALLE	CANTIDAD
Viviendas Construidas zona urbana	12
Viviendas Construidas zona rural	50
Mejoramiento de Viviendas zona urbana	96
Mejoramiento de Viviendas zona rural	100
TOTAL	258

Fuente: Informe de gestión 2016 – 2019.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Los avances frente a estos indicadores en el periodo 2016 – 2019 y que repercuten en el mejoramiento de la calidad de vida de la población tienen que ver con el mejoramiento, así como la construcción de vivienda. Cabe anotar, que el sector rural es el sector que más requerimientos habitacionales requiere, en términos cualitativos (pisos, techos, cocinas, unidades sanitarias, entre otras adecuaciones.

139

✓ **Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.**

El Ordenamiento Territorial es el conjunto de acciones transversales del Estado que tienen como cometido implementar una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio. Estas acciones regulan y promocionan la localización de la población, el desarrollo de todas las actividades económicas y sociales dentro del territorio, de forma que se logre un desarrollo sostenible que prevea las potencialidades y limitaciones existentes por los criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos. El principal desafío que tiene el Ordenamiento Territorial es mantener y mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.

Asu vez, el Objetivo de las políticas de desarrollo urbano es la búsqueda de la articulación de las inversiones en vivienda, agua potable, movilidad, saneamiento básico, entre otros, logrando así un avance satisfactorio en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).

Este componente encierra los programas de Ordenamiento Ambiental territorial que busca garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

conceio@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

ambiental y la gobernanza del territorio y la gestión del riesgo que corresponde al programa de Prevención y atención de desastres y emergencias, cuyo objetivo es fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico.

El municipio se ha visto afectado por la materialización de algunos riesgos dentro de los cuales se destacan: riesgo sísmico, por potencialidades de ocurrencia de movimientos sísmicos por estar asociados a la **zona de amenaza sísmica alta** (con valores de aceleración pico efectiva de 0,25 g), lo que obliga a atender las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), contempladas en la Ley 400 de 1997, el decreto 926 de 2010 y demás normas complementarias.

Así mismo por riesgos de movimientos en masa, por la susceptibilidad de poseer grandes extensiones de terreno montañoso, en los que incluye deslizamientos, reptación y desprendimientos de tierra; por lo que se sugiere y recomienda hacer un uso adecuado del suelo y establecer prácticas conservacionistas del mismo para evitar su manifestación, por lo que se deberá ejercer un control de no ocupación terrenos de alto riesgo, hasta tanto no se tenga identificado las características litológicas, morfológicas y estructurales de las unidades geológicas superficiales y los procesos morfodinámicos de los terrenos frente a la temporadas de lluvias como el detonante más frecuente, y o en su defecto pedir la asistencia técnica de los organismos competentes para adelantar los respectivos estudios de vulnerabilidad de riesgos detallados, que se tendrán que adelantar en forma gradual con el ajuste del E.O.T. de amenaza, que se viene adelantando con asistencia del Departamento Administrativo de Planeación Nacional.

Diana M

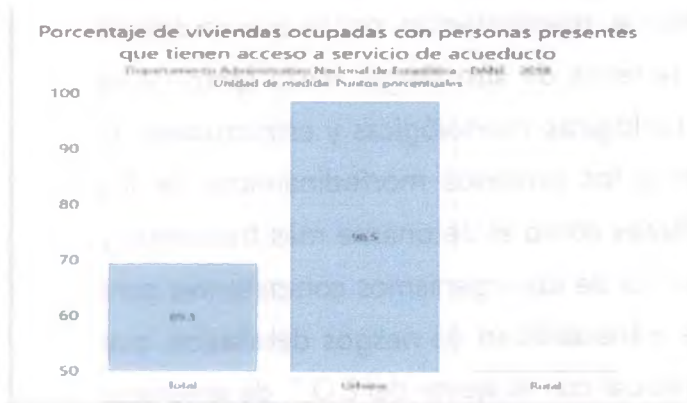
Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



De otra parte, en las temporadas de Lluvias y sequias, el municipio se ve afectado por inundaciones generados por los flujos torrenciales que incrementan el caudal de los ríos y quebradas del que es rico el municipio y provocan estas. A su vez, En temporada de sequias se presentan los incendios forestales imprevistos. Cabe anotar, que el esquema de ordenamiento territorial EOT, se encuentra vencido, y se encuentra en proceso de ajuste o actualización, asistido por el DNP.

Acueducto. El servicio de Acueducto o de abastecimiento de agua potable, está conformado por la fuente de abastecimiento, captación, aducción, tratamiento de agua y almacenamiento y distribución. El 98,5% de las viviendas ocupadas por personas tienen acceso al servicio de agua en el Municipio de San Antonio, según reportes de la Empresa de servicios públicos “EMPOSANANTONIO ESP”. 2018.

Figura 57. Acceso al servicio de acueducto



Fuente: DANE 2018.



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Respecto al servicio de agua potable para el área rural, existen 13 acueductos veredales artesanales, que cubren el 15,12% de las viviendas y fincas del área rural, como se muestra en la **Tabla 27**.

142

Tabla 27. Inventario de acueductos Municipal

No	Acueducto - Vereda	Fuente Hídrica	Manejo
1	Vereda la Soledad-Berlín.	Directos Magdalena Entre Cabrera y Sumapaz.	Junta de Acción Comunal de la Vereda.
2	El Silencio de la Vereda La Cristalina.	Quebrada el Silencio-Río Magdalena y Totare.	Junta de Acción Comunal de la Vereda.
3	Acueducto quebrado el Borugo, de la vereda Mesetas-Ventilla.	Quebrada el Borugo	Junta de Acción comunal vereda Mesetas-Ventilla.
4	Vereda Las Brisas.	Quebrada los Ángeles y las Brisas.	Junta de Acción comunal vereda las Brisas.
5	Vereda Cajamarca.	Quebrada la Palmera o el Entusiasmo.	Junta de Acción comunal vereda Cajamarca.
6	Acueducto Comunal vereda Mesetas.	Quebrada el Quebradon	Junta de Acción comunal vereda Mesetas.
7	Acueducto Comunal Vino Llano Grande.	Río Ata - Quebrada La Tribuna.	Junta de Acción comunal vereda Vino Llano Grande.
8	Acueducto Vereda el Jardín.	Quebrada el Jardín.	Vereda el Jardín.
9	Vereda el Diamante.	Quebrada la Lejía-Río Tetuán y Ortega.	Junta de Acción comunal vereda el Diamante.
10	Acueducto Vereda La Angostura	Río Tetuán y Ortega - Quebrada Grande y Angostura.	Junta de Acción comunal vereda Angostura.
11	Acueducto Inspección Playa Rica.	Río Cucuana.	Inspección de Policía de Playa Rica.
12	Asociación de Usuarios del Acueducto Tolda Blanca.	Río Cucuana - Quebrada Guadualito.	Vereda Tolda Blanca.
13	Acueducto Comunal Vereda Las Pavas.	Río Cucuana - Río Chili	Vereda Las Pavas.

Fuente: Cortolima.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



El índice de calidad del agua IRCA muestra una medición (0 a 5) SIN RESGO agua Apta para consumo humano, según informe de la secretaria de salud, Gobernación del Tolima 2019.

La administración 2016 – 2019 realizó esfuerzos en materia de mejoramiento del acceso, cobertura y calidad del agua a través de convenios con Findeter para la "Optimización, mejoramiento del sistema de suministro de agua para el acueducto del Municipio de San Antonio Tolima, y se ha realizado optimización y mejoramiento de acueductos veredales. Es importante resaltar, que se debe dar continuidad en los esfuerzos de inversión en el fortalecimiento de cobertura de acueducto en el área rural, ya que presenta un 15,12% lo cual es muy bajo, teniendo en cuenta la cantidad de población rural que lo requiere.

Cobertura De Alcantarillado. El municipio de San Antonio cuenta con una cobertura del 95% en alcantarillado en el área urbana, con canalización hacia una planta de tratamiento de aguas residuales que no se encuentra en uso, En el área rural se cuenta con una cobertura de 14,2%, Porcentaje bajo con relación a las viviendas y que infiere que las aguas residuales a diferentes lugares (caños, cielo abierto, pozos sépticos), viene generando contaminación ambiental en las fuentes hídricas, y por ende problemas de salud para la población. Cabe anotar, que el Municipio tiene radicado en la EDAT el plan maestro de alcantarillado y se debe avanzar con el proceso de gestión.

Figura 58. Cobertura en alcantarillado

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



144

Fuente: DANE 2018.

Residuos Sólidos. El servicio de aseo es prestado por la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios "EMPOSANANTONIO E.S.P", quien es la encargada de la administración, la prestación y en general la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y sus actividades complementarias como ACUEDUCTO: captación, conducción, tratamiento, almacenamiento, distribución, comercialización. ALCANTARILLADO: recolección, conducción de residuos líquidos, tratamiento, disposición final, comercialización. ASEO: recolección, transporte, comercialización, disposición final.

Para la disposición final de los residuos sólidos se cuenta con un sistema sanitario propio y realiza un contrato con la Empresa de Servicios Públicos en el Municipio de Girardot (Cundinamarca) para el uso de un carro compactador de residuos con una frecuencia de 2 veces por semana en el casco urbano del Municipio y en la inspección de Playarrica, Florida baja y Villahermosa se realiza la recolección 2 veces por mes.

El Camino A Seguir Para Mejorar
Nuestra Productividad Interna

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



2.4.2 Eje económico y financiero

La dinamización de la economía, así como el fortalecimiento de las finanzas públicas son pilares fundamentales para el cumplimiento de las metas propuestas en el gobierno “**San Antonio, Por buen camino**”. A su vez, la generación de oportunidades de empleo, el fortalecimiento del agro, la asociatividad, el apoyo a las pequeñas empresas, la gestión de inversión privada, la comercialización de productos agrícolas y pecuarios, la generación de alianzas estratégicas, así como la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas, permitirán posicionar el Municipio de cara a la competitividad regional, redundando en una mejor calidad de vida para los Sanantonianos.

2.4.2.1 COMPONENTE AGROPECUARIO.

Desde el punto de vista económico en el territorio de San Antonio los sectores se encuentran clasificados en 115 actividades donde las primarias corresponden al 30,8%, las actividades secundarias alcanzan un 11.2% y las actividades terciarias representan un 58.1%.

Tabla 28. Producción agrícola 2015-2018 en San Antonio

Estadísticas Generales Por Año				
AÑO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2015	7.062	6.194	8.692	1,40
2016	6.216	5.404	7.470	1,38
2017	6.034	5.290	4.857	0,92
2018	5.565	4.970	6.044	1,22

Fuente: Construcción propia a partir de base agrícola EVA 2007-2019 P - MADR

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Durante el periodo 2015 al 2018, el área sembrada presentó decrecimiento año a año al pasar de 7.062 Ha en el año 2015 a 5.565 Ha en el año 2018, es decir una reducción del 16%; Igual comportamiento presentaron las áreas cosechadas pasando de 6.194 Ha en el año 2015 a 4.970 Ha para el año 2018, un decrecimiento del 16%; en términos de producción, durante el año 2015 se alcanzaron 8.692 Ton, entre tanto durante el año 2018 la producción total descendió a 6.044 Ton, es decir, una reducción equivalente al 30.4%.

Dentro de las principales causas que pueden explicar este comportamiento se encuentran factores climáticos y fitosanitarios dificultando la labor del agricultor.

Al comparar la producción total del municipio, frente al total departamental se obtiene una participación en el año 2015 del 0.53%; para el 2016 del 0.42%; para el año 2017 del 0.29% y para el año 2018 del 0.36%. En el municipio, según estadísticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR con corte a 2018, existen 15 tipos de cultivos clasificados entre transitorios, permanentes y anual tales como (café, frijol, aguacate, arracacha, arveja, banano, cacao, caña panelera, cebolla de rama, habichuela, maíz tradicional, naranja plátano, tomate y yuca); Hablando en términos de producción (Toneladas), durante el periodo 2015 al 2018, los cultivos más representativos son: Café con 13.988 Ton, Frijol con 4.637 Ton, Banano con 2.240 Ton, Plátano con 1.710 Ton y Aguacate con 1.036 Ton.

Actividad Bovina: Según información estadística obtenida del censo nacional pecuario ICA, para el año 2018 a nivel nacional existían 26.4 millones de cabezas de ganado, de los cuales el Tolima aporta un total de 685 mil, un 3%; San

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Antonio posee un total de 8.3 mil cabezas de ganado, un 1% comparado con el censo departamental. Para el año 2019 los bovinos incrementaron en los tres niveles (nacional, departamental y municipal) al obtener un censo total a nivel nacional de 27.2 millones de cabezas, a nivel departamental un total de 733,6 mil cabezas, es decir un 3% de participación y a nivel municipal alcanzaron un total de 10.7 mil cabezas, un 1% frente al total departamental.

147

El municipio de San Antonio para el año 2018 presentó un censo total de bovinos de 8.359 de los cuales el 42% corresponden a machos y un 58% hembras. Para el año 2019 el censo total se incrementó frente al año inmediatamente anterior en un total de 2.391 bovinos, un 29%, y su composición total por sexo corresponde a 4.424 machos y 6.326 hembras. Del mismo modo, en el territorio municipal para el año 2018 existían un total de 368 fincas que albergan este tipo de animales, entretanto para el año 2019 paso a 480 predios.

Actividad Aviar, Bufalina, Porcina, Equina Y Ovina : A continuación, se presenta estadísticas comparativas años 2018 y 2019, obtenidas del censo nacional pecuario – ICA, así: La población ovina para el año 2018 ascendía a 1.485, sufriendo un descenso del 98.4% para el año 2019, quedando tan solo 23, Para el caso de búfalos, entre los años 2018 y 2019 solo se reporta en el municipio 2 ejemplares, La población aviar, para el año 2019 asciende a 9.637 distribuidas en 129 predios, entre tanto en el año 2018 ascendió a 4.500. Los caprinos para el año 2018 ascendieron a 30 y para el año 2019 a tan solo 8; La población porcina en el año 2018 alcanzó un total de 780 ejemplares, distribuidos en 221 predios, para el año 2019 la población se redujo llegando a 615 ubicados en 140 predios; con relación a la población equina, en el

Diana M

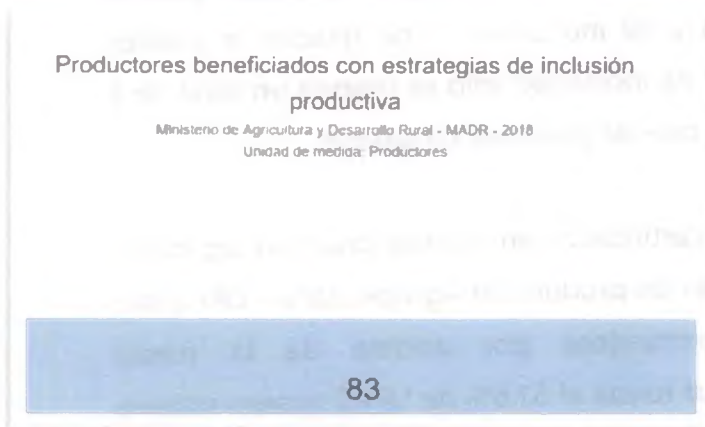


municipio se cuantificaron 5.405 para el año 2018 y para el año 2019 una población de 5.927.

Desarrollo Rural: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para el Desarrollo, Según Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) el municipio de San Antonio presenta un índice de informalidad de la propiedad rural del 52.7%, es decir no poseen título formal (escritura) registrada ante instrumentos públicos, en muchos casos solo poseen promesa de compra, generando gran dificultad para que los agricultores puedan acceder a diferentes facilidades financieras y de apoyo institucional que contribuya a mejorar los procesos productivos.

Capacidades Productivas y Generación de Ingresos: La generación de capacidades productivas y de ingresos en la población rural está asociada al fortalecimiento del capital humano de la población, tecnificación de los sistemas productivos y una comercialización eficaz y rentable donde el productor obtenga un ingreso y utilidad que le permitan estar por fuera de los parámetros de la pobreza monetaria y multidimensional.

Figura 59. Productores beneficiados en San Antonio a través del MADR



Fuente: MADR 2018.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



En este sentido, según estadísticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, durante el año 2018, se brindó asistencia a 83 productores (**Figura 59**) encaminadas a mejorar las capacidades productivas y generación de ingresos. Según proyecciones censo DANE 2005, San Antonio alcanzaría un déficit de vivienda rural del 79.7%; es decir, se deben adelantar acciones desde la administración municipal encaminados a disminuir este indicador y de esta manera mejorar las condiciones de vida de la población; el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida, como ya se discutió antes en este mismo capítulo.

149

Según información del KPT- DANE 2005, el municipio de San Antonio posee un índice de pobreza rural multidimensional del 82.4% siendo igual a la media a nivel departamental. Se deben adelantar acciones importantes, encaminadas mejorar los ingresos, al igual que tener acceso a educación, salud, entre otros, logrando de esta manera mejorar la calidad de vida de la población rural, Según Censo Nacional Agropecuario – ICA 2018, en el Municipio no existen predios porcinos con autorización sanitaria y de inocuidad. Con relación a predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad solo se reporta un total de 3 y no existen predios certificados en buenas prácticas ganaderas.

De igual forma no existen predios certificados en buenas prácticas agrícolas, Según DANE el 46.2% de las unidades de producción Agropecuaria - UPAS han recibido asistencia técnica, encontrándose por encima de la media departamental que es 29.5%. De igual forma el 51.6% de UPAS poseen sistema de riego, superando la media departamental que asciende a 42.8%. Con relación

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

a maquinaria para la producción el 29.4% de UPAS poseen maquinaria que les ayuda a mejorar sus procesos superando la media departamental del 23.5%.

Financiamiento y Gestión de Riesgo para el Sector Rural Agropecuario.

Según estadísticas Finagro-2019, en el Municipio de San Antonio, se otorgaron 409 créditos durante la vigencia 2019 a pequeños productores y 8 créditos a medianos productores, encaminados a fortalecer la producción agraria, Los anteriores créditos en términos de millones para el caso de pequeños productores ascendieron a \$2.901 millones y los otorgados a medianos productores ascendieron a \$290 millones.

2.4.2.2 COMPONENTE DE FOMENTO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVIDAD.

Programa: Fomento, Uso y Acceso a TIC. El municipio de San Antonio, en el entorno TIC generará desarrollo social y económico para toda la población. El diagnóstico social y económico y el del sector TIC para el municipio muestran que persisten diferencias entre las áreas urbanas y rurales en el uso de los servicios de telecomunicaciones.

Por esta razón, la política TIC en el plan de desarrollo municipal 2020-2023 "San Antonio , por buen camino" se enfoca en el cierre de brechas en TI, estableciendo a las TIC como un instrumento habilitador del emprendimiento, basado en el plan de desarrollo nacional "El Futuro Digital es de Todos" que se compone de cuatro ejes: entorno TIC para el desarrollo digital, ciudadanos, empresarios y hogares empoderados del entorno digital, inclusión social digital, y transformación digital sectorial y territorial.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



La implementación y articulación de estas líneas de futuro digital permitirá que el municipio cuente con una mayor dinámica en todos los sectores de la población.

151

El despliegue de red de telecomunicaciones y la prestación del servicio en condiciones de asequibilidad para los beneficiarios es baja, por lo cual, se hace necesario que las autoridades territoriales adopten normas que faciliten el despliegue de la infraestructura que los soporte, además de acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.

Conexión pública a Internet gratuita mediante cualquier dispositivo con tecnología inalámbrica. Lo cual se hace necesario fortalecer esta estrategia con una o dos zonas wifi, en lugares o en zonas de alta afluencia del público, con el fin de promover el desarrollo de espacios abiertos de conectividad a través de convenios y recursos propios.

Grupos poblacionales y de discapacidad en el municipio, no cuentan con la suficiente provisión de herramientas y apropiación de TIC, la cual se entiende la necesidad de tener entornos accesibles para combatir las brechas de acceso, uso y apropiación de las TIC, lo cual se busca crear una biblioteca pública Virtual para poderles brindar un espacio donde puedan participar de todos los

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

entornos digitales, sociales, culturales, educativos, entre otros y, de esta forma, generar espacios incluyentes, donde les va permitir acceder a más oportunidades educativas, laborales, sociales y de entretenimiento.

152

Política de Gobierno Digital Implementada. Busca que las entidades públicas apliquen el enfoque de arquitectura empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI, lo cual nos va a permitir mediante acompañamiento Digital del Estado, identificar las capacidades y necesidades de la entidad territorial en materia de liderazgo y gestión, institucionalidad y financiamiento con recursos propios o convenios, capital humano, tecnología, interoperabilidad e infraestructura para integrar el municipio con sus comunidades, contribuir a reducir las brechas sociales, mejorar los canales y el acceso a los servicios públicos, para alcanzar un gobierno más eficiente y transparente.

Empresarios capacitados en TIC, no cuentan con las herramientas y apropiación de las TIC para sus negocios, donde debemos crearemos la estrategia de sensibilizar e informar a los mismos a través de talleres de emprendimiento digital presenciales y virtuales, sobre los beneficios de implementar adecuadamente la cadena de valor del comercio electrónico en sus modelos de negocios, así como presentar los mecanismos mediante los cuales pueden empezar a vender en línea, mejorando su productividad y competitividad, y en la que prime la flexibilidad que permita a las empresas obtener victorias tempranas, al adaptarse continuamente a la evolución del mercado y a las nuevas demandas de los clientes.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Fomento del Teletrabajo. Es preciso adoptar e implementar una política de Teletrabajo en la entidad territorial, dadas las circunstancias y la situación por la que atraviesa las empresas en todo el mundo, en una coyuntura social y económica e innovadora, para lo cual se deberá trabajar de manera articulada, mediante acompañamiento técnico por parte de la comisión asesora de teletrabajo, en temas jurídicos, tecnológicos y de recursos humanos para la implementación de programas de teletrabajo en la entidad territorial, se tendrá acompañamiento a través de talleres, mesas técnicas liderada por la Alcaldías en coordinación con el Ministerio de las TIC y el Ministerio del Trabajo, de igual manera se fortalecer el Teletrabajo a través de los Programas de formación y certificación en herramientas TIC a los funcionarios y contratistas del ente territorial.

153

Grupos poblacionales y el empoderamiento de las TIC s (Mujeres, jóvenes, empresarios, comunidades rurales, empresas). Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

Sector educativo frente a los riesgos de los entornos digitales. Estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas que ayudan a prevenir los riesgos de los entornos digitales.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Generación de una cultura TIC. El municipio orientara sus esfuerzos en generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos. Su primer foco es incentivar la vocación científica en niños y jóvenes y el segundo, fomentar el uso, comprensión e interacción con la Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.4.2.3 COMPONENTE VÍAS.

En la **Tabla 29** se observa el inventario vial del municipio de San Antonio.

Tabla 29. Inventario de vías del municipio de San Antonio

Código Vía	Nombre	Servicio De Transporte	Localidad Destino	Longitud	Medida
San44	Vía Cabecera Municipal-Carrasposo	Cuenta Con Transporte Constante Durante Toda La Semana, Por Parte De Las Empresas, Cointrasur, Cootrasal, Cootransoccidente	Carrasposo	2.834,01	Metros Lineales
San43	Cruce-Vereda Calarma-Quinta cajón	Cuenta Con 2 Rutas Diarias De Transporte Municipal, Mañana Y Tarde	Quinta cajón	379,00	Metros Lineales
San42	vía Cabecera Municipal-Vereda Calarma	Cuenta 2 Rutas Solo Los Domingos, Mañana Y Tarde	Vereda Calarma	1.777,10	Metros Lineales
San40	Laguna-Escuela La Laguna	Na	Escuela La Laguna	156,62	Metros Lineales
San39	Cruce El jardín-El jardín	Na	El jardín	372,10	Metros Lineales
San14	Santa Rosa-Peña Lisa	Na	Peña Lisa	900,65	Metros Lineales
San09	La Y El jardín-La Angostura	Cuenta 2 Rutas Solo Los Domingos, Mañana Y Tarde	La Angostura	1.270,27	Metros Lineales
San08	Vía Cabecera Municipal-Vereda Lejía Alta	2 Rutas Mañana Y Tarde, Viernes, Sábado Y Domingo	Vereda Lejía Alta	18.125,60	Metros Lineales
San05	Vía Cab. Mpal-Tres Esquinas-Sta Rosa-Tetuancito	5 Rutas Diarias Todos Los Días	Tetuancito	12.089,10	Metros Lineales
San04	Vía Cabecera Municipal-El Jardín-La Angostura	Cuenta 2 Rutas Solo Los Domingos, Mañana Y Tarde	La Angostura	5.731,48	Metros Lineales

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

San03	Vía Veredas San Jorge-La Argelia	4 Rutas Diarias Todos Los Días	La Argelia	2.797,25	Metros Lineales
San02	Vía Cabecera Municipal-Loma Larga-Las Juntas	2 Rutas Todos Los Días Mañana Y Tarde	Las Juntas	4.165,68	Metros Lineales
San01	Vía Cabecera Municipal-Loma Larga-El Cural	2 Rutas Miércoles, Viernes, Domingo	Loma Larga-Las Juntas	14.143,57	Metros Lineales
San12	Vía Cabecera Mpal-Vda Legía Baja-Vereda Cajamarca	2 Rutas Mañana Y Tardesolo Los Domingos	Vereda Cajamarca	4.436,38	Metros Lineales
San46	Carrasposo-Palmas	Na	Palma	1.732,06	Metros Lineales
San17	Mesetas-Salado-Corazón	1 Ruta Lunes, Viernes Sábado Y Domingo	corazón	14.239,19	Metros Lineales
San07	Vía Vereda Santa Rosa-San José-Las Delicias Parte Alta	2 Rutas; Lunes, Miércoles, Viernes, Sábado Y Domingo	Las Delicias Parte Alta	7.313,27	Metros Lineales
San06	Vía Santa Rosa-El Silencio	Na	El Silencio	2.505,02	Metros Lineales
San47	Las Delicias Parte Alta-Lejía Alta	Na	Lajía Alta	434,37	Metros Lineales
San48	Las Delicias-Tres Esquinas	2 Rutas; Lunes, Miercoles, Viernes, Sabado Y Domingo	Tres Esquinas	993,46	Metros Lineales
San41	La Laguna-Casa De Teja	2 Rutas Mañana Y Tarde, Todos Lo Días	Casa De Teja	2.032,36	Metros Lineales
San38	Santa Rosa-Palmira Alta	Na	Palmira Alta	1.408,04	Metros Lineales
San28	Playa Rica-El Recreo-La Florida	Na	La Florida	1.029,09	Metros Lineales
San30	La Florida-La Librada	Na	La Librada	798,55	Metros Lineales
San50	Tolda Blanca-Naranjos	Na	Naranjos	3.986,73	Metros Lineales
San49	Mesetas-Ventillas-La Virgen-Tolda Blanca	Na	Tolda Blanca	5.017,12	Metros Lineales
San29	La Florida-Florida Alta	Na	Florida Alta	4.629,01	Metros Lineales
San25	Tolda Blanca-Tolda Vieja	2 Rutas Van De San Antonio - Recreo Alto Tolda Blanca Tolda Vieja, Viernes, Sábado, Y Domingo	Tolda Vieja	5.761,99	Metros Lineales
San36	Cruce Cajamarca-Tolda Blanca	Na	Tolda Blanca	3.426,57	Metros Lineales

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

San53	Cajamarca-El Triunfo	Na	El Triunfo	3.312,31	Metros Lineales
San51	Cajamarca-Escuela Cajamarca	Na	Escuela Cajamarca	2.870,14	Metros Lineales
San22	Playarrica-Mesetas Ventillas-Cajamarca-El Triunfo	Na	El Triunfo	11.434,28	Metros Lineales
San20	Playarrica-Guadualito-La Nutria-Las Pavas	Na	Tolda Vieja	14.459,08	Metros Lineales
San33	San Jerónimo-Casa De Maquinas	Na	Casa De Maquinas	1.120,78	Metros Lineales
Vías Nuevas					
	Mesetas - Lugo Alto	Na	Lugo Alto	4200	Metros Lineales
	San Jorge La Esmeralda	Na	San Jorge	1248	Metros Lineales
Total, Metros Lineales				163.882,23	

Fuente: Secretaria Planeación Municipal - San Antonio

Según información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal actualizada a 2018, en el municipio existe un total de 36 vías que permiten la accesibilidad con una longitud de 163.882,23 metros lineales, equivalente a 163,88 km; clasificadas como vías terciarias no pavimentadas, es decir vías en tierra que son vías carretables que carecen de estructura donde su calzada como las obras de drenaje no son suficientes para su conservación en el tiempo, además no son susceptibles de soportar un tránsito relativamente importante, poseen cunetas no revestidas.

Respecto a la movilidad vial, se presentan dificultades especialmente en la zona rural. La red vial terciaria carece de mantenimientos rutinarios y de obras de ingeniería que en ciertos puntos afectan el tránsito normal de vehículos lo cual genera cuellos de botella que influyen en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales. En su defecto el mal estado de las vías

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



terciarias genera efectos negativos marcados en la dificultad para el transporte de cosechas y la óptima movilidad de los habitantes de las zonas más alejadas. Por otra parte, la red vial en la zona urbana carece en algunos sectores y barrios de las pavimentaciones correspondientes, sobre todo se presenta este problema en las urbanizaciones existentes en el municipio. Otra situación encontrada es el daño que se presenta en las vías debido a la rotura de pavimentos para las intervenciones en alcantarillado lo cual ha generado el deterioro de la vía intervenida.

157

En el trabajo con comunidad fue reiterativo los problemas que se presentan por la seguridad y movilidad vial en la zona urbana, los constantes abusos de exceso de velocidad de motociclistas sobre todo en menores de edad, la falta de cultura ciudadana, frente al respeto por los peatones, los cuellos de botella que se presentan en ciertos puntos de presencia comercial y espacio público.

Mantenimiento De Vías. Al tener el municipio una extensa red vial terciaria a lo largo y ancho de 52 veredas, y contar con un solo kit de maquinaria compuesto por 3 volquetas, una Retroexcavadora Case 590 SM, Modelo 2010, un Retrocargador (Motoniveladora) Case 845, y un vibro compactador, el cual adelanta trabajos de mantenimiento de forma permanente a las vías, para lo cual el ente territorial hace inversiones representadas en combustible, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria amarilla, al igual que en operarios y material para la adecuación de la capa de rodadura, limpieza de cunetas, alcantarillas.

Los avances para fortalecer el sector transporte se han dado en la construcción de 4 puentes peatonales de conexión urbano rural, mantenimiento y reparación

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

de 142 kilómetros de vías, pavimentación 6.800 metros cuadrados de vías, apertura de 9 kilómetros de vías terciarias, mejoramiento de 8 puentes vehiculares y mulares.

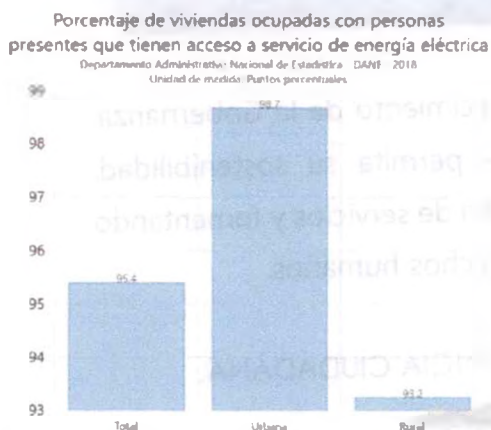
158

Servicio De Transporte Inter veredal. Se cuenta con servicio de transporte de pasajeros prestado por las empresas Cointrasur, Cootrasal y Cootransoccidente donde se tienen definidas rutas y horarios, contribuyendo a la promoción de la competitividad, conectividad y movilidad, convirtiéndose en un elemento dinamizador de la economía municipal.

2.4.2.4 COMPONENTE ENERGÍA Y GAS.

En el Municipio de San Antonio un 95,4% de las viviendas de todo el municipio cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica, en el área urbana un 98,7 % cuentan con acceso al servicio en sus viviendas y en el área rural un 93,2%, lo que demuestra que hay un buen alcance de este servicio.

Figura 60. Población con energía eléctrica



Fuente: Terradata DNP.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



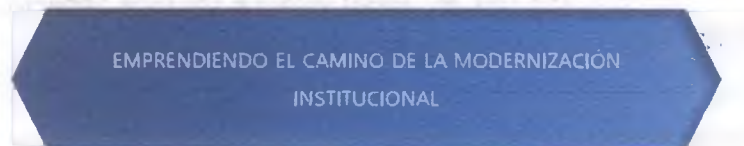
En el municipio de San Antonio el 31,93 % de viviendas cuentan con acceso al servicio de gas, 78,8 % en el área urbana y 1,22% en el área rural, analizando que se requiere de ampliar cobertura de este servicio en el área rural.

Figura 61. Población con servicio de gas



Fuente: Terradata DNP.

2.4.3 Eje institucional



El Municipio de San Antonio trabajará en el fortalecimiento de la Gobernanza, así como el reordenamiento administrativo que permita su sostenibilidad, incrementando sus recursos, mejorando la prestación de servicios y fomentando una convivencia enfocada en el respeto de los derechos humanos.

2.4.3.1 COMPONENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Convivencia Ciudadana. Este programa busca disponer los recursos necesarios para la promoción, fortalecimiento y defensa de los derechos humanos y se

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



articula con las políticas y esfuerzos nacionales y regionales para la construcción de la paz y la reconciliación, con un territorio seguro reduciendo la inseguridad y el consumo de sustancias psicoactivas SPA.

En este apartado se tendrá como referente estadístico, El análisis integral de convivencia y seguridad ciudadana, "AISEC" insumo elaborado por la Policía Nacional, en el cual se exponen las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, correspondiente a delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia, que viene afectando a la población, con el propósito de orientar y optimizar la planeación estratégica y operacional del servicio de policía.

En la **Tabla 30** se observan los principales delitos y sus correspondientes riesgos sociales; mientras en la **Tabla 31** se detallan los principales comportamientos contrarios a la sana convivencia.

Tabla 30. Principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
<i>Delitos Sexuales a Niños, Niñas y Adolescentes.</i>	Consumo de Estupefacientes
<i>Extorsión</i>	Desempleo
<i>Hurto a Personas</i>	Factor de Oportunidad
<i>Hurto a Residencias</i>	Falta de Oportunidades de Estudio
<i>Lesiones personales</i>	Falta de Programas

Fuente: Secretaría del interior gobernación del Tolima.

Tabla 31. Comportamientos Contrarios a la Convivencia

COMPORTAMIENTO	CANTIDAD
No. 6- Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva.	35
No. 8- Portar sustancias prohibidas en el espacio público	29

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



No. 1- Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido.	0
No. 6- Permitir, auspiciar, tolerar, inducir o constreñir el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los lugares donde se realicen espectáculos o actividades cinematográficas aptas solo para mayores de 18 años. b- Se preste el servicio de videojuegos salvo que sean aptos para la edad del niño, niña o adolescente, en las condiciones establecidas por la Ley 1554 de 2012. c- Se practiquen actividades peligrosas, de acuerdo con la reglamentación establecida por el Gobierno Nacional. d- Se realicen actividades sexuales o pornográficas, o se ejerza la prostitución, o la explotación sexual. e- Se realicen actividades de diversión destinadas al consumo de bebidas alcohólicas y consumo de cigarrillo, tabaco y sus derivados y sustancias psicoactivas. f- Se desarrollen juegos de suerte y azar localizados.	0
No. 1- Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	23
No. 2- Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	12
No. 1- Irrespetar a las autoridades de policía.	15
No. 3- - Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de Policía.	6

Fuente: Secretaría del interior gobernación del Tolima.

Estadísticas Delincuenciales. Durante el periodo 2015 – 2019 se presentaron 18 homicidios de sexo masculino, siendo los picos más altos el año 2016 con 7 y 2019 con 5 homicidios, dentro de las causas que lo originaron se encuentran las riñas, sicariato y otros; de las cuales 11 fueron con arma de fuego, 6 con arma blanco y 1 clasificada en otros. Los 5 lugares donde se presentaron más afectados fueron 4 en barrio centro, 3 en la vereda el poleo, 2 en la vereda tres esquinas, 2 vereda Santa Rosa.

Figura 62. Tasa de homicidios en San Antonio

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Fuente: Mindefensa y DANE.

Como se observa en la **Figura 62**, la tasa de homicidio en San Antonio en 2019 fue de 7 homicidios por cada 100.000 habitantes, esto es 84 homicidios en todo el año 2019.

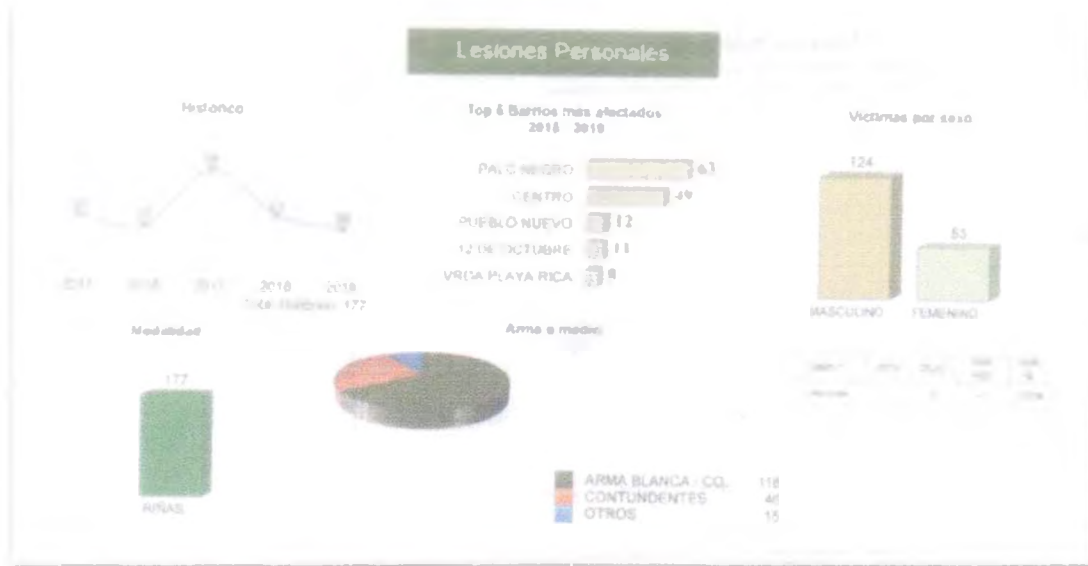
En la **Figura 63** se observan las lesiones personales que más ocurren en el municipio, siendo la de mayor participación la lesión con arma blanca.

Figura 63. Lesiones personales en San Antonio

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Fuente: Mindefensa y DANE.

Durante el periodo 2015 al 2019 se han presentado 177 casos de lesiones personales, presentando una curva de descenso entre los años 2015 y 2016; sin embargo, se genera un aumento significativo para el año 2017 del 115% comparado con el año 2016, es decir se alcanza un total de 58 casos; durante el año 2018 las lesiones personales fueron de 33 casos es decir una disminución del 43% frente al año inmediatamente anterior; y para el año 2019 se presentaron 26 casos, observándose una nueva reducción frente al año anterior.

La causa generada fue riñas de las cuales 116 con arma blanca, 46 contundentes y 15 clasificados como otros. Del total de víctimas 124 son de sexo masculino y 53 femenino. Los lugares donde se presentaron los altercados palo negro con 63, centro con 49, pueblo nuevo con 12, 12 de octubre con 11 y 8 vereda playa rica.

Diana M



Figura 64. Casos de violencia de pareja en San Antonio



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

Se han presentado un total de 93 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 10% (9) ocurrieron en el año 2015; 24% (22) ocurrieron en el año 2016; 26% (24) en el año 2017; 20% (19) en el año 2018 y 2019. Las víctimas fueron 80 del sexo femenino y 13 masculino. El tipo de arma empleado 35 no reportados, 27 sin empleo de armas y 31 clasificado en otros; el principal sitio de ocurrencia de los hechos corresponde a Palo negro con 85 casos, referente al número de casos de violencia de pareja para el 2015 se presentaron 21 casos. Cabe anotar,

Diana M

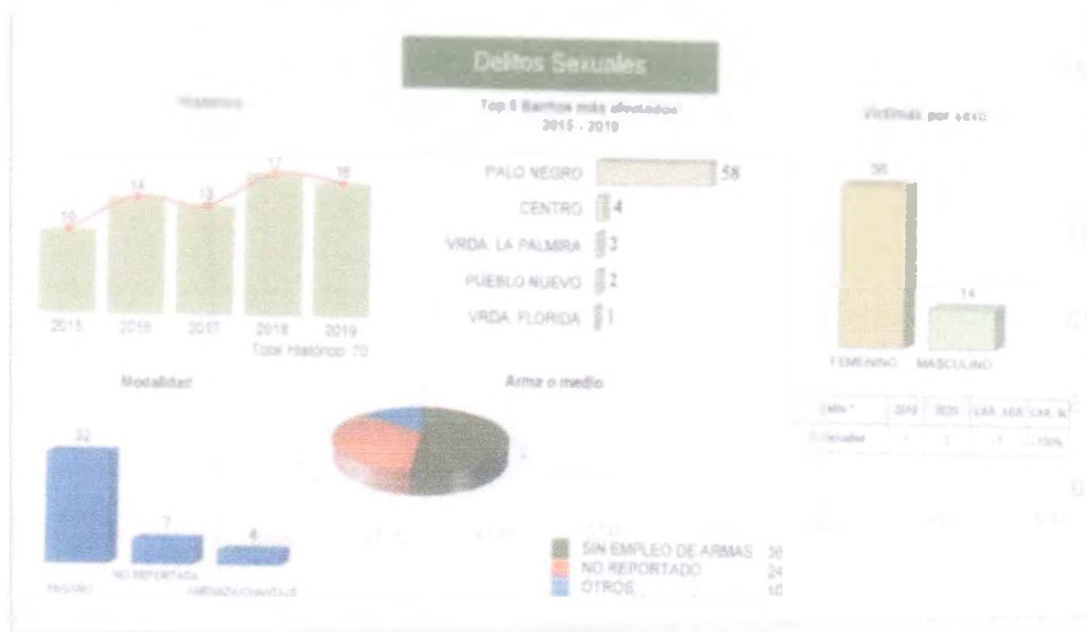
Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



que en el periodo 2016 – 2019 los casos de violencia de pareja disminuyeron de manera importante, solo se reportan 2 casos en este periodo (**Figura 64**).

Figura 65. Delitos sexuales en San Antonio



Fuente: Mindefensa

El histórico de delitos sexuales alcanzó un total de 70 casos entre los años 2015 a 2019; es decir un promedio de 14 delitos por año; la principal modalidad utilizada ha sido el engaño, amenaza o chantaje. Del total de víctimas el 80% (56) han sido mujeres y el 20% hombres (14). Los hechos se han originado principalmente en Palo Negro con un 83% (58), seguido del barrio centro un 6% (4), un 3% (2) en las veredas la Palmira y pueblo nuevo y un caso en la vereda florida.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Homicidio En NNA. Se tiene registro de un solo caso presentado en la vereda Playarrica en el año 2019, cuya víctima era de sexo masculino y la causa fue por violencia intrafamiliar como se observa en la **Figura 66**.

Figura 66. Homicidios en niños, niñas y adolescentes



Fuente: Mindefensa y DANE.

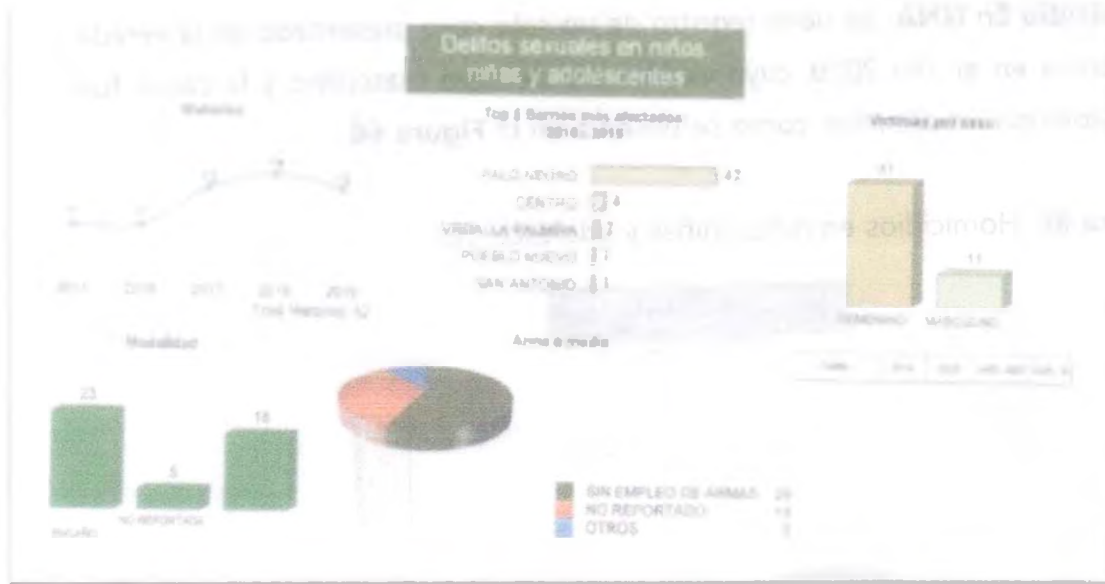
Figura 67. Delitos Sexuales en NNA

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Fuente: Mindefensa y DANE.

Se han presentado 52 casos de delitos sexuales durante el 2015 al 2019, presentado una curva de ascenso año a año y tan solo entre el año 2018 y 2019 se evidencia una leve disminución.

Figura 68. Delito de extorsión en San Antonio



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Fuente: Mindefensa y DANE.

Se observa de forma reiterada frente a otros delitos, que la vereda con más incidentes en materia de delitos corresponde a Palo Negro, que en este caso presentó un total de 42 delitos por esta modalidad, seguido del barrio centro con 4 y 4 delitos entre la vereda la Palmira, pueblo nuevo y san Antonio. La principal modalidad utilizada por los delincuentes ha sido el engaño sin el empleo de armas y del total de afectados un 79% fueron niñas y un 21% hombres.

Extorsión. En materia de extorsión (**Figura 68**) se han reportado un total de 19 casos, siendo la modalidad clásica la más utilizada con 18 casos y 1 con modalidad de tío/tía; el medio utilizado por los delincuentes ha sido llamada telefónica con 11 casos, directa con 7 y otro 1 caso. Del total de víctimas 13 han sido de sexo masculino y 6 femenino. Los principales sitios donde se ha

Diana M



presentado este delito arrojan a Palo Negro con 4 casos, Vereda san francisco 1, tesoro – las albercas – la Palmira cada una con 1 caso.

Figura 69. Hurto A Personas



Fuente: Mindefensa y DANE.

Se han presentado un total de 40 casos por hurto a personas, siendo el año 2016 el pico más alto con 20 casos un 50%; para el año 2017 se logra una disminución del 65% frente al año inmediatamente anterior, alcanzando un total de hurtos de 4 y para los años 2018 y 2019 se incrementaron a 7 casos por año. Las víctimas corresponden a 28 del sexo masculino y 12 femenino. De los 5 lugares más afectados, se encuentra Palo Negro con 18 casos, un 45%; seguido del centro con 6 casos, vereda las brisas 3 casos y vereda el Cural y pueblo nuevo cada una con 2 casos. La principal modalidad ha sido factor de oportunidad, atraco y violación de cerradura, sin empelo de armas y con objetos contundentes.

Hurto A Comercio. Se tiene registro de 19 casos entre el 2015 al 2019 (Figura 70) siendo los años 2016 y 2017 los que presentaron la mayor cantidad de este

Diana M

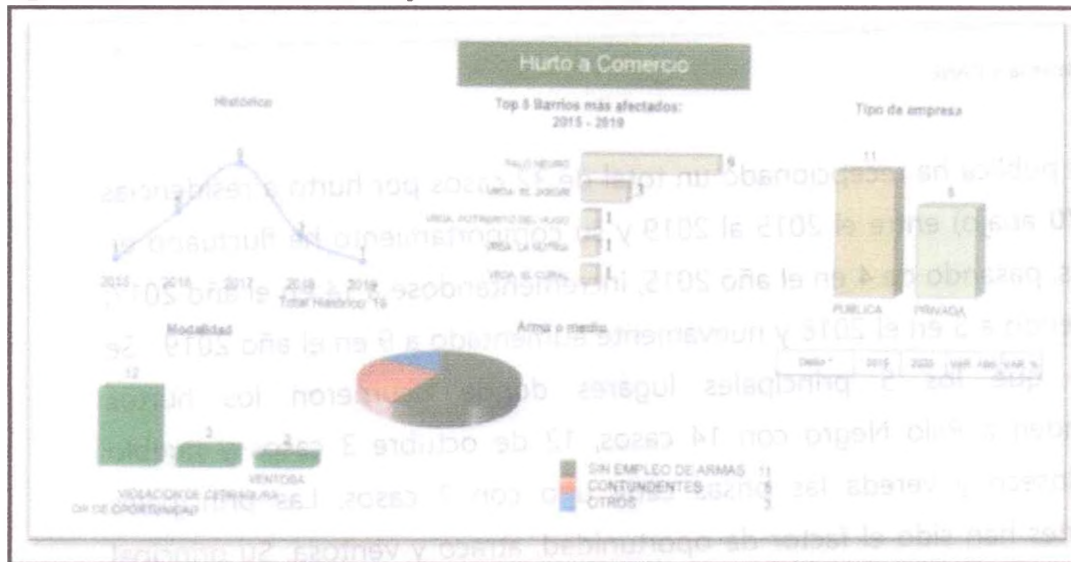


Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

tipo de delito con 5 y 9 respectivamente, a partir del año 2018 y 2019 los casos se redujeron notablemente pasando a 3 y 1 en su orden. El principal lugar donde se presentaron los hurtos corresponde a Palo negro con 9 casos, seguido de la vereda el jardín con 3 casos. Frente al tipo de modalidad ha predominado el factor de oportunidad con 12 casos un (65%), seguido de violación cerradura 3 casos. En 11 casos no se emplearon armas, 5 casos con armas u objetos contundentes y 3 casos otra modalidad. La principal clase de empresa ha sido pública con 11 hurtos y 8 privadas.

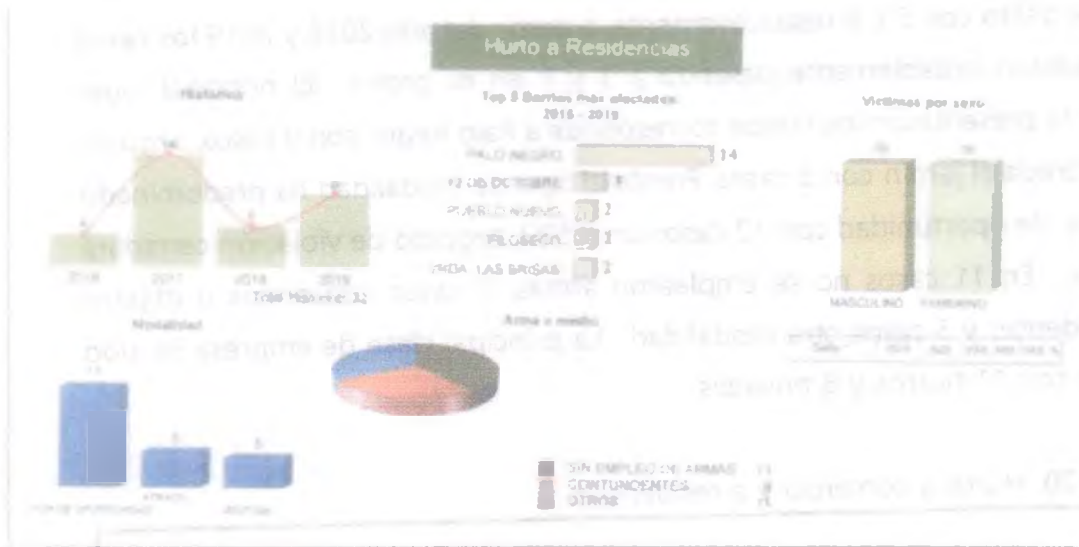
170

Figura 70. Hurto a comercio y a residencias



Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



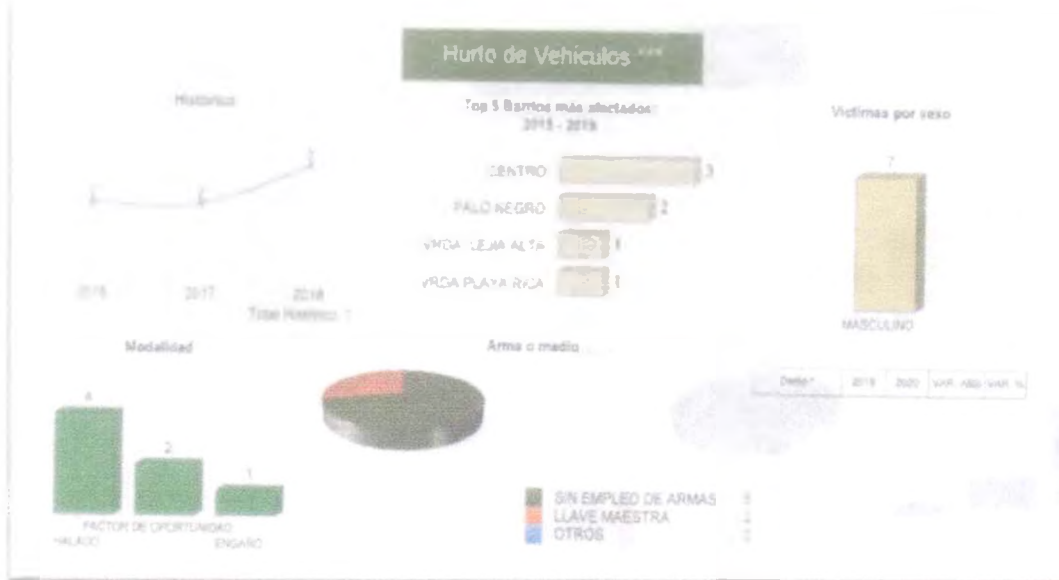
Fuente: Mindefensa y DANE.

La fuerza pública ha recepcionado un total de 32 casos por hurto a residencias (**Figura 70** abajo) entre el 2015 al 2019 y su comportamiento ha fluctuado en los 4 años, pasando de 4 en el año 2015, incrementándose a 14 en el año 2017; disminuyendo a 5 en el 2018 y nuevamente aumentado a 9 en el año 2019. Se identificó que los 5 principales lugares donde ocurrieron los hurtos corresponden a Palo Negro con 14 casos, 12 de octubre 3 casos y pueblo nuevo, filoseco y vereda las brisas cada uno con 2 casos. Las principales modalidades han sido el factor de oportunidad, atraco y ventosa. Su principal modalidad ha sido sin empleo de armas con 13 casos, 8 con objetos contundentes y 11 otra modalidad.

Figura 71. HURTO AUTOMOTORES (Vehículos Y Motocicletas)



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



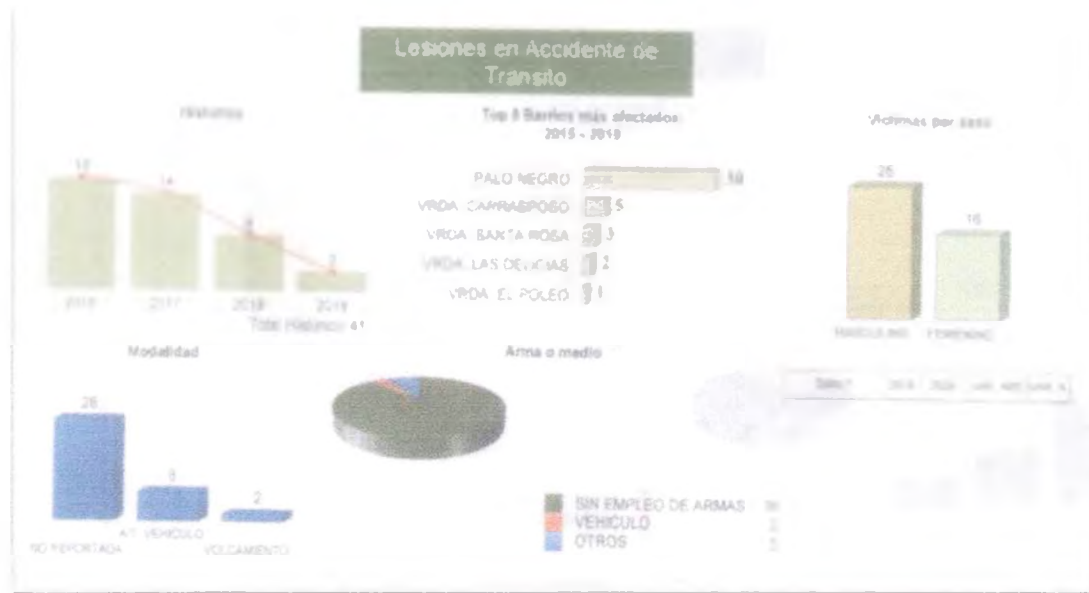
Fuente: Mindefensa y DANE.

En esta clase de hurto (**Figura 71**) se han presentado en los años 2016 al 2018 7 caso que corresponden a robo de motocicletas, de los cuales 3 se presentaron en el barrio centro, 2 en palo negro y en la vereda lejía y Playa respectivamente. Predomina la modalidad de halado, factor de oportunidad y engaño. Las víctimas todas corresponden al sexo masculino. Los delincuentes en 5 casos no utilizaron armas y en 2 casos fue con llave maestra.

La **Figura 72** muestra los accidentes de tránsito en vías de San Antonio.

Figura 72. Accidentes de tránsito

Diana M



Fuente: Mindefensa y DANE.

En el municipio durante los años 2016 al 2019 se han presentado un total de 41 casos por lesiones en accidente de tránsito, sin embargo, el comportamiento a lo largo de los años ha venido en descenso; pasando de 16 en el año 2016 a 3 en el año 2019. El lugar de los accidentes se ha presentado en 30 oportunidades en Palo Negro, 5 vereda carrasposo, 3 en vereda santa rosa, 2 vereda las delicias y 1 vereda el poleo. Los afectados se clasifican en un 61% hombres (25) y 31% mujeres (16).

Para continuar fortaleciendo la convivencia y la seguridad ciudadana se hace necesario:

- ✓ Implementar mecanismos participativos, sociales y educativos para la resolución pacífica de conflictos, prevención de las violencias y conductas delictivas.
- ✓ Establecer la Mesa de dialogo contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y tabaquismo, como prevención del delito y para el desarrollo humano.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

- ✓ Realización de operativos de control y vigilancia en las zonas limítrofes con los municipios vecinos, con el apoyo de las autoridades competentes.
- ✓ Realización de campañas para promover la denuncia y la colaboración con las autoridades.
- ✓ Implementación de estrategias para combatir los focos de inseguridad identificados.
- ✓ Realización de operativos de control al porte de armas, en las diferentes vías, barrios y veredas del municipio, con el apoyo de las autoridades competentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- ✓ Realización de Talleres de Convivencia Ciudadana.
- ✓ Fortalecer la labor de las inspecciones de policía y de la comisaria de familia en el marco del cumplimiento del Código de la Infancia y la Adolescencia.
- ✓ Fortalecer los organismos de seguridad a fin de preservar la seguridad y el orden público.

174

2.4.3.2 COMPONENTE DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Este programa busca disponer los recursos necesarios para el apoyo al desarrollo comunitario y organizacional ya que este es fundamental en las posibilidades de participación que tienen los diferentes actores sociales y comunitarios.

Situación Actual De Sector Desarrollo Comunitario. La Secretaria de Gobierno del municipio abarca todos estos temas, además de las competencias institucionales del municipio en áreas de la salud, la educación, la cultura, la recreación y el deporte, situación que genera enormes dificultades para el abordaje integral y el fortalecimiento de procesos en cada una de estas áreas; pues resulta siendo una dependencia con una carga superior a su propia capacidad operativa, administrativa y financiera. Pese a lo anterior, desde la Secretaría se vienen desarrollando muchos procesos e intervenciones que mantienen a flote, aunque con enormes dificultades, estas áreas en el municipio.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Las Juntas de Acción Comunal presentan debilidad organizativa, dificultades para la sostenibilidad económica de las JAC y limitaciones para que los integrantes de ellas puedan acceder de manera real y efectiva a la oferta educativa, laboral y de generación de ingresos.

175

Procesos Organizativos, Comunitarios Y De Participación Social. La relación entre comunidad y alcaldía local se realiza a través de las juntas de acción comunal JAC. Estas se encargan de gestionar tanto con las mismas comunidades, como con entidades del orden departamental y local, incluso algunas de orden nacional, los recursos y acciones básicas en temas como vías secundarias y terciarias, educación y funcionamiento de los colegios, realización de actividades deportivas y culturales, jornadas de salud, jornadas de ornato y mantenimiento de espacios comunitarios, brigadas de salud, gestión de proyectos y acciones en beneficio hacia sus niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores entre otros que pretender atender y resolver necesidades de sus comunidades.

Actualmente existen 67 Juntas de acción comunal activas; en promedio existen 40 personas afiliadas a cada junta de acción comunal, cifra promedio y establecida para su conformación en el sector urbano; para el sector rural los afiliados deben ser mínimo 25 personas.

Para fortalecer los procesos organizativos, comunitarios y de participación social es necesario:

- ✓ Firmar convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal del Municipio, para que ejecuten obras de su región, en aprovechamiento de la mano de obra no calificada de nuestro municipio.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

- ✓ Gestionar la dotación de equipos de cómputo, programas contables, conectividad de Internet y mobiliario, modernizando el desarrollo comunal del Municipio.
- ✓ Fortalecer, capacitar a organizaciones comunales para su normal funcionamiento y legalidad, para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Velar por la participación activa de todas las Juntas de Acción Comunal, para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo.
- ✓ Fortalecer la participación ciudadana en pro del empoderamiento comunitario, en donde se facilite el seguimiento y control ciudadano a la gestión municipal.
- ✓ Apoyar la gestión de los registros únicos comunitarios del JAC

176

Prevención y Atención de Desastres y Emergencias. El municipio de San Antonio - Tolima cuenta con un alto índice de riesgos naturales, que en épocas de lluvias intensas se presenta deslizamiento, remoción en masa, inundaciones, huracanes, tormentas eléctricas, constituyéndose en los fenómenos más importante para la población. En épocas de sequía, erosión, incendios forestales, contaminación de acuíferos y fuentes hídricas, vendavales y por otros factores antropológicos como: desplazamiento forzado, y accidentes de tránsito, entre otros menores.

La Administración municipal deberá en este periodo de gobierno actualizar su Plan Institucional para la Prevención y Atención de Emergencias, cuya herramienta de planeación le permitirá identificar algunas acciones que permitan afrontar adecuadamente las emergencias y desastres, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de los habitantes y ecosistemas estratégicos del Municipio frente a los riesgos asociados al cambio climático. Así como sus planes de contingencias que exige el ordenamiento jurídico.

El Municipio se encuentra en proceso de actualización con el Departamento Nacional de Planeación de su EOT, el cual será ajustado a los lineamientos de

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



los POT moderno, por lo que se quedaría pendiente de sus resultados para el ajuste a que haya lugar en cuanto a prevención y atención de desastre y Cambio Climático.

177

2.4.3.3 COMPONENTE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Índice de Desempeño Municipal. Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Para realizar este análisis se tiene en cuenta el último informe de Medición de desempeño Institucional, Comparativo de medición 2018 – 2019 Orden Territorial MIPG 2019.⁸

Figura 73. Índice de Desempeño Institucional de San Antonio

8

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiMTZiZDU5MTQwMjY0OTczLTQ0ZjktMzRkNTkyYzQ3ODdkliwkdCI6IjU1MDNkYWM5LTdhMTUtNDZhZi1lNTIwLTJhNjc1YWYwIiwiaWQiOiJlNTIwLTJhNjc1YWYwIiwiaWF0IjoiMj019>

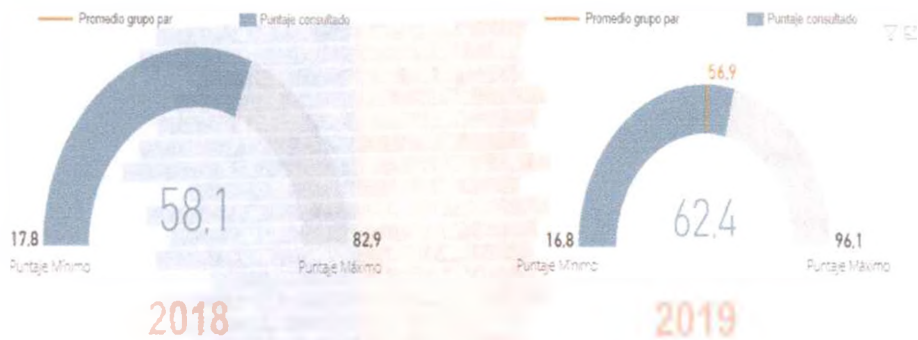
Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



I. Índice de Desempeño Institucional



178

Fuente: Función Pública.

El Municipio de San Antonio, Tolima en la evaluación del Índice de Desempeño Institucional 2019, obtuvo un puntaje consolidado de 62,4.

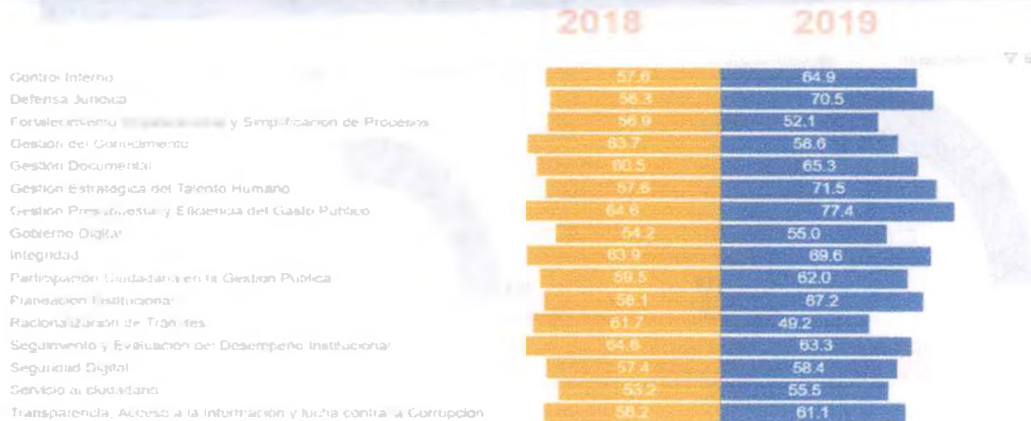
Frente a la medición del desempeño institucional según dimensiones, el Municipio de San Antonio, Tolima obtuvo los resultados que se observan en la **Tabla 32**.

Tabla 32. Resultados por dimensión en el IDM 2019

Diana M



III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Fuente: Función Pública

Dimensión 1. Talento Humano: El talento humano dentro de una organización está concebido como el activo más importante con el que cuentan las entidades con el fin lograr sus objetivos y resultados. Dicho recurso está compuesto por el grupo de personas que laboran en la entidad y contribuyen con su trabajo al cumplimiento de su propósito fundamental, y a garantizar derechos y responder demandas de los ciudadanos todo en el marco de los valores del servicio público. El puntaje obtenido es de 71,5

Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación: Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad. El puntaje obtenido es de 67,2

Dimensión 3. Gestión para resultados con valores: Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo,

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información. El puntaje obtenido es de 69,6

Dimensión 4. Evaluación de Resultados: Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos. El puntaje obtenido es de 64,9

Dimensión 5. Información y Comunicación: Esta dimensión funciona como herramienta de articulación la cual permite a las entidades comunicarse con el entorno y de esta manera facilitar la ejecución de sus operaciones internas. El puntaje obtenido es de 61,1

Dimensión 6. Gestión del Conocimiento: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor. El puntaje obtenido es de 58,6

Dimensión 7. Control Interno: Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la

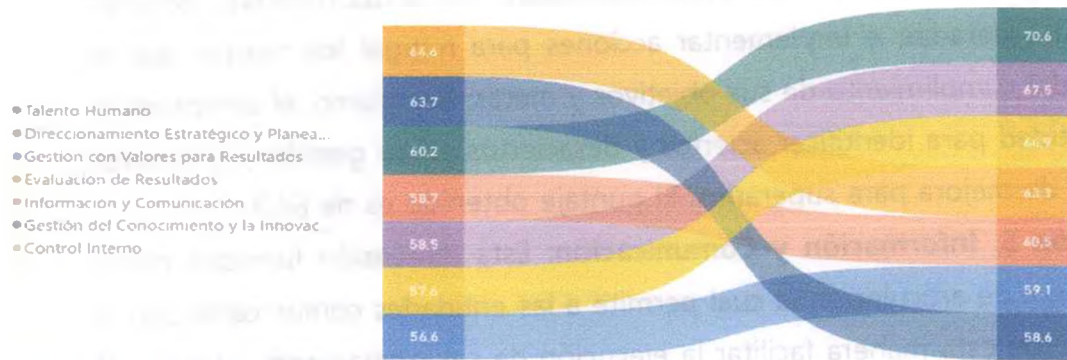
Diana M



prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. El puntaje obtenido es de 64,9

Resultados por políticas de Gestión y Desempeño. De 16 políticas evaluadas en la Entidad, 10 se encuentran entre 60 y 70,6 puntos, 6 entre 58 y 59 puntos como se muestra en la **Figura 74.**

Figura 74. Resultados por políticas de gestión del desempeño 2019



<https://www.funpública.gov.co/web/miqa/historico>

Según la **Figura 74**, Las políticas con mejores desempeños son las de Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público 77,4; Integridad 69,6, Defensa jurídica 70,5, Gestión del talento humano 71,5, En un rango intermedio podemos encontrar la política de seguridad digital, Planeación institucional, al igual que transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción Para la entidad las políticas con más bajos resultados se encuentran en las políticas de racionalización de trámites 49,2 y servicio de atención al ciudadano 55,5.

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías. El índice de gestión de proyectos de regalías IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE, la cual sirve para Incentivar los procesos de mejora continua. Sirve para:

- ✓ Impulsar el autocontrol y el fortalecimiento institucional a través de la identificación y gestión de riesgos.
- ✓ Promover buenas prácticas.
- ✓ Focalizar las labores del SMSCE.
- ✓ Fortalecer la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR en doble condición: gestión administrativa y gestión del desempeño de los proyectos.

182

Figura 75. Resultados de SGR para San Antonio

Información General Entidad Ejecutora					Resultados		
Tipo entidad	MUNICIPIO				Resultado entidad *	62.56 Bajo (Naranja)	
Entidad	San Antonio				Puesto Nacional de	768 de 1182	
Departamento	TOLIMA	Cod. Entidad	73675	Número de proyectos	6	Puesto Departamental	41 de 52
Valor proyectos (en millones)	\$4,288	Estado	Sin información	Último trimestre medido	III TRIM 2019	Puesto ejecutor similar según Tipo Entidad	658 de 968

Fuente: SGR.

El municipio según reporte del Sistema general de regalías al tercer trimestre de 2019 el municipio obtuvo un puntaje de 62,56 el cual lo ubica en un rango

Diana M



bajo de gestión, a su vez se ubica a nivel nacional en el puesto 768 de 1182 entidades ejecutoras y en el puesto 41 de 52 entidades ejecutoras a nivel Departamental.

183

2.4.4 Eje ambiental

Ambiente Y Desarrollo Sostenible

El deterioro del medio ambiente, la aparición de enfermedades, la falta de conciencia ambiental frente al cambio climático son las grandes preocupaciones establecidas en este plan; por lo anterior, hemos diseñado acciones tendientes a transformar desde la educación en especial de la niñez, la protección al medio ambiente a partir de prácticas de reciclaje, campañas de arborización, limpieza y recuperación de las diferentes fuentes hídricas, humedales, bosques etc; y promoviendo el ecoturismo como fuente de generación de oportunidades.

2.4.4.1 COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL.

El componente ambiental del Plan de Desarrollo del Municipio de San Antonio Tolima incorpora el plan de Gestión Ambiental PGAR 2013 – 2023, el diagnóstico Ambiental última vigencia 2020 – 2023 y Estado Ambiental Municipio de San Antonio, todos expedidos por la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", así como el documento incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo.

Del mismo modo de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente como son el Artículo 31 ley 99 del 1993, el Decreto 1077 – 2015 y la Ley 1955 del 2019, el componente ambiental del plan de desarrollo del Municipio tiene como objetivo principal el uso y manejo adecuado de los ecosistemas, fomentando

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



sistemas agrícolas y pecuarios que produzcan conservando y conserven produciendo, provocando un equilibrio entre el aprovechamiento económico de los recursos ambientales y los ecosistemas de la cuenca hidrográfica de los ríos Cucuana y Rio Tetuán - Rio Ortega.

184

Todas las acciones que se contemplen en el componente ambiental del Plan de Desarrollo Municipal deben velar por cambiar el mal manejo y uso que actualmente se presentan en los ecosistemas estratégicos del Municipio como son: Bosque seco tropical, Humedales y cuencas hidrográficas, ya que están siendo afectados por diferentes disturbios antrópicos, como son la deforestación, contaminación, inadecuada disposición de residuos sólidos, ingreso de semovientes a ecosistemas estratégicos, quemas entre otros.

Del mismo modo el municipio cuenta con un humedal identificado, con una extensión de 5.05 hectáreas no cuentan con Planes de Manejo Ambiental. Es fundamental crear los planes de manejo ambiental de este humedal, e incorporarlos en el EOT y en el PDM del Municipio.

Por otra parte, en el Municipio el uso actual del suelo en la zona rural se caracteriza por sistemas ganaderos, cultivos de café, frutales y otros sistemas agrícolas y pecuarios manejados de manera tradicional, fomentando la pérdida de bosques secos tropical, para establecer pastizales y cultivos. Por tal motivo es indispensable instituir acciones de reconversión ganadera y reconversión agrícola con el objetivo principal de producir conservando y conservar produciendo, haciendo un buen uso y manejo del suelo, bosques secos tropicales, humedales, fuentes hídricas y biodiversidad del Municipio.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Para esto es fundamental establecer diferentes Herramientas del Manejo del Paisaje HMP que generen nuevas entradas económicas a los sistemas productivos establecidos en el área rural del Municipio, y fomenten un uso y manejo adecuado de los ecosistemas y biodiversidad en la región.

185

Por otra parte, el Municipio de San Antonio, posee un gran potencial en cuanto al aprovechamiento de Residuos Sólidos RS, debido a varios factores, entre ellos se observa que en las rutas de recolección de RS realizadas por la empresa de aseo actual EMPOSANANTONIO, no hay habitantes en situación de calle abriendo las bolsas de RS, dispuesta por usuarios de la parte urbana del Municipio.

Esto tiene dos grandes ventajas: la primera es que no se fomentan vectores contaminantes como la presencia de roedores, zancudos, moscas, entre otros, que pueden ocasionar enfermedades zoonóticas y enfermedades virales como dengue hemorrágico y chikunguña. La segunda ventaja es que al no existir habitantes en situación de calle que intervengan en las rutas de recolección de Residuos Sólidos RS se puede impulsar la inclusión de recuperadores de oficio, a través de Organizaciones de Recuperadores de Oficio Asociadas (ORAS) y/o Organizaciones de Comunidades Asociadas (OCAS) locales que realicen la recolección de Residuos Sólidos previamente seleccionados por los usuarios.

Del mismo modo una amenaza que puede transformarse en ventaja en San Antonio Tolima es que en la actualidad ninguna institución educativa, entidad pública, grandes generadores de residuos como supermercados, hoteles y barrios del Municipio, están realizando actividades que fomenten la separación en la fuente y el aprovechamiento de Residuos Sólidos RS, es por esto que el

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS pretende implementar en sus diferentes proyectos y programas la educación ambiental y todos los procesos que conlleven a la separación en la fuente por parte de algunos o la mayoría de usuarios y generadores de Residuos Sólidos RS, creando una conciencia ambiental que mitigue el cambio climático al disminuir las toneladas de basura que produce el Municipio y que son enviadas al relleno sanitario fuera del Municipio.

Lo anterior, debe ir de la mano con los procesos de inclusión de recuperadores de oficio del municipio, aumentando las acciones a implementar en la dimensión ambiental Desarrollo Sostenible. Algunas acciones afirmativas que se deben implementar en el componente ambiental del Municipio son:

- ✓ Cumplir con las Políticas Públicas diseñadas desde el orden nacional en materia de regulaciones que están sujetas la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos renovables y del ambiente.
- ✓ Orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio.
- ✓ Cumplir con las políticas ambientales y de gestión del riesgo de desastre en la planeación del desarrollo.
- ✓ Acciones de conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad; la conservación y manejo de áreas protegidas y estratégicas.
- ✓ Gestión integral del recurso hídrico.
- ✓ Prevención y control de la degradación ambiental y el cambio climático.
- ✓ Desarrollo productivo sostenible y competitivo.
- ✓ Modelos de análisis y valoración económica y ambiental.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



- ✓ Planificación ambiental territorial. Reducción del riesgo y los mecanismos de protección financiera ante desastres.

Figura 76. ODS



Fuente: ONU.

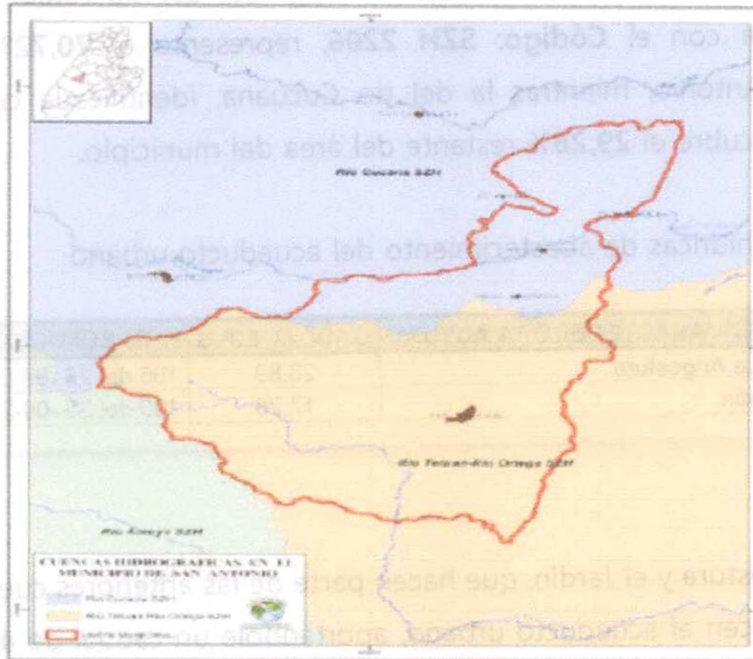
En coherencia con las 4 líneas estratégicas propuestas por “CORTOLIMA” y el pacto transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 por la sostenibilidad de **“PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO”**, se proponen los siguientes Programas y Líneas estratégicas:

Figura 77. Cuencas hidrográficas Municipio de San Antonio Tolima.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



FUENTE: Subdirección de Planeación y Gestión Tecnológica – Recurso Hídrico

LÍNEA ESTRATÉGICA No.1. Gestión Integral del Recurso Hídrico: “San Antonio Sosteniendo y Conservando el Recurso Hídrico para un Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Esta línea estratégica busca implementar acciones de promoción para la protección y conservación de los ecosistemas hídricos y el aprovechamiento racional de estos a través de una administración coordinada entre Ministerio del Medio Ambiente, CORTOLIMA y la Secretaría Departamental de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Oferta Del Recurso Hídrico. La oferta del recurso hídrico para San Antonio está representada en la cobertura de las cuencas hidrográficas de los Ríos Cucuana y Río Tetuán - Río Ortega; POMCA en proceso de ordenación por

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



parte de "CORTOLIMA". De estas, la subzona hidrográfica del Rio Tetuán - Rio Ortega, identificada con el **Código: SZH 2206**, representa el **70,72%** del territorio de San Antonio; mientras la del rio Cucuana, identificada con el **código: SZH 2207** cubre el **29,28%** restante del área del municipio.

Figura 78. Fuentes hídricas de abastecimiento del acueducto urbano

MUNICIPIO	CUENCA ABASTECEDORA ACTUAL	CAUDAL L.P.S	RESOLUCIÓN
San Antonio.	Qda. La Angostura	23,89	100 del 25 -09-2006
	Q. Jardín	17,28	100 del 25 -09-2006

Fuente: Cortolima.

Las quebradas Angostura y el Jardín, que hacen parte de las anteriores cuencas hidrográficas abastecen el acueducto urbano, aportándole un caudal de **41.17 litros por segundo**, concesión otorgada con **Resolución 100 de septiembre 25 de 2006**. Este servicio tiene un cubrimiento y continuidad del 100% a 1.348 viviendas, donde residen 4.298 personas (según censo DANE 2018), y tiene un cubrimiento de micro medición del 95%.

Figura 79. Total, de viviendas y personas San Antonio

Clase	Total de unidades de vivienda con personas presentes	Total de personas según censo 2018
Total	3 392	11 514
cabecera municipal	1 348	4 298
Centros poblados y rural disperso	2044	7216

Fuente: CNPV-2018 – Dane

Fuente: Diagnostico Cortolima 2018.

Diana M



El abastecimiento hídrico del acueducto urbano es generado por las quebradas la Angostura y la quebrada el jardín, que hacen parte suman un caudal de **41.17** litros por segundo, concesión otorgada con **Resolución 100 de septiembre 25 de 2006**. Cubre el 100% de la población que está representada en 4.351 personas, con una continuidad del servicio del 100% y un cubrimiento en micro medición del 95%.

190

Para la Zona Rural, que comprende **56** veredas, y 3 centros poblados (**Florida Baja, Villa Hermosa y Playarica**), que según censo DANE 2018, hay 2.044 viviendas, donde habitan 7.216 personas; solo **13** veredas son abastecidas por **acueductos veredales y/o Comunales** que se encuentran registrados en **CORTOLIMA**, con una concesión de 64.37 litros. Las otras veredas restantes deberán entrar en proceso de legalización ante la autoridad competente.

Situaciones Negativas en la Gestión del Recurso Hídrico. En cuanto a las mayores problemáticas analizadas y validadas en el territorio, en los diálogos participativos que se llevaron a cabo con la comunidad, en ese ejercicio participativo que exige la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994, son:

- En proceso de ordenación por parte de **CORTOLIMA**, la POMCA de las cuencas hidrográficas de los ríos Cucuana y Rio Tetuán - Rio Ortega, que cubre el territorio de San Antonio, y limitan la gestión de cofinanciaciones, en convenio con la corporación, para inversiones en dichas cuencas. De todas maneras, dentro de sus competencias y capacidades presupuestales el municipio adelantará actividades de protección y reforestación.

Tabla 33. Inventario de acueductos Municipio de San Antonio.

Base De Datos De Acueductos Veredales De La Región Central

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Departamento	Municipio	Vereda	Nombre Del Acueducto	Nombre De La fuente De Captación
Tolima	San Antonio	Argelia	Acueducto Vereda La Argelia	Cañada El Pando
Tolima	San Antonio	Brisas	Acueducto Vereda Las Brisas	
Tolima	San Antonio	Cajamarca Playa	Acueducto Vereda Cajamarca Playa	Q. La Palmita
Tolima	San Antonio	Cajamarca Lejía	Acueducto Vereda Cajamarca Lejía	Q. El Carmen
Tolima	San Antonio	Calama	Acueductos La Soledad, El Platamillo Y El Pescado	Q. La Yerbabuena - Q. El Vergel
Tolima	San Antonio	Carrasposo	Acueducto Vereda Carrasposo	Q. Las Delicias
Tolima	San Antonio	Corazon	Acueducto Vereda El Corazón	Q. El Encanto
Tolima	San Antonio	Cristalina	Acueducto Vereda La Cristalina	Q. Las Honduras
Tolima	San Antonio	Cural	Acueducto Vereda El Cural	Q. Guaraní
Tolima	San Antonio	Delicias	Acueducto Vereda Las Delicias	Q. Santa Ana
Tolima	San Antonio	Desierto Peñalisa	Acueducto Vereda Desierto Peñalisa	
Tolima	San Antonio	Diamante	Acueducto Vereda El Diamante	Q. La Tribuna
Tolima	San Antonio	Florida Alta	Acueducto Vereda Florida Alta	
Tolima	San Antonio	Florida Baja	Acueducto Vereda Florida Baja	Q. La Flor
Tolima	San Antonio	Guayabos	Acueducto Quebrada Guayamaral	Q. El Verdal
Tolima	San Antonio	Jardin	Acueducto Quebrada Los Angeles, Las Brisas, La Bujona Y Jardín Bajo	Q. El Jardín Q. El Ciebro
Tolima	San Antonio	Juntas	Acueducto Vereda Las Juntas	Q. La Florida
Tolima	San Antonio	Laguna	Acueducto Vereda La Laguna	Q. Los Higuillos Q. Las Palomas Q. Santana
Tolima	San Antonio	Laureles	Acueducto Vereda Los Laureles	
Tolima	San Antonio	Legía Baja	Acueducto Vereda Legía Baja	Q. Santa Rosa
Tolima	San Antonio	Legía Alta	Acueducto Vereda Legía Alta	
Tolima	San Antonio	Librada	Acueducto Vereda La Librada	Q. El Porvenir
Tolima	San Antonio	Lomalarga	Acueducto Vereda Loma Larga	Q. La Soledad Cañada San Isidro
Tolima	San Antonio	Lugo Alto	Acueductos Vereda Lugo Alto	Q. Las Margaritas
Tolima	San Antonio	Mercedes	Acueducto Vereda Las Mercedes	
Tolima	San Antonio	Mesetas	Acueducto Vereda Mesetas	Q. El Agrado
Tolima	San Antonio	Mesetas Ventilla	Acueducto Quebrada El Borugo	Q. El Cedralito
Tolima	San Antonio	Naranjos	Acueducto Vereda Los Naranjos	Q. Los Naranjos
Tolima	San Antonio	Nutria	Acueducto Quebrada La Nutria	Q. La Nutria
Tolima	San Antonio	Palmas	Acueducto Vereda Las Palmas	Q. Buenavista
Tolima	San Antonio	Palmira Alta	Acueducto Vereda Palmira Alta	Q. Palmira Alta
Tolima	San Antonio	Pavas	Acueducto Vereda Las Pavas	Q. Las Mercedes
Tolima	San Antonio	Poleo	Acueducto Vereda El Poleo	Q. Santa Rosa
Tolima	San Antonio	Pringamosal	Vereda Pringamosal	Q. El Pedregal
Tolima	San Antonio	Quinta Cajón	Acueducto Vereda Quinta Cajón	Q. El Cajón Q. El Silencio

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Tolima	San Antonio	Recreo Alto	Acueducto Distrito Del Riego, Recreo Alto, Asumirecreo	Q. La Platina
Tolima	San Antonio	Recreo Bajo	Acueducto Vereda Recreo Bajo	
Tolima	San Antonio	Rivera	Acueducto Vereda La Rivera	Q. La Soledad
Tolima	San Antonio	Salado	Acueducto Vereda El Salado	
Tolima	San Antonio	San Francisco	Acueducto Vereda San Francisco	Q. San Francisco
Tolima	San Antonio	San Jerónimo	Acueducto Vereda San Jerónimo	Q. La Rivera
Tolima	San Antonio	San Jorge	Acueducto Vereda San Jorge	Q. Sa Jorge Q. La Esperanza
Tolima	San Antonio	San José	Acueducto Vereda San Jose	Q. El Cedro Q. Santa Ana
Tolima	San Antonio	Santa Rosa	Acueducto Vereda Santa Rosa	Q. La Porfia
Tolima	San Antonio	Silencio	Acueducto Vereda El Silencio	Cañada El Brillante
Tolima	San Antonio	Soledad Berlin	Acueducto Vereda Soledad Berlin	Q La Puerquera
Tolima	San Antonio	Tetuancito	Acueducto Vereda Tetuancito	Rio Tetuán
Tolima	San Antonio	Tolda Blanca	Acueducto Vereda Tolda Blanca	Q. San José Q. La Tebaida
Tolima	San Antonio	Tres Esquinas	Acueducto Vereda Tres Esquinas	
Tolima	San Antonio	Triunfo	Acueducto Vereda El Triunfo	
Tolima	San Antonio	Unión	Acueductos Vereda La Unión	Q. El Mirador
Tolima	San Antonio	Villahermosa	Acueducto Vereda Villahermosa	Q. Villahermosa Q. La Lombriz
Tolima	San Antonio	Vino Llano Grande	Acueducto Vereda Vino Llano Grande	Q. El Vino
Tolima	San Antonio	Angostura	Acueducto Vereda Angostura	

La mayoría de las veredas no cuenta con una infraestructura de acueducto, por lo cual las familias toman el agua directamente con mangueras o instalaciones improvisadas de quebradas y de nacimientos propios, cercanas a sus viviendas que hacen parte de la cuenca de los ríos Cucuana, Rio Tetuán y Rio Ortega; contaminadas por vertimientos, heces fecales y de agroquímicos, como mala disposición de residuos sólidos, acciones anómalas que después se ven reflejados en la salud de los habitantes de la cuenca. Por lo que se debe adelantar la gestión de legalización de esos acueductos artesanales, para la respectiva asistencia técnica y apoyo, para una mejor prestación del servicio y manejo de los caudales.

La Perturbación al recurso hídrico representado en contaminación de toda índole, pero en especial la de vertimientos de aguas servidas y de lixiviados de

Diana M



los recursos solidos que se ve expresado en el alto índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA).

Según el diagnóstico actualizado por CORTOLIMA del **PGAR para 2013 – 2023**, para el municipio de San Antonio se está produciendo una carga contaminante de entrada del **8.2%** de kilogramos al día, incumplándose la norma de vertimientos señalada en la Resolución 631 de 2006 del Ministerio de Desarrollo y Ambiente Sostenible.

Figura 80. Principales fuentes hídricas receptoras de vertimientos

Consolidado del Manejo de Vertimientos dentro del Municipio. La administración municipal dentro de su competencia de tomar medidas necesarias para el controlar, preservar y promover la defensa del medio ambiente y de ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua; deberá adelantar gestión de proyectos para la provisión, en forma directa o indirecta, con el Viceministerio de Agua y Saneamiento, Gobernación del Tolima, y Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima "EDAT", el Plan Maestro de Alcantarillado para la zona urbana y/o en su defecto la construcción de unas nuevas PTARD, dentro del esquema de infraestructura amigable con el medio ambiente, siendo de urgencia poner a funcionar las 2 existentes, dándole mantenimiento, y todas las metas señaladas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – **PSMV**, presentado mediante Decreto **2667** del 2012, Resolución **631** de 2015, compilado en el decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

FUENTES HÍDRICAS PRINCIPALES RECEPTORAS DE VERTIMIENTOS					
FUENTE HÍDRICA					
No.					
1.	Oda. La Sopera				
2.	Oda. San Antonio				
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO					
No.	Nombre PTARD	Características PTARD	Carga Contaminante de Entrada de la PTARD (Kg/día)	Cumplimiento Norma de Vertimientos - Res. 631 de 2006 MADS	
				%	Cumplimiento
1.	PTAR La Sopera	un (1) Tanque Séptico y un (1) Filtro Anaerobic	8.2	83%	PARCIAL
2.	PTAR Sector Matadero	un (1) Tanque Séptico y un (1) Filtro Anaerobic	NR	PTARD SIN OPERACIÓN	PTARD SIN RECONSTRUCCIÓN

FUENTE: Subdirección de Calidad Ambiental.



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Tabla 34. Proyección de cargas contaminantes del casco urbano, con sus respectivas metas al 2023

AÑO	PROYECCIONES DE CARGAS CONTAMINANTES									
	2019		2020		2021		2022		2023	
POBLACION (hab)	3.914		3.880		3.845		3.811		3.777	
CAUDAL (L/seg)	16,29		16,15		16,00		15,86		16,72	
CARGAS CONTAMINANTES TON/AÑO	DBO₅	SST	DBO₅	SST	DBO₅	SST	DBO₅	SST	DBO₅	SST
Generada**	86,81	65,24	86,06	64,67	85,28	64,09	84,53	63,52	83,77	62,95
Colectada**	86,81	65,24	86,06	64,67	85,28	64,09	84,53	63,52	83,77	62,95
Tratada	6,07	4,56	6,02	4,52	5,97	4,48	5,91	4,44	5,86	4,40
Por Verter	75,32	57,82	67,18	53,81	59,15	49,86	51,28	45,97	43,53	42,15
Meta de reducción propuesta %	9,11 %	5,77 %	18,18 %	11,53 %	27,17 %	17,29 %	36,05 %	23,03 %	44,78 %	28,76 %

Fuente: Grupo de establecimiento de metas descontaminación

Según diagnóstico ajustado de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA"; San Antonio hace parte de los 10 municipios causantes del 50% de la deforestación en el departamento del Tolima, ubicándola como punto caliente de deforestación con 4.302 hectáreas, representadas en un 3.89%; por lo que dentro de su competencia, deberá realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales en esquemas de economía circular, en coordinación con Cortolima, para la gestión integral sostenible de sus bosques y humedales.

LINEA ESTRATEGICA No. 2. San Antonio por el camino de la protección, conservación y uso de la biodiversidad, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas. Este componente comprende los programas de Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios.

Situaciones Negativas Para El Componente De Biodiversidad, Ecosistemas Estratégicos Y Áreas Protegidas. El Municipio es rico en biodiversidad (flora, *Diana M*



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



fauna y aves), en flora se destaca las especies Laurel (*Nectandra* sp.), Cándelo (*Hieronyma antioquesis*), Laurel amarillo (*Nectandra* sp.) y Encenillo de hoja compuesta (*Weinmannia pubescens*) que pueden ser aprovechables a largo plazo, en desarrollo del enfoque de economía circular que genere valor y minimicen el uso de recursos y los impactos ambientales con un enfoque integral de cadenas de valor, en el ejercicio de producir conservando y conservar produciendo. También rico en ecosistemas estratégicos como paramos, humedales, y bosques secos tropical.

195

El municipio de San Antonio se localiza dentro del Complejo de Páramos Chili Barragán, el cual fue adoptado mediante Resolución 1553 Del 26 De septiembre De 2016. Así mismo en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 tiene como áreas protegidas; 2 predios que ha adquirido para la protección de la quebrada San Antonio, que son: La Palma (10.59 has) en la vereda Tetuán y Nueva Zelanda (50 has) en la vereda Jardín.

Según el diagnóstico de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en San Antonio se han reconocido un humedal con una extensión de 5.05 hectáreas que no están identificados por el municipio y al parecer no cuenta con Plan de Manejo Ambiental y las acciones de recuperación y/o restauración ejecutadas; como tampoco se cuenta con un Plan General de Ordenación Forestal y de actitud, coberturas y capacidad de uso del suelo.

Como se anotaba anteriormente el Municipio según el diagnóstico de CORTOLIMA, hace parte de los 10 municipios que se les atribuye el 50% de la deforestación del departamento del Tolima, por lo que se hace necesario adelantar un inventario de ecosistemas estratégicos de bosques tropicales, reservas forestales, para así formular estrategias de conservación y aplicar

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



mecanismos de Pagos por Servicios Ambientales PSA a los propietarios de estos bosques y redes de reservas de la sociedad civil que ayude a cuidarlos. En paramos el municipio tiene una extensión 1.273,83 Has que representan el 0,38% de paramos, distribuido en las siguientes veredas Lejía Alta con 12,56 Has, Lg con 5,05 Has y Tetuancito con 1.256,22 Has.

196

El Municipio cuenta con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, pero su apoyo a sido muy limitado, así como los apoyos a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) de las organizaciones y grupos comunitarios, y de la sociedad civil, que contribuyan a resolución conjunta de problemas ambientales locales. Todo el sistema de Biodiversidad Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas se ha visto amenazadas por diferentes factores entre los cuales destacamos los siguientes:

- ✓ Carencia de una agenda ambiental o documentos técnicos donde se tenga identificada la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos, para adelantar la gestión ambiental municipal.
- ✓ Deforestación de bosques tropicales y primarios, que están incidiendo en la reducción de la producción del recurso hídrico y generador del efecto invernadero.
- ✓ Perdida de la Biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos, por la expansión de la frontera agropecuaria y ausencia de conciencia ecológica.
- ✓ Sobreexplotación indiscriminada de la flora y especies de fanerógamas (especie maderable).
- ✓ Contaminación del medio ambiente por incendios, uso irracional de los recursos naturales, elevados niveles de contaminación del aire por

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

cocinar con combustibles sólidos, como carbón, leña o residuos agrícolas, generadores de gases de efecto invernadero GEI.

- ✓ Botaderos de basuras que se abandonó desde el año 2010, presenta proceso de recuperación natural que requiere de plan de abandono aprobado por CORTOLIMA.

197

LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 3: San Antonio por el Camino del Ordenamiento territorial y la Gestión Integral del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático. Este componente encierra los programas de Ordenamiento Ambiental territorial que busca garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio y la gestión del riesgo que corresponde al programa de Prevención y atención de desastres y emergencias, cuyo objetivo es fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico.

El municipio se ha visto afectado por la materialización de algunos riesgos dentro de los cuales se destacan: riesgo sísmico, por potencialidades de ocurrencia de movimientos sísmicos por estar asociados a la **zona de amenaza sísmica alta** (con valores de aceleración pico efectiva de 0,25 g), lo que obliga a atender las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), contempladas en la Ley 400 de 1997, el decreto 926 de 2010 y demás normas complementarias.

Así mismo por riesgos de movimientos en masa, por la susceptibilidad de poseer grandes extensiones de terreno montañoso, en los que incluye deslizamientos, reptación y desprendimientos de tierra; por lo que se sugiere y

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



recomienda hacer un uso adecuado del suelo y establecer prácticas conservacionistas del mismo para evitar su manifestación, por lo que se deberá ejercer un control de no ocupación terrenos de alto riesgo, hasta tanto no se tenga identificado las características litológicas, morfológicas y estructurales de las unidades geológicas superficiales y los procesos morfodinámicos de los terrenos frente a la temporadas de lluvias como el detonante más frecuente, y o en su defecto pedir la asistencia técnica de los organismos competentes para adelantar los respectivos estudios de vulnerabilidad de riesgos detallados, que se tendrán que adelantar en forma gradual con el ajuste del E.O.T. de amenaza, que se bien adelantando con asistencia del Departamento Administrativo de Planeación Nacional.

De otra parte, en las temporadas de Lluvias y sequias, el municipio se ve afectado por inundaciones generados por los flujos torrenciales que incrementan el caudal de los ríos y quebradas del que es rico el municipio y provocan estas. En temporada de sequias se presentan los incendios forestales imprevistos, que en algunos casos son provocados por gente inconsciente denominados pirómanos e incendiarios, al igual que por gente que adelantan incendios no controlados para adecuación de terrenos para la agricultura.

Tabla 35. Situación actual del EOT de San Antonio

MUNICIPIO	POT	CONCERTACIÓN CORTOLIMA		ADOPCIÓN MUNICIPIO		REVISIÓN O MODIFICACIÓN		VIGENCIA AL 2018
		RESOLUCION	FECHA	ACUERDO	FECHA	ACUERDO	FECHA	
San Antonio	EOT	440	Abr/29/04	15	Jun/11/04			Vigencia vencida y hace parte de Potmodernos

FUENTE: Subdirección de Planeación y Gestión Tecnológica – Ordenamiento Territorial

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



El esquema de ordenamiento territorial – EOT - se encuentra vencido tal como lo muestra la **Tabla 35**. Se encuentra en proceso de ajuste o actualización, asistido por el DNP con la aplicación de la metodología postmoderna.

2.5 DIAGNOSTICO FINANCIERO

Para la revisión de la situación del municipio se tomará la información pública que se descarga de la plataforma FUT de los meses de enero a marzo del año 2020. En la primera parte se revisarán los ingresos, gastos, SGP y recursos del sistema general de regalías SGR, bajo un modelo para revisar estimaciones fiscales bajo COVID-19 y unas sugerencias generales para el plan plurianual de inversiones.

➤ Ingresos

Según el reporte FUT de enero – marzo del 2020, presupuesto definitivo de ingresos para el municipio está por valor de \$17.335.648.529, de este se había recaudado \$2.723.890.645 efectivo y sin situación de fondos un valor de \$ 2.013.861.996, para un valor de \$4.737.752.641, siendo esto el 27,33% de lo esperado para el año. La principal fuente de financiación propia del municipio se muestra en la Tabla 46.

Tabla 36. Fuentes de financiación

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Pesos)	RECAUDO EFECTIVO (Pesos)	TOTAL INGRESOS (Pesos)	Porcentaje de Ingreso
ESTAMPILLAS	544.441.000	54.797.417	54.797.417	10,06
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	313.096.000	67.718.589	67.718.589	21,63

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	143.928.000	2.325.561	2.325.561	1,62
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	54.212.000	56.776.048	56.776.048	104,73
AVISOS Y TABLEROS	11.724.000	6.163.009	6.163.009	52,57

Fuente: FUT enero – marzo 2020

El impuesto de industria y comercio en su proyectado tenía un recaudo de \$54.212.000, el cual para el primer trimestre ya se había superado, esto demuestra una buena gestión tributaria por parte del municipio. El predial presenta un recaudo efectivo de \$67.718.589, con un porcentaje de recaudo por debajo 40%, es seguido por las estampillas, contribución sobre contratos de obras públicas este último se esperaría que después del segundo trimestre se incremente.

Por ingresos no tributarios para el municipio se espera un ingreso de \$15.152.019.237 y de los cuales se logró recaudar \$2.497.227.781 de recaudo efectivo y sin situación de fondo \$1.036.328.705. En los ingresos no tributarios clasifican los ingresos por el sistema general de participaciones SGP en el cual por cada fuente como se muestra en la **Tabla 37**.

Tabla 37. Ingresos por SGP

Concepto	Ultima Doceava 2019	Cinco Onceavas 2020	Total Acumulado
Educación	0	478.485.181	478.485.181
Prestación de Servicios	0	0	0
Calidad	0	478.485.181	478.485.181
Matrícula Gratuidad	0	322.536.372	322.536.372
Matricula Oficial	0	155.948.809	155.948.809
Salud	290.781.414	4.500.620.273	4.791.401.687
Régimen Subsidiado	277.288.560	4.174.720.804	4.452.009.364
Salud Pública	13.492.854	107.938.630	121.431.484

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Prestación de Servicios	0	217.960.839	217.960.839
Agua Potable	61.489.862	347.827.395	409.317.257
Propósito General - Destinación	237.776.793	1.549.478.945	1.787.255.738
Libre Destinación	99.866.253	650.781.157	750.647.410
Deporte	4.324.464	28.961.525	33.285.989
Cultura	3.243.348	21.721.144	24.964.492
Libre Inversión	130.342.728	848.015.119	978.357.847
FONPET (2)	0	0	0
Alimentación Escolar	8.099.342	48.409.823	56.509.165
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	5.181.791	12.170.971	17.352.762
FONPET	12.843.889	0	12.843.889
Primera Infancia	0	0	0
TOTAL SGP	616.173.091	6.936.992.588	7.553.165.679

Fuente: SICODIS – 20 de mayo del 2020

➤ **Gasto de Inversión**

Se revisará el presupuesto definitivo vs compromisos, para así conocer el nivel de compromiso de ejecución en el primer trimestre del año en los 18 sectores de inversión.

Tabla 38. Presupuesto de inversión

ITEM	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Pesos)	COMPROMISOS (Pesos)	% COMPROMETIDO DEL PRESUPUESTO
TOTAL INVERSIÓN	\$ 15.397.833.194	\$ 3.984.975.394	25,88%
EDUCACIÓN	\$ 757.593.319	\$ 121.077.560	15,98%
SALUD	\$ 10.137.688.290	\$ 2.710.873.868	26,74%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$ 902.815.937	\$ 144.211.824	15,97%
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 124.594.000	\$ 7.033.312	5,64%
CULTURA	\$ 534.043.291	\$ 31.294.799	5,86%
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	\$ 26.000.000	-	

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

VIVIENDA	\$ 337.576.578		
AGROPECUARIO	\$ 205.561.032	\$ 66.487.000	32,34%
TRANSPORTE	\$ 812.974.060	\$ 231.836.899	28,52%
AMBIENTAL	\$ 35.727.000	\$ 4.500.000	12,60%
CENTROS DE RECLUSIÓN	\$ 15.000.000		
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 57.524.431	\$ 1.488	0,003%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 15.000.000		
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 695.456.133	\$ 288.873.896	41,54%
EQUIPAMIENTO	\$ 80.000.000		
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 31.000.000	\$ 24.250.000	78,23%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 296.640.156	\$ 266.432.570	89,82%
JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 332.638.967	\$ 88.102.178	26,49%

Fuente: FUT enero – marzo 2020

Para el primer trimestre del año el gasto de presupuesto de inversión fue de 25,88% y de este los sectores con mayor ejecución fueron fortalecimiento institucional, grupos vulnerables y desarrollo comunitario. A Continuación, se revisará algunos sectores que pueden llegar a ser dinamizadores de la economía del municipio.

En el sector agropecuario para el gasto de inversión se tienen presupuestado \$205.561.032 de los cuales se ejecutó el 32,34% equivalente a \$66.487.000, en asistencia técnica y marco del plan agropecuario. El sector transporte tenía un presupuesto definitivo de \$812.974.060 del cual para el primer trimestre se tienen ejecutado el 28,52%, con un valor de obligaciones del \$231.836.899, en mantenimiento periódico de vías y mejoramiento.

➤ **Gasto de funcionamiento**

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Esta es la información presupuestal que muestra el municipio en relación con los gastos de funcionamiento de la administración central, concejo municipal, personería y secretaria de salud.

203

Tabla 39. Gastos de funcionamiento

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	COMPROMISOS(Pesos)	PORCENTAJE EJECUTADO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.449.655.847	471.479.118	32,52
CONCEJO - SOLO MUNICIPIOS	154.311.000	47.902.917	31,04
PERSONERIA - SOLO MUNICIPIOS	124.217.000	27.134.183	21,84
SECRETARÍA DE SALUD	26.443.488	6.610.872	25,00

Fuente: FUT

El presupuesto de gasto del municipio esta coherente con la fecha de corte de revisión ya que los compromisos están cerca del 30%.

Sería bueno para el municipio revisar el valor de transferencia teniendo en cuenta la disminución del presupuesto para no ir a incumplir la ley 617, teniendo cuenta el buen comportamiento del municipio ya que en el transcurso de los años el indicador de 617 a estado por debajo del 70%.

➤ **Sistema General de Regalías SGR**

Para el bienio 2019 -2020, el municipio tenía aprobados \$3.411.173.699, de los cuales tiene proyectos aprobados por \$2.975.153.752, quedando un saldo de ejecución de \$436.019.947.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Conclusiones. Los ingresos del municipio reportados en la información son inferiores al 30% de lo esperado; igual comportamiento tiene el gasto de inversión. A pesar de que en el trimestre estudiado aún no se alcanza a percibir la contingencia por le COVID 19, es bueno revisar el presupuesto que se tiene para gasto de funcionamiento, del concejo y la personería. Es necesario que el municipio realice revisiones rutinarias de los ingresos comparados con los compromisos adquiridos para evitar inconvenientes de déficit presupuestal.

204

La disminución de los ingresos propios de los municipios debe causar una revisión del gasto para no incumplir con la ley 617 del 2000; además es bueno tener en cuenta las modificaciones presupuestales que se realizaron para atender la contingencia de COVID -19, y realizar los ajustes pertinentes para que el presupuesto municipal quede equilibrado.

A pesar de que el decreto 678 del 20 de mayo del 2020 da facultades alcaldes y gobernadores para realizar ciertos movimientos y ajustes en las entidades, se sugiere continuar calculando los indicadores municipales y con el seguimiento constante al presupuesto.

análisis de disponibilidad de recursos. Para este análisis de disponibilidad de recursos se realizará un modelo de disminución de rentas municipales según las condiciones actuales, con la información reportada al FUT al 31 de diciembre del 2019; se tendrán en cuenta las destinaciones constitucionales que no son reorientables y las que por Decreto 461/20 permitió la reorientación transitoria. Para los ingresos del municipio se tomará el siguiente supuesto como se muestra en la **Tabla 40**.

Diana M



Tabla 40. Tipos de ingreso

Tipo de Ingreso	Impacto COVID	Compromisos Asumidos por
Ingresos Tributarios	20%	25%
No Tributarios	10%	25%
Transferencias (Sin SGP)	8%	25%
Transferencias SGP	0%	25%
% de Recursos que espera Reorientar	22%	

Fuente: Modelo para estimar las implicaciones fiscales del COVID -19 en ET

Se toma para el modelo la estimación que para el año base 2019 los ICLD base son de \$2.304 millones de los cuales el 25% se originó de recaudo tributario quedado de libre inversión \$583 millones; para el año 2020 bajo afectación COVID -19 se esperaría una disminución a \$2.161 millones de ICLD siendo del 6% y teniendo en cuenta que el impacto COVID calculado para el año solo sea 20% sobre los ingresos.

La estimación de orientación de recursos, si se tiene en cuenta los supuestos nombrados anteriormente y que el municipio tendría un potencial para reorientar del 22% bajo el flujo de recursos establecido en el decreto 461/20; se esperaría que fuera por valor de \$592 millones, equivalente al 27% de los ICLD con afectación COVID.

Tabla 41. Tipos de gasto

Tipo de Gasto	Dinámica 2020 vs 2019
Gastos de Funcionamiento	6%
Gastos en Inversión Social	6%
Servicio de la Deuda	3%
Otros Gastos Corrientes (pago de bonos pensionales y cuotas partes, aportes al fondo de contingencias)	3%
Formación Bruta de Capital	-20%

Fuente: Modelo para estimar las implicaciones fiscales del COVID -19 en ET

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Los gastos de funcionamiento, respecto a la Ley 617 del 2000, en el supuesto que el gasto de funcionamiento sea por valor de \$ 1.673 millones y teniendo en cuenta que los ICLD calculados con afectación COVID serían \$2.161 millones, quedando así un saldo por valor de \$488 millones y siendo este gasto equivalente a un 77% del ICLD. Gasto de inversión social financiado con ICLD, sería de \$71 millones de pesos con esto los ICLD tendrían una afectación del 81%, quedando un saldo de \$417 millones. Con los cuales se debería cubrir deuda, otros gastos corrientes y la formación de capital bruto.

Conclusiones. Teniendo en cuenta los supuestos y con una reorientación máxima de un 22% de los recursos amparados bajo el decreto 461 del 2020, se estima que se podrían orientar recursos por \$592 millones equivalente al 27% de los ICLD con afectación COVID. Y además el municipio bajo este supuesto alcanzaría a cubrir inversión social, deuda, gastos corrientes y formación de capital. Es importante que el municipio este revisando constantemente las variaciones y que afectaciones le pueden presentar a futuro.

CAPÍTULO III

1.3 PLAN ESTRATEGICO

1.3.1 Artículo cuarto. Visión y Misión.

El presente Plan de Desarrollo define la Visión del municipio de San Antonio de la siguiente manera: "El municipio de San Antonio, como reserva hídrica y productor agropecuario, con gente laboriosa, se ubicará entre los pueblos de su categoría con las mejores condiciones poblacionales en el año 2030,

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



soportados en el **Plan de Desarrollo “San Antonio por buen Camino”** y los actuales ajustes al “Esquema de Ordenamiento Territorial EOT”; con talento humano competitivo en su estructura organizacional y comunidades satisfechas del resultado de desarrollo local, afianzados en la honestidad y pulcritud en el manejo de los recursos públicos para alcanzar y mantener confianza y certidumbre entre sus habitantes, en concordancia con los aspectos políticos, sociales, económicos y culturales.”

207

De igual forma, se define como Misión para el municipio de San Antonio: “La Administración Municipal de San Antonio (Tolima) bajo el esquema del Plan de Desarrollo “San Antonio por buen Camino 2020-2023”, se dispone en el cuatrienio a dar solución a necesidades comunitarias en los sectores poblacionales, bajo el marco de sus ejes de desarrollo con ámbito de priorizar acciones de gestión efectivas ajustadas a su capacidad económica con valor agregado a la innovación y la creatividad social, apoyados por Departamento y Nación, y así alcanzar el nivel de desarrollo justo para los habitantes de San Antonio (Tolima)”.

1.3.2 Parágrafo 5. Principios Y Valores que soportan la Misión y la Visión:

- ❖ **Servicio:** Desempeñar las funciones y actividades que les corresponden con calidad, eficacia y eficiencia para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.
- ❖ **Transparencia:** Actuar con claridad y óptima utilización de todos los recursos, manejando la información en forma ágil, completa y veraz, generando confianza en la comunidad.
- ❖ **Solidaridad:** Entender las necesidades de los demás, estar dispuestos a dar una mano amiga sin importarnos quien la recibe.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

- ❖ **Respeto:** Conocer la diferencia del otro, valorando y respetando su forma de pensar y actuar.
- ❖ **Honestidad:** Proceder correctamente, con honradez, respetando lo que le pertenece al otro.
- ❖ **Tolerancia:** Ser tolerante es ser respetuoso, paciente, comprensivo, amable y sereno con todas las personas que nos rodean.
- ❖ **Responsabilidad:** Cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades asignadas para el logro de los objetivos, aportando lo mejor de sí mismo.
- ❖ **Lealtad:** Ser fieles al ejercicio de la función pública al dar cumplimiento a los mandatos constitucionales, legales e institucionales, orientando nuestras actuaciones al servicio de la comunidad y los fines del estado.
- ❖ **Participación:** Generar espacios para que los habitantes del municipio, de manera individual o colectiva, participen y ejerzan el control social en las distintas etapas de la función pública.

1.3.3 Artículo quinto. Objetivo estratégico.

Promover el desarrollo económico, social, institucional y ambiental del municipio de San Antonio (Tolima), mediante la identificación y priorización de la inversión pública en los sectores de mayor rezago; gestionando recursos de diferentes fuentes de financiación, con el concurso del gobierno nacional, departamental, de cooperación privada y la participación activa de la comunidad.

El Plan Estratégico del Plan de Desarrollo 2020-2023 "**San Antonio, por buen camino**", es el siguiente: A partir del diagnóstico, la información recolectada sobre la participación de las comunidades y el programa de gobierno se

Diana M

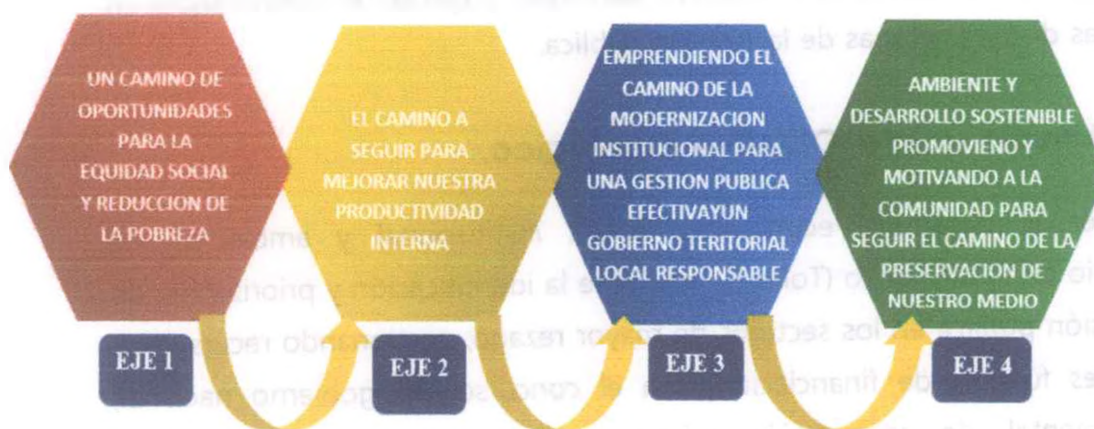


estructuran en este plan los programas, proyectos y metas que se desarrollarán durante los 4 años. El Plan de Desarrollo “San Antonio, Por buen camino 2020 - 2023” se alinea con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental para lograr resultados reales y una mejor gestión en la inversión de los recursos.

1.3.4 Artículo sexto. Ejes y Políticas del Plan para cumplir la Misión:

El municipio de San Antonio estructura el cumplimiento de la visión 2020-2030 en 4 Ejes con sus respectivas Políticas como se observa en la **Figura 81**.

Figura 81. Estructura General del Plan de Desarrollo “San Antonio, Por buen camino 2020-2023”





Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Eje 1: San Antonio equitativo y con inclusión social.



Eje 2: San Antonio productivo y competitivo.



Eje 3: San Antonio con gestión pública moderna.



Eje 4: San Antonio ambientalmente sostenible

Fuente: Elaboración propia.

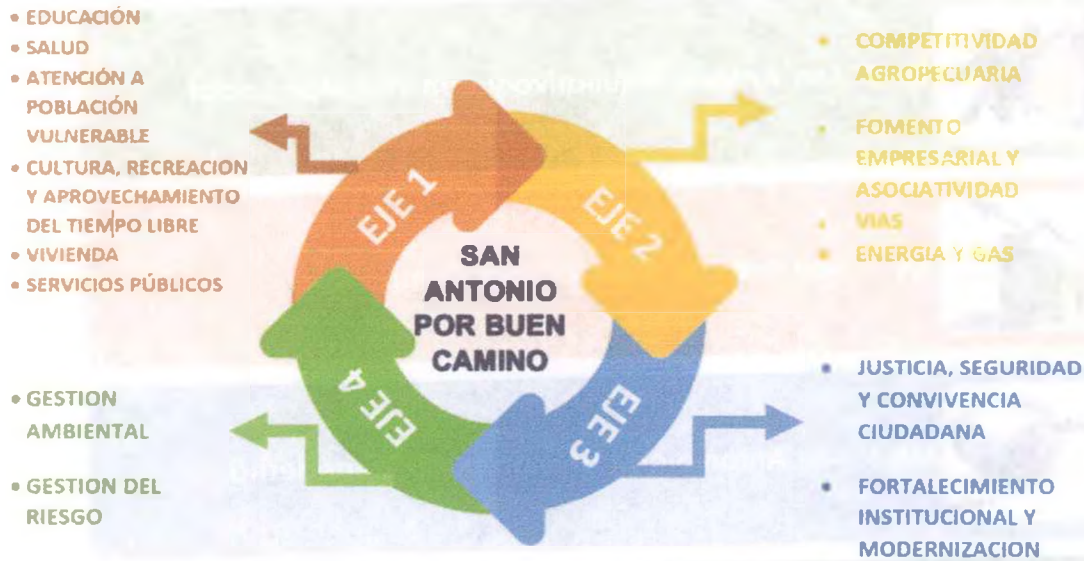
Figura 82. Estructura del Plan de Desarrollo – Ejes y Sectores.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Fuente: Elaboración propia.

El Plan de Desarrollo “San Antonio, Por buen camino 2020 – 2023” se estructura a partir de las dimensiones Social, Económica, Ambiental e Institucional y se soporta en las siguientes líneas estratégicas (Políticas) con sus respectivos sectores asociados, como se observa en la **Tabla 42**.

Tabla 42. Relación Dimensión – Eje (Política) – Componente (Sectores)

DIMENSION	EJE	POLÍTICA	COMPONENTE
5. SOCIAL	EJE 1 5.1 SAN ANTONIO EQUITATIVO Y CON INCLUSIÓN SOCIAL	Política 1: Un camino de oportunidades para la equidad social y reducción de la pobreza.	Componente 1. El camino a seguir en el sector de la educación.
			Componente 2. El camino a seguir en salud.
			Componente 3. Atención a la población vulnerable.
			Componente 4. El camino a seguir en el sector de la cultura.
			Componente 5. Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
			Componente 6. Vivienda, desarrollo

Diana M



Departamento del Tolima
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO**
Nit.809007176-4

			urbano y servicios públicos de calidad.
6. ECONOMICA	EJE 2: 6.1 SAN ANTONIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.	Política 2: El camino a seguir para mejorar nuestra productividad interna.	Componente 1. Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios. Componente 2. Condiciones sociales rurales y actividades no Agropecuarias. Componente 3. Fomento empresarial y desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento. Componente 4. Desarrollo de la infraestructura vial. Componente 5. Minas y energía (gas con cobertura y calidad, alumbrado público y energías renovables).
7. INSTITUCIONAL	EJE 3 7.1 SAN ANTONIO CON GESTIÓN PÚBLICA MODERNA	Política 3: Emprendiendo el camino de la modernización institucional para una gestión pública efectiva y un gobierno territorial local responsable.	Componente 1. Seguridad, convivencia y fortalecimiento institucional. Componente 2. Fortalecimiento y modernización institucional.
8.AMBIENTAL	8 EJE 4 8.1 SAN ANTONIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	Política 4: Ambiente y desarrollo sostenible promoviendo y motivando a la comunidad para seguir el camino	Componente 1. Biodiversidad, conocimiento ambiental y recurso hídrico. Componente 2. Gestión del riesgo, cambio climático y ordenamiento territorial.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co

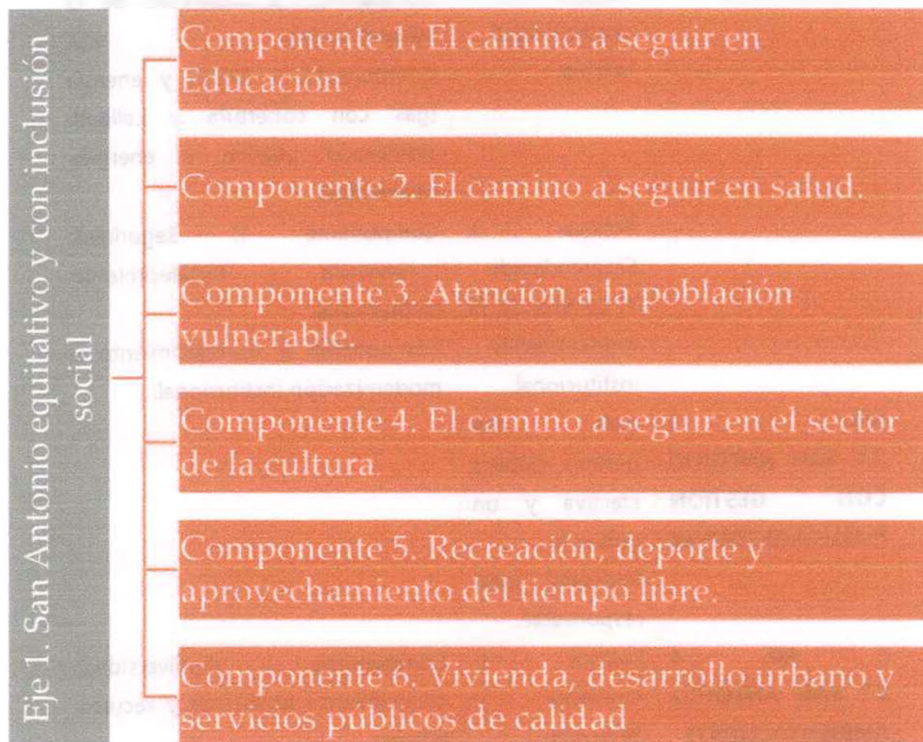


	de	la	
	preservación de		
	nuestro medio.		

Fuente: Elaboración propia.

EJE 1 San Antonio equitativo y con inclusión social

Se desarrolla a continuación la política 1 del eje1, que seguiremos denominando Línea Estratégica 1, y que comprende los siguientes seis (6) componentes:





1.4 LINEA ESTRATEGICA 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

En la **Tabla 43** se observan los diferentes componentes de esta línea estratégica con su problemática respectiva.

214

Tabla 43. Problemáticas de los sectores del eje 1.

EJE	COMPONENTE	PROBLEMATICAS
EJE 1 SAN ANTONIO EQUITATIVO Y CON INCLUSIÓN SOCIAL	Componente 1: EDUCACIÓN	Baja calidad educativa Aumento de deserción escolar Infraestructura educativa en mal estado Nivel bajo en pruebas SABER Calificación de instituciones educativas en un rango BAJO. Poco acceso escolar para los grados superiores en el área rural Escasos recursos financieros para cobertura de servicios de alimentación y transporte escolar
	Componente 2: SALUD	No se cuenta con la capacidad física, humana y financiera para atender situaciones de crisis como la producida por el virus COVID 19 Presencia en la población de diferentes enfermedades transmisibles (dengue, TBC, rabia, EDA, IRA) Presencia en la población de diferentes problemáticas en Salud Mental (Suicidio y Violencia de genero) Desnutrición aguda en menores de cinco años bajo peso al nacer Embarazo en adolescentes Alta tasa de morbilidad por enfermedades transmitidas por vectores Bajas cobertura del programa ampliado de inmunizaciones Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en menores de 60 años Aumento de mortalidad por cáncer (de estómago, cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata) No afiliación al sistema general de seguridad social en salud Deslizamientos de tierra Presencia en la población de diferentes enfermedades No Transmisibles No se cuenta con la accesibilidad de los servicios de salud al 100% de la población Presencia de violencia intrafamiliar en el municipio Escasas oportunidades labores para la mujer.
5.1		

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Componente 3: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE	<p>Baja participación de la mujer en la toma de decisiones.</p> <p>Inexistencia de la Política Pública de Participación Ciudadana</p> <p>Casos de abuso sexual en niños niñas y adolescentes.</p> <p>Falta de política pública de juventud</p> <p>Escasas oportunidades laborales para la población joven</p> <p>Violencia de género en el Municipio.</p> <p>Falta de cobertura en programas dirigidos a la población adulto mayor</p> <p>Escasa oferta para atender las personas con discapacidad</p> <p>Altos Índices de población en pobreza extrema</p> <p>Bajos niveles de acceso a oferta institucional para los grupos étnicos</p> <p>Población víctima con baja participación en proyectos</p> <p>Limitado Acceso A Educación Técnica, Tecnológica Y Superior de la población víctima.</p> <p>Deficiencias en el acceso de garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición, y construcción de paz.</p> <p>Falta de interés y compromiso por parte de los directivos de las J.A.C en organización administrativa para el funcionamiento y operatividad</p>
Componente 4: CULTURA	<p>Falta de docente encargado de enseñanza en instrumentos musicales</p> <p>Falta de instrumentos y herramientas para facilitar el aprendizaje en las escuelas artísticas y musicales</p> <p>Bajos niveles de lectura</p> <p>Insuficientes espacios para la promoción y difusión y desarrollo artístico y cultural en el municipio.</p> <p>Perdida de tradiciones culturales</p>
Componente 5: RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMIE NTO DEL TIEMPO LIBRE	<p>Limitada Practica De Actividades Físicas Recreativas Y Deportivas De La Población-</p> <p>Falta de implementación deportiva</p> <p>Escasa oferta deportiva en zona rural</p> <p>Minima oferta de formación deportiva</p> <p>Deterioro de la Infraestructura para actividades lúdicas.</p> <p>Falta apoyo a disciplinas deportivas emergentes.</p> <p>Difícil acceso a recursos para la financiación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas en el Municipio.</p>
Componente 6: VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	<p>Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda</p> <p>Equipamientos municipales con escaso mantenimiento y mejoramiento</p> <p>Falta de potabilización en acueductos veredales existentes</p> <p>Falta de cobertura en acueductos veredales.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



1.4.1 3.1.1 Componente 1. El camino a seguir en el sector de la educación

La educación es un elemento constitutivo del desarrollo humano, social y económico y, al mismo tiempo, un instrumento fundamental para la construcción de equidad social, entendida como la igualdad de oportunidades reales de las personas. Es, además, la principal herramienta para superar la pobreza y lograr inclusión social y productiva (Bases Plan Nacional de Desarrollo, 2018).

216

El camino a seguir en la educación en el Municipio de San Antonio se encuentra orientado a promover el desarrollo competitivo de la población como instrumento eficaz en la transformación y superación de la pobreza extrema, por ello garantizar la educación atiende las particularidades del Municipio y fomenta la formación académica de los ciudadanos.

Por lo anterior, se implementará un programa que fortalezca las estrategia lúdica, social, cultural, deportiva y de emprendimiento que propende por fortalecer y motivar a los niños y jóvenes en torno a su superación personal mediante su formación académica.

1.4.1.1 Programa #1. Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media.

Objetivo: Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial.

Diana M



Tabla 44. Para fortalecer la calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media.

PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES
Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	2201007	Fortalecer 600 estudiantes en PRUEBAS SABER
	220106700	Fortalecimiento de escuelas de padres apoyadas
	2201028	Ejecución del programa de alimentación escolar PAE para el beneficio (1200) estudiantes.
	2201029	Ejecución programa de Transporte escolar para 1800 estudiantes de las instituciones educativas del municipio.
	2201035	Implementación de proyectos ambientales escolares (PRAES) en las 4 instituciones educativas
	2201046	Implementación de una 1 estrategia de innovación educativa (Utilización de nuevos procesos con incidencia de TIC s
	2201052	Mejoramiento de infraestructura educativa del Municipio.
	2201068	Dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento. (Manejo de Residuos del Establecimiento Educativo, Menaje y Equipos de Cocina, Enfermería, Equipos de Manejo de Emergencias y Equipo Básico de Mantenimiento.) y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en las 4 instituciones educativas del municipio

Tabla 45. Acciones para la Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media.

Indicador de bienestar	Linea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrimenio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Linea base	Meta Cuatrimenio	ODS
------------------------	------------	-------------------	---------------------	------------------	--------------------------------	-------------------	--------------------------------	------------	------------------	-----

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Índice de calidad educativa en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media	43,14	2018 min. Educación	50	Índice	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201007 - Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media	220100700 - Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	0	600	
Índice de calidad educativa en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media	43,14	2018 min. Educación	50	Índice	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201009 Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100900 Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	0	300	
Niños y Niñas con Educación Inicial	683	2019 Min. Educación	683	No.	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201023 Infraestructura para educación inicial mejorada	220102301 - Sedes para la educación inicial mejoradas	1	2	
Tasa de cobertura neta en educación transición	41,09	2019 Min. Educación SIMAT	60	%						
Tasa de estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar PAE	32	2018 Min. Educación	32	Tasa	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801 Beneficiarios de la alimentación escolar	1450	1200	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Tasa de estudiantes beneficiados con la estrategia de transporte Escolar	32	2018 Min. Educación	Tasa	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 - Beneficiarios de transporte escolar	2400	1800	
Índice de calidad educativa en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media	43,14	2018 Min. Educación	50 Índice	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201046 - Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	220104600 - Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	0	4	
Índice de calidad educativa en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media	43,14	2018 Min. Educación	50 Índice	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas	4	4	
Tasa de Deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media	3,27	2018 Min. Educación	1 %	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
Tasa de cobertura neta	83,37	2019 Min. Educación SIMAT	95 %						



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Índice de calidad educativa en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media	43,14	2018 Min. Educación	50	Índice	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201068 Servicio de gestión de riesgos de desastres en establecimientos educativos	220106800 Establecimientos educativos con acciones de gestión de riesgo implementadas	0	4	
Índice de calidad educativa en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media	43,14	2018 min educación	50	Índice	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201032 servicio de alfabetización	220103200 Número de Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	0	20	
Índice de calidad educativa en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media	43,14	2018 min educación	50	Índice	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2202049 Estudios de preinversión	220204900 Estudios o diseños realizados	0	2	
Índice de calidad educativa en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media	43,14	2018 min educación	50	Índice	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2202036 servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	220203600 Personas atendidas	0	400	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Índice de calidad educativa en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media	43,14	2018 min educación	50	Índice	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201067 servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700 escuelas de padres apoyadas.	0	8	
Índice de calidad educativa en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media	43,14	2018 Min. Educación	50	Índice	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069 Infraestructura educativa dotada	220106900 - Sedes dotadas	N/D	4	
Tasa de Deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media	3,27	2018 Min. Educación	1	%						
Tasa de cobertura neta	83,37	2019 Min. Educación SIMAT	95	%						

1.4.1.2 Programa #2. Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo: Garantizar el fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de

Diana M



políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento.

Tabla 46. Estrategias Calidad y fomento de la educación superior

PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES
Calidad y fomento de la educación superior	2202007	Implementación de estímulos para 20 estudiantes de educación superior del Municipio

Tabla 47. Acciones para mejorar la Calidad y fomento de la educación superior

META DE BIENESTAR						META DE CUATRIENIO					
Linea estratégica	Indicador de bienestar	Linea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrienio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Linea base	Meta Cuatrienio	ODS
UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y REDUCCIÓN	Tasa de cobertura en educación superior	0,9	2018 Ministerio de Educación	2	Tasa	2202 - Calidad y fomento de la educación superior	2202007 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	220200700 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	SD	20	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

1.4.2 3.1.2 Componente 2. El camino a seguir en salud

El camino a seguir en salud en el municipio se enfoca en fortalecer las condiciones de acceso de la población a los servicios de salud, e incrementar

Diana M



las capacidades mediante la vigilancia, regulación, promoción y prevención; facilitando condiciones e integración óptima de la red de servicios bajo los principios de eficiencia, efectividad y calidad.

223

DIMENSIONES

- **SUBPROGRAMA. SALUD AMBIENTAL**

Conjunto de políticas, planificado y desarrollado de manera transectoriales, con la participación de los diferentes actores sociales, que busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.

Objetivo: Promover la salud de la población en condición de vulnerabilidad en todos los procesos ambientales a través de la intersectorialidad y la participación social y comunitaria.

- **SUBPROGRAMA. SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturas que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su curso de vida y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Objetivo: Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad de la población teniendo en cuenta los enfoques de género y diferenciales, garantizando una atención integral.

- **SUBPROGRAMA. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

Conjunto de acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectoriales de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

Objetivo: Propender por la seguridad alimentaria y nutricional de la población a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

- **SUBPROGRAMA. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**

Espacio de construcción, participación y acción transectoriales y comunitaria, que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

Objetivo: Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria en esta temática.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



- **SUBPROGRAMA. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

Espacio de acción sectorial, transectoriales y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de la vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

225

Objetivo: Garantizar y materializar el derecho de la población del Municipio a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del curso de vida, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas y epidémicas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.

- **SUBPROGRAMA. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES**

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del curso de la vida, promoviendo modos, condiciones y estilo de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

Diana M



Objetivo: Favorecer de manera progresiva y sostenida la reducción a la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del curso de vida.

226

- **SUBPROGRAMA. SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Espacio de acción transectoriales, sectorial y comunitaria que propende para la atención de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo.

Objetivo: Promover la gestión del riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para prevenir, educar, enfrentar y manejar situaciones de emergencias o desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

- **SUBPROGRAMA. SALUD EN EL ENTORNO LABORAL**

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.

Para el Sector Inclusión Social las Dimensiones que componen los programas de Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar e Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad serán abordadas por dos dimensiones transversales así:

- **SUBPROGRAMA. GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES**

Da cuenta de los desarrollos diferenciales en sujetos colectivos específicos para algunas fases del ciclo de vida, genero, grupos étnicos, personas con discapacidad y víctimas, bajo los principios del derecho a las diferencias y el respeto a las mayores vulnerabilidades.

Objetivo: Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia, adolescencia, envejecimiento y vejez, salud y género, salud en poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto.

- **SUBPROGRAMA. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD**

Relacionada con los desarrollos orientados al fortalecimiento institucional y de los servicios de salud, para promover la acción transectorial, la

Diana M



corresponsabilidad de todos los sectores para afectar positivamente los Determinantes sociales de la salud y propiciar las condiciones de vida y desarrollo saludable y sostenible.

Objetivos:

- Garantizar el aseguramiento en salud para toda la población pobre y vulnerable del Municipio.
- Realizar inspección, vigilancia y control en la prestación de los servicios enfocados en el cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de calidad.
- Realizar vigilancia sobre los riesgos y daños biológicos, del comportamiento y del medio ambiente, tanto individuales como colectivos que puedan afectar a la comunidad.
- Desarrollar acciones de articulación Intersectorial para la ejecución del Plan de Salud Territorial.

1.4.2.1 Programa #3. Inspección vigilancia y control

Tabla 48. Estrategias para la Inspección vigilancia y control

PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES
Inspección, vigilancia y control	1903001	Formulación documentos técnicos (Asís y el Plan Territorial de Salud – PTS)
	1903016	Servicio de auditoría y visitas de inspección realizada para verificar el cumplimiento de los estándares y normatividad vigente.
	1903028	Gestión de PQRS en salud.
	1903031	Realizar informes de vigilancia epidemiológica

Tabla 49. Acciones Inspección vigilancia y control

META DE BIENESTAR	META DE CUATRIENIO
LINEA 1. EJE 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y REDUCCION DE LA POBREZA	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Indicador de bienestar	Línea base	Año base y fuente	Meta de cuantitativo	Unidad de medida	Código y Programa presupuestal	Código - producto	Código del indicador de producto	Línea base	Meta de cumplimiento	ODS
Elaboración de documentos técnicos para la dirección local de salud	2	2019 Dir. local de Salud	2	No.	1903 - Inspección, vigilancia y control	1903001- Documentos de lineamientos técnicos	190300100 - Documentos técnicos publicados y/o socializados	2	4	3 SALUD BIENESTAR
Percepción de acceso a los servicios de salud	N/D	2019 Dir. local de Salud	85	%	1903 - Inspección, vigilancia y control	1903016 - Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600 - auditorías y visitas inspectivas realizadas	4	4	3 SALUD BIENESTAR
Percepción de acceso a los servicios de salud	N/D	2018 Dir. local de Salud	85	%	1903 - Inspección, vigilancia y control	1903028 - servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800 - Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	0	4	3 SALUD BIENESTAR
Percepción de acceso a los servicios de salud	N/D	2019 Dir. local de Salud	85	%	1903 - Inspección, vigilancia y control	1903031 - Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100 - Informes de evento generados en la vigilancia	48	48	3 SALUD BIENESTAR

1.4.2.2 Programa #4. Salud Pública

Tabla 50. Estrategias en salud pública

PROGRAMA	CODIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
	1905020	Realización de cuatro (4) campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas SPA

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Salud Pública	1905021	Realización de cuatro (4) campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva
	1905022	Realización de seis (6) campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
	1905023	Realización de cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes
	1905024	Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales
	1905025	Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral
	1905026	Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
	1905026	Realizar 6 jornadas de concientización del autocuidado frente al COVID-19
	1905026	Aplicación de toma de muestras a los cercos epidemiológicos en los casos sospechosos y positivos por COVID-19
	1905026	Implementación de protocolo de bioseguridad en los diferentes sectores productivos del municipio para el manejo del COVID-19
	1905026	Realizar dos (2) jornadas de vacunación en caninos y felinos como estrategia de prevención a enfermedades transmisibles
	1905027	Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
	1905028	Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos y capacitación de manipulación de alimentos y la lactancia materna
	1905030	Atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres
	1905031	Realizar cuatro (4) campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles

Tabla 51. Acciones para el fortalecimiento de la Salud Pública

META DE BIENESTAR					META DEL CUATRENIO					
EJE 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y REDUCCION DE LA POBREZA										
Indicador de bienestar	Línea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrenio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - producto	Código del indicador de producto	línea base	Meta de cuatrenio	ODS
Porcentaje de consumo de sustancias psicoactivas en menores de 18 años	N/D	2018 sec. de desarrollo económico	0	%	1905 - Salud pública	1905020- Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de	190502000- Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias	4	4	3

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

		- mico y social				sustancias psicoactivas	psicoactivas implementadas			
Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (0 a 5 años, 6 a 11 años, adolescentes).	0,3	2017 Inst. Nal. Medicina legal	0	Tasa	1905- Salud pública	1905021- Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100- Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	4	3 SALUD Y BIENESTAR
Pacientes con diagnósticos de patología psiquiátrica con tratamiento activo	ND	2019 Dirección local de Salud	ND	%	1905- Salud pública	1905022- Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200- Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	4	3 SALUD Y BIENESTAR
Reducir los índices de morbimortalidad por enfermedades no transmisibles en la población	264,5	2017 Asis	25	%	1905- Salud pública	1905023 servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4	4	3 SALUD Y BIENESTAR
Reducción de Agresiones por Animales potencialmente Transmisores de Rabia	SD	2018 Sivigla	10	%	1905- Salud pública	1905024 servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	4	3 SALUD Y BIENESTAR

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

232

Reducción de Mortalidad por Accidentes de Transito	SD	2017 Sivigila	5	%	1905-Salud pública	1905024 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales 190502400 Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas			
Afiliación al sistema de riesgos laborales a los trabajadores informales del Municipio	N/D	2019 Dir. local de Salud	10	%	1905-Salud pública	1905025 servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral 190502500 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	4	
Dengue Casos Morbilidad	162	2019 Sivigila	20	%	1905-Salud pública	1905026 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas 190502600 - Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas 1905026 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas 190502600 - Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	4	
Casos de Tuberculosis	8,33	2019 Sivigila	5	%	1905-Salud pública	1905026 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas 190502600 - Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	4	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



					1905026 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600 - Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas			
Apoyo de al programa PAI para ampliar coberturas de vacunación en el Municipio	84,5	2019 Dir. local de Salud	90	%	1905- Salud pública 1905027 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700 - Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	4	
Disminuir los índices de desnutrición y malnutrición en la población de San Antonio.	0,0	2019 Dir. local de Salud	0,0	%	1905- Salud pública 1905028 - Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800 - Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	4	
Porcentaje de población total del municipio atendida en situaciones de emergencias y desastres	20	2019 Dir. local de Salud	100	%	1905- Salud pública 1905030 - Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	1905030 -Personas en capacidad de ser atendidas	600	600	

Diana M



**Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4**



Reducir los índices de morbilidad por enfermedades no transmisibles en la población	53,27	2018 Asis	50	%	1905-Salud pública	1905031 - Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100 - Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	4	3 SALUD Y BIENESTAR
---	-------	--------------	----	---	--------------------	---	--	---	---	---------------------

1.4.2.3 Programa #5. Prestación de servicios de salud

Tabla 52. Estrategias para mejorar la prestación de servicios en salud

PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
	1906024	Fortalecer administrativa y financieramente al hospital La Misericordia
	1906024	Servicio de apoyo para la educación formal del talento humano en salud del Hospital
	1906026	Se le realizara una (1) dotación al hospital de: equipos, insumos y diferentes elementos que se necesitan para la debida prestación del servicio, y atención.
	1906026	Adecuación, Fortalecimiento y dotación de puestos de salud en los centros poblados de Playarica y Santa Rosa.
	1906026	Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de dotación de centros de salud en el Municipio.

Tabla 53. Acciones para la Prestación de Servicios de Salud

META DE BIENESTAR					META DE CUATRIENIO					
EJE 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y REDUCCION DE LA POBREZA										
Indicador de bienestar	Linea base	Año base Y Fuente	Meta de cuatrienio	Unidad de medida	Código y Programa presupuestal	Código - producto	Código indicador de producto	Linea base	Meta de cuatrienio	ODS

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Mejoramiento de la prestación de la atención y calidad del servicio	SD	2019 Dir. local de Salud	100	%	1906 - Prestación de servicios salud	1906024 - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano en salud	190602400- Personas apoyadas	N/D	100	
Mejoramiento de la prestación de la atención y calidad del servicio	SD	2019 Dir. local de Salud	100	%	1906 - Prestación de servicios salud	1906026 - Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602601- Sedes dotadas	1	1	
Mejoramiento de la prestación de la atención y calidad del servicio	SD	2019 Dir. local de Salud	100	%	1906 - Prestación de servicios salud	1906030 - Servicio de atención en salud a la población	190603000 -Personas atendidas con servicio de salud	11420	11420	
Mejoramiento de la prestación de la atención y calidad del servicio	SD	2019 Dir. local de Salud	100	%	1906 - Prestación de servicios salud	1906026 - servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600 elementos de dotación hospitalaria adquiridos	0	4	

1.4.3 3.1.3 Componente 3. Atención A La Población Vulnerable

1.4.3.1 Programa #6. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

Objetivo

Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

Tabla 54. Estrategias para fortalecer el Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
4102 desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102001	Gestionar la construcción del hogar de paso en el Municipio
	4102001	Implementar estrategias para la Prevención de embarazo en la adolescencia
	4102001	Fortalecimiento de la comisaria de familias (Dotaciones, asistencia técnica, apoyo transporte)
	4102003	Implementación de programa de fortalecimiento a la seguridad alimentaria y nutricional Prevención.
	4102	Implementación política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar.
	4102022	Fortalecimiento de la mesa de primera infancia MPIAFF
	4102022	Fortalecer los consejos de política social CPS
	4102022	Fortalecer mesas de participación de niños, niñas y adolescentes
	4102037	Diseñar la Ruta integral de atenciones – (RIA)
	4102037	Prevención de la violencia sexual - ESNNA
	4102037	Prevención y erradicación del trabajo infantil
4102038	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas – SPA	

Tabla 55. Acciones Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

META DE BIENESTAR					META DE CUATRENIO					
EJE 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y REDUCCION DE LA POBREZA										
Indicador de bienestar	Linea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrenio	Unidad de Medición	Código - programa presupuestal	Código - producto	Código del indicador de producto	Linea Base	Meta de cuatrenio	CDS

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



**Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4**

Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	30,75	2017 Instituto de Medicina Legal	0	Tasa	4102 - Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100 - Niños y niñas atendidos en servicio integrales	666	666	
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	52,06	2017 Instituto de Medicina Legal	0	Tasa	4102 - Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102002 - Servicio de atención tradicional a la primera infancia	410200200 - Niños y niñas atendidos en servicio tradicionales	24	24	
Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	666	2019 secretaria de Planeación	666	N.	4102 - Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102003 - Servicio de educación informal a los agentes educativos	410200300 - Agentes educativos cualificados	0	50	
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones - CDI	666	2019 secretaria de Planeación	666	No.	4102 - Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102005 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1	4	
S	50	2019 Secretaría de Planeación	0	Tasa	4102 - Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102022 - Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200 - Eventos de divulgación realizados	2	8	
Tasa de violencia intrafamiliar	101,2	2018 Forensis, Dane	0	Tasa	4102 - Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102022 - Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200 - Eventos de divulgación realizados	2	8	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	100,7	2017 Inst. Medicina Legal	10	Tasa	4102 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102022 - Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200- Eventos de divulgación realizados				
Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes.	21,3	2017 Msp	0	Tasa	4102 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102022 - Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200- Eventos de divulgación realizados				
Tasa de trabajo infantil	4,4	2019 Min. Trabajo	0	Tasa	4102 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102037 - Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	5312	5312		
Uso de menores de edad en la comisión de delitos.	N/D	2019	0	N.	4102 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102037 - Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos				

Diana M



**Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4**



Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (por ciclo de vida) primera infancia. 0 - 6 años	10,75	2018 Inst.Medicina Legal.	0	Tasa	4102- Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102037 - Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (por ciclo de vida) infancia. 6 - 12 años	10,75	2018 Inst. Medicina Legal.	0	Tasa	4102- Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102037 - Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (por ciclo de vida) 12-17 años.	67,48	2018 Inst. Medicina Legal.	0	Tasa	4102- Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102037 - Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos

1.4.3.2 Programa #7. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Tabla 56. Estrategias para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

PROGRAMA	CODIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
4101 atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	4101	Implementación de la política pública de atención integral a las víctimas del Municipio acuerdo municipal.
	4101011	Apoyo a los eventos realizados en construcción de la verdad y la memoria histórica.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



4101023	Brindar atención, comunicación y orientación a las víctimas a través de los diferentes canales que se disponen, desde la administración municipal
4101025	Entrega, ayuda y atención humanitaria a las Víctimas del conflicto armado según se requiera
4101031	Seguimiento a la ejecución de programas que benefician a la población de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto
4101038	Apoyo para la conformación a la mesa de participación
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos
4101073	Entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones de auto sostenimiento de los hogares de la población Víctima
4101073	Realizar capacitaciones en articulación con entidades como el SENA para la formación en emprendimiento y generación de ingresos de la población Víctima
4101074	Acompañamiento a los hogares en riesgo de desplazamiento, o retornados, o reubicados en iniciativas para el fortalecimiento social y comunitario

Tabla 57. Acciones para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

META DE BIENESTAR					META DE CUATRIENIO					
EJE 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y REDUCCION DE LA POBREZA										
Indicador de bienestar	Línea base	Año base y Fuente	Meta de sustricteo	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio	ODS
Víctimas que han superado sus carencias subsistencia mínima en	50	2019 Informe de Gestión 2019	100	No.	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023 - Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300 - Solicitudes tramitadas	350	400	16
Víctimas que han superado sus carencias subsistencia mínima en	50	2019 Informe de Gestión 2019	100	No.	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101018 - centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados	410101802 - número de Puntos de atención a víctimas dotados	0	1	16

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	8	2019 Informe de Gestión 2019	100	%	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031 servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103107 número de Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	0	100	
Eventos de participación realizados	2	2019 Informe de Gestión 2019	4	No.	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800 número de Eventos de participación realizados	4	4	
Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	50	2019 Informe de Gestión 2019	100	No.	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023 - Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102302 - Solicitudes atendidas por canal presencial	700	800	
Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	50	2019 Informe de Gestión 2019	200	No.	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102506 Hogares víctimas con atención humanitaria	SD	5	
Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado	59,9	2019 UARIV	0	%	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031-Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103106- Niños, Niñas y Adolescentes víctimas beneficiados	N/d	100	
Víctimas retornadas, reubicadas integradas localmente	0	2019 Informe de Gestión 2019	1	No.	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103806 - Comunidades étnicas asistidas técnicamente	0	3	

241

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	1	2019 Informe de Gestión 2019	1	No.	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801 - Mesas de participación en funcionamiento	1	1	
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	30	2019 Informe de Gestión 2019	23	No.	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073 - Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300 - Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	40	100	
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	30	2019 Informe de Gestión 2019	23	%	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073 - Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107302 - porcentaje de Hogares que reciben incentivos en especie	23	23	
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	0	2019 Informe de Gestión 2019	1	No.	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	410174 - Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de Desplazamiento, retornados o reubicados	410107401 - Iniciativas comunitarias apoyadas	0	6	

1.4.3.3 Programa #8. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Tabla 58. Estrategias para la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

PROGRAMA	CODIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
4103 inclusión Social y Productiva para la Población	4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable (Juventud, Mujer, LGBTI, Grupos Étnicos, Pobreza extrema)
	4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable, Apoyo a proyectos productivos y sostenibles con el medio ambiente (Juventud, Mujer, LGBTI, Grupos Étnicos, Pobreza extrema)

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



**Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4**

en Situación de Vulnerabilidad		
	4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable, acompañamiento técnico a planes de negocio de los participantes. (Juventud, Mujer, LGBTI, Grupos Étnicos, Pobreza extrema)
	4103009	Programa de fortalecimiento de competencias laborales (Juventud, Mujer, LGBTI, Grupos Étnicos, Pobreza extrema)
	4103010	Fortalecimiento del empleo (ferias, eventos de apoyo emprendimiento)
	4103017	Implementar la estrategia para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable (Entrega de 500 raciones alimentarias)
	4103052	Formulación e implementación de la Política Pública de la Mujer
	4103052	Creación y dotación de la oficina de la mujer
	4103	Formulación de la política pública de juventud
	4103052	Fortalecimiento a la plataforma de juventud del Municipio
	4103052	Implementación de acciones para la inclusión social de la población LGBTI
	4103052	Implementación de un banco de alimentos en el Municipio
	4103031	Dotar 2 Centros comunitarios
	4103055	Realizar un (1) proyecto para promover la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio. (Juventud, Mujer, LGBTI, Grupos Étnicos, Pobreza extrema)
	4103058	Apoyar 4 proyectos de emprendimiento (Juventud, Mujer, LGBTI, Grupos Étnicos, Pobreza extrema)
	4103058	Apoyar y fortalecer 10 unidades productivas colectivas. (Juventud, Mujer, LGBTI, Grupos Étnicos, Pobreza extrema)

243

Tabla 59. Acciones para la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

META DE BIENESTAR					META DE CUATRIENIO					
EJEJE 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y REDUCCION DE LA POBREZA										
Indicador de bienestar	Linea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrienio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Linea base	Meta Cuatrienio	ODS
Índice de pobreza multidimensional	75,4	2017 DANE	73	%	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103004 - Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300400 - Personas inscritas	N/D	500	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
conceio@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Índice de pobreza multidimensional	75,4	2018 Dane	73	%	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103005 - Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500 - Proyectos productivos formulados	0	10	
Índice de pobreza multidimensional	75,4	2018 Dane	73	%	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103008 - Servicio de asistencia técnica en alanzas para la comercialización	410300800 - Personas asistidas técnicamente	0	100	
Índice de pobreza multidimensional	75,4	2018 Dane	73	%	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103010 - Servicio de gestión para la colocación de empleo	410301000 - Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	N/D	10	
Índice de pobreza multidimensional	75,4	2018 Dane	73	%	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103017 - Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700 - Personas beneficiadas con raciones de alimentos	0	500	
Índice de pobreza multidimensional	75,4	2018 Dane	73	%	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103031 - Centros comunitarios dotados	410303100 - Centros comunitarios dotados	0	2	
Índice de pobreza multidimensional	75,4	2018 Dane	73	%	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000 - Hogares con acompañamiento familiar	N/D	200	

Diana M




Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Índice de pobreza multidimensional	75,4	2018 Dane	73	%	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103051 - Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305100 - Hogares asistidos técnicamente	N/D	200	
Índice de pobreza multidimensional	75,4	2018 Dane	73	%	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (Implementación del programa mujer camino a la transformación)	410305202 - Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	N/D	8	
Índice de pobreza multidimensional	75,4	2018 Dane	73	%	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103059 - Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305900 - Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	N/D	10	

245

1.4.3.4 Programa #9. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Tabla 60. Estrategias Atención integral para la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

PROGRAMA	CODIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES
4104 atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar	4104025	Realizar la caracterización del habitante de la calle
	4104	Implementación de la política pública de atención integral a personas con discapacidad Pc D
	4104035	Ejecutar programa para la atención integral a 50 personas en condición de discapacidad.
	4104042	Fortalecer la dotación del banco de ayudas técnicas de personas con discapacidad Pc D.

Tabla 61. Acciones para la atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



META DE BIENESTAR				META DE CUATRIENIO						
EJEJE 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y REDUCCION DE LA POBREZA										
Indicador de bienestar	Línea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrienio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio	ODS
Porcentaje de personas en condición de calle atendidas	0	2019 Desarrollo económico y social	100	%	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410402 - Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	410402500 - Personas caracterizadas	0	10	
Número de personas con discapacidad atendidas	20	2019 Desarrollo económico y social	50	No.	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104035 - Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500 - Personas atendidas con servicios integrales	20	50	

1.4.3.5 Programa #10. Protección social para el Adulto Mayor

Tabla 62. Estrategias para la Protección social para el Adulto Mayor

PROGRAMA	CODIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
3601 protección social para el Adulto Mayor	3601012	Fortalecimiento del Programa Colombia Mayor
	4104008	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados
	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor.

Tabla 63. Acciones Protección Social Para El Adulto Mayor

Diana M



**Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4**



Indicador de bienestar	Línea base	Año base y Fuente	Meta de Cuatrenio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrenio	ODS
EJE 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y REDUCCION DE LA POBREZA										
Adultos mayores atendidos integralmente	50	2019 Desarrollo económico y social	100	N o.	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104009	centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	2	2	10 EQUIDAD SOCIAL
Adultos mayores atendidos integralmente	50	2019 Desarrollo económico y social	100	N o.	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	2	2	10 EQUIDAD SOCIAL
Adultos mayores atendidos integralmente	50	2019 Desarrollo económico y social	100	N o.	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	3601012 - Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101200 - Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	969	980	10 EQUIDAD SOCIAL
Adultos mayores atendidos integralmente	50	2019 Desarrollo económico y social	100	N o.	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104015 - Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales	50	100	10 REDUCIR DESIG.

1.4.4 3.1.4 Componente 4. El camino a seguir en el sector de la cultura.

Diana M



Hace referencia a las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

1.4.4.1 Programa #11. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Tabla 64. Estrategias para la Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

PROGRAMA	CODIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
Promoción y Acceso efectivo a procesos Culturales y Artísticos	3301048	Adecuación del salón de música del Municipio
	3301053	Apoyo para el fomento de festividades tradicionales y culturales en el municipio
	3301069	Elaboración del inventario cultural del municipio
	3301085	Apoyo a la Biblioteca Pública municipal
	3301087	Apoyo a la formación artística y cultural música, la danza, la lectura, entre otros
	3301087	Fortalecimiento de la educación informal en áreas artísticas y culturales (instructores)

Tabla 65. Acciones para la Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrimenio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrimenio	ODS
EJE 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y REDUCCION DE LA POBREZA										
Acceso de la población a espacios culturales	1200	2019 Secretaría de desarrollo económico y social	1600	No.	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301094 Estudios y diseños de infraestructura cultural	3301094 Estudios y diseños de infraestructura cultural	0	1	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Acceso de la población a espacios culturales	1200	2019 Secretaría de desarrollo económico y social	1600	No.	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301096 - escuelas de música adecuadas y dotadas	3301096 - escuelas de música adecuadas y dotadas.	1	1	
Personas con acceso a formación artística y cultural	1200	2019 Secretaría de desarrollo económico y social	1600	No.	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330105301 - Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	16	20	
El Consejo de Cultura de la entidad territorial mediante acto administrativo esta creado	0	2019 Secretaría de desarrollo económico y social	1	No.	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301061 - Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	330106104 - Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas	4	4	
Acceso de la población a espacios culturales	1400	2019 Secretaría de desarrollo económico y social	1600	No.	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301085 - Servicios bibliotecarios	330108500 - Usuarios atendidos	600	900	
Personas con acceso a formación artística y cultural	1400	2019 Secretaría de desarrollo económico y social	1600	No.	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301087 - Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (instructores)	330108701 - Personas capacitadas	840	900	
Personas con acceso a formación artística y cultural	1400	2019 Secretaría de desarrollo económico y social	1600	No.	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301003 - Bibliotecas adecuadas	330100300 - Bibliotecas adecuadas	2	2	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Personas con acceso a formación artística y cultural	1400	2019 Secretaría de desarrollo económico y social	1600	No.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3302043 - Monumento histórico construido	330204300Mo - Monumentos históricos construidos	2	1	
--	------	---	------	-----	--	--	---	---	---	--

1.4.5 3.1.5 Componente 5. Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

1.4.5.1 Programa #12. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Tabla 66. Estrategias Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

PROGRAMA	CODIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte	4301001	Entrega de Artículos deportivos
	4301007	Apoyo a la formación deportiva
	4301004	Mantenimiento de escenarios deportivos
	4301012	Mantenimiento y mejoramiento de parques
	4301028	Mantenimiento de infraestructura deportiva
	4301030	Gestionar la construcción y dotación de un parque recreo-deportivo
	4301031	Elaboración (1) estudio y diseño para la presentación de proyectos de carácter deportivo
	4301032	Organización y realización de 16 eventos deportivos en las diferentes disciplinas con la comunidad

Tabla 67. Acciones para el Fomento a la Recreación, la actividad física y el Deporte

Código y Programa presupuestal	CODIGO DE PRODUCTO	IND. DE PRODUCTO	LINEA BASE	META AL CUATRIENIO	ODS
				0	

Diana M



**Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4**



251

4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100 - Número de Personas beneficiadas	400	500	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102 número de Artículos deportivos entregados	0	200	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301009 - Parques recreativos construidos	430100900 número de Parques construidos	2	1	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301012 parques recreativos mantenidos	430101200 número de Parques recreativos mantenidos	1	2	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301014 canchas multifuncionales construidas	430101400 número de Canchas multifuncionales construidas	5	2	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301017 canchas multifuncionales mantenidas	430101700 número de Canchas multifuncionales mantenidas	1	2	
4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301019 Placa polideportiva construida	430101900 Número de Placas polideportiva construidas	3	2	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301022 Placa polideportiva mantenida	430102200 Número de Placas polideportiva Mantenido	10	8	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301031 estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100 número de Estudios y diseños elaborados	1	1	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301032 servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200 número de Eventos deportivos comunitarios realizados	13	15	
4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103701 Número de Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados	1	1	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037 servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702 número de Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	4	4	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037 servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703 número de Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	1000	1200	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301025 canchas construidas	430102500 número de Canchas construidas	0	1	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301024 gimnasios al aire libre estáticos	430102400 número de Gimnasios al aire libre construidos	1	1	
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4302075 servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207501 número de Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	0	4	

252

1.4.6 .1.6 Componente 6. Vivienda, desarrollo urbano y servicios públicos de calidad

1.4.6.1 Programa #13. Acceso a soluciones de vivienda

Tabla 68. Estrategias para fortalecer el Acceso a soluciones de vivienda

PROGRAMA	CODIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
	4001001	Servicio de asistencia técnica para el saneamiento y titulación de bienes fiscales en el Municipio

Diana M



**Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4**

Acceso a soluciones de vivienda	4001015	viviendas de Interés Social urbanas mejoradas
	4001017	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas
	4001030	Elaboración de estudios y diseños requeridos para la presentación de proyectos de vivienda
	4001031	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda (Rural y Urbanas)
	4001031	Apoyo financiero a través de la asignación de diez (10) subsidios familiares para la adquisición de vivienda de interés social para población desplazada

253

Tabla 69. Acciones para lograr el acceso a soluciones de vivienda de la población vulnerable.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrienio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio	ODS
EJE 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD										
Déficit de vivienda cualitativo	57,5	2005 Dane	56	%	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001001 - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101 - Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	0	10	
Déficit de vivienda cualitativo	57,5	2005 Dane	56	%	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001007 - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700 - Bienes fiscales saneados y titulados	0	60	
Déficit de vivienda cuantitativo urbano	8,5	2005 Dane	8	%	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001017 - Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	400101700 - Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	12	10	
Déficit de vivienda cualitativo	57,5	2005 Dane	56	%	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001015 - Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	400101500 - Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	96	40	
Déficit de vivienda cualitativo	57,5	2005 Dane	56	%	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	4001030 - Estudios de pre inversión e	400103000 - Estudios diseños realizados	0	2	

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



1.4.6.2 Programa #14. Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano

Tabla 70. Estrategias para el ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano

PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002013	Construcción de obras de urbanismo en el Municipio
	4002020	Mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público
	4002023	Mejoramiento del parque municipal

254

Tabla 71. Acciones para el ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano

Indicador de bienestar	Linea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrienio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Linea base	Meta Cuatrienio	ODS
Déficit de vivienda cuantitativo urbano	8,5	2005 Dane	8	%	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002013 Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	400201300 - Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	0	1	11
Espacio público intervenido	N/D	2019 Sec. planeación e Infraestructura	3	No.	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020 Espacio público adecuado	400202000 - Espacio público adecuado	1	1	11
Espacio público intervenido	N/D	2019 Sec. planeación e Infraestructura	3	No.	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002022Parques mantenidos	400202200Parques mantenidos	0	1	11

1.4.6.3 Programa #15. Acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

Tabla 72. Estrategias para el acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

PROGRAMA	CODIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
	4003016	Construcción de acueductos veredales
	4003017	Optimización de acueductos veredales
	4003018	Realizar gestión del plan maestro de alcantarillado (radicado en la EDAT).
	4003019	Ampliación del sistema de alcantarillado en zona urbana y rural
	4003020	Optimización del sistema de alcantarillado en área urbana
	4003022	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Tabla 73. Acciones para lograr el acceso de la población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

Indicador de bienestar	Línea base	Año base y fuente	Meta de resultado	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrenio	ODS
EJE 1. UN CAMINO DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD										
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (irca)	9,5	2017 Instituto Nacional de salud	5	%	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003016 - Acueductos ampliados	400301600 - acueductos ampliados	0	3	
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (irca)	9,5	2017 Instituto Nacional de salud	5	%	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017 - Acueductos optimizados	400301700 - Acueductos optimizados	0	3	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Viviendas ocupadas con personas presentes que tiene acceso al servicio de alcantarillado	46,3	2018 DANE	50	%	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018 - Alcantarillados construidos	400301802 - Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas PTARD	0	1	
Viviendas ocupadas con personas presentes que tiene acceso al servicio de alcantarillado	46,3	2018 DANE	50	%	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020 - Alcantarillados optimizados	400302000 - Alcantarillados optimizados	0	1	
Viviendas ocupadas con personas presentes que tiene acceso al servicio de alcantarillado	46,3	2018 DANE	50	%	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022 - Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200 - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado PGIRS	0	1	
Porcentaje de usuarios beneficiados con subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo	100	2019 DANE	100	%	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047 - Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700 - Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	SD	4500	

Eje 2 San Antonio productivo y competitivo

Se desarrolla a continuación la política 2 del eje 2, que seguiremos denominando Línea Estratégica 2, y que comprende los siguientes cinco (5) componentes:

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



1.5 LINEA ESTRATEGICA 2. EL CAMINO A SEGUIR PARA MEJORAR NUESTRA PRODUCTIVIDAD INTERNA.

En la **Tabla 74** se observan los diferentes componentes de esta línea estratégica con su problemática respectiva.

Tabla 74. Problemáticas de los sectores del eje 2.

EJE	COMPONENTE	PROBLEMATICAS



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



6 Eje 2 San Antonio productivo y competitivo	Componente 1. Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios.	Deficiente servicio de extensión agropecuaria Informalidad en la tenencia de la propiedad rural Dificil acceso a fuentes de financiación de la producción Deficiencia en la comercialización de productos Pocos predios certificados en buenas prácticas ganaderas Deficiente predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad Deficiente predios porcinos con autorización sanitaria y de inocuidad Déficit de vivienda cualitativo en zona rural
	Componente 2. Condiciones sociales rurales y actividades no agropecuarias.	Déficit cualitativo de vivienda Desarticulación para el aprovechamiento turístico Bajas condiciones de empleo
	Componente 3. Fomento empresarial y desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento.	Inexistencia de estrategias turísticas (Inventario turístico) Desarticulación de acciones, falla en la planeación, gestión, coordinación entre las políticas públicas y privadas en materia turística Inexistencia de capacitación con enfoque turístico Escasas iniciativas de emprendimiento y asociatividad.
	Componente 4. Desarrollo de la infraestructura vial.	Dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio Falta de mantenimientos rutinarios y de obras de ingeniería en diferentes puntos de las vías terciarias kit de maquinaria en obsolescencia e insuficiente para atender los diferentes carreteables Zonas urbanas con vías en mal estado y sin pavimentación Problemas de seguridad y movilidad vial
	Componente 5. Minas y energía (gas con cobertura y calidad, alumbrado público y energías renovables).	Falta de modernización de la red de alumbrado público Altas tarifas del servicio de alumbrado público Sectores rurales sin acceso al servicio de gas Baja ejecución de proyectos con energías alternativas

258

Fuente: Elaboración propia.

3.2.1 Componente 1. Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios.

1.5.1.1 Programa #16. Inclusión Productiva de Pequeños Productores.

Tabla 75. Estrategias para la Inclusión Productiva de Pequeños Productores.

PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
	1702007	Apoyo para la implementación de proyectos productivos, huertas caseras incluyendo autoconsumo para (100) familias

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica dirigida a (400) pequeños productores en temas como aptitud de suelos; tecnologías y recursos para actividad productiva; procedimientos para acceder al financiamiento; mercadeo; organización de productores, producción limpia y sostenible dotación de infraestructura productiva entre otros
	1702011	Acompañamiento a seis (6) asociaciones de productores en temas administrativos y de organización
	1702008	Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines
	1702038	Apoyo a (120) Productores para la participación en ruedas de negocios

Tabla 76. Acciones para la Inclusión Productiva de Pequeños Productores

Indicador de bienestar	Línea base y Fuente	Año base	Meta de cuantitativo	Unidad de Medida	Código y Programación presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuantitativa	ODS
EJE 2. EL CAMINO A SEGUIR PARA MEJORAR NUESTRA PRODUCTIVIDAD INTERNA										
Índice de pobreza multidimensional RURAL	82,4	2018 DANE	82	%	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200702 - Familias beneficiadas	N/D	100	
Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas	0	2018 ICA 2018	4	No.	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010 Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000 - Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	0	400	
Participación de pequeños productores en mercados formales	0	2019 Coordinación de Desarrollo Agropecuario	10	No.	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011 Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100 - Asociaciones fortalecidas	0	6	
Participación de pequeños productores en mercados formales	SD	2019 Coordinación de Desarrollo Agropecuario	10	No.	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702016 Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 - Asociaciones apoyadas	0	6	

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Participación de pequeños productores en mercados formales	SD	2019 Coordinación de Desarrollo Agropecuario	10	No.	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038 Servicio de apoyo a la comercialización	170203802 - Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	0	120	
apoyo a la educación técnica, tecnológica y superior en carreras agropecuarias	SD	2019 Coordinación de Desarrollo Agropecuario	20	No.	1702008	Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines	170202101N Número de Personas beneficiadas	0	20	

Fuente: Elaboración propia.

1.5.1.2 Programa #17. Ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio rural.

Promover el empoderamiento y la garantía plena de derechos de las mujeres en el campo y fortalecer su rol como agentes de transformación para un desarrollo rural sostenible y con equidad.

Tabla 77. Acciones para el ordenamiento Social y Uso Productivo del Territorio.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrienio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio	ODS
Victimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	0	2019 Unidad de restitución de tierras	1	No.	1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704010 servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401003 mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras	0	5	

Diana M



1.5.1.3 Programa #18. Aprovechamiento de mercados externos.

Tabla 78. Acciones para el aprovechamiento de mercados externos.

Indicador de bienestar	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Meta de cuatrienio
Participaciones en ferias nacionales e internacionales	1706	Aprovechamiento de mercados externos	1706004	Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	4

1.5.1.4 Programa #19. Ciencia, Tecnología e Innovación agropecuaria

Tabla 79. Acciones para fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación agropecuaria

Indicador de bienestar	Línea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrienio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio	ODS
Porcentaje de UPAS que recibieron asistencia técnica	9,7	2014 Censo nacional agropecuario DANE 2014	10	%	1708 - Ciencia tecnología e innovación agropecuaria	1708047 - Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	170804700 - Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	SD	60	

1.5.1.5 Programa #20. Infraestructura Productiva Y Comercialización

Tabla 80, Acciones para el fortalecimiento de la Infraestructura Productiva Y Comercialización

Diana M



Indicador de bienestar	Línea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrenio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrenio	ODS
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	83	2018 DNP	100	No.	1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1709078- Plaza de mercado adecuada	170907800 - Plazas de mercado adecuadas	0	1	

3.2.2 Componente 2. Condiciones Sociales Rurales y Actividades No Agropecuarias.

Objetivo: Mejorar el acceso de la población rural a Vivienda Rural nueva o al Mejoramiento de la Vivienda existente.

1.5.1.6 Programa #21. Vivienda Rural


PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
Vivienda Rural	4001031	Construcción, mejoramiento, adecuación de 70 viviendas en área rural del municipio de San Antonio Tolima.

Tabla 81. Acciones para fortalecer las condiciones de acceso a Vivienda Rural

Indicador de bienestar	Línea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrenio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrenio	ODS
------------------------	------------	-------------------	-------------------	------------------	--------------------------------	-------------------	--------------------------------	------------	----------------	-----

Diana M



Déficit de vivienda cualitativo	57,5	2005 Dane	56	%	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100 Hogares beneficiados con adquisición de vivienda.	N/D	70	
---------------------------------	------	-----------	----	---	---------	---	---	-----	----	---

3.2.3 Componente 3. Fomento empresarial y desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento.

Programa #22. Productividad Y Competitividad

Tabla 82. Estrategias para mejorar la Productividad Y Competitividad en el Municipio.

PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES
Productividad y competitividad para la transformación	3502008	Realizar 4 jornadas de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos en el municipio.
	3502009	Fortalecer a 5 unidades productivas
	3502011	Capacitación de competencias y habilidades trabajo con enfoque diferencial.
	3502017	Fortalecer a 6 emprendimientos rurales
	3502022	Servicio de asistencia técnica a MiPymes para el acceso a nuevos mercados
	3502045	Fortalecer estrategias de turismo (atención al cliente, de conocimientos históricos, entre otros)
	3502046	Realizar 2 campañas de promoción turística del municipio
	3502056	Construcción de un (1) sendero turístico en la zona urbana del municipio
	3502059	Realizar la señalización de 2 sitios turísticos del municipio

Tabla 83. Acciones para mejorar la Productividad Y Competitividad

Indicador de bienestar	Linea base	Año base Y Fuente	Meta de cuatrienio	Unidad de Medida	Código Y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Linea base	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	------------	-------------------	--------------------	------------------	--------------------------------	-------------------	--------------------------------	------------	-----------------	-----



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Índice de pobreza multidimensional RURAL	82,4	2005 Dane	80	%	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502009 Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900 - Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	0	10	6
Índice de pobreza multidimensional	82,4	2005 Dane	80	%	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502011 Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100 - Personas formadas en habilidades y competencias	N/D	50	8
Índice de pobreza multidimensional	82,4	2005 Dane	80	%	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502017 Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201703 - Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.	0	2	8
Índice de pobreza multidimensional	82,4	2005 Dane	80	%	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502022 Servicio de asistencia técnica a las Pymes para el acceso a nuevos mercados	350202200 Empresas asistidas técnicamente	0	4	8
Índice de pobreza multidimensional	82,4	2005 Dane	80	%	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502045 Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500 - Personas capacitadas	0	25	8
Índice de pobreza multidimensional	82,4	2005 Dane	80	%	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046 Servicio de promoción turística	350204600 Campañas realizadas	0	4	8
Índice de pobreza multidimensional	82,4	2005 Dane	80	%	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502059 Señalización turística construida	350205900 Señalización realizada	0	2	8

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Programa #23. Fomento, apropiación, acceso y uso de TIC

Objetivo. Impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, En la **tabla 83** se definen cada una de las estratégicas.

Tabla 83 Estrategias para fortalecer el fomento, apropiación, acceso y uso de TIC en el Municipio.

PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES
Fomento y apropiación de Tics	2302003	Seis trámites y servicios digitalizados en la administración municipal
	2302009	1 capacitación anual para la Gestión TI, Seguridad y Privacidad de la Información
	2302020	Acompañamiento en talleres de emprendimiento digital
	2302021	Asistencia técnica a emprendedores en temáticas tic
	2302035	Programas de formación en TIC para 5 MiPymes
	2302041	Apoyo en TICS a los procesos de participación ciudadana
	2302053	Implementar programas TIC para personas con discapacidad
	2302055	4 estrategias de difusión para el teletrabajo
	2302056	Capacitación en teletrabajo a 200 Personas y/o entidades (públicas y privadas)
	2302059	Sensibilizar a cien (100) personas incluidos estudiantes en charlas que ayudan a prevenir los riesgos de los entornos digitales
	2302061	Realizar 2 Cursos de Formación virtual y presencial para personas con discapacidad
Acceso y uso de tic's	2301012	Servicio de Wifi en zona urbana
	2301012	3 zonas digitales rurales
	2301012	Gestión para la adquisición de centros digitales
	2301027	9 localidades rurales beneficiadas con asignación de espectro
	2301030	Capacitación de 800 personas en TICS
	2301034	Certificación en alfabetización digital a 200 personas
	2301035	Capacitación 300 docentes en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones
	2301024	400 mujeres empoderadas del uso de las TIC
2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso en la zona urbana y rural	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Tabla 84. Acciones para el fortalecimiento del fomento. Apropiación, Acceso Y Uso De Tics

Código de	Nombre Sector	Código del programa	Programa presupuesto	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrimestre
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301014Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230101401Certificación de la CRC de Eliminación de barreras al despliegue de Infraestructura	1
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301027Servicio de conexiones a redes de acceso	230102705Número de localidades rurales beneficiadas con asignación de espectro	14
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301012Servicio de acceso Zonas Wifi	230101206Número de centros digitales	1
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301012Servicio de acceso Zonas Wifi	230101204Número de zonas digitales rurales	3
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301012Servicio de acceso Zonas Wifi	230101200Número de zonas digitales urbanas	1
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301012Servicio de acceso Zonas Wifi	230102701Incentivos a la demanda	2
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las	2301012Servicio de acceso Zonas Wifi	230102706Porcentaje de hogares con conexión a internet suscrita	30

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



			Comunicaciones en todo el territorio nacional			
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301012Servicio de acceso Zonas Wifi	230102707Porcentaje de hogares con internet fijo instalado	40
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301012Servicio de acceso Zonas Wifi	230102708Número de conexiones a internet con más de 10 Mbps de descarga Funcionando	5
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301024Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102405Número de mujeres empoderadas del uso de las TIC	400
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301034Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	230103405Número de ciudadanos digitales certificados	100
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302059Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230205900Número de estudiantes sensibilizados en charlas lúdicas que ayudan a prevenir los riesgos de los entornos digitales	800
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302059Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230205902Número de estudiantes incentivados en el uso de internet	2000
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302058Servicio de educación informal en Teletrabajo	230205801Número de entidades públicas y privadas asesoradas para la adopción en modalidad de teletrabajo.	5

267

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302035Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones para MiPymes	230203500 número de MIPYMES certificadas en empresario digital	10
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302020Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica	230202001Número de empresarios digitales fortalecidos en apps.co	25
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301034Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	230103406Número de personas capacitadas en habilidades digitales para las Empresas	100
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301062Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106207Número de niñas y niños con habilidades digitales en lenguajes de Programación	50
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302003Desarrollos digitales	230200303Número de nuevos trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente en la entidad	5
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2302,2301	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302003Desarrollos digitales. 2301075 servicio de información implementado	230200305 230107501 Número de soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de las entidades. (sistemas de gestión documental,	3

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

conceio@sanantonio-tolima.gov.co



**Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4**



					sistemas de nóminas, sistemas de gestión)	
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301024Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102408Adoptar el IPV6 en las entidades, con base en la resolución 2710 de 2017	1

Programa #24. Generación y formalización del empleo.


Tabla 85. Acciones para la Generación y formalización del empleo.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base y Fuente	Meta de cuatrimenio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrimenio	ODS
Índice de pobreza multidimensional	82,4	2005 Dane	80	%	3602 - Generación y formalización del empleo	3602002 - Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200 - Eventos realizados	0	4	
Índice de pobreza multidimensional	82,4	2005 Dane	80	%	3602 - Generación y formalización del empleo	3602011 - Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201101 - capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	4	4	
Índice de pobreza multidimensional	80,8	2005 Dane	80	%	3602 - Generación y formalización del empleo	3602013 - Servicio de gestión para el emprendimiento	360201303 - Proyectos productivos formalizados	0	4	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Índice de pobreza multidimensional	80,8	2005 Dane	80	%	3602 - Generación y formalización del empleo	3602017 - Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	360201701 - Emprendedores Orientados	N/D	100	
Índice de pobreza multidimensional	80,8	2005 Dane	80	%	3602 - Generación y formalización del empleo	3602018 - Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201800 - Planes de negocio financiados	0	2	
Índice de pobreza multidimensional	80,8	2005 Dane	80	%	3602 - Generación y formalización del empleo	3602022 - Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	360202200 - Alianzas estratégicas generadas	0	2	
Índice de pobreza multidimensional	80,8	2005 Dane	80	%	3602 - Generación y formalización del empleo	3602028 - Servicio de promoción y divulgación para generación y formalización del empleo	360202800 - Acciones realizadas	0	4	
Índice de pobreza multidimensional	80,8	2005 Dane	80	%	3602 - Generación y formalización del empleo	3602035 - Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360203500 - Personas capacitadas en emprendimiento	N/D	200	
Índice de pobreza multidimensional	80,8	2005 Dane	80	%	3602 - Generación y formalización del empleo	3602021 - Servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria	360202100 - Programas diseñados	N/D	4	

Programa #25. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.

Tabla 86. Acciones para el fortalecimiento de los derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Indicador de bienestar	Meta de cuatrienio	Unidad de medida	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Asistencias técnicas realizadas	4	Número	3603	formación para el trabajo	3603010	Servicio de Asistencia Técnica para la formación para el trabajo	360301000	Número de asistencias técnicas realizadas	4
personas capacitadas	200	Número	3604	derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del dialogo social	3604009	Servicio de promoción y divulgación del teletrabajo	360400900	Número de Personas capacitadas	200

271

3.2.4 Componente 4. Desarrollo de la infraestructura vial.

1.5.1.7 Programa #26. Conectividad Vial.

Tabla 86. Estrategias para el Desarrollo de la infraestructura vial.

PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
Conectividad vial	2402041	Mantenimiento red vial terciaria del municipio
	2402041	Construcción de anco (5) placa huellas de la red vial terciaria
	2402048	Puente construido en vía terciaria
	2402049	Obras complementarias de seguridad vial
	24020114	Mejoramiento de diez (10) vías urbanas
	24020114	Pavimentación de (2) vías urbanas

Tabla 87. Acciones para logra la Conectividad Vial

Indicador de bienestar	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Vías terciarias construidas	2402	Infraestructura red vial regional	2402039	Vía terciaria construida	240203900	Número de vías terciarias construidas	3

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Placa huella construida.	2402	Infraestructura red vial regional	240242	Placa huella construida	240204200	Numero de Via terciaria mejorada	5
Puente construido en via terciaria existente.	2402	infraestructura red vial regional	2402044	Puente construido en via terciaria	240204401	Unidad de Puentes construido en via terciaria existente.	1
Alcantarilla construida	2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Via terciaria mejorada.	240204105	Numero Alcantarilla Construida.	7
Estructuras de contención construidas.	2402	infraestructura red vial regional	2402041	Via terciaria mejorada.	240204106	Número de Estructuras de contención construidas.	2
via terciaria Rehabilitada.	2402	Infraestructura red vial regional	2402045	vía terciaria Rehabilitada	240204500	Numero de vias Rehabilitadas.	4
vias urbanas pavimentada	2402	Infraestructura red vial regional	2402114	Via urbana mejorada.	240211403	Numero de vias urbana pavimentada	2
Via terciaria con mantenimiento	2402	Infraestructura red vial regional	2402112	Via terciaria con mantenimiento.	210211200	Numero de vias terciaria con mantenimiento.	35
Vías urbanas con mantenimiento	2402	Infraestructura red vial regional	2402115	Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario.	240211500	Numero de vias urbana con mantenimiento	2
Estudios y diseños realizados en red terciarias	2402	Infraestructura red vial regional	2402118	Estudios y diseños realizados en red terciarias	240211807	numero de estudios y diseños realizados en redes terciarias	2
Puente en la red terciaria rehabilitados	2402	Infraestructura red vial regional	2402046	Puentes en la red terciaria rehabilitados.	240204601	Numero de puentes en la red terciaria rehabilitados	1

272

1.5.1.8 Programa #27. Seguridad de transporte

Tabla 88. Acciones para fortalecer la seguridad del transporte terrestre

Indicador de bienestar	Linea base	Año base y Fuente	Meta de Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Linea base	Meta Cuatrenio	ODS
------------------------	------------	-------------------	--------------------------	--------------------------------	-------------------	--------------------------------	------------	----------------	-----

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	3	2018 Agencia Nacional de seguridad vial	0	Tasa	2409 - Seguridad de transporte	2409009 - Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	240900900 - Estrategias implementadas	1	4	
personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	3	2018 Agencia Nacional de seguridad vial	0	Tasa	2409 - Seguridad de transporte	2409039 - vías con dispositivos de control y señalización	240903900 - vías con dispositivos de control y señalización instalados	4	10	

273

3.2.5 Componente 5. Minas y energía (gas con cobertura y calidad, alumbrado público y energías renovables).

1.5.1.9 Programa #28. Minas y energía.

Tabla 89. Acciones para mejorar los servicios de gas con cobertura y calidad, alumbrado público y energías renovables.

Nombre Sector	Codigo del programa presupuestal	Programa presupuestal	Codigo del producto	Producto	Codigo del indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta de cuatrenio
Minas y energía	2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101002	Estudios de pre inversión	210100200	Estudios de pre inversión realizados	Numero	1
Minas y energía	2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	Numero	1

Diana M



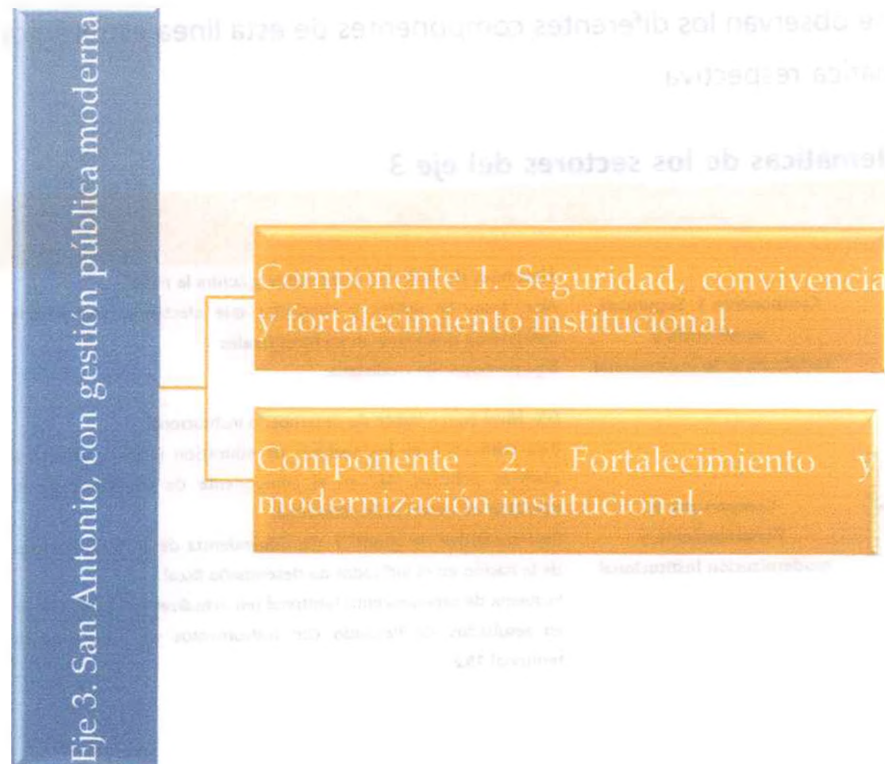
Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102033	Estudios de pre inversión	210203300	Estudios de pre inversión realizados	Numero	1
-----------------	------	--	---------	---------------------------	-----------	--------------------------------------	--------	---

274

Eje 3 San Antonio con gestión pública moderna

Se desarrolla a continuación la política 3 del eje 3, que seguiremos denominando Línea Estratégica 3, y que comprende los siguientes dos (2) componentes:



Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



1.5.1.10 LINEA ESTRATEGICA 3. EMPRENDIENDO EL CAMINO DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y UN GOBIERNO TERRITORIAL LOCAL RESPONSABLE.

Las acciones establecidas en este eje permitirán fortalecer la gestión pública territorial, generando procesos de modernización institucional, a través de la prestación eficiente de los servicios a la ciudadana, el fortalecimiento del recurso físico y humano de la administración pública, la participación ciudadana y el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

En la **Tabla 90** se observan los diferentes componentes de esta línea estratégica con su problemática respectiva.

Tabla 90. Problemáticas de los sectores del eje 3.

EJE	COMPONENTE	PROBLEMATICAS
EJE 3. San Antonio con gestión pública moderna	Componente 1. Seguridad, convivencia y fortalecimiento institucional.	Altas tasas de violencia intrafamiliar y contra la niñez Altas tasas de delitos y conductas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en sectores rurales Baja participación ciudadana.
	Componente 2. Fortalecimiento y modernización Institucional.	G5- Nivel Bajo - índice de desempeño institucional Baja calificación en los sectores de educación (48,50) y acceso a servicios públicos (48) en el componente de resultados de la medición de desempeño municipal. Bajo capacidad de ahorro y alta dependencia de las transferencias de la nación en el indicador de desempeño fiscal. Esquema de ordenamiento territorial (en actualización) Bajo puntaje en resultados de Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial 19,23

Fuente: Elaboración propia.



1.5.2 3.3.1 Componente 1. Seguridad, convivencia y fortalecimiento institucional.

Tabla 91. Estrategias Para Fortalecer La Seguridad, Convivencia Y Movilidad

PROGRAMA	CODIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	4501001	Fortalecimiento de Instancias territoriales de coordinación institucional
	4501004	Apoyo a 4 iniciativas de seguridad para la promoción de la convivencia
	4501010	Adecuación del Coso Municipal
	4501019	Ayudas humanitarias en especie para hogares Víctimas
	4501028	Gestión e Instalación de cámaras de seguridad en el municipio
	4501035	Apoyo financiero para Proyectos de seguridad ciudadana

276

Tabla 92. Acciones para fortalecer La Seguridad, Convivencia Y Movilidad

Indicador de bienestar	Linea base	Año base y Fuente	Meta de Cuatrenio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Linea base	Meta Cuatrenio	GDS
------------------------	------------	-------------------	-------------------	------------------	--------------------------------	-------------------	--------------------------------	------------	----------------	-----

EMPRENDIENDO EL CAMINO DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, PARA UNA GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y UN GOBIERNO TERRITORIAL LOCAL RESPONSABLE

Quejas interpuestas en inspección de policía	20	2019	5	No.	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	4501002 - Servicio de educación informal	450100200 - Personas capacitadas	N/D	200	
Quejas interpuestas en inspección de policía	20	2019		No.	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	N/D	4	





Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Agresiones por Animales potencialmente Transmisores de Rabia	SD	2018 dirección local de salud		No.	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	4501010- Cosos municipal construido	450101000- Cosos construidos	0	1	
Víctimas con ayuda humanitaria	100	2019 Sec.de Gobierno	100	%	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	4501019- Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	450101901- Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	N/D	20	
Numero de Hurtos en el Municipio	7	2018	0	No.	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	4501028- Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800- Cámaras de seguridad instaladas	SD	2	
Numero de Hurtos en el Municipio	7	2020	0	No.	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	4501035- Servicio de apoyo financiero para proyectos de seguridad ciudadana	Proyectos de seguridad ciudadana apoyados financieramente	0	4	

277

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



1.5.2.1 Programa #29. Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Tabla 93. Estrategias para fortalecer la participación Ciudadana, Política y Respeto por los Derechos Humanos y diversidad de Creencias

278

PROGRAMA	CODIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001	Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas
	4502001	Fortalecimiento de JAC -
	4502001	10 talleres "mecanismos de participación ciudadana"
	4502001	4 talleres al CTP en "Implementación de políticas públicas, proyectos de desarrollo"
	4502001	100 mujeres capacitadas en liderazgo político y mecanismos de participación.
	4502003	Apoyo para el fortalecimiento de 2 salones comunales
	4502015	Apoyo para la oficina de atención y orientación ciudadana

Tabla 94. Acciones para fortalecer la participación Ciudadana, Política y Respeto por los Derechos Humanos y diversidad de Creencias

Indicador de bienestar	Línea base	Año base Fuente	Meta de cumplimiento	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cumplimiento	ODS
Porcentaje de instancias de participación activa sostenidas	50	2020 secretaria de Gobierno	100	%	4502- Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502003- Salón comunal adecuado	4502003- Salones comunales adecuados	0	2	
Porcentaje de instancias de participación activa sostenidas	50	2021 secretaria de Gobierno	100	%	4502- Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502008- Salón comunal dotado	4502008- Salones comunales dotados	0	2	

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



**Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4**



Porcentaje de instancias de participación activa sostenidas	50	2022 secretaría de Gobierno	100	%	4502- Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502015- Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	450201500- Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	0	1	
---	----	-----------------------------------	-----	---	---	--	--	---	---	--

1.5.2.2 Programa #30. Promoción al acceso a la justicia.

Tabla 95. Estrategias Promoción al acceso a la justicia.

PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
Promoción al acceso a la justicia	1202007	300 visitantes que consultan el sitio web Legal App.
	1202011	Apoyo en la expedición de decretos en materia de justicia
	1202011	Apoyo en expedición de resoluciones en materia de justicia
	1202012	Capacitación a (250) personas en temas de acceso a la justicia

Tabla 96. Acciones Promoción al acceso a la justicia.

Indicador de bienestar	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio	ODS	Meta de cuatrienio
índice de acceso efectivo a la justicia	1202 promoción al acceso a la justicia	1202007- Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	120200700- Visitantes que consultan el sitio web Legal App	0	300	16.Paz, justicia e instituciones sólidas	300
índice de acceso efectivo a la justicia	1203 promoción al acceso a la justicia	1202011- Documentos normativos	120201102- Decretos en materia de justicia expedidos	ND	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas	4
índice de acceso efectivo a la justicia	1204 promoción al acceso a la justicia	1202011- Documentos normativos	120201103- Resoluciones en materia de justicia expedidas	ND	4	16.Paz, justicia e instituciones sólidas	4

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



índice de acceso efectivo a la justicia	1205 promoción al acceso a la justicia	1202012- Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	120201200- Personas capacitadas	100	150	16.Paz, justicia e instituciones solidas	150
índice de acceso efectivo a la justicia	1206 promoción al acceso a la justicia	1202002- Servicio de justicia a los ciudadanos.	120200200-Número de Ciudadanos con servicio de justicia prestado.	80	200	16.Paz, justicia e instituciones solidas	200
índice de acceso efectivo a la justicia	1207 promoción al acceso a la justicia	1202002- Servicio de justicia a los ciudadanos.	120200201-Número de Ciudadanos con servicio de justicia prestado en los centros de convivencia ciudadana	80	200	16.Paz, justicia e instituciones solidas	200
índice de acceso efectivo a la justicia	1208 promoción al acceso a la justicia	1202002- Servicio de justicia a los ciudadanos.	120200501- Números de Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas.	0	4	16.Paz, justicia e instituciones solidas	4
índice de acceso efectivo a la justicia	1209 promoción al acceso a la justicia	1202002- Servicio de justicia a los ciudadanos.	120201201- Número de Eventos de capacitación a la ciudadanía en el acceso a la justicia	0	4	16.Paz, justicia e instituciones solidas	4
Número de planes de convivencia ciudadana	1210 Promoción al acceso a la justicia		Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana Formulado	1	4	16.Paz, justicia e instituciones solidas	4

1.5.2.3 Programa #31. Promoción de los métodos de resolución de conflictos.

Tabla 97 Estrategias para la Promoción de los métodos de resolución de conflictos.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base Fuente	Meta de Cuatrenio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrenio	ODS
------------------------	------------	-----------------	-------------------	------------------	--------------------------------	-------------------	--------------------------------	------------	----------------	-----

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



EMPRENDIENDO EL CAMINO DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y UN GOBIERNO TERRITORIAL LOCAL RESPONSABLE

Índice de incidencia de conflictos	0	2018 DNP grupo de proyectos especiales	0	No.	1203- Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203009- Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300901- Operadores capacitados en temas de métodos de resolución de conflictos	0	4	
Índice de incidencia de conflictos	0	2018 DNP grupo de proyectos especiales	0	No.	1203- Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203009- Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300905- Contenidos virtuales en métodos de resolución de conflictos implementados	0	1	

281

Tabla 98. Acciones de apoyo al sistema Penitenciario y Carcelario en el marco de los Derechos Humanos

Indicador de bienestar	Línea base	Año base Fuente	Meta de Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrenio	ODS	
Índice de incidencia de conflictos	0	2018 DNP grupo de proyectos especiales	0	No.	1206- Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007- Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700- Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	12	12	

1.5.3 3.3.2 Componente 2. Fortalecimiento y modernización institucional.

Este componente permite diseñar acciones tendientes a fortalecer los resultados en el desempeño de la entidad territorial ID, apuntando al cumplimiento de las metas propuestas y la eficiencia en la planeación, programación en sus gastos de funcionamiento y de inversión.

Diana M



1.5.3.1 Programa #32. Fortalecimiento institucional.

Objetivos

- Promover la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico para mejorar la productividad y competitividad de la entidad territorial en el sector productivo y de la formación del talento humano.
- Fortalecer y mejorar la Eficiencia Administrativa en las buenas prácticas de producción, organización, conservación, autenticidad y custodia de los documentos que se producen en la Entidad.

282

Tabla 99. Estrategias para del fortalecimiento Institucional

PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	ACCIONES PLAN DE DESARROLLO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4599002	Implementación del programa de saneamiento fiscal y financiero
	4599004	Servicio de apoyo profesional en las secretarías de la administración municipal
	4599016	Realizar mantenimiento a la infraestructura del Edificio Municipal
	4599017	Fortalecimiento del sistema de gestión documental GD
	4599018	Actualización del estatuto de rentas municipal, Actualización del reglamento interno de cartera, Actualización del estatuto orgánico del presupuesto del municipio y Elaboración del plan de cuentas presupuestal.
	4599019	Elaboración de 5 documentos de planeación.
	4599019	Seguimiento a documentos de planeación elaborados, Documento Plan de desarrollo, políticas públicas en implementación.
	4599020	Elaboración de manual de procesos y procedimientos, Elaboración del manual de contratación municipal, Elaboración del manual de procedimiento tributario, Elaboración del manual de procedimiento en tesorería, Elaboración del manual de procedimiento presupuestal, Elaboración del manual del banco de programas y proyectos.
	4599022	Realizar cuatro capacitaciones en gestión administrativa
	4599023	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y MECI
	4599025	Actualización de sistemas de información informáticos implementados
0404001	Gestión para la actualización del catastro municipal	

Tabla 100. Acciones para del fortalecimiento Institucional

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Indicador de bienestar	Línea base	Año base fuente	Meta de cuatrimenio	Unidad de medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrimenio	ODS
INDICADOR DE BIENESTAR: EL CAMINO DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y UN GOBIERNO TERRITORIAL LOCAL RESPONSABLE										
Índice de Desempeño Institucional		2018 función Pública		Índice	4599 - Fortalecimiento institucional	4599002- Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200- Programa de saneamiento fiscal y financiero	1	1	
Índice de Desempeño Institucional		2018 función Pública		Índice	4599 - Fortalecimiento institucional	4599004- Servicio de asistencia técnica	459900402- Áreas asistidas técnicamente	4	4	
Índice de Desempeño Institucional		2018 función Pública		Índice	4599 - Fortalecimiento institucional	4599016- Sedes mantenidas	459901600- Sedes mantenidas	1	1	
Índice de Desempeño Institucional	58,1	2018 función Pública	68	Índice	4599 - Fortalecimiento institucional	4599017- Servicio de gestión documental	459901700- Sistema de gestión documental implementado	1	1	
Índice de Desempeño Institucional		2018 función Pública		Índice	4599 - Fortalecimiento institucional	4599019- Documentos de planeación	459901900- Documentos de planeación realizados	6	6	
Índice de Desempeño Institucional		2018 función Pública		Índice	4599 - Fortalecimiento institucional	4599019- Documentos de planeación	459901902- Documentos de planeación con seguimiento realizados	6	6	
Índice de Desempeño Institucional		2018 Función Pública	80	Índice	4599 - Fortalecimiento institucional	4599022- Servicio de Educación Informal para	459902201- Capacitaciones realizadas	4	4	

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Índice de Desempeño Institucional	2018 Función Pública	Índice	4599 - Fortalecimiento institucional	4599023- Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	459902300- Sistema de Gestión implementado	1	1	16
Índice de Desempeño Institucional	2018 Función Pública	Índice	4599 - Fortalecimiento institucional	4599025- Servicios de información actualizados	459902500- Sistemas de información actualizados	1	1	16
Índice de Desempeño Institucional	2018 función Pública	Índice	0404- Acceso y actualización de la información catastral	0404001- Servicio de actualización catastral	040400100- Predios catastrales e actualizados	0	50	16

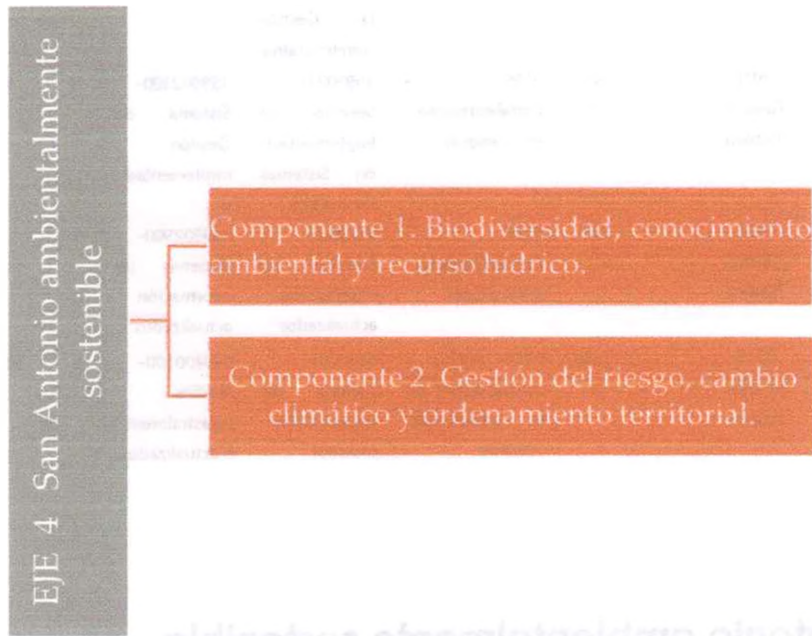
Eje 4 San Antonio ambientalmente sostenible

Se desarrolla a continuación la política 4 del eje 4, que seguiremos denominando Línea Estratégica 4, y que comprende los siguientes dos (2) componentes:

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



1.5.4 LINEA ESTRATEGICA 4. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PROMOVRIENDO Y MOTIVANDO A LA COMUNIDAD PARA SEGUIR EL CAMINO DE LA PRESERVACIÓN DE NUESTRO MEDIO.

Adelantar acciones tendientes a la promoción de la sostenibilidad ambiental y al desarrollo, la recuperación y protección de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático, la gestión integral del recurso hídrico, la consolidación de una cultura ambiental comprometida y la gestión del riesgo.

En la **Tabla 101** se observan los diferentes componentes de esta línea estratégica con su problemática respectiva.

Tabla 101 Problemáticas de los sectores del eje 4.

EJE	COMPONENTE	PROBLEMATICAS
-----	------------	---------------

Diana M



EJE 4 San Antonio ambientalmente sostenible	Componente 1. Biodiversidad, conocimiento ambiental y recurso hídrico.	<p>Se presentan disturbios antrópicos por los sistemas de ganadería y agricultura.</p> <p>Disminución de biodiversidad</p> <p>Perdida de bosque</p> <p>Falta de agendas ambientales</p> <p>Deforestación</p> <p>Presencia de Residuos Sólidos</p> <p>Falta de conciencia ciudadana frente a la conservación del medio ambiente</p> <p>Bajo aprovechamiento de residuos sólidos</p> <p>Falta de implementación del PGIRS</p> <p>Contaminación de fuentes hídricas por la falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales</p> <p>Alta presencia de quemas de residuos de cosechas en cultivos de frijol, maíz</p>
	Componente 2. Gestión del riesgo, cambio climático y ordenamiento territorial.	<p>Deslizamientos de tierra</p> <p>Alta Ocurrencia de incendios forestales</p> <p>Pocos recursos para la gestión de riesgos de desastres</p> <p>Instituciones Educativas sin Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>PEGRD</p>

1.5.5 3.4.1 Componente 1. Biodiversidad, conocimiento ambiental y recurso hídrico.

ESTRATEGIAS

1. Promover las plantaciones forestales comerciales para evitar el impacto negativo de la explotación maderera en el bosque natural.
2. Administrar la autonomía sobre el manejo del medio ambiente y los recursos naturales de nuestro territorio con enfoque sostenible y de rentabilidad social, vinculando a los diferentes grupos ecológicos ambientales y étnicos, existentes.
3. Implementar acciones de protección y conservación de fuentes hídricas como programas de reforestación, revegetalización y/o aislamiento para la protección de ecosistemas estratégicos.

Diana M



4. Fortalecer el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA y acompañar los proyectos ambientales escolares – PRAE y los proyectos ciudadanos de educación ambiental – PROCEDA.
5. Implementación de una (1) estrategia para el pago de servicios ambientales
6. Fomentar y promover los negocios verdes como una estrategia para impulsar la generación de riqueza con base en la oferta de bienes y servicios con impactos ambientales positivos.
7. Promover procesos de reconversión de sistemas productivos agropecuarios y de explotación de recursos naturales, para hacerlos más amigables con el ambiente.
8. Velar por la implementación y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.

287

1.5.5.1 Programa #33. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Tabla 102. Acciones para la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Indicador de bienestar	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	LINEA BASE	Mieta de cuatrenio
Área de bosque estable en la entidad territorial - Área de Bosque seco tropical	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas (hectáreas)	0	2

Diana M



**Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4**



Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos - área en humedales	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	32020050	Áreas en proceso restauración en mantenimiento (humedales)	0	1
--	------	---	---	----------	--	---	---

288

1.5.5.2 Programa #34. Gestión de la información y el conocimiento ambiental.

Tabla 103. Acciones para el fortalecimiento de la Gestión de la información y el conocimiento ambiental.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base y fuente	Meta de	Unidad de	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrimestro	ODS
Inversión en cambio climático-inversión en mitigación de cambio climático	0	2018	20	%	3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental.	3204011 - Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401104 - Personas beneficiadas	0	400	

1.5.5.3 Programa #35. Gestión Integral del Recurso Hídrico

Tabla 104. Acciones para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

Indicador de bienestar	Línea base	Año base y fuente	Meta de	Unidad de	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta	ODS
	N/D	N/D	30	%	3203047	obras y medidas de adecuación hidráulica.	320304700 - obras hidráulicas construidas.		1	

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



1.5.6 3.4.2 Componente 2. Gestión del riesgo, cambio climático y ordenamiento territorial.

ESTRATEGIAS

1. Mantener actualizado y en ejecución el Plan Municipal para la Gestión del riesgo de Desastres - PMGRD, la Estrategia de Respuesta a Emergencias – EMRE y los respectivos planes de contingencia con el fin de prevenir, manejar y responder adecuadamente en caso de emergencias y desastres.
2. Fortalecer el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD.
3. Ajustar el EOT e incorporar la gestión del riesgo y el cambio climático en dicho documento de planificación territorial.
4. Suscribir convenios con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, con el fin de garantizar la prestación del servicio y una respuesta oportuna y eficiente en caso de emergencias.
5. Mantener el apoyo permanente a la defensa civil y facilitar las condiciones para que este cuerpo de socorro responda ante las emergencias que puedan presentarse en el territorio.

1.5.6.1 Programa #36. Gestión del Riesgo de Desastres

Tabla 105. Acciones para fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres

Indicador de bienestar	Linea base	Año base y fuente	Meta de	Unidad de	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Linea base	Meta Cuatrimestro	ODS
------------------------	------------	-------------------	---------	-----------	--------------------------------	-------------------	--------------------------------	------------	-------------------	-----



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso (Reducción del riesgo)	0	2017 Coordinación municipal para la gestión del riesgo de desastres	10	No	4503 - Prevención y atención de desastres y emergencias	4503002 - Servicio de educación informal	450300200 - Personas capacitadas	SD	600	
Eventos de riesgo de desastres (Inundaciones)		2019 Coordinación municipal para la gestión del riesgo de desastres		No	4503 - Prevención y atención de desastres y emergencias	4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400 - Emergencias y desastres atendidas	SD	SD	
Eventos de riesgo de desastres (Inundaciones)	SD	2019 Coordinación municipal para la gestión del riesgo de desastres		No	4503 - Prevención y atención de desastres y emergencias	4503011 - Infraestructura para alojamiento temporal d	450301100 - Infraestructura para alojamiento temporal dotada	0	2	
Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso (Reducción del riesgo)	0	2017 Coordinación municipal para la gestión del riesgo de desastres	10	%	4503 - Prevención y atención de desastres y emergencias	4503013 - Servicio de fortalecimiento a cuerpo de bomberos	450301300 - Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1	1	
Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso (Reducción del riesgo)	0	2017 Coordinación municipal para la gestión del riesgo de desastres	10	%	4503 - Prevención y atención de desastres y emergencias	4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública	450302802 - Hogares apoyados con ayudas humanitarias	SD	300	

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



1.5.6.2 Programa #37. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo bajo en Carbono y Resiliente al Clima

Tabla 106. Acciones para la Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo bajo en Carbono y Resiliente al Clima

Indicador de bienestar	Línea base	Año base y fuente	Meta de cuatrenio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e Indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrenio	ODS
Inversión en cambio climático-inversión en mitigación de cambio climático	0	2018	20	%	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	3206005 - Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500 - Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	0	5	
Inversión en cambio climático-inversión en mitigación de cambio climático	0	2018 FUT	20	%	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	3206013 - Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	320601300 - Plantaciones forestales dendroenergéticas establecidas	0	1	

1.5.6.3 Programa #38. Ordenamiento Ambiental Territorial

Diana M



Tabla 107. Acciones para fortalecer el Ordenamiento Ambiental Territorial

Indicador de bienestar	Línea base	Año base y fuente	Meta de cuatrienio	Unidad de Medida	Código y Programa presupuestal	Código - Producto	Código e indicador de producto	Línea base	Meta Cuatrienio	ODS
índice de riesgo ajustado por capacidades	SD	2018 DNP	40	Puntos	3205 Ordenamiento Ambiental Territorial	3205007 - Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701 - Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	0	1	
índice de riesgo ajustado por capacidades	SD	2018 DNP	40	Puntos	3205 Ordenamiento Ambiental Territorial	3205011 - Obras para la prevención y control de inundaciones	320501102 - Área estabilizada	0	2	
índice de riesgo ajustado por capacidades	SD	2018 DNP	40	Puntos	3205 Ordenamiento Ambiental Territorial	3205014 - Obras para el control de erosión	320501401 - Área estabilizada	2	2	
índice de riesgo ajustado por capacidades	SD	2018	40	Puntos	3205 Ordenamiento Ambiental Territorial	3205021 - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100 - Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	0	1	

CAPITULO IV

1.6 PLAN FINANCIERO

1.6.1 Artículo quinto.

El Plan de Inversiones está compuesto por un plan financiero y por un plan plurianual de inversiones.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Las estrategias, programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo "SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO 2020-2023", están soportadas en un plan financiero que asciende a la suma de cincuenta mil doscientos treinta y siete millones diez mil pesos (\$ 50.237.010.000) M/Cte., provenientes de impuestos, tasas, multas, contribuciones, derechos, aportes, transferencias, participaciones y Recursos de Capital, discriminados así:

293

1.6.2 4.1 Diagnostico Financiero

Uno de los procesos más transversales y que por su carácter estratégico en la gestión pública atañe a todos los niveles de gobierno, es el proceso de planificación realizada por los gobernantes y su administración, con el respaldo de la ciudadanía.

La planificación como posibilidad de construir una visión de futuro permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales y que requiere, para su eficaz implementación, la formulación y uso continuo de diferentes instrumentos de gestión financiera como son:

- El Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP
- El Plan Indicativo PI
- El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI
- El Presupuesto
- El Plan de Acción PA
- El Programa Anual Mensualizado de Caja PAMC

Los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información y se interrelacionan constantemente.

El **Marco Fiscal de Mediano Plazo** es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, ya que de manera informativa presenta una proyección de los recursos disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que, de manera más acertada, la administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión. Este instrumento también se constituye en uno de los principales insumos para definir las estrategias financieras que adoptará el municipio y que serán plasmadas en el Plan de Desarrollo. El MFMP tiene como objetivo promover la responsabilidad en las finanzas

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

territoriales, siendo referencia general e instrumento de planificación de la situación financiera de la entidad territorial.

Dentro de los nueve componentes básicos del MFMP, se encuentra entre otros; plan financiero, metas y medidas para el cumplimiento del superávit primario, análisis de la sostenibilidad de la deuda, estimación del costo fiscal de los beneficios tributarios de la vigencia anterior, relación de los pasivos exigibles y de los contingentes, indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control del presupuesto. Aspectos para establecer el nivel de crecimiento financiero esperado para enfrentar un proceso de desarrollo local que será reflejado a través del Plan de Desarrollo.

El **Plan Financiero** municipal es un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento. Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público municipal, que tiene como base las operaciones efectivas de caja, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja. (Ley 38/89, Ley 179/94).

Con un histórico de 4 años (2016-2019), con base en las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos y una proyección a 10 diez años (2020-2030), se elabora el plan financiero, que se coloca a consideración de las secretarías ejecutoras del plan de desarrollo 2020-2023. Es importante resaltar que los análisis y las proyecciones fueron realizados sobre la base histórica 2016 – 2019 y un IPC proyectado del 3%; adicionalmente se incorporan las acciones fiscales que impactarán el Plan de Desarrollo (2020 – 2023).

Principales aspectos del plan financiero. El diseño del Plan Financiero 2020-2023, que sirve de punto de partida para la proyección fiscal de mediano plazo, está fundamentado en las bases de un nuevo Marco Fiscal institucional, basado en la Sostenibilidad Fiscal, el nuevo Sistema General Regalías – SGR, y la adopción de una regla fiscal que rija las finanzas de la administración municipal en el mediano plazo.

De esta forma, las proyecciones fiscales de 2020 incorporan los efectos de la adopción de la regla fiscal sobre las finanzas del Municipio, y la entrada en operación del nuevo Sistema General de Regalías, las cuales ya se incorporaron.

Teniendo en cuenta estos aspectos, el Plan Financiero (ver **Tabla 108**) que se expone a continuación prevé un estancamiento en los ingresos propios del municipio para el 2020 debido a la situación económica del país a causa de la pandemia del COVID-19 (CORONA VIRUS) que afecta a la población de una manera directa económicamente. Dicho

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

resultado será compensado vía de transferencias nacionales orientadas a la emergencia que presenta todas las regiones del país y por otra parte teniendo una debida medida en los gastos de funcionamiento.

Tabla 108. Plan financiero municipio de San Antonio 2017-2023 (\$millones).

Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
I	INGRESOS TOTALES	17945	17444	22394	15685	16469	17293	18157
1.1	INGRESOS CORRIENTES	15148	15071	17406	15685	16469	17293	18157
1.1.1	TRIBUTARIOS	1149	1423	1644	1206	1266	1329	1396
1.1.2	Vehículos Automotores	0	0	6	0	0	0	0
1.1.3	Impuesto Predial Unificado	168	183	226	313	328	345,08	362
1.1.4	Impuesto de Industria y Comercio	147	139	185	54	56	59,535	62
1.1.5	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0
1.1.6	Licores	0	0	0	0	0	0	0
1.1.7	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0
1.1.8	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0
1.1.9	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	122	121	132	131	137	144,43	151
1.1.10	Estampillas	602	733	801	545	572	600,86	630
1.1.11	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0
1.1.12	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0
1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	108	245	294	163	171	179,71	188
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	93	150	323	217	227	239,24	251
1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	87	132	154	120	126	132,3	138
1.1.2.2	Otros No Tributarios	5	17	169	97	101	106	112
1.1.3	TRANSFERENCIAS	13904	13498	15439	14262	14975	15724	16510
1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1589	1627	1442	1442	1514	1589	1669
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1583	1627	1442	1442	1514	1589	1669
1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1583	1627	1442	1442	1514	1589	1669

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	5	0.0375	0	0	0	0	0
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0	0.0375	0	0	0	0	0
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	5	0	0	0	0	0	0
1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	12315	11870	13997	12820	13461	14134	14840
1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	11617	11237	13174	12820	13461	14134	14840
1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	7546	7495	7677	7677	8060	8463	8887
1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones Educación	688	530	520	520	546	573	601
1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	3802	3839	4246	4246	4458	4681	4915
1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	766	767	869	869	912	958	1005
1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	2073	2248	1921	1921	2017	2117	2223
1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	215	109	121	121	127	133	140
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	3821	3742	5143	5143	5400.15	5670	5953
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	249	0	354	0	0	0	0
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	697	632	823	0	0	0	0
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0
2	GASTOS TOTALES	17217	20523	22093	15532	16316	17162	18094
2.1	GASTOS CORRIENTES	11518	13675	14237	12769	13395	14054	14751

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1736	1743	1805	1451	1523	1599	1679
2.1.1.1	Gastos de Personal	924	970	947	855	897	942	989
2.1.1.2	Gastos Generales	386	323	396	252	264	277	291
2.1.1.3	Transferencias	426	449	462	344	361	379	398
2.1.1.3.1	Pensiones	138	158	150	56	58	61	64
2.1.1.3.2	A FONPET	0	0	0	0	0	0	0
2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0
2.1.1.3.4	A Organismos de Control	252	261	276	278	291	306	321
2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0	0
2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	35	28	36	10	10	11	11
2.1.1.3.7	Otras Transferencias	0	0,877222	0	0	0	0	0
2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0
2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0	0	0	0
2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0	0	0	0
2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	9774,163	11906	12396	11288	11852	12445	13067
2.1.4.1	Educación	616	577	342	336	352	370	388
2.1.4.2	Salud	8417	9269	10258	9415	9885	10380	10899
2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	205	209	216	217	227	239	251
2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0
2.1.4.5	Otros Sectores	535	1849	1580	1320	1386	1455	1528
2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	7	25	36	30	20	9	5
2.1.5.1	Interna	7	25	36	30	20	9	5

297

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0
3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	3630	1396	3169	2916	3073	3239	3405
4	INGRESOS DE CAPITAL	2816	2392	4988	0	0	0	0
4.1	Cofinanciación	1377	1106	725	0	0	0	0
4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0
4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0	0
4.4	Rendimientos Financieros	77	86	77	0	0	0	0
4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0
4.6	Desahorros y Retiros FONPET	1360	1198	2482	0	0	0	0
4.6.1	Salud	0	1023	0	0	0	0	0
4.6.2	Educación	0	0	0	0	0	0	0
4.6.3	Propósito General	1186	0	2482	0	0	0	0
4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	173	175	0	0	0	0	0
4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	1	0	1704	0	0	0	0
5	GASTOS DE CAPITAL	5699	6847	7856	2763	2920	3108	3342
5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	5699	6847	7856	2763	2920	3108	3342
5.1.1	Educación	231	938	390	387	398	410	422
5.1.2	Salud	0	0	0	0	0	0	0
5.1.3	Agua Potable	409	1115	936	652	671	691	712
5.1.4	Vivienda	179	397	238	330	339	350	360
5.1.5	Vías	1713	3758	2220	744	766	789	812
5.1.6	Otros Sectores	3164	637	4072	650	744	867	1034
5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0
6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-2882	-4455	-2848	-2763	-2920	-3109	-3342
7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	747	-3059	301	153	152	130	62
8	FINANCIACIÓN	2057	2619	-122	-153	-153	-130	-62
8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	409	211	-122	-153	-153	-130	-62
8.1.1	Interno	409	211	-122	-153	-153	-130	-62
8.1.1.1	Desembolsos	409	279	0	0	0	0	0
8.1.1.2	Amortizaciones	0	68	122	153	153	130	62

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0
8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0
8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0
8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	1648	2383	0	0	0	0	0
8.3	Venta de Activos	0	24	0	0	0	0	0
8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0
8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES							
9	BALANCE PRIMARIO							
9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	2404	-649	337	183	172	139	67
9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	324	25	9	6	8	15	13
10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL							
10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	20023	20152	22394	15685	16469	17293	18157
10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	17217	20591	22215	15685	16469	17292	18156
10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2805	-439	179	0	-0,09	0,2833	0,431099
13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR							
13.1	Recursos que financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	549	563	0	0	0	0	0
13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0
13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	549	563	0	0	0	0	0
13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0
12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES							
12.1	INGRESOS TOTALES	20573	20715	22394	15685	16469	17293	18157,
12.2	GASTOS TOTALES	17767	21155	22215	15685	16469	17292	18156
12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2805	-439	179	0	-0,09	0,2833	0,431099

Fuente: Secretaría de hacienda municipio de San Antonio.

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

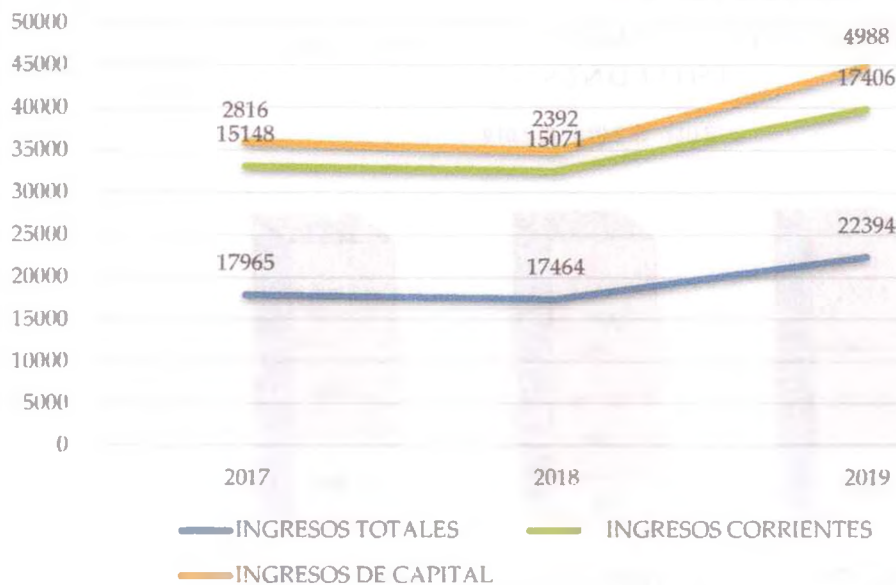


Teniendo en cuenta la información financiera del Municipio de san Antonio del periodo 2017 – 2020 y después de haber hecho un análisis metodológico definido por la norma del DNP usando las herramientas dadas como es el Marco Fiscal a Mediano Plazo; en esta primera parte se registraron los movimientos presupuestales de rentas y gastos que corresponden a los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Basados en esta información se construyó el plan financiero.

Ingresos. A continuación, se hace un análisis de los ingresos con los que cuenta el municipio de San Antonio para financiar el Plan de Desarrollo “San Antonio, Por buen camino 2020-2023”,

En la Gráfica 1.1 se observa el total de ingresos, con los ingresos corrientes y de capital.

Gráfica 1.1 Ingresos totales, corrientes y de capital (\$millones)



Fuente: Secretaría de hacienda municipio de San Antonio.

Ingresos totales. El comportamiento de los ingresos totales del municipio ascendió para el año 2017 a \$17.965 millones, donde los ingresos corrientes representan el 84% y los ingresos de capital un 16%; para el año 2018 los ingresos totales disminuyeron un 3% alcanzado la suma de \$17.464 millones, con una participación de los ingresos de capital de \$2.392 millones (14%) y los ingresos corrientes un 86% (\$15.072 millones). Al finalizar el año 2019 el recaudo presentó un comportamiento al alza superior en un 27%, frente al

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co

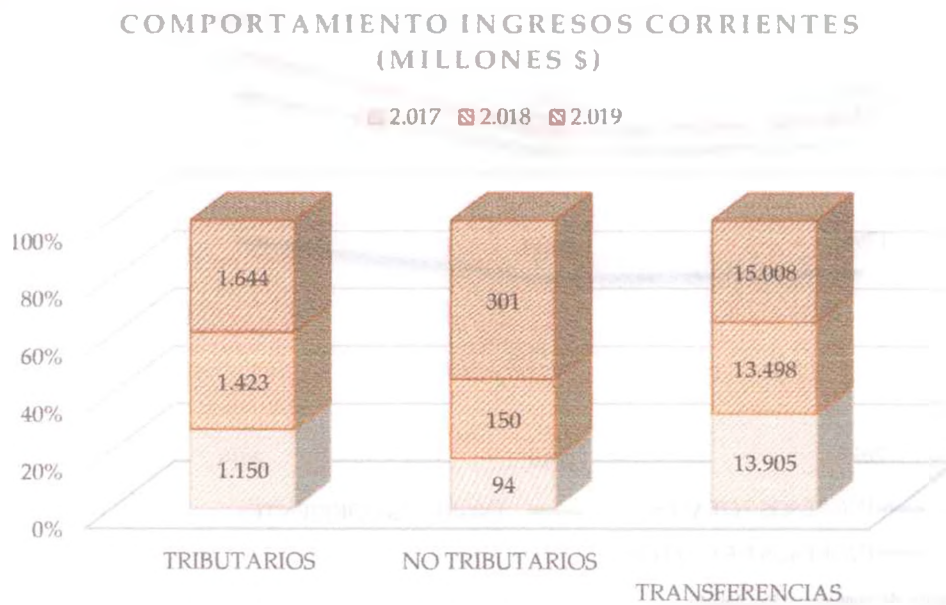


año anterior, donde los ingresos corrientes equivalen al 77% y los ingresos de capital un 23%.

Ingresos corrientes. Los ingresos corrientes están conformados por los tributarios, no tributarios y transferencias. En esta estructura, podemos identificar que, del total de los ingresos corrientes, los tributarios representan el 6%, 8% y 7% en los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Entre tanto los ingresos no tributarios en los años 2017 al 2019 representan tan solo el 1% y las transferencias alcanzan una participación del 77% para los años 2017 y 2018 y del 68% para el año 2019 (ver Gráfico 1.2). Lo anterior muestra la alta dependencia de las transferencias del SGP para que la entidad pueda realizar inversiones en su territorio y los bajos niveles de recaudo por concepto de rentas propias (ingresos tributarios y no tributarios).

301

Gráfica 1.2. Ingresos corrientes 2017-2019



Fuente: Secretaría de hacienda municipio de San Antonio.

Ingresos tributarios. Los ingresos tributarios más representativos para el municipio son: predial unificado, sobretasa a la gasolina e industria y comercio, con una participación del 38%, 31%, 33% y 41% para los años 2017 al 2020 respectivamente. Seguidamente encontramos las estampillas – renta con destinación específica (procultura y pro adulto mayor) con una participación del 53%, 52%, 49% y 45% para los años 2017 al 2020; y por último otros ingresos tributarios (sobretasa bomberil, contribución contratos de obra

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

pública y avisos y tableros) con una participación del 9%, 17%, 18% y 14% para los años 2017 al 2020 respectivamente. En conclusión, este tipo de ingresos representan una proporción reducida lo cual obliga al ente territorial recurrir a la fuente SGP – Libre destinación para financiar gran parte del total de sus gastos de funcionamiento, disminuyendo la oportunidad de realizar mayor inversión en proyectos que mejoren las condiciones de vida de la población del municipio de San Antonio.

Ingresos no tributarios. Los ingresos no tributarios, se componen por las tasas y derechos, multas y sanciones, venta de bienes y servicios, rentas contractuales entre otras y presentando recaudos totales de \$94, \$150 y \$301 millones para los años 2017 al 2019; esto equivale a un 1% frente al total de los ingresos corrientes.

Transferencias. Las transferencias se convierten en la fuente más importante de recursos con que cuenta el municipio para respaldar las inversiones que aportan al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo las cuales representan el 92%, 90%, 89% y 91% del total de los ingresos corrientes del municipio durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 proyectado.

Al interior de las transferencias encontramos recursos del nivel nacional – SGP, que ascienden a la suma de \$13.201 millones para el año 2017; de los cuales el 12% son destinados para funcionamiento y el 88% para inversión; para el año 2018 las transferencias SGP alcanzaron la suma de \$12.866 millones con una distribución de ingresos para funcionamiento del 13% y 87% para inversión.

Durante el año 2019 los recursos destinados para funcionamiento son del 10% e inversión del 90%; ascendiendo a un total de \$14.300 millones recaudados por concepto de SGP. Los recursos del nivel departamental representan en promedio el 5% del total de las transferencias que el municipio recibió durante los años 2017 al 2019.

Con lo anterior podemos concluir, indicando que el municipio sostiene una alta dependencia de las transferencias en especial las del nivel nacional representado en recursos del Sistema General de Participaciones, para poder financiar las inversiones reflejadas en gasto social. Es decir, que el ente territorial debe hacer grandes esfuerzos en materia fiscal para la consecución de mayores fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las metas que proyecte desarrollar en el cuatrienio 2020-2023, las cuales pueden originarse por mayor financiación de proyectos con fuentes del nivel nacional o departamental; por otro lado, mantener un gasto de funcionamiento con tendencia a reducción y de esta manera poder destinar mayores recursos propios para inversión y por ultimo recurrir a la financiación a través de deuda pública.

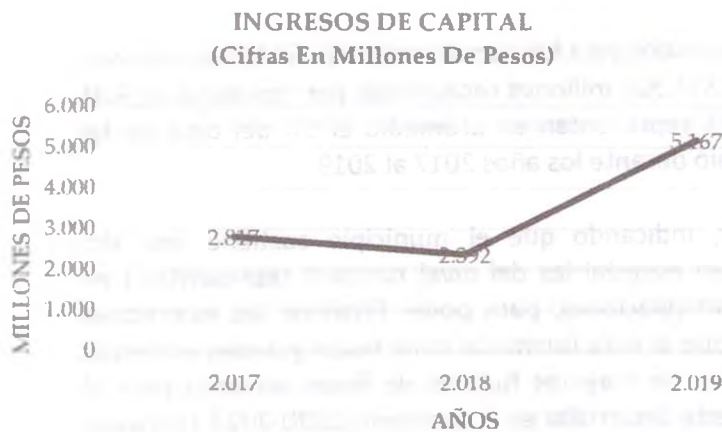
Diana M



Ingresos de capital. El último componente de los ingresos, corresponden a los de capital (ver Gráfico 1.3), los cuales ascendieron a \$2.817, \$2.391 y \$5.167 millones para los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente. La composición de estos ingresos se encuentran reflejados principalmente por cofinanciación con una participación de \$1.377, \$1.107 y \$725 millones en los años 2017 al 2019 respectivamente; seguidamente encontramos los rendimientos financieros con un aporte de \$77, \$87 y \$80 millones para los años 2017 al 2019; por último el desahorro de FONPET siendo una fuente importante de recursos aportando \$1.360 millones en el año 2017, \$175 millones en el año 2018 y \$2.598 millones en el año 2019; los recursos de FONPET se destinaron principalmente a financiar gastos de los sectores de propósito general y pago de mesadas pensionales.

Sistema General De Regalías SGR. El Municipio de San Antonio mediante el Sistema General de Regalías – SGR, le han asignado a través de la fuente Fondo de Compensación Regional – 40% por el periodo 2012 hasta el 31 de diciembre de 2020; recursos por el orden de \$5.395 millones (ver Gráfica 1.4), de los cuales se han aprobado proyectos que han alcanzado la suma de \$4.959 millones un 91.92%; significando ello que para el año 2020 posee recursos susceptibles para aprobación de proyectos de inversión, por el orden de \$436 millones, equivalente al 8.08%.

Gráfica 1.3 Ingresos de capital 2017-2019

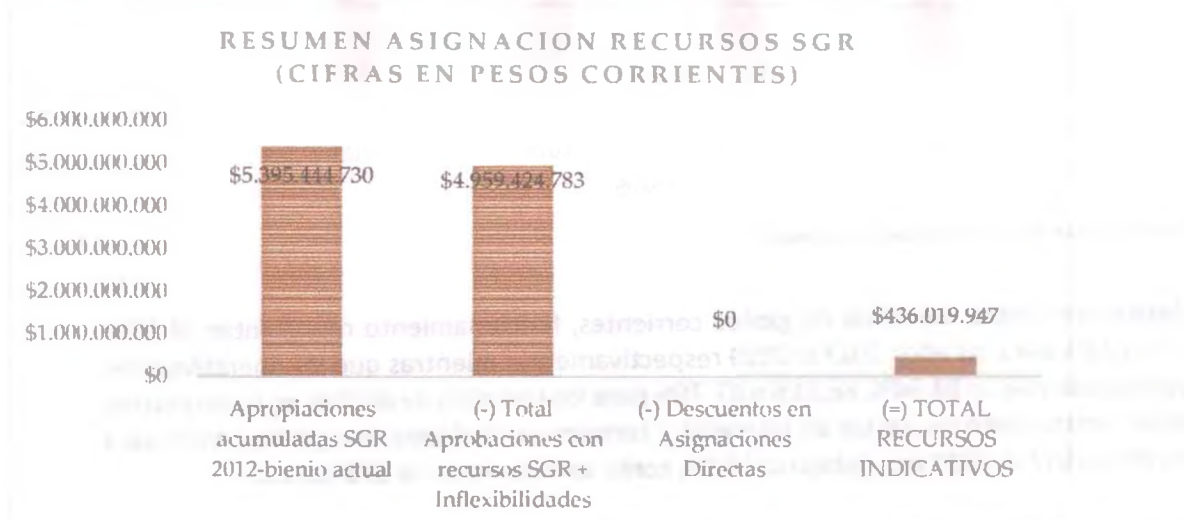


Fuente: Secretaría de hacienda municipio de San Antonio.



Con relación a los recursos para fortalecimiento y funcionamiento de las secretarías de planeación, al municipio le han asignado por el periodo comprendido entre el año 2012 al 2020 la suma de \$267,7 millones, de los cuales le giraron a las cuentas del municipio la suma de \$220, 8 millones. Para el bienio 2019-2020 le asignaron recursos por el orden de \$46.9 millones, recursos que para su utilización deben ser tramitados a través de la plataforma SPGR.

Gráfica 1.4 Recursos asignados por SGR al municipio de San Antonio



Fuente: SGR

Gastos.

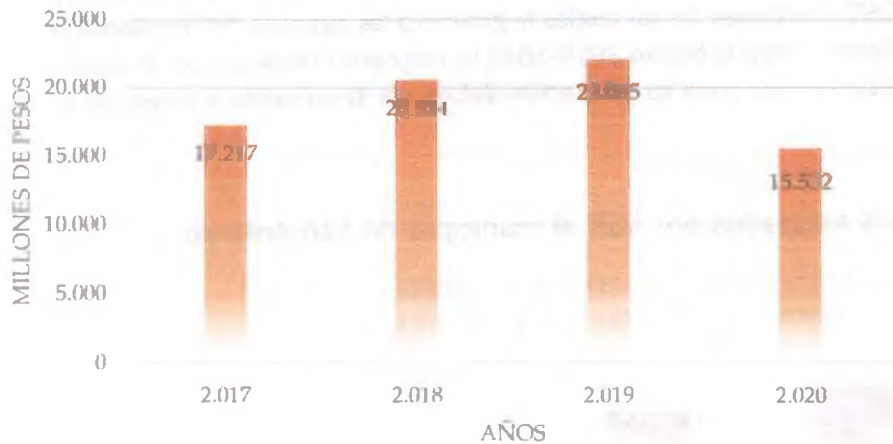
Gastos totales. El ente territorial ha realizado gastos totales para el año 2017 que ascienden a \$17.217 millones (Ver **Gráfica 1.5**), superior en un 19% frente a los alcanzados para el año 2018; en el año 2019 se realizaron gastos que ascendieron a \$22.085 millones, cifra superior al año inmediatamente anterior en un 8%. Los gastos totales se componen en primer lugar por los corrientes, que a su vez integran gastos de funcionamiento, pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional, aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales, gastos operativos en sectores sociales e intereses y comisiones de deuda; y en segundo lugar por los gastos de capital compuesto principalmente por los gastos en Formación Bruta de Capital.

Gráfica 1.5. Comportamiento de los gastos totales 2017-2020

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Fuente: Secretaría de hacienda municipio de San Antonio.

Gastos corrientes. Del total de gastos corrientes, funcionamiento representan el 15%, 13% y 12% para los años 2017 al 2019 respectivamente; mientras que los operativos han participado con un 84,94%, 86,81% y 87,76% para los tres años de análisis en su respectivo orden; entre tanto los gastos en intereses y comisiones de deuda han permanecido para los años 2017 al 2019 por debajo del 0.5% como se observa en la **Gráfica 1.6**.

Gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento (**Tabla 109**) se encuentran clasificados en gastos de personal, gastos generales y transferencias; en ese orden de ideas los gastos de personal requirieron recursos por el orden de \$924, \$970 y \$947 millones durante los años 2017 al 2019 y se proyecta ejecutar recursos para el año 2020 por el orden de \$855 millones; se observa una tendencia sin variaciones significativas frente al requerimiento de recursos para los años analizados para este tipo de gasto, que en promedio asciende a la suma de \$924.

Gráfica 1.6. Distribución de gastos corrientes 2017-2019

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



DISTRIBUCION GASTOS CORRIENTES
 (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Secretaría de hacienda municipio de San Antonio.

Los gastos generales se componen de los servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y contribuciones inherentes a la nómina, los cuales en conjunto han representado el 22%, 19% y 22% respecto al total de los gastos de funcionamiento para los años 2017 al 2019 y se estima para el año 2020 asciendan a \$252 millones de pesos. En términos generales se calcula incluyendo las cifras del presupuesto aprobado que los gastos generales en promedio ascienden a \$340 millones.

Los gastos por transferencias la conforman salidas de recursos destinados al pago de pensiones, concejo y personería municipal, sentencias, conciliaciones y otras transferencias, las cuales representan del total de gastos de funcionamiento el 25%, 26%, 25% y 24% para los años 2017 al 2019 y 2020 proyectado.

Tabla 109. Gastos de funcionamiento 2017-2020

Cifras en millones de pesos				
DETALLE	2.017	2.018	2.019	2.020
FUNCIONAMIENTO	1.737	1.743	1.797	1.451
Gastos de Personal	924	970	947	855
Gastos Generales	386	323	396	252
Transferencias	426	450	454	344

Fuente: Secretaría de hacienda municipio de San Antonio.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4

Gastos operativos en sectores sociales. Los gastos operativos representan inversiones en remuneración al trabajo, prestaciones y subsidios en sectores de inversión y equivalen al 85%, 87% para los años 2017 y 2018 y 88% para los años 2019 y 2020 proyectado. Estas inversiones son ejecutadas con recursos del SGP y tienen como finalidad principal garantizar el cumplimiento de las competencias del ente territorial en materia de salud, educación, Agua potable y otros sectores sociales, como se observa en la **Tabla 110**.

Tabla 110. Gastos operativos en sectores sociales 2017-2020

DETALLE	AÑOS (Cifras en Millones de Pesos)			
	2017	2018	2019	2020
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	9.774	11.907	14.954	11.288
Educación	616	578	518	336
Salud	8.417	9.270	11.523	9.415
Agua Potable y Saneamiento Básico	205	210	343	217
Vivienda	0	0	0	0
Otros Sectores	536	1.850	2.570	1.320

Fuente: Secretaría de hacienda municipio de San Antonio.

Intereses y comisiones de la deuda. Son los costos por conceptos de intereses corrientes y comisiones si hay lugar a ellas, en los cuales incurre el municipio originados por las obligaciones vigentes que posee el municipio con el sistema financiero y que para los años 2017 al 2019 ascendieron a la suma de \$7, \$26 y \$36 millones respectivamente. En este punto es preciso indicar que al 31 de diciembre de 2019 según información FUT, el municipio posee una deuda pública que asciende a la suma de \$620.3 millones, con las condiciones financieras observadas en la **Tabla 111**.

Tabla 111. Condiciones de deuda pública del municipio de San Antonio

REGISTRO DE DEUDA PUBLICA	SECTOR (PERMITE VARIOS)	RENTA GRANTIA	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIERA	MONTO DESEMBOLSADO	PLAZO	TASA PACTADA	SALDO 31/12/2019	AÑO VENCIMIENTO
MINISTERIO DE HACIENDA 611516492	TRANSPORTE	SGP: FORZOSA INVERSION PROPOSITO GENERAL	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	Banagrario	409.000.000	60 meses Con Periodo de Gracia 6	DTF+7,24	340.833.340,00	2022

Diana M



**Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4**

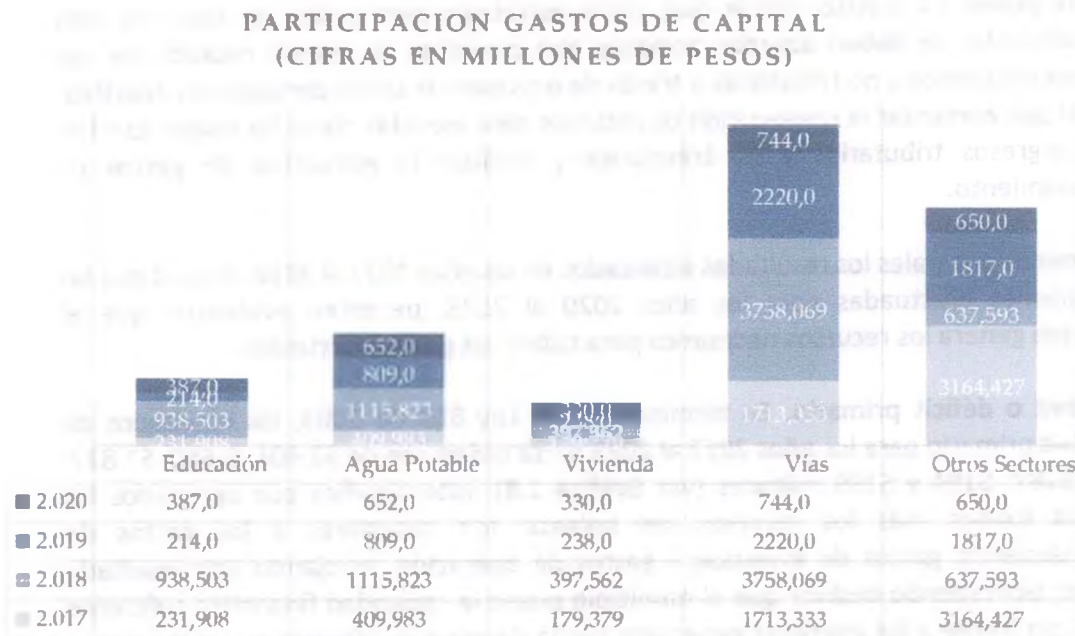
61151715	TRANSPORTE	SGP-FORZOSA INVERSION PROPOSITO GENERAL	COMPRA DE VIBROCOMPACTADOR	Banagrario	279.531.000	60 meses Con Periodo de Gracia 6	DTE+6,46	279.531.000,00	2024
----------	------------	---	----------------------------	------------	-------------	----------------------------------	----------	----------------	------

Fuente: Secretaria de hacienda municipio de San Antonio.

Gastos de capital. En este punto, se observarán las inversiones realizadas por año y que permitieron el incremento en formación bruta de capital; es decir, el valor de los bienes adquiridos o producidos que en este caso son representados por construcciones, reparaciones, mantenimiento, pre-inversión entre otros.

En ese orden de ideas, el municipio durante el año 2017 alcanzó inversiones \$5.968 millones (ver **Gráfica 1.7**), distribuidos en educación, APSB, Vivienda, Vías y otros sectores; cifra superior en 20% para el año 2018. Para el año 2019 las inversiones alcanzaron la suma de \$5.298 millones.

Gráfica 1.7. Gastos de capital 2017-2020



Fuente: Secretaria de hacienda municipio de San Antonio.

Para el periodo 2017 al 2020 los gastos de capital comparados frente a los gastos totales representan el 33% para los años 2017 y 2018, para el año 2019 el 24% y para la

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

proyección del año 2020 del 18%. Estas inversiones están encaminadas a garantizar acceso a servicios a través de las obras realizadas y que por su naturaleza perduran en el tiempo, facilitando a la comunidad su utilización e impactando de manera directa las necesidades básicas insatisfechas en el municipio, generando mejores condiciones de vida de su población. En los mandatarios está la gran responsabilidad en realizar una verdadera gerencia pública basada en resultados, que permita la consecución de mayores recursos financieros para la ejecución de proyectos que mitiguen las necesidades de su comunidad, ello significa adecuada planeación de futuro de su territorio.

Ahorro o déficit corriente. Según resultados obtenidos del MFMP, calculado para la entidad territorial; para los años 2017 al 2023 se obtiene un ahorro corriente en su orden de \$3.630, \$1.396, \$166, \$2.916, \$3.014, \$3.117 y 3.215 millones respectivamente. Esto significa que la entidad una vez descontados los gastos corrientes del total de sus ingresos corrientes aún le quedan recursos para proceder a realizar inversiones, significando que cuenta con la capacidad fiscal para dar cumplimiento a sus competencias fijadas en el marco jurídico aplicable.

En este punto, es preciso indicar que, como estrategia para poder ser cada vez más autosuficiente, se deben abordar acciones que permitan un mayor recaudo de sus ingresos tributarios y no tributarios a través de procesos de cobro persuasivo y coactivo, al igual que aumentar la consecución de recursos para ejecutar obras las cuales aportan a los ingresos tributarios y no tributarios y analizar la estructura de gastos de funcionamiento.

En términos generales los resultados alcanzados en los años 2017 al 2019, al igual que las proyecciones efectuadas para los años 2020 al 2023, permiten evidenciar que el municipio genera los recursos necesarios para cubrir sus gastos corrientes.

Superávit o déficit primario. En términos de la Ley 819 de 2003, los resultados de superávit primario para los años 2017 al 2023 en su orden son de \$2.404, \$-650, \$1.827, \$183, \$187, \$194 y \$199 millones (ver Gráfica 1.8); esto significa que agrupados los ingresos totales más los recursos del balance son superiores a los gastos de funcionamiento, gastos de inversión y gastos de operación, arrojando una resultado positivo; permitiendo deducir que el municipio posee la capacidad financiera suficiente para hacer frente a los intereses generados por la deuda que adquiera en un momento dato, clasificándolo como sostenible.

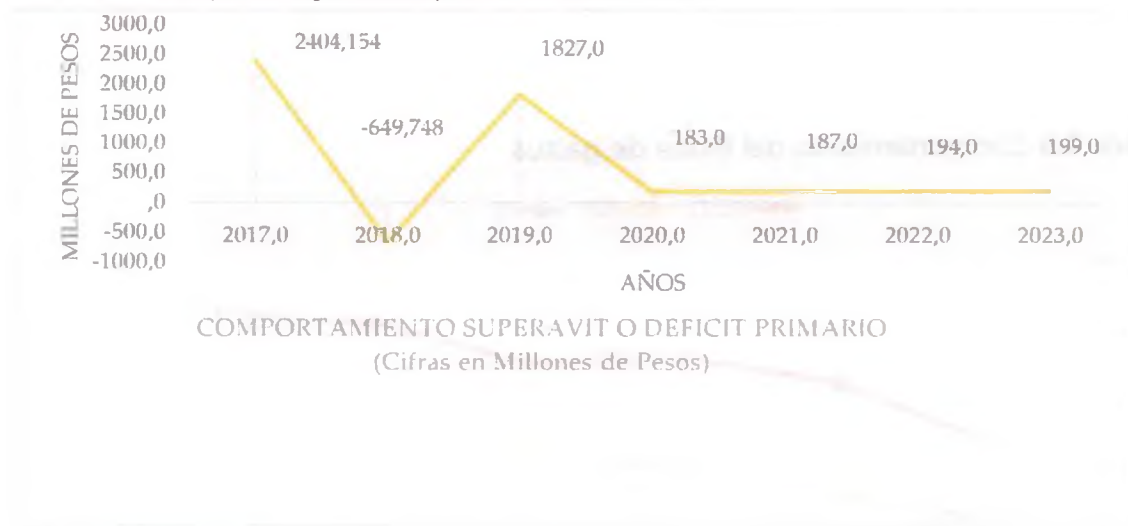
En este punto es preciso aclarar, que al momento de estudiar la posibilidad de nuevos cupos de endeudamiento, se debe hacer análisis para determinar si la fuente con la cual

Diana M



se respaldará a la obligación, cuenta con la disponibilidad suficiente para los pagos por amortizaciones e intereses y al mismo tiempo le permita al municipio cumplir con sus competencias de acuerdo al sector analizado; esto significa que podrá existir superávit primario, pero a nivel sectorial no tener la capacidad para cubrir la obligación financiera.

Gráfica 1.8 Superávit y déficit primario 2017-2023



Fuente: MFMP 2019-2030

Capacidad de endeudamiento. Básicamente para determinar la capacidad de endeudamiento, el municipio debe obtener un indicador de solvencia cuyo resultado debe ser menor al 40% y su indicador de sostenibilidad sea inferior al 80%, ello le generará un semáforo verde y tendrá una capacidad adecuada de endeudamiento.

Diana M

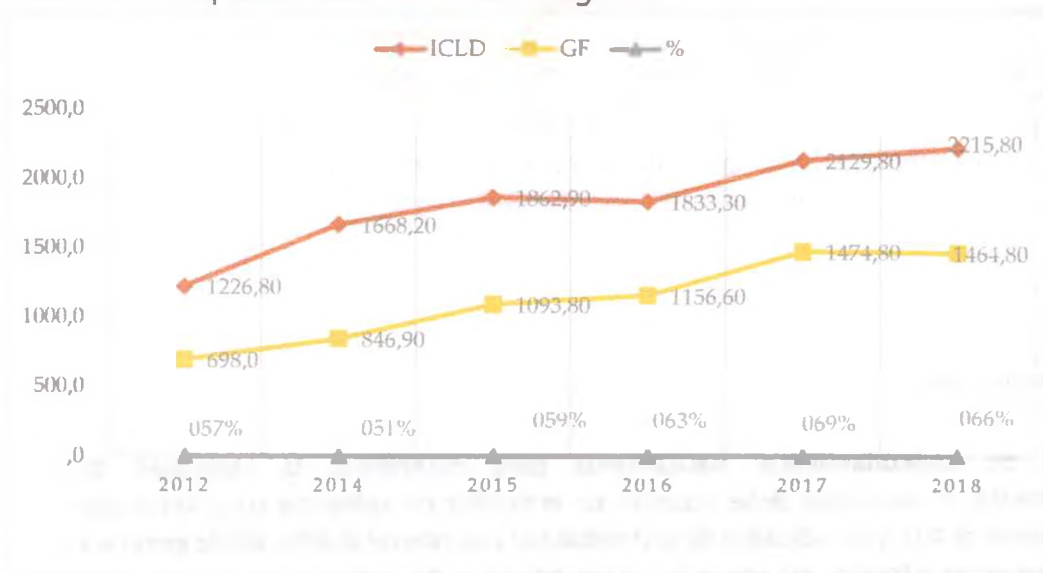


El indicador de solvencia evidencia la capacidad de cubrir el pago de intereses de la deuda con el ahorro operacional y el indicador de sostenibilidad mide cuánto representa el saldo de la deuda con respecto a los ingresos corrientes; para el caso que nos ocupa, el municipio durante los años 2017 al 2023 cumple con las anteriores condiciones, obteniendo una calificación o semáforo verde. Es preciso indicar que, ante la eventualidad de requerir recursos del crédito, la entidad deberá adicionalmente analizar la capacidad que tiene respecto a la fuente sectorial que hará frente a la obligación sin que ello le afecte el cumplimiento de sus competencias definidas en la ley. (Ver MFMP).

311

Límite de gastos – ley 617 de 2000. De acuerdo con la información certificada por la Contraloría General de la República, el municipio de San Antonio frente al indicador de límite de gastos ha obtenido los siguientes resultados (**Gráfica 1.9**) 57%, 51%, 59%, 63%, 69% y 66% correspondiente al periodo 2012, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, reflejando que con el pasar de los años el indicador ha venido presentando crecimiento constante.

Gráfica 1.9 Comportamiento del límite de gastos



Fuente: MFMP 2019-2030.

Diana M



Crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD versus los Gastos de Funcionamiento GF. De acuerdo a la Tabla 112. y a pesar de que el municipio ha venido dando cumplimiento al indicador de límite de gastos, se observa que el crecimiento de los GF a excepción de los periodos 2012-2014 y 2017-2018 ha sido superior al crecimiento de los ICLD.

312

Tabla 112- Crecimiento de los ICLD frente a los GF

CRECIMIENTO ICLD VS GF					
DETALLE	AÑOS				
	2012-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
ICLD	36%	12%	-2%	16%	4%
GF	21%	29%	6%	28%	-1%

Fuente: Secretaría de hacienda municipio de San Antonio.

Esta situación es una alerta para que se tomen las medidas necesarias para evitar este comportamiento en el tiempo, por cuanto ello representa que el municipio poco a poco se acercará al límite máximo permitido según ley 617 de 2000; para ello es necesario dirigir esfuerzos para incrementar los ICLD, es decir los ingresos tributarios y no tributarios y ser austeros en los gastos de funcionamiento con lo cual se obtendrán mayores recursos que podrán apalancar las metas planteadas en el Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2020-2023.

Recursos obtenidos por eficiencias. Respecto a los premios fiscales encontramos que para la vigencia fiscal de 2015 se obtuvieron recursos por eficiencia fiscal por valor de \$684.903.550 y por eficiencia administrativa \$216.875.810; para el año 2016 la entidad no recibió recursos por eficiencia fiscal; es importante revisar las variables del crecimiento de ingresos per cápita, presentación oportuna de los reportes y la consistencia de la información entre el FUT y el CGN; por eficiencia administrativa \$322.317.463.

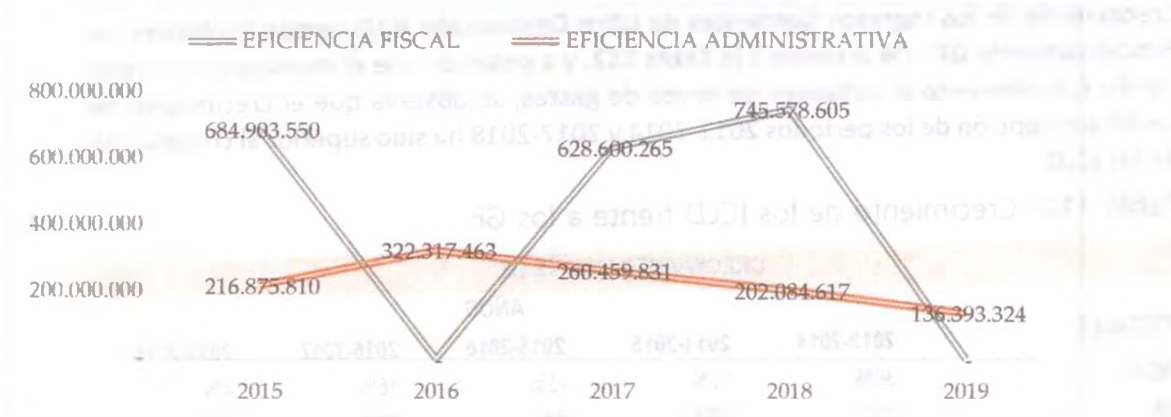
Para el año 2017 se obtuvieron recursos por eficiencia fiscal por valor de \$628.600.265; por eficiencia administrativa \$260.459.831; para el año 2018 obtuvo recursos por eficiencia fiscal por valor de \$745.578.605; por eficiencia administrativa \$202.084.617 (Ver **Gráfica 2.1**).

Gráfica 2.1. Evolución de los recursos de eficiencias 2015-2019.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Fuente: MFMP 2019-2030.

Para el año 2019 la entidad no recibió recursos por eficiencia fiscal, es importante revisar las variables del crecimiento de ingresos per cápita, presentación oportuna de los reportes y la consistencia de la información entre el FUT y el CGN; por eficiencia administrativa recibió \$136.393.324. En general por eficiencia fiscal recibió desde el año 2015 hasta el año 2019 la suma de \$2.059.082.420 y por eficiencia administrativa en el mismo lapso recibió la suma de \$1.138.131.045.

Desempeño fiscal. El índice de desempeño fiscal - IDF (ver **Tabla 113**) es un instrumento analítico que busca medir el grado de gestión de los municipios y departamentos, en ingresos corrientes destinados a funcionamiento, magnitud de la deuda, dependencia de las transferencias, generación de recursos propios, porcentaje del gasto destinado a inversión, capacidad de ahorro de la entidad.

Tabla 113. Evolución de los subindicadores del desempeño fiscal 2012 – 2018

Evolución de los Subindicadores del Desempeño Fiscal 2012 - 2018							
Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador fiscal
2012	57,05	6,20	88,47	28,39	89,56	34,87	61,25
2013	60,69	3,52	90,89	37,57	90,24	34,30	62,88

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

2014	55,13	2,44	77,33	32,03	91,18	41,52	65,60
2015	58,59	2,00	83,84	39,79	88,88	47,16	66,42
2016	61,93	0,00	79,75	40,67	90,13	33,18	64,04
2017	68,07	0,12	74,21	39,96	89,75	38,57	65,66
2018	65,05	1,54	73,57	43,86	91,27	44,75	67,46

Fuente: DNP.

- ❖ **Autofinanciación de los gastos de funcionamiento:** La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP a través de la plataforma CHIP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.
- ❖ **Respaldo del servicio de la deuda:** El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.
- ❖ **Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR):** La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generaría distorsiones en la evaluación.
- ❖ **Generación de recursos propios:** Como complemento al indicador anterior se relaciona el de generación de los ingresos propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente. El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas tributarias propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis.

- ❖ **Magnitud de la inversión:** El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social.
- ❖ **Capacidad de ahorro:** El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías.

Para el año 2012 los IDI presentan el siguiente comportamiento: el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento es de 57.05%; la magnitud de la deuda es de 6.20%; porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias es de 88.47%; porcentaje de ingresos correspondientes a recursos propios es de 28.39%; porcentaje del gasto total destinado a inversión es de 89.56%; la capacidad de ahorro es de 34.87% y el indicador fiscal es de 61.25%; esto ubica al municipio de SAN ANTONIO en un nivel de **Vulnerable**.

De igual forma, como se observa en la **Tabla 113**, el nivel es de Vulnerable para los siguientes años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

En conclusión, podemos indicar que la entidad territorial, debe hacer grandes esfuerzos en incrementar su capacidad de ahorro, ello representa contar con mayores recursos disponibles para destinarlos a inversión, estas acciones van de la mano con las gestiones que se deben adelantar en la búsqueda constante de mayores ingresos propios, es decir, aumentar los recaudos de impuestos, dando aplicabilidad a procesos de cobro persuasivo y coactivo, no solo a los comerciantes de la localidad, sino también a todas aquellas empresas que de una manera u otra desarrollan su actividad comercial en el municipio, generando un impacto simultaneo de disminución en el indicador de dependencia de las transferencias.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



Medición desempeño municipal- MDM. La medición del Desempeño Municipal tiene como objetivo: medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño integral entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales, para incentivar una mejor gestión, calidad del gasto y la inversión orientada a resultados.

316

Para ello el DNP reunió, tomando en cuenta algunas características a fin de hacer más homogéneo su conformación, denominándolo "Grupos de dotaciones iniciales" conformado por seis clasificaciones (grupo de ciudades, grupo 1, grupo 2, grupo 3, grupo 4 y grupo 5) y el municipio de San Antonio fue clasificado en el grupo 5 o G5.

En ese orden de ideas, la evaluación del MDM se viene realizando desde el año 2016 y a la fecha se cuenta con los resultados de las vigencias 2016 y 2017, según información obtenida del DNP, donde el municipio ha alcanzado los resultados mostrados en la **Tabla 114**.

Tabla 114. Medición del Desempeño Municipal 2016-2017

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO LOCAL				
AÑO	PUNTAJE	POSICION DENTRO DEL GRUPO G5	CAMBIO DE POSICION	PROMEDIO DE GRUPO POR CAPACIDADES INICIALES
INICIAL	2016	42,02	91/218	40,16
VIGENCIA CUAL	2017	43,19	111/218	40,18

Fuente: DNP.

Una vez evaluado por el DNP el componente de Gestión y Resultados el municipio de San Antonio para el año 2016 alcanzó un puntaje de 42.02 posicionándolo en el puesto 91 de un total de 218 entidades territoriales. Para el año 2017 mejoró su resultado frente al año anterior pasando a 43.19; sin embargo, comparado frente al grupo que hace parte se posicionó en el puesto 111 lo que equivale un descenso de 20 puestos.

Analizando los resultados obtenidos para el año 2017, encontramos que a nivel departamental existen 7 municipios en el Tolima que se encuentran clasificados en el Grupo 5 donde el municipio de San Antonio ocupa el quinto superando tan solo a Ataco y Coyaima, tal como se aprecia en la **Tabla 115**.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
 Nit.809007176-4



Tabla 115. Medición del Desempeño Municipal en 2017

RESULTADOS NUEVA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL - MDM 2017			
Municipio	Grupo Capacidades Iniciales	Puntaje	Puesto Grupo
ANZOATEGUI	G5- Nivel Bajo	48,0	41
CUNDAY	G5- Nivel Bajo	47,3	48
RIOBLANCO	G5- Nivel Bajo	47,3	49
CASABIANCA	G5- Nivel Bajo	45,8	68
SAN ANTONIO	G5- Nivel Bajo	43,2	111
ATACO	G5- Nivel Bajo	41,4	134
COYAIMA	G5- Nivel Bajo	40,0	143

Fuente: DNP

317

En ese orden de ideas, el municipio debe analizar y programar acciones tendientes a impactar aquellos indicadores en donde los resultados comparativos reflejaron un descenso o mantuvieron su resultado; para el caso de nos ocupa, los principales indicadores a tener en cuenta en materia de hacienda pública son los mostrados en la **Tabla 115**.

Tabla 116. Principales indicadores de hacienda

GESTION			
TABLERO DE CONTROL VARIABLE			
VARIABLE	2016	2017	CAMBIO
RECAUDOS POR INSTRUMENTOS OT	\$ 6.497	\$ 6.127	↓
PORCENTAJE % DE EJECUCION DE OTRAS CUENTAS	88,00%	88,00%	→
SGR CUMPLIMIENTO INICIAL	62,5	50,00%	↓
TASA EFECTIVA DEL RECAUDO	2,45	2,15%	↓

Diana M



PORCENTAJE % USO DE INSTRUMENTOS OT	25,00%	Indicador 25,00%
-------------------------------------	--------	------------------



Fuente: Secretaria de hacienda municipio de San Antonio.

1.6.3 4.2 Plan de acción financiero

Garantizar un buen desempeño a nivel fiscal constituye uno de los principales objetivos de la administración, mediante una estrategia de fortalecimiento a las finanzas públicas y generación de ingresos, en este apartado se presentan unos objetivos, estrategias y metas para cumplir en el mediano plazo y que permitan el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

Objetivos

- Continuar generando ahorro corriente positivo.
- Cumplir con los indicadores y límites de las leyes de disciplina fiscal.
- Ampliar y estabilizar la capacidad fiscal del municipio en la cual la entidad territorial pueda generar ingresos propios, dado el contexto institucional, legal y económico de ella. Es decir, crear la habilidad para alcanzar sus niveles potenciales de ingresos propios.
- Mantener la estructura financiera en la que los gastos de funcionamiento no superen las disponibilidades de ingresos corrientes de libre destinación – ICLD en los porcentajes señalados en la Ley 617 de 2000.

Estrategias

- Revisar y actualizar el estatuto tributario.
- Crear estímulos para el pago puntual de los impuestos
- Formalizar y/o actualizar el catastro rural municipal
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Realizar campañas a los potenciales contribuyentes de la importancia de tributar y generar cultura tributaria entre los ciudadanos.
- Implementar un manual práctico de cobro tributario, con modelos de aplicación para el recaudo

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988

concejo@sanantonio-tolima.gov.co



- Implementar un manual de cobro coactivo

GRUPO GESTIÓN INGRESOS ACCIONES DIRECTAS DE COBRO

319

- Notificación del sistema de facturación por página web del impuesto predial.
- Entrega puerta a puerta del impuesto predial
- Información en línea vía página web.
- Revisar los acuerdos vigentes que otorgan exoneraciones a los diversos contribuyentes.
- Implementación de planes anuales de gestión tributaria
- Envío de oficios de cobro persuasivo de los impuestos municipales
- Implementación de programas de cultura tributaria

PROCESO DE FISCALIZACIÓN

- Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- Agilizar la implementación de procesos administrativos.
- Orientación permanente al contribuyente.
- Realizar el cruce de información de los contribuyentes del ICA con la base de datos de la DIAN, cámara de comercio y otras plataformas
- Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- Utilizar herramientas modernas de auditoría.
- Implementación de planes anuales de gestión tributaria

PROCESO DE COBRO COACTIVO

- Notificación de los mandamientos de pago, de conformidad con las reglas de procedimiento del estatuto tributario
- Implementar procesos administrativos más ágiles.
- Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.

GRUPO DE PRESUPUESTO

- Hacer uso racional del gasto cumpliendo con los indicadores de ley 617 de 2000.

Diana M



- Ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan.

GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE

- Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso contable y demás directrices que trace la Contaduría General de la Nación.

SECRETARIA DE GOBIERNO

- Fortalecer el área para proteger los intereses del Municipio.

1.7 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En la **Tabla 117**, se muestra el resumen del Plan Plurianual de Inversiones por cada una de los Ejes Estratégicas del Plan de **Desarrollo "SAN ANTONIO, POR BUEN CAMINO 2020-2023"**.

En la **Tabla 118**, se observa el Plan Plurianual de Inversiones en detalle.

Tabla 117. CUADRO RESUMEN - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

líneas de Inversión 2020 – 2023

(Millones de \$)

No.	SECTOR	LINEA	TOTAL
1	5. SOCIAL	EJE 1 5.1 SAN ANTONIO EQUITATIVO Y CON INCLUSIÓN SOCIAL	37.635.
2	6. ECONÓMICA	EJE 2: 6.1 SAN ANTONIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.	8.967.
3	7. AMBIENTAL	EJE 3 7.1 SAN ANTONIO CON GESTIÓN PÚBLICA MODERNA	3.411.
4	8. INSTITUCIONAL	EJE 4 8.1 SAN ANTONIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	202.
TOTAL, INVERSIÓN PERIODO 2020 - 2023			50.215

Fuente: Secretaría de hacienda municipio de San Antonio.

1.7.1 Artículo sexto: Política de catastro multipropósito

El plan de desarrollo Municipal tiene como propósito la transparencia de la información asociada a la administración del territorio y la adecuada adopción

Diana M



de políticas públicas territoriales, esta norma también tiene el fin de contribuir al cierre de brechas económicas propugnando por la regulación masiva de la tenencia de la tierra de los habitantes rurales y urbanas del Municipio, para lo cual la administración municipal adelantara todas las gestiones necesarias encaminadas a implementar la política de catastro multipropósito a la que requiere los artículos 79 a 82 de la ley 1955 de 2019 -Plan nacional de desarrollo y los decretos 1983 de 2019 y 1148 de 2020.

321

CAPITULO V

1.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO 2020 - 2023, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración municipal y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo "SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO 2020-2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el municipio de San Antonio - Tolima cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

A través de los siguientes Artículos se definen las estrategias para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO 2020-2023.

Diana M



1.8.1 Artículo Séptimo. SISTEMA DE SEGUIMIENTO: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y POLÍTICA.

Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO 2020-2023, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

322

1.8.2 Artículo Octavo. - PLAN APTO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo "SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO 2020-2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el Municipio de San Antonio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

1.8.3 Artículo Noveno. - ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO 2020-2023, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: Gerente de seguimiento, Líder de Dimensión, Gerente de Eje y Gerente de Meta.

Diana M



1.8.4 Artículo Decimo. – RUTINAS.

Se propenderá por la realización de rutinas de consejo de gobierno para proceder al reporte y análisis trimestral, con el fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones.

1.8.5 Artículo Decimo Primero. - PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO.

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo "SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO 2020-2023, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Tableros de Control, Plan de Acción, Plan Indicativo. El tablero de control lo integran programas, batería de indicadores de resultado y producto sujeto del seguimiento en cada uno de los ejes estratégicos.

1.8.6 Artículo Décimo Segundo. - RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO 2020-2023.

1.8.7 Artículo Décimo Tercero. - INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME.

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "SAN ANTONIO POR BUEN CAMINO 2020-2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4

1.8.8 Artículo Décimo Cuarto EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

324

CAPITULO VI

1.9 DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS

1.9.1 ARTICULO Décimo Quinto. - RECURSOS FINANCIEROS, PRESUPUESTOS PLURIANUALES Y CONSISTENCIA FISCAL DEL PLAN MUNICIPAL DE INVERSIONES.

El valor total de los gastos que se realicen para la ejecución del presente plan financiado con recursos del Presupuesto Municipal, no podrá superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Las metas de los programas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, se ajustarán de acuerdo con las disponibilidades fiscales que se establezcan en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y en los Presupuestos Generales del Municipio aprobados para cada vigencia, según lo señalado en la Ley 1473 de 2011.

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes en los otros niveles territoriales o disposiciones que afecten su ejecución, el alcalde podrá presentar para la aprobación del Honorable Concejo ajustes a su Plan Plurianual de Inversiones.

Diana M



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
Nit.809007176-4



1.9.2 ARTICULO Décimo Sexto. - ANEXOS.

Hace parte integral del Plan de Desarrollo 2020 – 2023:

- Plan de atención Integral a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de San Antonio – Tolima 2020 – 2023.
- Plan Territorial de Salud PTS
- Concepto Consejo Territorial de Planeación CTP y Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

325

1.9.3 ARTICULO Décimo Séptimo. - VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



WILLESLEY CASTRO MONTIEL
Presidente Concejo Municipal

Diana M

Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Cel. 3142943988
concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Departamento del Tolima
CONCEJO MUNICIPAL
SAN ANTONIO
NIT. 809007176-4

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO TOLIMA**

HACE CONSTAR:

Que, al acuerdo No 0013 de 2020, se le dieron los debates reglamentarios realizados en los siguientes días respectivamente: 17 y 22 de Junio de 2020, fechas en las cuales fue aprobado.

San Antonio Tolima, Junio 30 de 2020



DIANA PATRICIA MENDEZ
Secretaria

Diana M

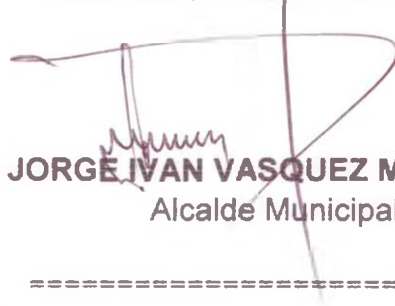
Calle 6 No 4-83 Palacio Municipal – Celular 3142943988
Concejo@sanantonio-tolima.gov.co



Acuerdo número 013 de 2020

Hoy Primero (1) de Julio de dos mil veinte (2020), SANCIONASE el acuerdo número 013 de 2020, expedido por el honorable Concejo Municipal de San Antonio Tolima, ordenándose su publicación por la Emisora comunitaria de san Antonio y él envió de las respectivas copias del presente acuerdo al señor Gobernador del Tolima, para efectos de la revisión jurídica que le corresponde en acuerdo con la atribución del numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



JORGE IVÁN VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SAN ANTONIO TOLIMA
Calle 6ª. No. 4-84

Acuerdo número 013 de 2020

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN ANTONIO TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que el acuerdo número 013 de 2020, expedido por el honorable Concejo Municipal de San Antonio Tolima, fue publicado por la emisora comunitaria de San Antonio Tolima.

San Antonio Tolima, 1 de Julio de 2020



ENRIQUE POLO ALVAREZ
Secretario General y de Gobierno